

PRINCIPADO DE ASTURIAS

BOLETIN DEL INSTITUTO
DE
ESTUDIOS ASTURIANOS

N.º 108



AÑO XXXVII

OVIEDO

Enero
Abril 1983

SUMARIO

	Páginas
Un canto tallado de La Aceña, por <i>Manuel R. González Morales</i>	3
Aproximación al estudio del arte provincial romano en Asturias, por <i>Narciso Santos Yanguas</i> y <i>M.^a del Pilar Montero Honorato</i>	7
Cerámica romana, terra sigillata en Lugo de Llanera, por <i>Armando Fernández Fernández</i>	45
El ayer de Asturias durante los tres siglos de dominación germánica, por <i>Manuel Núñez Rodríguez</i>	59
La invasión árabe y los principios de la monarquía asturiana, por <i>Ignacio Bertrand</i>	75
El léxico de la ganadería en la diplomática medieval del período astur (718-910), por <i>Perfecto Rodríguez Fernández</i>	87
La discutida filiación de Valdediós, por <i>Leopoldo González Gutiérrez</i>	97
Un estudio sobre el Hospital de Pajares basándose en su Libro de Cuentas, por <i>Germán García Pérez</i>	103
Abadologio del Monasterio de Sta. María de la Vega, de Oviedo (1220-1862), por <i>R. P. Ernesto Zaragoza Pascual</i>	127
"Pramaro" y Grado, por <i>Marcos G. Martínez</i>	137
El proceso de limpieza de sangre de D. Fernando Valdés Llano, por <i>Juan José Polo Rubio</i>	169
Sobre Alonso Carrió de La Vandera, "Concolorcorvo", Autor de <i>El Lazarrillo de Ciegos Caminantes</i> , por <i>José Manuel Gómez-Tabanera</i>	179
Don Leopoldo Trenor Palavicino (Notas para su bio-bibliografía), por <i>J. L. Pérez de Castro</i>	221
Recuerdo del Coronel Bobes (1782-1982), por <i>Manuel F. Avello</i>	225
Retratos y paisajes de Dionisio Muñoz de la Espada, por <i>M.^a Cruz Morales Saro</i>	231
El primer Departamento del Concejo de Gozón, según el Catastro de la Ensenada, por <i>Ramona Pérez de Castro</i>	249
Cuando los asturianos hablan con sus animales domésticos, por <i>Luciano Castañón</i>	279
Leyendas del centro de Asturias, por <i>J. Ramón López Blanco</i>	285
El hórreo: Notas documentales y jurídicas, por <i>Rafael Fonseca González</i> y <i>Rodrigo Grossi Fernández</i>	311

NECROLOGICAS

Eloy F. Caravera, por <i>Víctor Urdangaray Argüelles</i>	321
José María Roca Franquesa, por <i>José María Martínez Cachero</i>	327
Don Daniel González Nuevo Zarracina, por <i>M. de R.</i>	333

PRECIO DE SUSCRIPCION ANUAL

España. 1.500 pesetas. Extranjero, 1.800 pesetas. Número suelto:

España. 500 pesetas, Extranjero, 600 pesetas.

Dirección: Plaza Porlier.—OVIEDO

Esta revista no es responsable de las opiniones expuestas por sus colaboradores

PRINCIPADO DE ASTURIAS

BOLETIN DEL INSTITUTO
DE
ESTUDIOS ASTURIANOS

N.º 108



AÑO XXXVII

OVIEDO

Enero
Abril 1983



8/2 1983

COMUNIDAD DE ALBA

ROMANUTZ Y SUTERA

60

Depósito Legal: O. 43 - 1958

I. S. B. N.: 0020-0384

17

1983

Imprenta "LA CRUZ"
Hijos de Rogelio Labrador Pedregal
Granda-Siero (Oviedo), 1983

BOLETIN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS

AÑO XXXVII

ENERO-ABRIL

Núm. 108

UN CANTO TALLADO DE LA ACEÑA (El Mazo, Peñamellera Baja, Asturias)

POR

MANUEL R. GONZALEZ MORALES*

1. INTRODUCCION.

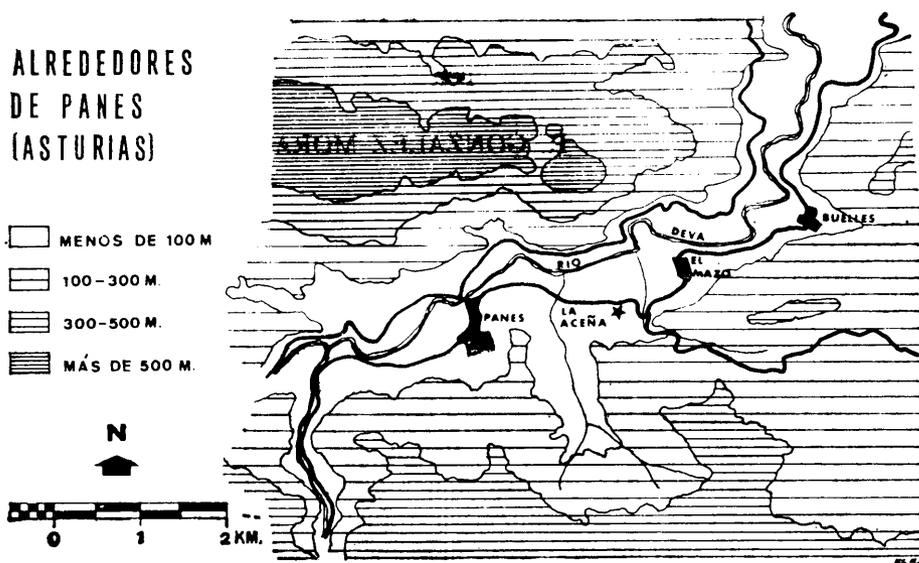
La finalidad de estas líneas no es otra sino la de dar a conocer el hallazgo de un canto tallado muy típico en posición estratigráfica conocida. No pretendemos, por tanto, un estudio exhaustivo del depósito donde se produjo el hallazgo, ya que ni siquiera se realizó en su momento una prospección más detallada de la zona. Tan sólo queremos dejar constancia de todos los datos que poseemos sobre el lugar y condiciones de aparición de dicha pieza, encontrada de modo casual, para que no se convierta en un objeto confinado en un museo y prácticamente perdido, como tantos otros, para futuras investigaciones, por desconocimiento de los datos más elementales.

2. LUGAR Y CONDICIONES DEL HALLAZGO.

La pieza a que hacemos referencia fue localizada en el lugar conocido como La Aceña, en las inmediaciones del pueblo de El Mazo y cerca de Panes (Peñamellera Baja, Asturias). En la carretera que va de Unquera a esta última localidad, a unos 50 m. del mojón

(*) Departamento de Prehistoria y Arqueología. Universidad de Santander.

del kilómetro 440, existe un desmante relativamente amplio en el borde Sur de la calzada. Dicho desmante presenta un corte irregular que revela la presencia de un depósito de arcillas que incluye algunos cantos rodados de tamaño relativamente grandes, y numerosos cantos del mismo tipo pero de reducidas dimensiones (<5 cm.), si bien no se trata de un depósito de terraza propiamente dicho (1). Las coordenadas del lugar son $43^{\circ} 13' 35''$ N. y $0^{\circ} 25' 30''$ W. (meridiano de Madrid), y su altitud de unos 40 m. sobre el nivel del mar (Fig. 1).



1.—Localización del lugar del hallazgo

Uno de los cantos que afloran en el corte citado fue extraído, resultando tratarse de un útil tallado. El resto de los cantos que allí aparecían no presentaban huellas de trabajo, ni se recogieron lascas de talla u otro tipo cualquiera de material prehistórico. En una observación posterior de superficie por la pendiente y los caminos situados sobre este depósito tampoco fue posible localizar material alguno relacionado con la pieza que nos ocupa.

(1) Tiempo después del hallazgo —realizado el 9 de septiembre de 1973— visitamos el lugar en compañía de H. Laville y M. Hoyos, quienes señalaron que no se trataba de una terraza intacta, sino posiblemente de un frente degradado de tal tipo de formación.

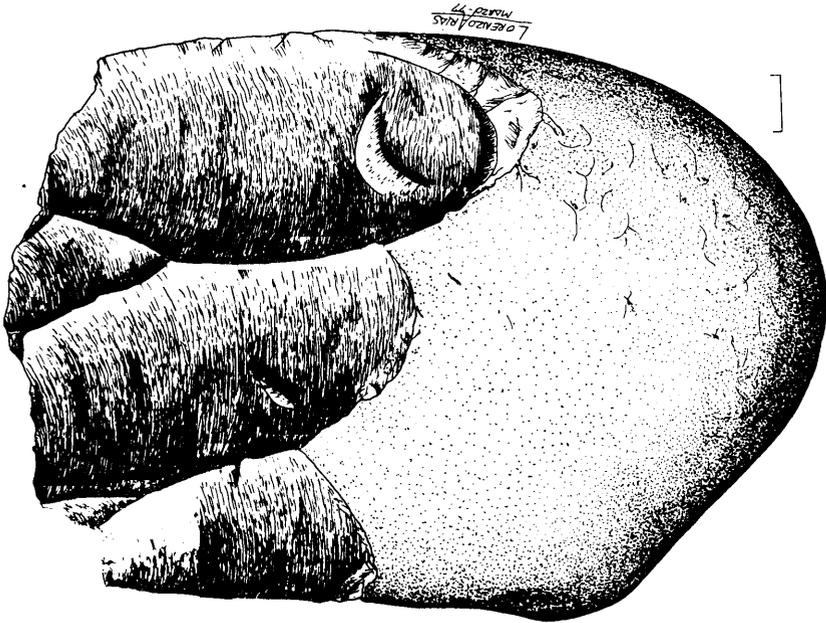
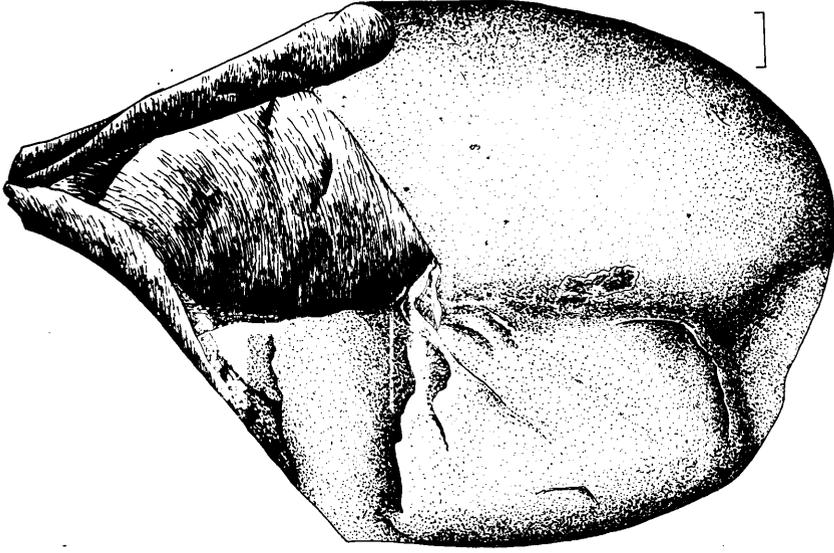


Figura 2

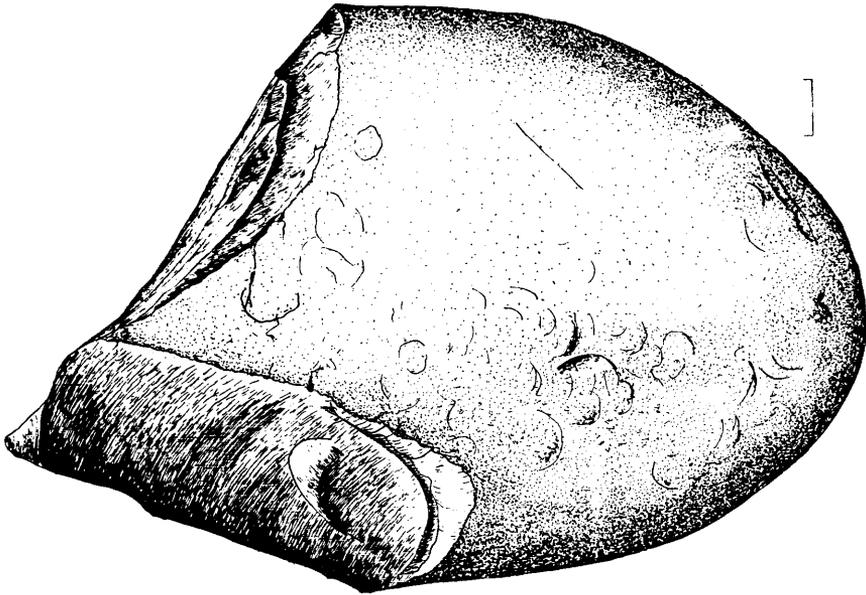
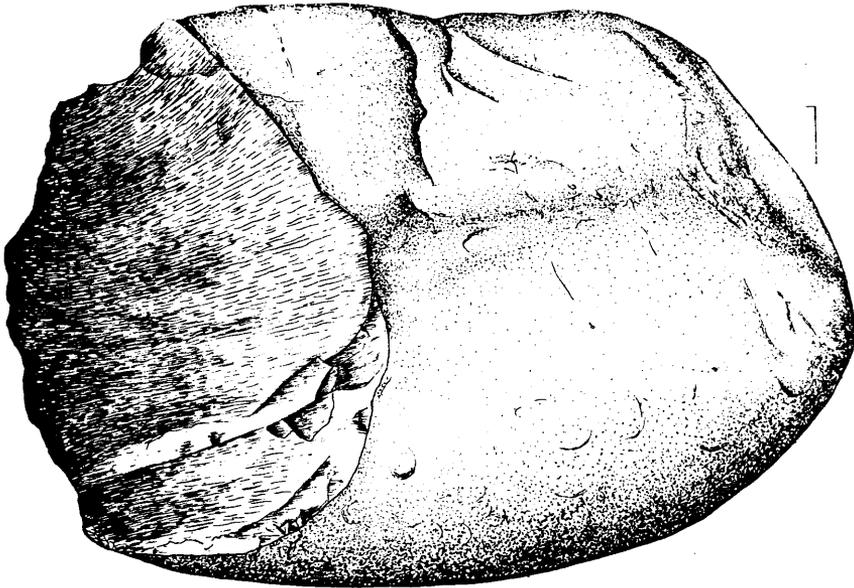


Figura 3



3. DESCRIPCION DE LA PIEZA.

Se trata de un gran canto rodado de cuarcita de grano muy fino y color castaño claro, con fuerte pátina, de sección de tendencia cuadrangular. Son sus medidas 141 x 96 x 95.5 mm. El filo de la pieza ha sido obtenido mediante un gran lascado oblicuo al eje de alargamiento del canto, a partir del cual se han realizado una serie de tres levantamientos contiguos sobre la cara opuesta, y otros dos posteriores y muy reducidos en las aristas entre dichos lascados. El filo presenta en conjunto un perfil casi rectilíneo. (Figs. 2 y 3).

Tipológicamente, se trata de un canto tallado bifacial (o bidireccional), que encaja con precisión en el tipo II.6 de Biberson (2) por el desarrollo de su filo y de la talla de la cara opuesta al primer lascado, tipo más complejo que el II.4 del mismo autor, si bien ambas variantes quedarían encuadradas en el tipo 2a de Hugot (3) o el tipo 23 de la tipología de L. Ramendo (4).

4. VALORACION.

La falta de datos precisos sobre los caracteres y cronología del depósito sedimentario en que se encontró la pieza; y la carencia, asimismo, de un conjunto de materiales arqueológicos que acompañaran al hallazgo, impiden toda atribución cultural y cronológica precisa.

Cabe señalar, sin embargo, la proximidad de varios yacimientos paleolíticos en el área inmediata: el lugar del hallazgo está justamente enfrente de la Cueva de La Loja, bien conocida desde antiguo por sus grabados rupestres y yacimiento magdalenense (5), que se divisa desde La Aceña dominando la terraza baja del Río Deva. Tan sólo dos kilómetros aguas arriba está Panes, donde exis-

(2) BIBERSON, P.: *Fiches Typologiques Africaines. 2e Cahier. Galets aménagés du Maghreb et du Sahara*. París, Muséum d'Histoire Naturelle, 1967.

(3) HUGOT, H.: "Un gisement de pebble-tools à Alouef." *Travaux de l'Institut de Recherches Sahariennes*, XIII (1955) 131-149, p. 138-139.

(4) RAMENDO, L.: "Le galets aménagés de Reggan (Sahara)". *Lybica*, XI (1963) 43-74, p. 52.

(5) ALCALDE DEL RIO, H.; BREUIL, H.; y SIERRA, L.: *Les Cavernes de la Région Cantabrique*. Mónaco, Imp. V.A. de Chene, 1911, p. 53-59; del yacimiento y su excavación hay datos de primera mano en VEGA DEL SELLA, CONDE DE LA: "El diagnóstico de las pinturas rupestres". *Memorias de la Real Sociedad Española de Historia Natural*, XV (1929) 781-789, p. 787-789.

tió un gran yacimiento del Paleolítico Inferior junto al mismo río (6), así como otros asentamientos correspondientes al Paleolítico Superior, como los de la Cueva de La Peña (7) y la Cueva del Sel (8). Es, por tanto, una zona habitada sin duda con una cierta intensidad a lo largo de todo el Paleolítico, donde el hallazgo de La Aceña es un jalón más a lo largo del valle del Deva-Cares, vía esencial de comunicación entre las áreas interiores y el mar durante todas las épocas.

(6) BREUIL, H. y OBERMAIER, H.: "Les premiers travaux de l'Institut de Paléontologie Humaine". *L'Anthropologie*, XXIII (1912) 1-27, p. 14 y fig. 14; OBERMAIER, H.: *El Hombre Fósil*. Madrid, C.I.P.P., 1916, p. 181.

(7) OBERMAIER, H.: *El Hombre Fósil*, *cit.*, hace referencia a unos "abrigos al SE. de Panes", con yacimiento.

(8) CABRE AGUILLO, J.: *El Arte Rupestre en España*. Madrid, C.I.P.P., 1914, p. 47; OBERMAIER, H.: *Ibidem*.

APROXIMACION AL ESTUDIO DEL ARTE PROVINCIAL ROMANO EN ASTURIAS*

POR

NARCISO SANTOS YANGUAS

y

M.^a DEL PILAR MONTERO HONORATO

El presente trabajo no pretende llevar a cabo un análisis exhaustivo y completo de todas las manifestaciones del arte provincial romano en Asturias sino esquematizar únicamente los puntos y líneas de investigación más sobresalientes, así como las características de estos elementos artísticos, con el fin de que, tras realizar estudios monográficos de cada uno de estos temas, podamos alcanzar una síntesis más completa de dicho arte. Ante todo hemos de delimitar el ámbito cronológico de lo que consideramos como arte provin-

(*) Abreviaturas utilizadas: AEA=Archivo Español de Arqueología; BCPMOviedo=Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Oviedo; BIDEA=Boletín del Instituto de Estudios Asturianos; BRAH=Boletín de la Real Academia de la Historia; BSAAV=Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología de Valladolid; CAN=Congreos Arqueológicos Nacionales; CEG=Cuadernos de Estudios Gallegos; CIL=Corpus Inscriptionum Latinarum; CTER=Cuadernos de Trabajos de la Escuela de Arte y Arqueología Española en Roma; EAA=Estudios de Arqueología Alavesa; IHA=Informations d'Histoire de l'art; MAAR=Memoirs of the American Academy in Rome; MM=Madrider Mitteilungen; NAH=Noticiario Arqueológico Hispánico; REL=Revue des Etudes Latines; RG=Revista de Guimaraes; RUM=Revista de la Universidad de Madrid; TAE=Trabalhos de Antropología e Etnología; TSPAЕ=TAE.

cial romano en nuestra región: a pesar de que la cultura castreña se prolonga durante los primeros siglos de presencia romana en la zona, lo que entrañará una lenta y tardía romanización de la misma (1), los elementos propios de este arte se manifestarán ya desde los años inmediatamente posteriores a la anexión de dicho territorio, bien es verdad que teniendo en cuenta que las manifestaciones del arte castreño prerromano contarán con exponentes notables en una época ya plenamente romana.

La dominación romana de tipo político sobre el territorio de Asturias en los años anteriores a nuestra era (2) y la implantación paulatina de su organización administrativa (3) se impondrá sobre un conjunto de poblaciones que contaban con sus propias tradiciones culturales y sus estructuras de organización, las castreñas (4), que al entrar en contacto con las formas artísticas propias del mundo romano generarán toda una serie de productos culturales enormemente dispares (5).

Así pues, la presencia romana en Asturias no supondrá un corte brusco de las poblaciones indígenas que la habitaban con relación a sus formas organizativas y tradiciones culturales, aún cuando asistamos a una transformación, lenta pero gradual, de las mismas. En consecuencia se dará paso a una interacción entre ambos patrones culturales, el indígena y el romano, de forma que Roma aportará algunos de sus elementos a la organización de las comunidades indígenas mientras que éstas, al tiempo que continuaban conservando sus prototipos culturales anteriores, introducirán algunos de estos rasgos en el mundo romano (6).

(1) F. JORDA: "La cultura de los castros y la tardía romanización de Asturias", *Actas del Coloquio sobre el bimilenario de Lugo*. Lugo, 1977, pp. 29 y ss. Sobre estos mismos problemas cf. J. M. BLAZQUEZ: "La romanización del N.O. de la Península Ibérica", *Id.*, pp. 67 y ss.

(2) J. SANTOS: "La conquista de Asturias por Roma", *Historia general de Asturias* 1. Gijón, 1982, pp. 129 y ss. Cf. N. SANTOS: "La conquista romana del N.O. de la Península Ibérica", *Latomus* XLI, 1982, pp. 5 y ss.

(3) N. SANTOS: "La organización administrativa del N.O. de la Península Ibérica hasta finales del siglo I d. C.", *Brigantium* 2, 1981, pp. 49 y ss.

(4) N. SANTOS: "Organización social y económica de la Asturias castreña en época prerromana", *BIDEA* núm. 107, 1982, pp. 785 y ss.

(5) M. VIGIL: *Historia de España Alfaguara* 1, Madrid, 1975², pp. 302-304. Cf. N. SANTOS: "La romanización de los astures meridionales: un ejemplo característico", *Homenaje a D. Alvaro Galmés de Fuentes* (en prensa).

(6) Cf., entre otros, J. TABOADA: "La romanización del habitat castreño", *TAE* XXII, 1973, pp. 237 y ss.

Las peculiaridades que presenta el arte provincial romano han sido analizadas ya con respecto a otras regiones del Imperio romano desde enfoques bien distintos (7) y en todos los casos considerado como un fenómeno muy particular en el marco más amplio del arte romano; en este sentido también las provincias hispano-romanas en general han sido objeto, en el transcurso de los últimos años, de ciertos intentos de planteamiento específico del tema (8), concretándose siempre sobre zonas muy definidas del territorio peninsular ibérico o sobre aspectos igualmente muy determinados de la producción artística de las mismas (9).

El estudio del arte en la Asturias romana encierra en sí una problemática de características dobles: por una parte el análisis de los elementos peculiares que nos ofrece en el ámbito de las provincias hispanas y, por otra, el hecho de que, al menos durante los dos primeros siglos de presencia romana en nuestra región, las manifestaciones de dicho arte no serían más que una continuación y pervivencia de las características culturales castreñas anteriores, entre las que irían penetrando paulatinamente, más en unos aspectos que en otros, las influencias netamente romanas (10).

Parece claro que entre los productos artísticos de época romana correspondientes a cualquier provincia o región del Imperio, y como tal también en el caso de Hispania, hallaremos por un lado manifestaciones idénticas o muy parecidas a las elaboradas en los talleres de Roma y, por otro, piezas muy distintas de las mismas en cuanto a su morfología y estructura, a pesar de que los temas o motivos iconográficos pudieran ser los mismos (11).

(7) En un extremo se hallan teorías como las de R. BIANCHI BANDINELLI: "Gusto e valore del l'arte provinciale", *Storicità dell'arte classica*, Bari, 1973³, pp. 381 y ss., y en otro las de E. WILL: "Les provinces dans l'art impérial romain", *IHA IV*, 1959, pp. 12 y ss., mientras que el estado actual de ambas tendencias ha sido recogido oportunamente por G. Ch. PICARD en "L'art populaire ou plebeyen", *REL XLV*, 1967, pp. 485 y ss.

(8) Ver, entre otros trabajos, los de A. BALIL: "Sull'arte della Penisola Iberica in età romana", *Colloquio italo-spagnolo sul tema Hispania Romana*, Roma, 1974, pp. 47 y ss., y "Sobre la escultura y las artes de la Península Ibérica en época romana", *RG LXXXIV*, 1974, pp. 95 y ss.

(9) Sobre estos problemas cf. A. BALIL: "Sobre las esculturas de época romana en Galicia", *Studia Archaeologica* núm. 32, 1974, pp. 43 y ss.; J. C. ELORZA: *Esculturas romanas en la Rioja*, Logroño, 1975...

(10) Esto se hace mucho más ostensible en el caso de la escultura, como analizaremos en las páginas siguientes.

(11) J. C. ELORZA: "Arte provincial romano en Hispania", *Historia de España Espasa-Calpe II*, 2: *España romana*, Madrid, 1982, p. 713.

No obstante, aún cuando las peculiaridades propias que presenta este arte provincial romano han sido analizadas ya con respecto a otras regiones del Imperio e, incluso, de la misma Península Ibérica, en el caso asturiano no se ha pasado, por lo general, del estudio de aspectos muy concretos y aislados de dicha producción artística, especialmente con relación a las estelas (12); de ahí se desprende precisamente la necesidad de trazar, aunque sea a grandes rasgos únicamente, las manifestaciones y aspectos más sobresalientes de este arte provincial romano en Asturias.

Comúnmente se viene entendiendo por arte provincial romano en los años inmediatos a nuestros días toda una serie de manifestaciones artísticas, que tendrían su origen y desarrollo en las distintas regiones del Imperio romano, bien es verdad que en situaciones e intensidad diferentes, realizadas por artistas, o por mejor decir artesanos locales, y cuyos resultados, en innumerables ocasiones de talante bárbaro o semibárbaro, no serían producto de una degeneración completa ni de la falta de conocimientos con respecto a las técnicas más puras del arte considerado oficial sino que constituyen la plasmación de un gusto artístico que podemos calificar como nuevo, conseguido mediante la utilización de unos recursos técnicos especiales, en los que se manifiesta latente la temática indígena anterior (13).

Teniendo en cuenta estas premisas, en cualquiera de las provincias imperiales romanas nos toparemos necesariamente con algunas manifestaciones artísticas muy similares a las elaboradas en la capital del Imperio, lo que no significa que nos encontremos en todos los casos ante objetos o piezas de importación, y junto a ello ejemplares muy distintos en cuanto a su resultado final, aún cuando los motivos artísticos pudieran ser los mismos. En el caso asturiano las piezas de corte oficial romano resultan ser muy escasas hasta la actualidad, contando casi únicamente con los exvotos de Calvi y el Hércules italicense (14), que se conservan en el Museo Arqueológico Provincial de Oviedo, todos ellos importados, predominando en cambio las manifestaciones artísticas de clara rai-

(12) Cf., entre otros, M. MALLO VIESCA: "Estela antropomorfa de Molleda (Avilés)", *BIDEA* núm. 61, 1967, pp. 9-11, o L. FERNANDEZ FUSTERH "Un nuevo núcleo artístico en el Norte de España", *AEA* XXV, 1952, pp. 161-162.

(13) N. SANTOS: "El arte provincial romano en Asturias", *Enciclopedia temática asturiana* (en prensa).

(14) M. J. ARAGONESES: "Un hércules italicense en el Museo Provincial de Oviedo", *AEA* núm. 88, 1953, *varia*.

gambre indígena, en las que se interpretan a su manera los cánones artísticos romanos.

En este contexto se acusará, ante todo, la existencia de un conjunto de factores (sociales, económicos, políticos y culturales), condicionantes de los resultados alcanzados en la ejecución de estas obras de arte (15). A causa de ello, para poder comprender en toda su intensidad el alcance y significado de este arte provincial hemos de partir del hecho de que nos encontramos ante objetos de arte de carácter local, que, si en el caso de otras provincias del Imperio puede subdividirse a su vez en manifestaciones cultas y manifestaciones plebeyas del mismo, esto no resulta muy claro en el caso asturiano, puesto que las técnicas e iconografías se nos muestran como consecuencias de una tarea de asimilación e interpretación indígenas. Este hecho obedece, indudablemente, a que en las regiones periféricas, como sucede por ejemplo en el Noroeste peninsular, el naturalismo y las características helenísticas, que configuraron el arte romano, se diluyen en el seno de los elementos culturales existentes ya con anterioridad entre las poblaciones que habitaban dichas regiones (16).

Además, otro de los caracteres más destacados de dicho arte provincial romano consiste en que cada uno de sus elementos integrantes, incluidos los arquitectónicos, adquieren valor por sí mismos, puesto que los indígenas astures no contarían con un programa de estructuración definido, a causa especialmente del hecho de que este arte tiene su génesis y origen en conexión con la vida diaria, de donde sacará precisamente su sentido de realismo o realidad poco convencional, anticipándose a lo que será la norma más común en la producción artística a partir del siglo III d.n.e. (17).

Por otra parte las características culturales que, desde el punto de vista artístico, nos ofrece el Noroeste de la Península Ibérica, donde predominaban en tiempos prerromanos los motivos lineales y geométricos (18), muy diferentes a los del Levante y región anda-

(15) Cf., por ejemplo, J. SANTOS: "Sociedad y economía en Asturias. Época romana altoimperial", *Historia general de Asturias* 1, Gijón, 1982, pp. 161 y ss., y J. MANGAS: "La religión en Asturias durante el Imperio romano", *Id.*, pp. 225 y ss.

(16) N. SANTOS: "El arte castreño en Asturias", *Enciclopedia temática asturiana* (en prensa).

(17) R. BIANCHI BANDINELLI: "Gusto e valore dell'arte provinciale", *op. cit.*, pp. 387-389.

(18) Ver, como prolongación de estos aspectos, F. ACUÑA CASTROVIEJO: "Notas sobre la morfología y la decoración en las aras y estelas de Galicia en época romana", *Studia Archaeologica* núm. 32, 1974, pp. 17 y ss.

luza, harán que no logren acoplarse, salvo en casos excepcionales, los modelos romanos cultos propios de los grandes talleres de la metrópoli, afianzándose, en cambio, un arte que podemos catalogar de plebeyo o popular, que a su vez será el que dé origen a la nueva y distinta concepción artística.

Estas diferencias del Norte y Noroeste peninsulares con respecto a otras regiones de la Hispania romana en el terreno artístico se pueden apreciar también con relación a su situación socio-política distinta: si, por un lado, en la Bética y Sureste peninsulares contamos con la presencia de reinos de dimensiones no muy amplias y dominados por una aristocracia indígena muy fuerte, en el Noroeste hispano pervivirá, sin embargo, durante bastante tiempo una estructura tribal, aunque sea de orden superior (19), cuya base económica hemos de centrar fundamentalmente en el sector agropecuario (20).

Estas características desiguales de organización y actividades encontrarán su plasmación en los diferentes productos artísticos, incidiendo de un modo decisivo en lo que se conoce bajo el apelativo de romanización: así, en el primero de los casos podemos asegurar que, en general, la clase dominante indígena se aliará, mezclará y entroncará con los dirigentes administrativos romanos, mientras que en el segundo la reacción ante la presencia romana será mucho más evidente y violenta, por lo que, aunque la propia aristocracia indígena de la región asturiana, descendiente directa de los jefes de las distintas agrupaciones gentilicias de época prerromana, asimilen de buen grado, en especial desde los años finales del siglo II d.n.e., los elementos correspondientes a la organización romana, la aceptación de este conjunto de nuevas formas culturales y artísticas será mucho más lenta (21).

(19) J. CARO BAROJA: "Organización social de los pueblos del Norte de la Península Ibérica", *Legio VII Gemina*, León, 1970, pp. 10 y ss.

(20) Sobre estas cuestiones cf. J. TABOADA: "El aspecto agropecuario de la economía castreña", *Homenaje a García y Bellido (RUM)* III, Madrid, 1977, pp. 71 y ss., y N. SANTOS: "La economía agropecuaria de la Asturias castreña prerromana" (en prensa).

(21) J. C. ELORZA: "Arte provincial romano en Hispania", *op. cit.*, páginas 714-715.

ARQUITECTURA.

Del mismo modo que ocurre en otras provincias occidentales del Imperio romano, como por ejemplo en la Galia Narbonense, también en las hispanas, especialmente en aquellas regiones de mayor influencia helenística (Andalucía y Levante sobre todo), los monumentos arquitectónicos ponen al descubierto un gusto propio y característico, diferenciable por tanto en cada caso (22). No obstante, hasta el momento presente desconocemos, en el caso hispano, grandes conjuntos monumentales o monumentos aislados completos que no se encuentren inspirados en prototipos romanos, de manera que los escasos restos ornamentales de los que tenemos conocimiento y que adornaban estos edificios se pueden analizar desde un punto de vista meramente escultórico (23).

El número de individuos romanos que llegarían a establecerse entre los pobladores indígenas de Asturias sería, más bien, reducido y entre ellos se encontrarían los elementos necesarios para el normal funcionamiento del mecanismo administrativo romano (24), así como los libertos imperiales encargados de todo el mecanismo que giraba alrededor de las explotaciones mineras de oro y los individuos integrados en los destacamentos militares romanos (25). Las nuevas funciones de carácter político-administrativo, militar y económico incidirán directamente en la transformación, cuando menos de tipo gradual y en ciertas regiones del territorio asturiano, del hábitat prerromano (los poblados fortificados castreños).

Según hemos expuesto ya en otro lugar al referirnos al arte castreño no nos parece adecuado considerar la existencia de un urbanismo prerromano pleno entre los habitantes de la Asturias anterior a la presencia romana (26), o al menos no se puede entender en el sentido clásico de centro urbano o ciudad, aún cuando los

(22) R. BIANCHI BANDINELLI: *Roma. La fine dell'arte antica*, Milán, 1976², p. 142.

(23) Cf., entre otros estudios, P. ACUÑA: "Los relieves romanos de Clunia decorados con motivos militares", *Studia Archaeologica* núm. 30, Valladolid, 1974, y G. FATAS y M. MARTIN BUENO: "Un mausoleo de época imperial en Soñanes (Zaragoza)", *MM XVIII*, 1977, pp. 232 y ss.

(24) A. BALIL: "Funcionarios subalternos en Hispania durante el Imperio romano", *Emerita XXXIII*, 1965, pp. 297 y ss., y *XXXIV*, 1966, pp. 305 y ss.

(25) N. SANTOS: *El ejército romano y la romanización de los astures*, Oviedo, 1981.

(26) En época romana el recinto castreño de Mohías parece ser ya un exponente de dicho urbanismo: cf. N. SANTOS: "El arte castreño en Asturias", *op. cit.*, p. ...

castros constituyan ya en sí mismos poblados o aglomeraciones de construcciones, incluso separadas por murallas dando origen a barrios, y teniendo en cuenta que algunos de estos edificios tenían una finalidad estrictamente comunitaria o comunal (27).

En la época romana (a partir del siglo I d.n.e.) los habitantes de la región asturiana antigua continuarían asentados y distribuidos por los recintos fortificados de los años anteriores, los castros, algunos de los cuales serían remodelados a partir de los años de presencia romana, mientras que se erigirían otros de nueva planta con vistas a servir de alojamiento a la mano de obra necesaria para las tareas vinculadas a las explotaciones mineras de regiones muy concretas y, finalmente, un conjunto de ellos comenzarían a ser abandonados definitivamente (28).

Al parecer hemos de contar igualmente con la existencia de cabañas o caseríos dispersos por ciertas zonas de la Asturias romana, al menos en un primer momento, así como con un aumento progresivo de las aldeas (*vici*) en detrimento de los poblados castreños, lo que nos indicaría la tendencia de la población a asentarse cada vez más en regiones llanas, hecho que había constituido una de las constantes y objetivos de Augusto tras la anexión del territorio del N.O. peninsular (29); como consecuencia de ello, así como de la paz reinante, se abandonarían en muchos casos las incomodidades derivadas de vivir en estos recintos castreños. Este nuevo tipo de asentamiento daría origen, en los siglos posteriores, a centros de población, como en el caso de Vigo, lugar de población de Puerto de Vega (concejo de Navia), o en el de Vigaña, localidad tanto del concejo de Grado como de Teverga.

Por otro lado los habitantes de estos castros, al igual que la población de los caseríos, celebrarían cada cierto tiempo sus mercados en lugares comunes, que por lo general pasarían a convertirse en centros económicos de dicha región, a los que se asignaba la denominación de *fora* y en torno a los cuales irían surgiendo edificios destinados a estas labores de intercambio y, en consecuencia, serían utilizados como construcciones de almacenamiento, distribución y venta de productos, tanto los propios de la región como los impor-

(27) Acerca de estos aspectos cf. A. ROMERO MASIA: *El habitat castreño*, Santiago de Compostela, 1976, pp. 20 y ss.

(28) N. SANTOS y M.^a P. MONTERO: "Introducción al estudio y significado de las villas romanas en Asturias", *BIDEA* núms. 105-106, 1982, pp. 152-153.

(29) Floro II, 33, 59.

tados (30). Aunque hasta la actualidad no conocemos ningún ejemplo de este tipo de hábitat en el territorio asturiano, sabemos de su existencia en regiones limítrofes, concretamente en Galicia, donde parecen haber existido varios de ellos (*Forum Gigurrorum*, *Forum Limicorum*, *Forum Bibalorum* o *Forum Nabassorum* entre otros), que pasarían a identificarse con los centros de intercambio propios de cada uno de estos grupos sociales gentilicios, a los que los romanos asignarían una organización como núcleos de varios asentamientos de poblaciones en su territorio (31).

Un carácter distinto tendrían indudablemente los *concilia* o *conciliabula*, que se identificarían con lugares en los que se celebraban las reuniones o asambleas de los grupos tribales o de la *civitas* correspondiente (32). No obstante, estos centros de reunión, que se convertirían con el paso del tiempo en una especie de capitalidades o centros administrativos de las diferentes unidades gentilicias suprafamiliares, no parecen haber comportado la existencia de grandes edificios o construcciones: así, por ejemplo, el geógrafo Ptolomeo asigna a los luggones el centro administrativo de *Paelontium*, al que califica con el término *polis*, del mismo modo que hace con *Vadinium* y *Orgenomescon* con respecto a los vadinienses y orgenomescos (33). En este mismo sentido el Anónimo de Rávena se refiere a *Passicin* y *Lugisonis*, que corresponden ya a tiempos bajoimperiales, como centros urbanos, puesto que los grupos gentilicios superiores estarían obligados a buscar algún centro como capitalidad; en cualquier caso el único de estos núcleos considerado como importante por parte de los autores antiguos durante el siglo I d.n.e. sería el *oppidum Noega* (34).

(30) El geógrafo Ptolomeo es el autor antiguo que con mayor precisión alude a estos centros del N.O. peninsular.

(31) ¿Es posible que *Lucus Asturum* fuera originariamente un asentamiento equivalente a uno de estos *fora* o centros de intercambios comerciales, por lo que con posterioridad pasaría a convertirse en uno de los principales núcleos de comunicación viaria de la Asturias romana?

(32) Floro II, 33, 60. En Asturias contamos con varios nombres de lugar derivados del término *concilium*.

(33) J. SANTOS: "Asturias en la organización político-administrativa romana de Hispania en época altoimperial", *Historia general de Asturias* 1, Gijón, 1982, pp. 154-158.

(34) J. M. GONZALEZ: "Noega, un problema de la antigua geografía astur", *BIDEA* núm. 15, 1952, pp. 32 y ss., y F. J. LOMAS SALMONTE: "En torno a Noega y los pélicos", *Habis* 5, 1974, pp. 131 y ss.

En cuanto a la Asturias de época romana desconocemos hasta la actualidad grandes conjuntos monumentales o monumentos arquitectónicos concretos, comparables a los descubiertos en otros lugares de las provincias hispanorromanas (35) ni, incluso, planos o trazados de ciudades similares a lo que fueron, dentro del mismo territorio de los astures, los centros de León o Astorga. La organización socio-política tradicional de los astures transmontanos incidirá directamente en el hecho de que no contasen con núcleos urbanos de gran amplitud; como sabemos, al poco tiempo de la anexión del territorio asturiano, la administración romana llevará a cabo una política encaminada a hacer descender desde las elevaciones montañosas que habitaban hasta el llano a estos indígenas con el objetivo de conseguir una vigilancia más estrecha y fácil, y en segundo término con la finalidad de que asimilasen las ventajas del urbanismo y de la cultura romanos (36).

Como resultado de ello, aunque casi siempre de forma muy lenta, los pobladores de la Asturias antigua irían entrando poco a poco en el marco de esta política romana y, si hacemos excepción de ciertos traslados de población, protagonizados en un primer momento tras los años de sometimiento de la región, abandonarían de una manera paulatina sus establecimientos castreños. Además, este tipo de centros de población más significativos surgirán y florecerán de acuerdo con un conjunto de variantes y condicionamientos, como pudieron ser la intensificación de las explotaciones mineras de oro o el emplazamiento de dichos núcleos en los cruces de varias vías de comunicación (37).

Los geógrafos antiguos hacen alusión, en un primer instante, únicamente al *oppidum Noega*, enclavado en el litoral asturiano, pero cuyo nombre desaparece desde finales del siglo I d.n.e., al tiempo que del cercano poblado romano de Gijón no poseemos referencias concretas de su existencia como centro urbano hasta principios del siglo VIII. El geógrafo Estrabón sitúa el *oppidum Noega* entre el río Nalón y la desembocadura del Sella (38), mientras que

(35) A. BALIL: "Casa y urbanismo en la España antigua. Casa familiar y vivienda colectiva en la España romana", *BSAAV XXXVIII*, 1972, pp. 55 y ss., y "Arquitectura y sociedad en la España romana", *APL XIII*, 1972, pp. 139 y ss.

(36) Cf., por ejemplo, A. BALIL: "Urbanismo romano en la España céltica", *Celticum XII*, 1965, pp. 275 y ss.

(37) Igualmente se erigirían otros núcleos de población como consecuencia del sentido administrativo de organización del territorio que se había conquistado.

(38) III, 4, 20: "A través de los astures discurre el río *Melsos* (Nalón) y

Plinio el Viejo lo hace en una península (39), y Pomponio Mela emplaza igualmente las Aras Sestianas en un promontorio peninsular (40), por lo que no resulta imposible identificar el asentamiento de *Noega* con el de las aras sestianas. Además, la Campa Torres en Gijón sería el emplazamiento más apropiado de este monumento dedicado a Augusto (41), puesto que reúne a un mismo tiempo todas las características que los autores antiguos aplican a *Noega* (entre el Nalón y el Sella, *oppidum* al lado de una ría (la de Aboño, mucho más amplia y penetrante en los tiempos antiguos que en la actualidad), restos de *villas* en las proximidades de dicho emplazamiento, lápidas...).

Así pues, desde el asentamiento primitivo de *Noega* es posible que una parte de su población se trasladase al cerro de Santa Catalina, donde se uniría al destacamento militar romano, sin duda establecido allí con el objetivo de controlar toda la región; por otra parte sabemos que en el siglo III, de acuerdo con las características que nos ofrece la muralla de la ciudad romana de Gijón recientemente excavada (campana de junio de 1982), el núcleo urbano gijonés habría adquirido ya una notable entidad, contando también con las termas romanas de Campo Valdés, fuera del recinto murado pero muy cercanas al mismo (42).

Ya en el siglo II d.n.e. el geógrafo Ptolomeo se refiere a dos centros de población de destacada importancia entre los habitantes de Asturias: el primero de ellos, *Flavionavia*, enclavado en el territorio de los pélicos, no volverá a aparecer mencionado con posterioridad, pero el segundo, *Lucus Asturum*, se nos mostrará con frecuencia en la documentación medieval y de etapas posteriores como un núcleo urbano muy anterior.

un poco más alejada se encuentra la ciudad de *Noega*, desde donde, muy cerca, un estuario del Océano separa a los astures de los cántabros".

(39) *N.H.* IV, 20, 111: "Más adelante la región de los astures y el *oppidum* de *Noega*; en la zona peninsular los pélicos y, después, de ellos, el *conventus* luceñse a partir del río Navia...".

(40) *Chorographia* III, 1, 13: "En la zona costera de los astures se encuentra la ciudad de *Noega* y tres altares denominados aras sestianas, consagradas al nombre de Augusto, en una península cuya región, con anterioridad oscura, recibe en la actualidad fama de ellos". Para la traducción de éste y otros textos de los autores antiguos cf. N. SANTOS: *Textos para la historia antigua de la Península Ibérica*, Oviedo, 1980, especialmente pp. 75 y ss., y 181 y ss.

(41) *CIL* II, 2703.

(42) C. ALVARGONZALEZ: *Termas romanas de Campo de Valdés, Gijón*, Gijón, 1965².

El emplazamiento de *Flovionavia*, cuya denominación la recibiría de los Flavios, hay que situarlo, al parecer, si tenemos presentes las referencias topográficas de Ptolomeo (43), en la ría del Nalón, en concreto en el territorio cercano a Pravia (muy posiblemente la ciudad que aparece designada en el Anónimo de Rávana con el nombre de *Amneni* correspondiese a *Flovionavia* en una etapa de su historia posterior). La localización de dicho centro de población, a cuyo florecimiento en la época de los Flavios y durante buena parte del siglo II contribuirían las explotaciones mineras de oro del territorio interior asturiano, se encontraría en la terminación de la vía que, procedente de *Asturica Augusta* (Astorga), atravesaría el puerto de La Mesa y continuaría hasta la costa (44). En este mismo contexto diversos lugares del concejo de Pravia (Santianes, Los Cabos, Bances...) abundan en restos romanos (45), al tiempo que su pervivencia durante los siglos posteriores parece estar corroborada por la elección del territorio pravianio (concretamente Santianes) por parte de Silo como asentamiento del naciente reino asturiano a fines del siglo VIII.

Por lo que respecta a *Lucus Asturum*, aparece citado en Ptolomeo y en el Anónimo de Rávana; el antecedente más inmediato de dicho centro urbano lo sería un castro, no de grandes proporciones, enclavado en una colina próxima. El primer componente de su nombre, de raíz céltica (*Lucus*), hace alusión a un bosque sagrado, mientras que el segundo, debido a los romanos (*Asturum*), sería asignado como elemento diferenciador del *Lucus* galaico (*Lucus Augusti*); la presencia de población en este asentamiento de la llanura correspondería ya a una etapa plenamente romana (46). A partir del siglo XVIII disponemos de abundantes referencias de hallazgos arqueológicos antiguos en dicho emplazamiento, a pesar de que aún no podemos concretar con precisión la localización del mismo.

El geógrafo Ptolomeo califica a este núcleo urbano como la ciudad más sobresaliente de la Asturias de su tiempo (47), mientras

(43) II, 6, 28.

(44) Cf. J. M. GONZALEZ: "Flavionavia, antigua población de los péscicos", *BIDEA* núm. 18, 1953, pp. 32 y ss.

(45) J. DE BANCES Y VALDES: "Noticias arqueológicas del concejo de Pravia", *BRAH* LVIII y LIX, 1911.

(46) J. M. GONZALEZ: "Lucus Asturum", *Valdediós* 1960, pp. 33 y ss. = *Miscelánea histórica asturiana*, Oviedo, 1976, pp. 237 y ss.

(47) II, 6, 28.

que del Anónimo de Rávena se desprende su emplazamiento en la llanura central asturiana, más en concreto en el cruce de la vía que desde la zona leonesa llegaba a territorio asturiano por Memorana y la que atravesaba nuestra región de Oriente a Occidente; es posible, por consiguiente, que contase como un destacado centro administrativo en el marco de la organización de la Asturias romana (48). Con posterioridad la documentación altomedieval se refiere a la gran antigüedad de sus muros, así como del propio centro urbano, corroborando su calificativo de *civitas antiquissima*, pudiéndose deducir que se mantendría en pie repetada por los ataques visigodos durante el siglo V.

Como consecuencia de esto se ha pensado que *Lucus Asturum* dispondría de una muralla, de cuya existencia no tenemos seguridad desde el punto de vista arqueológico, a pesar de que sí existieron hace años restos de edificaciones y abundancia de piedra, utilizada aún para la construcción de algunas casas a comienzos de nuestro siglo (49). En cualquier caso la referencia a los muros de la iglesia de Santa María de Lugo en el año 905 no implica necesariamente que haya que contar con la conservación de esta hipotética muralla; es más, si este centro urbano dispuso de fortificaciones a comienzos del siglo VII con la finalidad de hacer frente a los visigodos no lo sabemos, pero parece seguro que se hallaba destruida la muralla un siglo después.

En cuanto a la arquitectura de carácter doméstico, no ofrece elementos particulares de análisis, si exceptuamos algunos de tipo técnico como la utilización del tapial; sin embargo, parece claro que en las regiones en las que la colonización romana había tenido su origen ya en época republicana y, por lo tanto, la vida urbana o rural sedentaria había arraigado desde muy temprano, los modelos de construcción mediterránea se adaptarían más fácilmente al nuevo concepto de vida y a las nuevas apetencias sociales, mientras que en el N.O. y en la Meseta asistiremos a una continuidad mucho mayor de los modelos indígenas, unido a la adopción de soluciones nuevas, como por ejemplo las cubiertas cerámicas en lugar de las vegetales, aún cuando tengamos que esperar hasta el si-

(48) J. M. GONZALEZ: "Mansiones del trayecto de la vía romana *Lucus Asturum-Lucus Algusti*", *Archivum* VI, 1957, pp. 287 y ss.

(49) F. DIEGO SANTOS: "Asturias romana y visigoda", *Historia de Asturias* Ayalga 3, Salinas, 1977, pp. 122 y 125-126.

glo III para encontrarnos con las nuevas construcciones romanas de los latifundistas (50).

Con relación a los posibles puertos romanos de Asturias no contamos hasta la actualidad con documentación arqueológica de los mismos, a pesar de que los ríos más caudalosos y sus respectivas rías ofrecerían la posibilidad de fondear a las embarcaciones romanas. Sabemos, por ejemplo, que en la margen izquierda del río Nava, a unos 5 Kms. de su desembocadura, el topónimo Porto parece recordar la existencia de un fondeadero de este tipo (51); de la misma manera en torno a Pravia habría un puerto, puesto que las naves llegaban aún a finales del siglo XVIII hasta la altura de Riberras y Santianes; además, Gijón y Aboño constituirían también fondeaderos de barcos.

A partir de los momentos finales del siglo II d.n.e. el establecimiento de explotaciones agropecuarias de tipo romano (*villae*) por todas las regiones asturianas, en especial en su parte occidental y central, hará cambiar radicalmente la forma de hábitat de los astures, abandonándose cada vez más los poblados castreños y ubicándose sus habitantes en los nuevos centros de aprovechamiento agrícola del territorio. Así pues, la zona costera y los valles fluviales, que coincidían con el territorio más fértil de la Asturias antigua, irían acogiendo estos nuevos emplazamientos de tipo romano. De estos centros solamente un número muy reducido, y si exceptuamos a la *villa* de Beloño ninguno de ellos por completo, ha sido excavado hasta la actualidad, buscando como finalidad primordial y casi única el hallazgo de mosaicos (52).

A pesar de ello conocemos algunas características de las paredes, galerías, columnas, techumbres, pavimentos, etc., de estas construcciones. El espesor de las paredes giraría en torno al medio metro, como sucede por ejemplo en Campo Valdés (Gijón), mientras que los muros medianeros de Memorana (Lena) o de Puelles (Villaviciosa) giraban alrededor de los 40-50 cms. En el caso de Beloño hallamos paredes de hasta 1,60 ms. de ancho con un sistema de construcción similar al utilizado en las murallas antiguas, aunque no conocemos hasta la actualidad paredes de tierra ni de adobe, ni incluso otras en las que alternasen hiladas de piedra con hila-

(50) J. C. ELORZA: "Arte provincial romano en Hispania", *op. cit.*, páginas 715-716.

(51) F. JORDA: *Guía del Castrillón de Coaña (Asturias)*, Salamanca, 1969, p. 3.

(52) N. SANTOS y P. MONTERO: "Introducción al estudio y significado de las villas romanas en Asturias", *BIDEA* núms. 105-106, 1982, pp. 111 y ss.

das de ladrillo, muy utilizadas sin embargo en Italia y las provincias romanas de Galia (53).

Ninguna *villa* asturiana nos ha aportado hasta hoy su entrada principal, aunque sí algunos indicios de su existencia, posiblemente como consecuencia directa de no haber sido excavadas de una manera sistemática. Tampoco es posible conocer con precisión si estas viviendas disponían de pisos superiores, aunque lo más lógico sea suponer que fuera así, sobre todo si las comparamos con lo que sucede en otras regiones hispanas (54). Hemos de tener en cuenta, por otra parte, que los materiales de construcción de muchos de estos edificios antiguos, incluidos los castros, serían reutilizados posteriormente para objetivos muy diversos.

Se ha detectado la presencia de algunas columnas romanas en territorio asturiano: en las termas de Campo Valdés Alvargonzález cree que existiría un patio cubierto, dado que es fácil distinguir cimentaciones de columnas (55); la *villa* de Puelles, por su parte, nos ofrece una galería con tres columnas de piedra y sus respectivos pedestales (56), mientras que la galería del sector A de Beloño cuenta con una especie de banco, posible asentamiento de columnas (57)... Además, es probable que fueran igualmente piezas romanas reutilizadas ciertas columnas, capiteles y mármoles de los ábsides de Santullano, la Cámara Santa y otros monumentos asturianos del siglo IX, así como el capitel de factura romana en mármol blanco reutilizado posteriormente como pila bautismal en la iglesia de San Nicolás de Bari (Avilés).

Por lo que respecta a la techumbre, la abundancia de tégula romana nos hace pensar en que ésta sería la forma más común de cubrición, aún cuando no fuera la única; habría igualmente casas cubiertas con paja y retama, del tipo que se había venido dando de manera tradicional en los recintos castreños, o con techos de madera; por otro lado, la gran abundancia de pizarra en el Occidente asturiano propiciaría su empleo para la techumbre de edificaciones

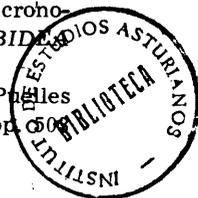
(53) F. JORDA: *Las Murias de Beloño (Cenero, Gijón). Una villa romana en Asturias*, Oviedo, 1957, pp. 15 y ss.

(54) Cf. J. G. GORGES: *Les villas hispanoromaines*, París, 1979, *passim*.

(55) Sobre estos problemas remitimos a J. L. MAYA: "Precisiones cronológicas en torno a las termas de Campo Valdés (Gijón, Asturias)", *BID*, núm. 92, 1977, pp. 825 y ss.

(56) J. FERNANDEZ MENENDEZ: "Excavaciones arqueológicas de Puelles (Valdediós). La villa hispano-romana de Boides", *Covadonga* 154, 1928, pp. 60 y ss. = *Valdediós* 1957, pp. 19 y ss.

(57) F. JORDA: *Las Murias de Beloño*, pp. 16-17.



de tiempos romanos, según venía haciéndose de un modo tradicional en los poblados prerromanos (58).

El pavimento estaba constituido de acuerdo con el sistema de cementación típicamente romano: el núcleo estaba formado por un conglomerado de cal, arena y ladrillo picado, debajo del cual se encontraba una capa de cal y arenillas, asentada a su vez sobre otra de piedras sueltas (59). Además, el pavimento del baño aportaba un conglomerado de cal y arena fina sobre la cementación propiamente dicha, o un estuco muy fino. Amén de los mosaicos de algunas habitaciones, que analizaremos más detenidamente en las páginas siguientes, en Campo Valdés fueron encontrados ladrillos trapezoidales, que pertenecerían al pavimento, al tiempo que en *Lucus Asturum* existiría un pavimento conformado por piezas romboidales.

Finalmente hemos de referirnos al sistema de calefacción del subsuelo utilizado en las termas y edificaciones privadas de mayor lujo: el calor se canalizaba a través de las hileras de ladrillo para hacerlo llegar hasta el hipocausto, donde por lo general unas columnas de ladrillos cuadrados o redondos sostenían la *suspensura* de los pisos del *caldarium* (60); este mecanismo consistía en grandes ladrillos, tejas alargadas o piedras, que sostenían la cementación de hormigón y sobre el que podían hallarse mosaicos o mármoles. La distribución adecuada del calor dependía no sólo del suelo sino también de las paredes del *caldarium* y *tepidarium*, por las que atravesaba el aire recalentado del hipocausto mediante tubos de barro; el sistema daba fin con una especie de chimenea, que comunicaba con el exterior (61).

Hemos de hacer alusión igualmente aquí a las vías romanas de comunicación existentes en Asturias, algunas de las cuales ofrecen aún vestigios en la actualidad; cabe destacar entre éstas la que desde la cuenca alta del río Esla y el territorio ocupado por los vadienses llevaba a Cabrales y Llanes tras atravesar Sotres, y a Cangas de Onís por el Pontón, desembocando uno de sus ramales desde los puertos de Tarna, San Isidro o Piedrafita a través del valle

(58) En las provincias galas existían construcciones cubiertas con lajas de esta misma naturaleza.

(59) Ejemplos de esto se han hallado, entre otros, en los emplazamientos de Beloño, Jove, Pumarín y Serín (concejo de Gijón), Memorana (Lena), Puelles (Villaviciosa), La Isla (Colunga)...

(60) F. DIEGO SANTOS: *Asturias romana y visigoda*, pp. 158-159.

(61) La villa de Beloño nos ofrece un buen ejemplo de lo que acabamos de exponer: cf. F. JORDA: *Las Murias de Beloño*, pp. 26-33.

del río Nalón o del Aller; en segundo lugar la que, desde León, siguiendo el curso del Bernesga, se dirigiría a *Lucus Asturum* tras atravesar Pola de Gordón, Pajares, Campomanes, Memorana y Ujo (vía de La Carisa) (62); del mismo modo el camino que desde Astorga conducía al puerto de La Mesa y desembocaba en *Flavionavia* (vía de La Mesa) (63); también, entre las vías de comunicación que atravesaban la Cordillera Cantábrica, se encontraba la del paso de Leitariegos a las cuencas del Narcea, Ibias y Navia en conexión con las explotaciones auríferas.

De Este a Oeste existirían dos más: una por el interior, que, desde Posada de Llanes, conduciría a Cangas de Onís y *Lucus Asturum* pasando por Villamayor y Nava, buscando en dirección al Escamplero el paso del Nalón por Valduno, Cornellana y Salas, desde donde, a la altura de La Espina, una de sus ramificaciones llegaría a Grandas de Salime tras pasar Tineo y Pola de Allande, con dirección a Lugo (64); y la de la costa, descrita por el Anónimo o Cosmógrafo de Rávena, que unía a *Brigantia* (Betanzos o La Coruña) con Oyarzun (Guipúzcoa), coincidiendo en su recorrido con el posterior camino medieval francés: tras cruzar el Sella por Ucio (Ribadesella), atravesaría por La Isla, Sales, La Lloraza y Gijón, salvando el cauce del río Nalón a la altura de Soto del Barco y posteriormente los de los ríos Navia y Pacia, saliendo de Asturias a la altura de La Corredoira (Vegadeo).

Para atravesar las distintas corrientes fluviales existirían puentes, cuya base aún se conserva a pesar de no hallarse ninguno de ellos sin reconstruir: así, por ejemplo, el más conocido de todos es el de Cangas de Onís sobre el cauce del río Sella, considerado de primitiva construcción romana, aunque su forma actual ha sido objeto de múltiples reformas; por lo que respecta al paso sobre el río Nalón, aunque no contamos con referencias ni documentación de su construcción originaria, dispondría de varios de ellos por tratarse de lugares de cruce obligado tanto para los indígenas como para los romanos: en Olloniego estaba el de la vía que penetraba en Asturias desde la región leonesa (se conservan 5 arcos de su trazado final); el cercano al pueblo de Godos conservaba hace menos

(62) C. SANCHEZ ALBORNOZ: "Vías de comunicación en el solar del Reino de Asturias durante la época romana". *Orígenes de la nación española*, Oviedo, 1972, I, pp. 107 y ss.

(63) C. SANCHEZ ALBORNOZ: "Una vía romana de Asturias", *Anuario del cuerpo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos* III, 1935, pp. 119 y ss.

(64) J. M. GONZALEZ: "Mansiones del trayecto *Lucus Asturum-Lucus Augusti*", *op. cit.*, pp. 287 y ss.

de un siglo, dos arcos, que se unirían a otros seis destruidos (65); en Udrión, según Ciriaco M. Vigil, estaban aún en pie en su época varios arcos; igualmente en Carril, barrio de Boiges (Valduno, Las Regueras) existen ciertos indicios de otro puente muy antiguo; en cuanto al antiguo puente de Peñafior (Grado), que disponía de cinco arcos, parece haber sido en su origen también de construcción romana (66).

ESCULTURA.

En el campo de la escultura, dentro de las provincias hispanorromanas, un grupo perfectamente diferenciado lo constituye el área del N.O. peninsular, en el que las influencias mediterráneas fueron muy pocas y existía una tradición más ornamental que figurativa, según la cual las representaciones animalísticas conseguirán una mayor preponderancia que las humanas (67). A pesar de todo, la escultura exenta solamente se encuentra representada en las regiones galaica y del Norte de Portugal, donde, aunque las representaciones humanas no son frecuentes, contamos con toda una serie de antropomorfos enormemente significativos, a los que se conoce con el nombre genérico de guerreros lusitanos (68): se trata de representaciones de personajes masculinos, sentados o de pie, que tienen sus brazos adosados al cuerpo y que llevan al mismo tiempo escudo circular pequeño, espada corta y, en ocasiones, brazaletes en sus brazos, así como el cuello adornado en ocasiones con un torques, apareciendo casi todos ellos sin cabeza; en este contexto se encuadran también los personajes sentados de Armeá (Orense), que, aunque parecen pertenecer ya a una época plenamente romana, serían el resultado directo de una tradición cultural prerromana muy anterior (69).

(65) Cf. J. M. GONZALEZ: "Vestigios de un desconocido puente en el Nación", *BIDA* núm. 24, 1955, pp. 10 y ss.

(66) La base de ciertos puentes existentes en la actualidad sobre el río Narcea parece retrotraerlos a una época histórica muy antigua.

(67) J. C. ELORZA: "Arte provincial romano en Hispania", *op. cit.*, páginas 716-717.

(68) Cf., entre otros, SANTOS JUNIOR: "A estação arqueológica de Vila-reiros e a cabeça de guerreiro lusitano", *TSPAE XXIII*, 1978, pp. 345 y ss., y C. A. FERREIRA DE ALMEIDA: "Nova estátua de guerreiro galaico-minhoto (Refijos de Basto)", *Arqueología* núm. 3, 1981, pp. 3 y ss.

(69) F. LOPEZ CUEVILLAS: "Esculturas zoomorfas y antropomorfas de la cultura de los castros", *CEG VI*, 1951, pp. 177 y ss. Sobre los artífices de estas

Será, sin embargo, en las lápidas y estelas funerarias, y en general en el conjunto de monumentos de esta naturaleza, donde se muestren más evidentes las peculiaridades de la escultura. Los ejemplares más representativos de las mismas se encuentran en el cuadrante nordoccidental de nuestra Península (70). En el caso asturiano las características propias de este arte escultórico provincial romano, a pesar de llevar inherentes problemas de cronología, se pueden observar con relativa facilidad en los documentos epigráficos (estelas y lápidas decoradas) (71); en ellos se puede rastrear un evidente arraigo prerromano, puesto de manifiesto a través de la decoración geométrica, que conecta directamente con la cerámica, orfebrería y artesanía del metal, así como de su temática o de su misma técnica, que es posible vincular con las labores de la madera.

Las estelas constituyen por sí mismos monumentos completos al contar con una forma específica, un campo epigráfico individualizador y unos elementos, simbólicos u ornamentales, que la enriquecen. Por otro lado, el conocimiento de esta clase de monumentos resulta ser en la actualidad mucho más preciso que las divisiones propuestas por García y Bellido, pudiendo establecerse los siguientes conjuntos: el grupo del Noroeste, en el que se incluirían la región galaica y la portuguesa de Tras-os-Montes; el grupo leonés, que abarcaría las provincias de León, Zamora y Salamanca; el grupo cántabro; el grupo vasco-navarro, centrado casi exclusivamente en las provincias de Alava y Navarra; y el grupo aragonés-riojano (72). Sin embargo, esto no era óbice para que existieran centros menores de caracteres muy diferenciados, como ocurre, por ejemplo, con el grupo de estelas de Vigo (73), con el conjunto de estelas vadienses y sus congéneres de la zona burgalesa de Belora-

obras de arte cf. MEGAW: "Celtic Art Product of travelling Craftsmen or chieftainly Vassals?", *Les mouvements celtiques*, París, 1979, pp. 49 y ss.

(70) Ya A. GARCÍA Y BELLIDO (*Esculturas romanas de España y Portugal*, Madrid, 1949, pp. 321 y ss.) distinguía tres tipos o centros diferentes (leonés, burgalés y navarro) de acuerdo con su forma y elementos simbólicos representados.

(71) Para el caso galaico remitimos a F. ACUÑA CASTROVIEJO: "Notas sobre la morfología y decoración en las aras y estelas de Galicia en época romana", *Studia Archaeologica* núm. 32, 1974, pp. 17 y ss.

(72) J. C. ELORZA: "Arte provincial romano en Hispania", *op. cit.*, p. 718.

(73) D. JULIA: *Etude épigraphique et iconographique des stèles funéraires de Vigo*, Heidelberg, 1971.

do, o finalmente con la serie de estelas oicomorfas (en forma de casa) de la zona también burgalesa de Poza de la Sal (74).

Las formas que presentan las estelas son muy dispares y suelen encuadrarse en los siguientes modelos: rectangulares de cabecera semicircular, rectangulares de cabecera en frontón triangular, restangulares de cabecera horizontal, trapezoidales de cabecera horizontal, cantos rodados y pseudoedículas; respecto a todas estas formas J. C. Elorza asegura lo siguiente: «En el primer tipo la cabecera suele estar ocupada por un gran disco radiado o una representación floral. El segundo modelo representa la visión frontal de un templo *in antis*. En el tercer caso se trata de una simple placa que se presta a las mayores combinaciones y variedades de modelos. Los cantos rodados se organizan respetando la estructura externa de la piedra, y finalmente la pseudoedícula, al poder estar decorada por tres de sus lados, ofrece la posibilidad de la presencia de elementos arquitectónicos de carácter funcional, tales como columnas o pilastras exentas» (75).

En cuanto a los símbolos que aparecen en estos monumentos podemos resumirlos en representaciones vegetales, representaciones animalísticas, representaciones humanas, incluyendo algunas escenas de la vida cotidiana, y representaciones astrales (76).

En el conjunto de la epigrafía asturiana de época romana que presenta elementos decorativos hay que destacar, en primer lugar, las lápidas votivas: así, por ejemplo, el ara dedicada a Júpiter, descubierta en la mesa del altar mayor de la iglesia de San Vicente de Serrapio (Aller), nos presenta la inscripción en un plano rebajado, enmarcada a su vez en un recuadro (77); en la cabecera de la misma se hallan dos pequeñas ruedas simbólicas de seis radios cada una de ellas y, entre éstas, un extraño dibujo, que hemos de considerar quizás de tipo puramente ornamental (78). En segundo término nos encontramos con el ara dedicada a Fortuna Balneari, des-

(74) Ver, entre otros trabajos, J. C. ELORZA: "Estelas decoradas romanas en la provincia de Alava", *EAA* IV, 1970, pp. 235 y ss., y "Un taller de escultura romana en la divisoria de Alava y Navarra", *CTER* XIII, 1969.

(75) "Arte provincial romano en Hispania", p. 719.

(76) Acerca de estos problemas cf. A. BALIL: "Sobre la escultura y las artes de la Península Ibérica en época romana", *RG* LXXXIV, 1974, pp. 95 y ss., y F. ACUÑA CASTROVIEJO: "Las ormas del arte provincial romano en Galicia", *La romanización de Galicia*, La Coruña, 1976, pp. 85 y ss.

(77) F. DIEGO SANTOS: *Epigrafía romana de Asturias*, Oviedo, 1959, páginas 23-24.

(78) CIL II, 2697. Cf. A. SCHULTEN: *Los cántabros y astures y su guerra con Roma*, Madrid, 1943, p. 102.

cubierta en Pumarín (Gijón), que nos presenta en su parte inferior, a manera de adorno geométrico, varios semicírculos, posiblemente en número de cuatro, casi tangenciales a un círculo central (de los dos inferiores solamente se conserva uno de ellos) (79).

Por otra parte, el árula dedicada a Evedutonio, encontrada en Naraval (Tineo) nos presenta, en su zona superior, forma de media luna, constituida por el rebajamiento progresivo de la piedra desde los extremos hasta el centro de la cabecera (80). Por último hemos de referirnos al ara anepígrafa de San Martín de Laspra (Castrión), cuya parte superior se halla rematada por un frontón y en cuyo centro existe un pequeño rosetón en relieve; por otro lado, la región inferior de la misma está constituida por un rectángulo, que a su vez cuenta con un nuevo relieve centrado en una láurea, que rodea un rostro humano esculpido toscamente y de feo aspecto, rematado por una abundante cabellera (81).

Un segundo grupo se halla representado por las estelas funerarias, entre las que destaca la dedicada a Nicer, encontrada en La Corredoira (Vegadeo): en su cabecera cuenta con una media luna, sostenida a su vez por una especie de trípode, cuya simbología ha sido comparada a la de las estelas en forma de casa de Poza de la Sal en Burgos; a la izquierda de dicha representación aparece colgando, como si pendiese de una línea que apuntara hacia el horizonte, un pequeño disco solar con rayos (82). Por otra parte la estela de Flao (Flavo o Flavio) Cabarco, hallada en Ablaneda (Salas), cuenta con un acusado saliente en su cabecera, hasta la que llega el rebajamiento de la piedra en forma de ángulo, de una forma similar al saliente de la techumbre en una estela oicomorfa (83).

La estela de la hija de Talavo, descubierta en Castiello de Dóriga, Cornellana (en el concejo de Salas), consta de dos fragmentos diferentes: uno que dispone de inscripción y que se conserva en el palacio de los Selgas, en El Pito (Cudillero), y otro de carácter

(79) CIL II, 2701 = F. DIEGO SANTOS: *Epigrafía romana de Asturias*, páginas 31-33.

(80) M. MENENDEZ GARCIA: "Arula de Narval", *Revista de Letras. Universidad de Oviedo* núm. 3, 1950, pp. 287-296. Cf. F. DIEGO SANTOS: *Epigrafía romana de Asturias*, pp. 42-44.

(81) M. MALLO VIESCA: "Aportación al conocimiento del ara romana de Laspra", *Archivum* XII, 1962, pp. 79 y ss.

(82) A. GARCIA Y BELLIDO: "Los albigos del N.O. de España y una estela hallada en el Occidente de Asturias", *Emerita* XI, 1943, pp. 418 y ss. Cf. F. DIEGO SANTOS: *Epigrafía romana de Asturias*, pp. 57-58.

(83) CIL II, 5739. Cf. A. SCHULTEN: *Los cántabros y astures y su guerra con Roma*, pp. 61, 98 y 100.

ornamental, en la actualidad en el Museo Arqueológico Provincial de Oviedo (84). Por lo que respecta a su ornamentación, debajo de la inscripción adornan cubriendo la parte frontal de la lápida cuatro franjas horizontales bastante anchas, separadas unas de otras por un listón estrecho; en cada una de estas franjas se entretajan dos grupos de cintas en relieve, dando origen a varios lazos con distintos motivos (85). Por otro lado, la figura de la mujer y la propia inscripción se hallan encuadradas en una especie de nicho, en torno al cual y continuando el arco que forma la piedra hasta apoyarse en la primera franja horizontal, discurre una nueva cenefa constituida por entrelazos en relieve (86).

En cuanto a la estela de Sestio Munigalico, descubierta en Valduno (Las Regueras), podemos observar que, adornando el arco que sirve de remate, discurre una cenefa bastante parecida a la de la estela de Cornellana; de la parte derecha de la misma arranca una nueva cenefa hacia abajo en sentido diagonal, que muy posiblemente se uniría en el centro de la lápida a la cenefa proveniente del lado izquierdo (trozo que no conservamos en la actualidad (87). En los dos sentidos del campo de la inscripción existen sendas vasijas en relieve, que por su morfología se asemejan a *lequitos* de cuello ancho y vasijas de carácter funerario (88).

Por su parte la estela de un personaje togado, hallada en Los Cabos (Pravia), constituye una excepción entre las de Asturias por presentarnos, en su zona frontal y en relieve, la figura de un personaje con toga. Este individuo, de cuya representación conservamos únicamente medio cuerpo, estaría figurado de pie; entre los pliegues de su toga sobresale la mano izquierda a la altura de la cintura, mientras que mantendría en alto su mano derecha (89). En esta ocasión se utiliza, con vistas a un monumento funerario típicamente romano, un tema igualmente de factura oficial romana, el

(84) J. M. GONZALEZ: "La estela de Valduno", *BIDEA* núm. 7, 1949, páginas 31 y ss.

(85) J. M. GONZALEZ: "Un fragmento de la estela de Castiello de Dóriga (Cornellana)", *BIDEA* núm. 13, 1951, pp. 237 y ss. = *Miscelánea histórica asturiana*, Oviedo, 1976, pp. 183 y ss.

(86) F. DIEGO SANTOS: *Epigrafía romana de Asturias*, pp. 64-66.

(87) J. M. GONZALEZ: "La estela de Valduno", *Miscelánea histórica asturiana*, pp. 149 y ss.

(88) L. FERNÁNDEZ FUSTER: "Un nuevo núcleo artístico en el Norte de España", *AEA* XXV, 1952, pp. 161-162. Cf. F. DIEGO SANTOS: *Epigrafía romana de Asturias*, pp. 67-69.

(89) F. JORDA CERDA: "Una nueva estela romana en Asturias", *BIDEA* núm. 35, 1958, pp. 430-438.

del togado bajo hornacina; a pesar de ello, no sólo los pliegues de la toga sino también el rostro de dicho personaje se encuentran tratados con una técnica típicamente indígena (90).

La estela de Aravo, descubierta en La Lloraza (Villaviciosa), nos presenta en la parte central de su región superior un pequeño nicho, al que rodean a uno y otro lado sendos círculos, inmersos cada uno de ellos en una circunferencia y en plano muy rebajado, de forma que semejan un par de ojos (91). Junto a esto, la estela de M. Licinio, encontrada en El Forniellu, concejo de Ribadesella, de dimensiones bastante reducidas, remata en dos abultamientos en la parte superior, que pueden identificarse con símbolos de la fecundidad, muy parecidos a los de la pequeña estatuilla en piedra de la diosa truncada y sin piernas descubierta en Llamoso, concejo de Belmonte de Miranda (92).

En cuanto a la estela de Septimio Silo, encontrada en Beleño (Ponga), presenta toda una completa serie de dibujos: en su parte más elevada se halla representado un puñal de antenas y debajo del campo epigráfico todo un conjunto de animales. En primer lugar nos encontramos con la figura de un caballo, a la que a causa del desconchado de la piedra le falta la cabeza; a continuación existe otro caballo de tosco trazado, que parece perseguir a un ciervo muy bien dibujado y que corre hacia la parte derecha (el caballo, con la brida puesta, estaría montado por un jinete) (93).

Tanto el ciervo como el caballo se encuentran enmarcados entre dos palmas, detectándose en la región más baja de la estela un nuevo animal, quizás grabado en una época posterior. La palma, que aparece también en la lápida de Gamonedo, concejo de Onís (94), en varias otras vadinienses y en cipos de Marchena y Osuna, constituye el símbolo de la inmortalidad, al tiempo que el ciervo es el prototipo de animal psicopompo, cuya representación puede observarse igualmente en petroglifos de Galicia y el Algarve portugués, y, por último, el caballo desempeña un papel sacro muy destacado en la heroización del difunto, atribuyéndosele una función

(90) F. DIEGO SANTOS: *Epigrafía romana de Asturias*, pp. 70-71.

(91) Representaciones de este tipo se pueden apreciar, desde tiempos prehistóricos, sobre placas, piedras calcáreas, cerámicas...

(92) J. URÍA RIV: "Idolo prehistórico de Llamoso", *BCPM Oviedo* 2, 1960, pp. 177 y ss. Cf. F. DIEGO SANTOS: *Epigrafía romana de Asturias*, pp. 112-113.

(93) CIL II, 5735.

(94) CIL II, 5738. Cf. F. FITA en BRAH LI, pp. 455 y 494; J. VIVES: *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*, Barcelona, 1969², páginas 178 y ss.; y F. DIEGO SANTOS, en BIDEA núm. 27, p. 59.

apotropaica a través de la cual se evocaría la apoteosis de la persona fallecida (95).

Finalmente en la estela de Superia, hallada igualmente en Beleño (Ponga), la fractura de la piedra ha hecho desaparecer una gran parte del círculo de su cabecera, conservándose solamente la zona más baja de una figura humana, que mantiene su mano derecha apoyada en un bastón, mientras que en la región delantera se encuentra representada posiblemente una vaca de pequeñas dimensiones (96). De un círculo que envolverían las figuras se desgajan rayos diminutos, representación indudable del disco solar; por debajo de la inscripción hallamos figurado toscamente un caballo, y en la orilla izquierda, hacia la que mira dicho animal, aparece un árbol.

Motivos astrales poseería igualmente la desaparecida lápida de San Jorge de Heres (Gozón) que, de acuerdo con un dibujo que conservamos en la actualidad de la misma, contaba en su reverso con una representación de un rostro enmarcado en un disco solar, la mitad de cuyos rayos remataban en estrellas; además, en cada uno de los lados laterales del anverso existiría un creciente lunar (97).

Un caso especial lo constituyen las lápidas o estelas antropomorfas, todas ellas con representaciones sumamente toscas; en primer término la de Molleda (Avilés) nos ofrece, en su parte superior, perfectamente grabada una cabeza, imbuida dentro de un círculo y en la que sobresalen los ojos, una nariz triangular y una boca punteada (98); estos rasgos podían representar o bien los dientes o bien la barba de dicho individuo, dada su posición en la figura. Por último, su parte posterior se encuentra labrada, formando la cabeza un cuarto de círculo con un entallado en los hombros.

Un segundo ejemplo lo tenemos en la lápida de El Forniellu (Ribadesella), que por la forma que nos presenta su cabecera parece fácil asignarle un sentido antropomorfo; en los rasgos apenas marcados de esta zona de la estela pueden apreciarse representaciones de los ojos, boca y nariz de una figura humana (99). Es más, por su forma podemos compararla a la más reciente descubierta

(95) F. DIEGO SANTOS: *Epigrafía romana de Asturias*, pp. 114-116.

(96) F. DIEGO SANTOS: "Dos inscripciones inéditas de Asturias", *Actas del I Congreso Español de Estudios Clásicos*, Madrid, 1958, p. 480.

(97) F. DIEGO SANTOS: *Epigrafía romana de Asturias*, pp. 169-170.

(98) M. MALLO VIESCA: "Estela antropomorfa de Molleda (Avilés)", *BIDEA* núm. 61, 1967, pp. 9-11.

(99) F. DIEGO SANTOS: *Epigrafía romana de Asturias*, pp. 110-111.

en Selorio (Villaviciosa), que en su parte alta semeja una cabeza redondeada con un trazado tosco de rostro humano.

Por otra parte, hemos de referirnos aquí a las estelas discoideas, destacando en primer término la de La Lloraza (Villaviciosa), en cuyo pie existe un dibujo estilizado, de carácter netamente simbólico, mientras que en el disco de la misma se halla la inscripción distribuida en cinco líneas (100). También contamos con la de Coaña, que además es anepígrafa; según García y Bellido (101) pertenecería, a pesar de que no sepamos con seguridad si estaba relacionada con el castro de Coaña y era contemporánea del mismo, al grupo de estelas discoideas tan abundantes en el Norte peninsular. Se trata, por otro lado, del único ejemplar parecido a los catalogados como estelas gigantes de Cantabria, al tiempo que por su forma y dimensiones resulta comparable a la estela gigante de Barros, o a la de Corrales de Buelna, o a las dos de Lombera y de Zurita, con más de dos metros de diámetro (102).

Por lo que respecta al grupo de las lápidas vadinienses, resulta ser igualmente muy significativo, no sólo por sus formas y estructuras (cantos rodados, algunas de ellas en forma de casa...) sino también por las representaciones que nos ofrecen: caballos generalmente, como la estela de Flavia, hallada en Gamonedo (Onís), bajo cuya inscripción descubrimos el dibujo de un caballo, al parecer atado a un árbol o palma (103), o como la cruz gamada que aparece representada en la zona superior de la estela de Voccareca, encontrada en Corao (Onís) (104)... Todos estos monumentos, aprovechando los cantos rodados como material básico, nos presentan la inscripción enmarcada en un recuadro o cartela, a veces con líneas marcando los diferentes renglones, así como una decoración esquemática en la que se representan figuras humanas, animalísticas o vegetales, elaboradas con simples líneas incisas.

La ornamentación indígena de todos estos grupos de estelas difiere de unas zonas a otras dentro del territorio asturiano: el arcaísmo propio de las lápidas vadinienses es común a Asturias, León

(100) F. DIEGO SANTOS: *Epigrafía romana de Asturias*, pp. 86-87.

(101) "El castro de Coaña (Asturias). Nuevas aportaciones", *AEA* 1942, p. 232.

(102) J. CARBALLO: "Estelas gigantes de Cantabria", *CEG* III, 1943, páginas 20 y ss.

(103) CIL II, 5738. Cf. F. DIEGO SANTOS en *BIDEA* núm. 27, p. 59.

(104) F. FITA en *BRAB* LXI, p. 485. Cf. A. SCHULTEN: *Los cántabros y astures y su guerra con Roma*, p. 102 y F. DIEGO SANTOS: *Epigrafía romana de Asturias*, pp. 141-143.

y Santander, mientras que las estelas e inscripciones de la región central asturiana presentan una marcada técnica indígena (las de Castiello de Dóriga, Valduno, Los Cabos...), alejada de ese primitivismo característico de la zona oriental, aún cuando en algunas de ellas será fácil encontrar arcaísmos, patentes sobre todo en el esquematismo del rostro humano representado (estelas de Selorio y Molleda por ejemplo) (105). Estos trabajos ornamentales se asemejan mucho a las labores de cestería, pudiendo identificarse claramente con pervivencias propias de la organización castreña.

Además, contamos en nuestro Museo Arqueológico Provincial con una copia de la lápida funeraria de *Pintaius*, cuyo original se encuentra en el Museo de Bonn: la zona superior de la misma se halla ocupada por la figura de dicho soldado, originario del territorio correspondiente a los astures transmontanos, cobijado bajo una especie de hornacina (106); este personaje aparece representado bajo una piel de oso, cuya cabeza descansa sobre la del soldado y las garras sobre su pecho.

En cuanto a las esculturas en bronce, nos ofrecen un panorama muy distinto a los ejemplares en piedra, especialmente por los modelos que siguen o los temas en que se inspiran. Los muy abundantes pequeños bronce que se van publicando en los últimos años, sobre todo los que representan divinidades, corresponden a modelos clásicos muy extendidos por todas las provincias romanas del Imperio (107). Por lo que concierne al caso asturiano se conserva en el Museo Arqueológico Provincial una pequeña pieza de importación, constituida por una escultura en bronce (de unos 30 cms. de altura), procedente de la ciudad de Itálica (Sevilla), en la que se nos representa a Hércules de acuerdo con unos rasgos y características claramente helenísticos (108).

Por último hemos de hacer alusión a las cabezas, masculinas y femeninas, que en la actualidad se conocen como exvotos de Calvi y que se hallan igualmente en el Museo Arqueológico del Principado: se trata de siete pequeños ejemplares, cuatro de ellos de varón y tres de mujer, casi todos velados y con el cabello rizado, proceden-

(105) F. DIEGO SANTOS: *Asturias romana y visigoda*, p. 190.

(106) N. SANTOS: *El ejército romano y la romanización de los astures*, Oviedo, 1981, pp. 178-179 y 241-242.

(107) Ver, entre otros, F. ACUÑA CASTROVIEJO: "Divinidades en bronce del convento bracarense", *Bracara Augusta* XXIX, 1975, pp. 3 y ss., y J. C. ELORZA: "Bronces romanos del Museo de Palencia", *AEA* XLVIII, 1975, pp. 159 y ss.

(108) J. ARAGONESES: "Un hércules italicense en el Museo Provincial de Oviedo", *AEA* núm. 88, 1953, varia.

tes del santuario de Cales, en Campania, y pertenecientes a la colección Calvi, trasladados a España por el marqués de Salamanca en el siglo pasado. Cronológicamente se sitúan entre los años iniciales del siglo II a.n.e. y la época de Augusto, reflejando ciertas influencias etruscas, helenísticas e itálicas (109).

Escasos son, sin embargo, las piezas y elementos de cobre, bronce o hierro, así como de otros objetos de metal de época romana que conservamos en la actualidad, a pesar de que quedan aún por catalogar ciertas fibulas, pulseras, anillos, puñales, hachas, cuchillos... a causa de su mal estado de conservación. Somoza, por ejemplo, notifica la existencia de un caldero de cobre labrado, encontrado en Sarceada (concejo de San Martín de Oscos), que contenía el más importante lote de monedas romanas descubiertas hasta nuestros días en Asturias (una vez rota la vasija una parte fue a parar a Madrid y la otra a Rotterdam).

En algunos centros de explotación minera del Occidente asturiano se han encontrado lucernas y herramientas de tipo diverso, como por ejemplo en Penedela (Ibias) o Fornaza (Grandas de Salime) (110); en este sentido una lucerna de barro amarillento fue hallada en el recinto castreño de Coaña, y otra más en Lavandera (Gijón) de acuerdo con las indicaciones de Alvargonzález. Igualmente en Serín, según Somoza, se descubrieron fragmentos de bronce, hierro, cerámica y vidrio verde. Por otro lado, las termas de Campo Valdés han aportado distintos objetos de bronce, plomo, hierro y vidrio (fibulas, alfileres, tenazas, vasos...) (111), mientras que en Bimeda (Cangas del Narcea) se descubrió una pequeña Victoriola o remate de algún estandarte militar romano.

Entre los áureos que componían el tesorillo de Chapipi (Grado) se encontró un anillo romano de oro y una balanza (112), al tiempo que en Fano (Gijón) se hallaron cuatro objetos de plata, uno de

(109) Sobre las características de cada uno de ellos cf. M. ESCORTELL: *Catálogo de las salas de cultura romana del Museo Arqueológico*, Oviedo, 1975, pp. 83-85. Acerca de otros ejemplares semejantes existentes en el Museo Arqueológico Nacional ver J. M. BLAZQUEZ: "Terracotas de Cales en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid", *Zephyrus XIX-XX*, 1968-1969, pp. 107 y ss., y "Seis terracotas inéditas del santuario de Cales", *Archivum XII*, 1962, pp. 53 y ss.

(110) C. FERNANDEZ OCHOA: "Notas sobre lucernas romanas de Asturias", *BIDEA* núm. 99, 1980, pp. 323 y ss.

(111) J. L. MAYA: "Precisiones cronológicas en torno a las termas de Campo Valdés", *op. cit.*, pp. 825 y ss.

(112) M. ESCORTELL: "El tesorillo romano-bizantino de Chapipi", *Archivum XXXIII*, 1973, pp. 43 y ss.

ellos como un tenedor, dos más como cucharas y el restante en forma de vaso (113). En el lugar de Paraxuga (casco urbano de Oviedo) se descubrió una hebilla, una sortija de bronce y varias piezas de metal (114); un pequeño objeto de bronce, en el que se representaba un becerro, fue hallado en las proximidades de Peña Rubia (Langreo), al igual que un recipiente de bronce encontrado en Memorana (Lena). Por último tenemos noticias de la aparición de una Minerva a comienzos del siglo pasado, de la que no contamos con más detalles, así como de dos bronces romanos de *Lucus Asturum*, una sortija de bronce encontrada en Corao, una fíbula en Ribadesella...

Por otro lado, en el Museo Arqueológico Provincial de Oviedo existe, en piedra, todo un conjunto de molinos de mano descubiertos en diversos lugares de la provincia, destacando la ornamentación típicamente castreña de varios de ellos; del mismo modo son igualmente numerosos los que han ido apareciendo por diferentes puntos y que en la actualidad figuran en manos de particulares (Cangas de Onís, Gamonedo, La Isla, Poladura, Memorana, Beloño, Valduno, Coaña, Mohías, Castro de Represas en Tapia de Casariego...) (115).

PINTURA Y CERAMICA.

El mosaico y la pintura constituyen dos manifestaciones artísticas de época romana en el Norte y Noroeste de la Península Ibérica que no han perdurado hasta nuestros días en gran cantidad, en especial la segunda de ellas, y cuando lo han hecho no han pasado de ser, en la mayor parte de los casos, más que piezas fragmentadas de carácter reducido, halladas de una manera fortuita y casual, y que solamente en casos muy contados alcanzarán una am-

(113) F. DIEGO SANTOS: *Epigrafía romana de Asturias*, pp. 184-185.

(114) J. BELLON: "Nuevas aportaciones a la arqueología romana de Asturias", *BIDEA* núms. 90-91, 1977, pp. 374 y ss.

(115) Acerca de los problemas suscitados por este tipo de piezas cf. F. JORDA: *Guía del Castrillón de Coaña*, Salamanca, 1969, pp. 14-15; J. L. MAYA y M. A. DE BLAS: "El molino del castro de la Picona y notas sobre la introducción de los tipos giratorios en Asturias", *BIDEA* núm. 80, 1973, pp. 717 y ss., y N. SANTOS y M.ª P. MONTERO: "Introducción al estudio del arte castreño prerromano en Asturias", *op. cit.*, pp.

plitud que permita analizar sus características con cierto detalle (116).

La pintura parietal en las provincias hispanorromanas, muy mal conocida y aún peor sistematizada, no parece ofrecer unas peculiaridades muy distintas de las que hallamos en otras regiones del Imperio (117). En este sentido, desde los ejemplares pictóricos correspondientes a los estilos segundo y tercero, que constituyen los zócalos de la casa número 1 de Ampurias (118), hasta los restos de pinturas fechadas ya en el siglo IV y halladas en el teatro de la Alcazaba de Mérida (119), aún cuando podamos detectar en ellas una cierta dosis de originalidad, no pueden ser considerados en ningún caso como una manifestación artística eminentemente hispana.

El arte pictórico de época romana se manifiesta, en el caso asturiano, básicamente por medio de los estucos pintados en las paredes de las edificaciones de las *villas*; todas ellas tenían pintados el interior de sus viviendas y los baños privados: así, por ejemplo, en Pumarín se encontraron abundantes restos de frisos y enlucidos, con los colores rojo y amarillo-miel como predominantes, así como con flores y figuras geométricas, al tiempo que en Serín las paredes interiores de los edificios mostraban restos de frisos y cenefas pintadas de rojo. Por otro lado Alvargonzález (120) asegura que los enfoscados y pinturas de las viviendas de La Isla (Colunga) eran idénticas a las de Gijón, y que dichas pinturas imitaban mármoles, mientras que sus zócalos acababan en triángulos rojos y ocre (se trataría sin duda de imitaciones de *crustae*).

A su vez en los baños de la *villa* de Boiges (Valduno) las paredes internas conservaban hace algunos años el enlucido y la pintura que las decoraba, y en Memorana se descubrió un fragmento de estuco pintado en la parte oeste de la habitación donde fue levantado el mosaico. Por su parte las pinturas de Campo Valdés nos son co-

(116) Sobre las características generales de la pintura en esta época cf. A. BALIL: *Pintura helenística y romana*, Madrid, 1962.

(117) Cf., entre otros, los trabajos de L. ABAD CASAL: "Pintura romana en Itálica", XIII CAN, Zaragoza, 1975, pp. 833 y ss.; "Las imitaciones de *crustae* en la pintura mural romana en España", AEA L-LI, 1977-1978, pp. 189 y ss., y *Pinturas romanas en Sevilla*, Sevilla, 1979.

(118) F. J. NIETO PRIETO: "Los esquemas compositivos de la pintura mural romana de Ampurias", XIV CAN, Zaragoza, 1977, p. 851 y ss.

(119) Cf. L. ABAD CASAL: "Pintura romana en Mérida", *Actas del Coloquio internacional sobre el bimilenario de Mérida*, Madrid, 1977, pp. 163 y ss., y M. BENDALA GALAN: "Los llamados *columbarios* de Mérida", *Habis* 3, 1972, pp. 223 y ss.

(120) *Las termas romanas de Campo Valdés*, p. 74.

nocidas a través de los dibujos llevados a cabo por Alvargonzález (121), de acuerdo con el cual conservaban aún una gran nitidez, siendo los colores preferidos el rojo, negro, amarillo, azul y verde. De igual manera se hallaron algunos trozos sueltos de estuco, correspondientes a las paredes derruidas, destacando uno que lleva colores rosa y verde y que podría tratarse de una pintura al fresco, así como otro con colores amarillo y rojo (122).

Algunos estucos descubiertos en las Murias de Beloño se encuentran en la actualidad en el Museo Arqueológico Provincial: se trata de pinturas con formas geométricas, zócalos rojos y fragmentos ornamentales con fajas rojas sobre fondo blanco o amarillo, o con círculos tangenciales o tangentes (123). Contaba, además, con zócalos rojos, siendo de destacar un gran panel del *frigidarium*: dentro de uno de sus recuadros en rojo aparece una pilastra estriada con su capitel en dibujo, lo que nos lleva a pensar en el tema arquitectónico de las pinturas pompeyanas, aunque el mayor interés en este sentido radica en que constituyen un eslabón entre el Bajo Imperio romano y el arte decorativo de las iglesias prerrománicas asturianas, como por ejemplo Santullano (124).

De un tono muy similar a estas pinturas de Beloño serían las existentes hasta el primer tercio de nuestro siglo en una de las paredes de la exedra de la iglesia de San Pedro de Veranes, de acuerdo con la descripción que de ellas lleva a cabo Manuel Valdés, párroco de Cenero. La parte alta de dicha decoración coincide, a grandes rasgos, con el fragmento pictórico de Beloño que acabamos de describir, pudiendo compararse con la franja roja y los círculos esgrafiados que conocemos del estuco del *frigidarium* (125).

Por lo que respecta a los mosaicos de las provincias hispanorromanas, en el transcurso de los tres primeros siglos de presencia romana en territorio peninsular ibérico continúan una trayectoria común al mundo mediterráneo; los pavimentos musivarios más anti-

(121) *Op. cit.*, pp. 24-27 y 40-43.

(122) L. ABAD CASAL: "Las imitaciones de *crustae* en la pintura mural romana de España", p. 194, y *Pinturas romanas de Sevilla*, pp. 29-30. Cf. C. FERNANDEZ OCHOA: *Asturias en la época romana*, Madrid, 1982, pp. 349-353.

(123) F. JORDA: *Las Murias de Beloño*, pp. 37-42.

(124) H. SCHLUNK y M. BERENGER: *La pintura mural asturiana de los siglos IX y X*, Oviedo, 1957, pp. 14 y ss., especialmente en las pp. 38 y ss., referidas a los motivos decorativos de dicha iglesia.

(125) Para comprobar éste y otros extremos que encierran un gran interés sería necesario llevar a cabo una excavación sistemática de dicho emplazamiento.

guos, de *opus signinum*, datables en los siglos II y I a.n.e., se manifiestan especialmente en las llamadas *casas griegas* de Ampurias (126). A partir del siglo I d.n.e., aunque no fuera únicamente privativo de ese momento, se hace bastante frecuente la aparición de emblemas de *opus vermiculatum*, que no sería más que la transposición en piedra de paneles pintados.

Durante esta misma época (siglos I y II d.n.e.) se harán cada vez más frecuentes los mosaicos geométricos en blanco y negro, cuya finalidad era la de cubrir amplias superficies en los ambientes más variados, que tendrían como antecedentes en cuanto a sus motivos y origen los propios del mundo itálico (127).

Desde los momentos finales del siglo II, y sobre todo durante toda la centuria siguiente, irrumpirán masivamente en el mundo romano los mosaicos policromos; de ellos los de tema geométrico constituyen una transposición del mosaico en blanco y negro, mientras que en los figurados existe una tendencia a rellenar todo el espacio disponible mediante el agrandamiento de las figuras y la mutiplicación de los motivos. A su vez el programa iconográfico que presentan es rico y variado, apareciendo representados numerosos temas mitológicos, así como figuraciones de las estaciones, meses del año... (128).

Por otro lado se aprecia igualmente una influencia oriental clara, como puede observarse, entre otros ejemplares, en el de las Tres Gracias de Barcelona (129); por último la presencia de modelos africanos, que se irá imponiendo a partir de la época de los Severos, se hará ostensible sobre todo en Andalucía y Mérida, donde se alcanzarán grados elevados de perfección en composiciones del tipo de la del llamado *Cósmico* (130).

A partir del siglo IV, y de manera especial en torno a los grandes latifundios, el mosaico ornamental cambiará sustancialmente tanto en su temática como en su localización; desde entonces se ha-

(126) A. BALIL: "Arte helenístico en el Levante español", *AEA* XXXIV, 1961, pp. 41 y ss.

(127) J. C. ELORZA: "Arte provincial romano en Hispania", *op. cit.*, p. 720.

(128) Cf. A. BALIL: "Mosaicos romanos de Hispania Citerior I.—Conventus Tarracónensis", *Studia Archaeologica* núm. 12, 1971, pp. 19-56.

(129) A. BALIL: "El mosaico de "las Tres Gracias" de Barcelona", *AEA* XXXI, 1958, pp. 63 y ss.

(130) A. BLANCO FRELJEIRO: "El mosaico de Mérida con la alegoría del *saeculum aureum*", *Estudios sobre el mundo helenístico*, Sevilla, 1971, pp. 153 y ss., y "Los mosaicos romanos de Mérida", *Augusta Emérita. Actas del bimilenario de Mérida*, Madrid, 1976, pp. 183 y ss.

rán corrientes las escenas cinegéticas, las grandes composiciones mitológicas, en las que se procurará plasmar aspectos temáticos poco conocidos, las escenas de recolección... En este sentido el mosaico dejará de ser una realidad o un hecho básicamente urbano para convertirse en el pavimento normal de las *villas* del campo (131). Desde los inicios del siglo V la técnica misivaria sería asimilada por pequeños artesanos locales, quienes, a pesar de que ignoran las tradiciones cultas anteriores, utilizarán programas iconográficos antiguos con una gran libertad.

Los mosaicos que han ido apareciendo en toda la región del Norte y Noroeste de la Península Ibérica constituyen un buen exponente de la existencia de *villas*, casi ninguna de las cuales por desgracia ha sido excavada sistemáticamente, si hacemos excepción de las tareas realizadas con el fin de conseguir estos materiales, por lo que desconocemos casi por completo el contexto histórico en el que se estaban inmersos. Sin embargo, apenas conservamos algún ejemplar de mosaico íntegro, a pesar de que no sea difícil en ciertas ocasiones la reconstrucción completa de los mismos a partir de los restos de que disponemos (132).

Por lo que concierne al caso asturiano hay que partir del hecho de que no en todas las *villas* de Asturias excavadas de una forma más o menos extensa se han encontrado hasta ahora mosaicos; hemos de afirmar que, en general, hasta finales del siglo II d.n.e. no aparecerán los mosaicos en los edificios más lujosos de las explotaciones agropecuarias, perteneciendo los de los años anteriores a casas de centros urbanos. Por otra parte, hay que hacer igualmente una clara distinción entre los mosaicos africanos, que son figurados (tanto si representan temas mitológicos como humanos), y los asturianos, a los que hemos de añadir los hispanos en general, de tema fundamentalmente geométrico (133).

(131) Ver, entre otros, D. FERNANDEZ GALIANO: "Un valioso mosaico hallado en Alcalá de Henares", XIII CAN, Zaragoza, 1975, pp. 921 y ss.; P. DE PALOL y J. CORTES: "La villa romana de Olmeda. Pedrosa de la Vega", *Acta Archaeologica Hispanica* VII, Madrid, 1974; y J. L. ARGENTE: "El mosaico de Baco en la villa de Baños de Valdearados", XIII CAN, Zaragoza, 1975, pp. 899 y ss.

(132) En Asturias, sin duda, el mejor conservado es el de Memorana, hallado en Vega del Ciego (Lena).

(133) En territorio asturiano no contamos con ningún ejemplar de mosaico de tema mitológico (dionisiaco o en el que aparezca representada Venus por ejemplo, que constituyen motivo que aparecen en algunas piezas de León, Palencia o Soria).

En el contexto geográfico-histórico asturiano hay que destacar básicamente los mosaicos de Andallón y Memorana, así como fragmentos de algunos otros. El primero de ellos fue descubierto en el año 1957 en la finca denominada El Pedregal, correspondiente a la parroquia de San Martín de Andallón (134), al realizar el desmonte para la carretera, lo que dejó al descubierto el pavimento de un edificio de unos siete metros, cuya superficie estaba cubierta por un mosaico (135).

En el dibujo del mismo, que hemos de fechar en el siglo IV, se pueden distinguir tres zonas decorativas: una cenefa exterior adornada con peltas amarillas, enmarcadas a su vez en una línea de teselas negras sobre fondo blanco; unas calles intermedias, constituidas por estrellas romboidales, que enmarcan a su vez cuadros diversos; y, finalmente, grandes cuadros centrales, inmersos en líneas quebradas y paralelas, que cuentan con una combinación de cuadros y triángulos, el nudo de Salomón de doble y triple lazo y la rosa de cuatro pétalos (136). Los motivos geométricos de este ejemplar musivario se ha comparado en ocasiones con la decoración de la iglesia de Santullano, con lo que se hace necesario demostrar una continuidad de los elementos y motivos decorativos romanos en las pinturas del arte prerrománico asturiano del siglo IX (137).

En cuanto al mosaico de Memorana, hemos de comenzar diciendo que presenta una gran originalidad con respecto a los de las provincias hispanas e, incluso, de todo el Occidente romano. Fue descubierto en la habitación sur de la *villa* allí existente y trasladado en el año 1951 al Museo Arqueológico Provincial, donde en la actualidad ocupa el centro de la sala dedicada a la cultura romana (138); tiene unas medidas de 6,65 ms. de largo y 6,10 ms. de ancho, estando configurado por teselas de unos 8 milímetros de arista (piedras moradas y blancas, y mármoles con diferentes tonalidades de rojo, amarillo y salmón). Se pueden distinguir en él tres regiones decorativas distintas de acuerdo con los dibujos que lo integran: el reborde, el campo y el emblema, este último muy deteriorado (139).

(134) F. JORDA: "Actividades arqueológicas en el distrito universitario de Oviedo", *NAH* VI, 1962, p. 371.

(135) J. BELLON: "Nuevas aportaciones a la arqueología romana de Asturias", *BIDEA* núms. 90-91, 1977, pp. 373 y ss.

(136) J. M. GONZALEZ: "Un mosaico romano en Andallón", *BCPMOviedo* 2, 1960, pp. 209-210.

(137) H. SCHLUNK y M. BERENQUER: *op. cit.*, pp. 36 y ss.

(138) M. J. ARAGONESES: "El mosaico romano de Vega del Ciego (Asturias)", *BIDEA* núm. 21, 1954, pp. 3 y ss.

(139) C. FERNANDEZ OCHOA: *op. cit.*, pp. 364-369.

El reborde de dicho mosaico comprende un ajedrezado orlado con una banda blanca y separado del campo principal por una línea triple (blanca, negra y blanca). En el centro de la pieza musivaria la decoración aparece encajada de acuerdo con una estricta composición geométrica, de forma que ocho carreras en cada uno de los lados, constituidas por la típica trenza romana, dan origen a sesenta y cuatro espacios cuadrangulares, de los que los cuatro centrales están ocupados por uno solo, en el que se acoge el emblema; éste apareció muy deteriorado, ya que encima del mismo se encontraban restos carbonizados de vigas, por lo que no ha sido posible su reconstrucción (140).

En cualquier caso el mosaico de Memorana presenta una serie de características dignas de destacar: como primera novedad hemos de hacer alusión al hecho de que se trata de un mosaico a cuadros, muy similar a los descubiertos en la provincia de Soria, a pesar de que éstos aparecen cargados de un cierto barroquismo (141). Otro rasgo distintivo consiste en que cuenta con una policromía bastante pobre, con profusión de tonos oscuros y propensión hacia las tonalidades marrones, cuando los mosaicos policromos suelen ser, por lo general, mucho más chillones. No obstante, nos presenta unas teselas de muy buena calidad con relación a los hallados en el resto del territorio hispano del siglo IV d.n.e. (142).

Por último, por lo que se refiere a su cronología, hemos de fecharlo casi con absoluta seguridad durante la primera mitad del siglo V, época en la que en el resto de Hispania no se elaboraban ya mosaicos a causa de la llegada de los pueblos germánicos en el año 409, lo que supone que dichas invasiones no debieron de incidir directamente en nuestra región ni ocasionarían, por consiguiente, una degeneración de las formas clásicas. De una forma o de otra resulta imposible concretar el significado de este mosaico, aunque podemos pensar que, de la misma manera que recoge una tradición

(140) Sobre sus motivos naturalistas, atestiguados en otros ejemplares del N. O. hispánico cf. F. ACUÑA CASTROVIEJO: "Los mosaicos de La Cigarrosa Orense", *Studia Archaeologica* 29, 1973, núms. 1 y 2, y A. BALIL: "Los mosaicos de la villa romana de Baccano", *Studia Archaeologica* 6, 1970, p. 30.

(141) J. M. BLAZQUEZ: "Mosaicos hispánicos del Bajo Imperio", *AEA L-LI*, 1977-1978, pp. 269 y ss.

(142) Cf., entre otros, D. FERNANDEZ GALIANO: *Mosaicos hispánicos de esquema a compás*, Madrid, 1980, fgs. 2, 3, 5, 6, 7 y 8; A. GARCIA Y BELLIDO: "Contribución al corpus de mosaicos hispano-romanos", *BRAH* núm. 168, 1971, fgs. 3 y 4; y M. E. BLAKE: "Mosaics of the Later Empire in Roma and Vicinity", *MAAR* XVII, 1940, núm. 2, lámina XIV.

artística, recapitularía también la tradición religiosa propia de aquella época en el Norte peninsular ibérico (143).

Por lo que respecta a fragmentos o noticias aisladas de la existencia de trocitos de otros mosaicos, sabemos en primer lugar que el alcalde de Llanera hizo donación, en el año 1848, al Museo Provincial de Antigüedades de algunas piedrecitas de colores en forma de cubos, procedentes de *Lucus Asturum*, que formarían parte de un mosaico, al tiempo que C. Cabal informa del depósito de «dieciséis trocitos de mosaicos de piedra blanca, cenicienta y rosa de factura ordinaria» en el mismo museo y originarios del mismo lugar (144). Por otra parte, Sebastián de Soto Cortés asegura que de los montes próximos a Ribadesella tenía él en su poder toscos mosaicos, así como ladrillos y trozos de argamasa muy antiguos (145).

De la misma manera Manuel Valdés se refiere con todo lujo de detalles al mosaico de Veranes, correspondiente al pavimento de la habitación poligonal de dicha construcción, asegurando que imitaba un tablero de ajedrez con cuadros del tamaño de los de un tablero normal coloreados de blanco, azul y rojo alternativamente (146); por su parte J. Manzanares parece haber hallado en el mismo emplazamiento teselas sueltas de colores rojo, ocre, blanco y gris (147). Finalmente durante el año 1954 se descubrieron nuevos fragmentos de mosaico en el mismo enclave, entre ellos uno de una orla de trenzado, muy clásico, habiéndose tratado de reconstruir todo el campo de decoración de dicho mosaico (148). En lo que respecta a su cronología, parece que debe de ser fechado entre mediados del siglo III y mediados del siglo IV d.n.e.

Por otro lado, nada podemos añadir, ni en favor ni en contra, a las noticias que refleja Alvargonzález (149) con relación al mosaico existente en la *villa* de La Isla (Colunga) cuando nos habla de pedazos de mosaicos blancos, negros y rojos encontrados en los pisos y muy parecidos a otros ya descubiertos en su época en la región

(143) M. ESCORTELL: *Catálogo de las salas de cultura romana del Museo Arqueológico*, Oviedo, 1975, pp. 56 y ss.

(144) *Alfonso II el Casto*. Oviedo, 1943, pp. 179-181.

(145) F. DIEGO SANTOS: *Asturias romana y visigoda*, p. 163.

(146) Noticias recogidas en "El mosaico de Santa María de Veranes", *El Comercio*, Gijón, 20 de octubre de 1954.

(147) "El Torrexón de San Pedro de Veranes. Basílica paleocristiana con baptisterio (siglo VII) entre Oviedo y Gijón", *Archivum* XVI, 1966, pp. 327-328.

(148) P. HURLE MANSO: "Un intento de reconstrucción del mosaico de Veranes", *El Comercio*, Gijón, 18 de diciembre de 1955.

(149) *Termas romanas de Campo Valdés*, p. 74, lámina XXXVII.

leonesa. Además, en Murías de Ponte (Soto del Barco) Antonio Juan de Bancos se refiere a que ya en el año 1794 se recogió en el lugar un suelo o pavimento, que se identificaría con un mosaico bastante amplio, del que conservaba un trozo, formado por una torta de cal y ripio menudo de ladrillo, comparable por su forma y estructura al enlosado de la Cámara Santa de Oviedo (150).

En cuanto a la cerámica hemos de destacar, en primer término, que tanto su conocimiento en época romana como sus posibles talleres locales de producción durante este período han sido obviados por lo general (151). Hay que tener en cuenta, por otro lado, que muchos de estos materiales se hallan exentos de un contexto arqueológico por no contar con estratigrafías adecuadas del lugar de su descubrimiento; además, la humedad y acidez inherentes al suelo asturiano han impedido una buena conservación de dichas cerámicas, afectando en especial a la pervivencia del barniz y de los motivos decorativos de las mismas (152).

Los objetos de cerámica de época romana correspondientes a Asturias se subdividen en dos grandes grupos, según hayan sido descubiertos en los recintos castreños (Coaña, Mohías, Arancedo, San Chuis, La Escrita y Pendía) o en las *villas* (Andallón, Beloño, termas de Campo Valdés, Paraxuga, Puelles y Vega del Ciego). En el primero de los casos hemos de destacar, ante todo, la existencia de una serie de piezas originarias de Coaña, que nos documentan la perduración cronológica de dicho castro hasta tiempos bajoimperiales (153): se han encontrado varios fragmentos de *terra sigillata* hispánica y gálica, así como un vaso de *sigillata* gris paleocristiana, una lucerna de volutas de barro amarillento, típica de la primera mitad del siglo I d.n.e., la boca de un *oinochoe* de pasta amarillenta, una boca de ánfora cuya forma recuerda los tipos de la etapa republicana...

Por otro lado, el poblado de San Chuis (Allande) seguiría igualmente habitado en tiempos romanos, época a la que pertenecen dos cubiletes de paredes finas, uno de pasta ocre grisácea y otro de pasta

(150) "Noticias históricas del concejo de Pravia", *BRAH LIX*, 1911, pp. 99-100.

(151) Para el caso galaico remitimos a J. M. CAAMAÑO GESTO: "Marcas de alfarero en cerámica romana encontrada en Galicia", *Gallaecia*, 5, 1980, pp. 63 y ss.

(152) A todo ello hemos de añadir, por último, el estado muy fragmentado en que se encuentran dichos materiales.

(153) Para una descripción detallada de estas piezas remitimos a C. FERNANDEZ OCHOA: *Asturias en la época romana*, pp. 106 y ss.

rojiza decorada a peine con estrias verticales paralelas, así como cuatro fragmentos de esta misma cerámica, todos ellos de pasta ocre y decorados con borbotina y estrias paralelas (154). Se encontró igualmente *terra sigillata* en el castro denominado Castillo de Llagú (Oviedo), sumándose además Mohías como centro que ha aportado un número bastante abundante de fragmentos cerámicos, aunque muchos de ellos se identifiquen con una cerámica empobrecida (155).

Entre las marcas de alfarero hemos de destacar, de manera especial, la de IVCVNDI, correspondiente a uno de los fragmentos de *terra sigillata* de Coaña: se trata de un famoso alfarero del taller de cerámica de La Graufesenque en Galia, cuyo comercio de exportación utilizando vasijas de muy buena calidad, no sólo por la belleza de su pasta sino también por la brillantez de su barniz, tendría su origen en tiempos de Tiberio, aunque presenta su etapa de máxima actividad en época de los Flavios (156). Del mismo modo, en el castro de Arancedo se descubrió un pequeño vaso de *terra sigillata*, que cuenta en su fondo con una estampilla que lleva la marca PRIVAT.; al igual que los dos anteriores se conserva en el Museo Arqueológico Provincial de Oviedo un fragmento cerámico con la marca COSI, dentro de una cartela rectangular con bordes redondeados, procedente de las excavaciones llevadas a cabo en Arancedo por el Prof. Jordá (157). Por último en el recinto castreño de Pendía (concejo de Boal) se encontró el pie de un vaso de *terra sigillata*, que cuenta con una estampilla con la marca IVLVS, tratándose posiblemente de un IVLIVS de la época julio-flavia (158).

(154) C. FERNANDEZ OCHOA: *op. cit.*, pp. 125 y ss. Cf. F. MAYET: *Les céramiques à paroise fines dans la Péninsule Ibérique*, París, 1975, pp. 73 y ss.

(155) J. MARTINEZ: "Castro de Mohías. Nuevos hallazgos y descubrimientos", *BIDEA* núm. 69, 1970, p. 139 y fgs. 34-35. Cf. C. FERNANDEZ OCHOA: *op. cit.*, pp. 130 y ss.

(156) A. GARCIA Y BELLIDO: "El castro de Coaña (Asturias). Nuevas aportaciones", *AEA XV*, 1942, pp. 216 y ss. Cf. M. A. MEZQUIRIZ: "Un vaso de Iucundus en el Museo de Santander", *AEA XLI*, 1968, pp. 179 y ss.; J. M. SOLANA SAIZ: *Flaviobriga. Castro Urdiales*, Santander, 1977, pp. 33-34; M. CARDOZO: *Citânia de Briteiros e Castro de Sabroso*, Guimaraes, 1976, p. 57, y J. REMESAL: "Algunos datos sobre las dos últimas campañas de Belo", *XIV CAN*, Zaragoza, 1977, p. 1174.

(157) C. FERNANDEZ OCHOA: *op. cit.*, p. 123. Cf. A. BALIL: "Materiales para un índice de marcas de ceramista en terra sigillata hispánica", *AEA XXXVIII*, 1965, p. 154.

(158) A. GARCIA Y BELLIDO: "El castro de Pendía", *AEA XV*, 1942, p. 305. Cf. F. DIEGO SANTOS: *Epigrafía romana de Asturias*, p. 177, y A. BALIL: "Materiales para un índice...", *op. cit.*, p. 154.



Por otra parte, materiales de *terra sigillata* hispánica, que cuentan con imitaciones de la gállica en muchos casos, han sido hallados en las explotaciones de oro de Salave (Tapia de Casariego) y en distintos edificios de las *villas*; esta cerámica, por lo general de buena técnica, aparece adornada con motivos vegetales enmarcados en recuadros y círculos, al igual que con algunas escenas de animales. Sin duda los mejores fragmentos fueron descubiertos en las termas de Campo Valdés, no conservándose en la actualidad; en la obra de Alvargonzález podemos observar algunos buenos dibujos de lo que el autor denomina barro saguntinos, que constituyen una imitación más que aceptable de la cerámica hispánica, en los que aparecían representadas escenas de animales, palmas, cenefas y figuras cinegéticas en relieve (159).

No obstante, es posible que no se haya descifrado aún el significado completo de la *terra sigillata* hispánica de acuerdo con los ejemplares de que disponemos en la actualidad: por una parte no conocemos casi nada de la *sigillata* de Beloño, comparable según algunos autores con la hispánica de Tricio y Bezares durante el Alto Imperio (160); del mismo modo ha desaparecido casi totalmente la cerámica de Memorana, y por último tampoco conocemos la descubierta, aunque no publicada, de la *villa* de Andallón, mientras que en contrapartida no conservamos más que unos fragmentos insignificantes provenientes de la *villa* de Puelles (161).

En cuanto a *Lucus Asturum*, contamos con referencias aisladas a ciertas ánforas romanas, a pesar de que trabajos más recientes apuntan hacia formas similares a las de los alfares riojanos (162). Finalmente, sólo tenemos noticias de ciertos recipientes de barro, como los que contenían el tesorillo de monedas de Chapipi y otros depósitos numismáticos igualmente abundantes, entre los que destacan los de Foxó (concejo de Yernes y Tameza), Fano (Gijón), Pola de Siero, altos de Santibáñez (concejo de Aller)... (163).

(159) Sobre la época a la que corresponderían cf. J. L. MAYA: "Precisiones cronológicas en torno a las termas de Campo Valdés. Gijón (Asturias)", *BIDEA* núm. 92, 1977, pp. 825 y ss.

(160) C. FERNANDEZ OCHOA: *op. cit.*, p. 137.

(161) C. FERNANDEZ OCHOA: *op. cit.*, pp. 142 y ss.

(162) A. FERNANDEZ: *Cerámicas locales de Lugo de Llanera en la Antigüedad*. Tesis de Licenciatura inédita. Oviedo, 1982. Cf. T. GARABITO: *Los alfares romanos riojanos. Producción y comercialización*. Madrid, 1978.

(163) Cada vez se hace más necesario un estudio profundo del mundo de las cerámicas de época romana en Asturias, analizando su contexto y contenido históricos, y superando las simples catalogaciones de las mismas, como se ha venido haciendo hasta ahora.

CERAMICA ROMANA, TERRA SIGILLATA EN LUGO DE LLANERA

POR

ARMANDO FERNANDEZ FERNANDEZ

INTRODUCCION.

Los fragmentos que se estudian proceden de la campaña de excavación llevada a cabo durante el mes de julio de 1981 en la finca donde estuvo enclavada la antigua iglesia de Sta. M.^a de Lugo, junto al cementerio viejo por su sector Este, mientras por el Norte un camino vecinal lo separa del que llaman en el lugar «prao de Lugo», muy próximo al actual Lugo de Llanera.

Pero antes de abordar el estudio de los mencionados materiales cerámicos, de uso doméstico, quisiera hacer algunas observaciones:

En primer lugar diré que la falta, en estos momentos, de la memoria de la citada excavación priva al lector de un marco arqueológico-explicativo y que, en espera de su publicación, trataré de esbozar brevemente, amén del problema dialéctico que plantea la falta de ilustración gráfica del mismo. Se abrieron tres catas de 3 x 3 y dos de 3 x 6 en las que tras un nivel de superficie con una potencia de 30 cm. aproximadamente, al que el haber sido tierra de labrantío le da cierta homogeneidad, se suceden los niveles continuamente rotos y alterados cuya explicación hay que buscar en la función que el lugar desempeñó y que no fue otra que la de «cementerio» (1), con lo cual la estratigrafía queda interrumpida frecuen-

(1) El cementerio no ha sido valorado cronológicamente y, aunque no es competencia mía hacerlo en este artículo, podría por sus aspectos formales, a falta de otros elementos más precisos, situarse entre los siglos XII-XIV.

temente por medio de las bolsas relleno de las tumbas. Esto es a grandes rasgos el marco arqueológico en que nos movemos, con lo cual toda valoración cronológica, basada en el método estratigráfico, queda absolutamente descartada.

En segundo lugar señalar que el objeto de estudio son única y exclusivamente «fragmentos de vasos», es decir, fragmentos del producto final, problema agudizado en muchos casos por una acusada fragmentación y en otros por el mal estado de conservación.

En este contexto los fragmentos de cerámica «sigillata» han sido valorados cronológicamente mediante la identificación de moldes, punzones y lugar de procedencia tras realizar un estudio comparativo de formas y motivos decorativos teniendo siempre presentes las calidades de pasta y barniz.

Tras la aplicación de este método, que en los siguientes capítulos desarrollo, he llegado a la identificación de las siguientes formas decoradas procedentes de los alfares de Bezares y Arenzana de Arriba: Drag. 29, Drag. 30 y Drag. 29/37; las formas lisas identificadas y procedentes de los mismos alfares son: Drag. 15/17, Drag. 24/25, Drag. 36 y Forma Hispánica 4 (2).

(2) La lectura histórica que la cerámica puede aportar ha sido relegada a un segundo plano en multitud de excavaciones en beneficio siempre de materiales más artísticos y valiosos, pero en este caso ha sido la cerámica el único material que dentro del caótico marco arqueológico que tenemos aporta datos concretos sobre este problemático yacimiento en el que se viene ubicando repetidamente por los "historiadores" "Lucus Asturum". Por esto no estará de más recomendar algunas obras y artículos relativos, en este caso, a la "cerámica sigillata", para consulta no sólo del interesado lector sino también de aquellos que se denominan a sí mismos "historiadores" y aún siguen encerrados entre los textos. Bibliografía elemental: BALIL, A.: "La terra sigillata hispánica. Aspectos y problemas", *Celtium* XV, 1966, págs. 255-258; IDEM: "Notas sobre sigillata hispánica I", RBAM, LXIII, 1957, págs. 711-722; IDEM: "Notas sobre sigillata hispánica II", RBAM, LXVII, 1959, págs. 831-841; IDEM: "Notas sobre sigillata hispánica III", RBAM, LXIX, 1961, págs. 283-299. BEDET, L.: "L'expansion des céramiques galo-romaines", *Miscelánea Arqueológica*, II, Barcelona 1974, págs. 203 y ss. BELTRAN LLORIS, M.: *Cerámica romana. Tipología y clasificación*. Zaragoza, 1978. BEMONT, C.: "Le décor des vases sigillés", *Les dossiers de l'Archeologie*, Paris, 1974, págs. 67-75. BOUBE, J.: "Las fouilles de la nécropole de Sala et la chronologie de la terra sigillata hispanique", B.A.M. Tome VIII, 1968-1972. CASADO EGUREN, J.: "Estudios sobre terra sigillata hispánica", CHP, I, 1946, págs. 108-109. DELGADO, M., MAYET, F., MOUTINHO DE ALARÇAO, A.: *Fouilles de Conimbriga IV. Les sigillées*. Paris, 1975. DOMERGUE, C.: "Marcas de alfarero en 'terra sigillata' hispánica de tipo B", *Oretania* XXV-XXVII, 1967, págs. 28-50. GARABITO GOMEZ, T.: *Los alfares romanos riojanos. Producción y comercialización*. Bibliotheca Praehistorica Hispana, vol.

TERRA SIGILLATA. Formas decoradas. Lugo de Llanera.

A-192, (Lám. I, fig. 1).

Fragmento de pared de vaso decorado. Forma Drag. 29 de 1,4 cm. de ancho por 1,6 cm. de alto. Pasta de muy buena calidad, de color rosa asalmonado, tamizada, muy fina y corte vítreo. El color del barniz es rojo terroso, de excelente calidad, homogéneo, bien extendido y muy consistente, aunque no de mucho brillo.

El relieve está muy marcado, lo que representa una época temprana de fabricación. Se trata de la cabeza y mitad superior del tronco de Mercurio, al que se le intuye por el relieve saltado, a su derecha, el caduceo. En la parte superior hay dos finísimas molduras.

G-34, Lám. I, fig. 2).

Fragmento de pared de vaso. Forma Drag. 30, tiene 3,7 cm. de ancho por 3,4 cm. de alto; pasta color ocre rosado, compacta, de buena calidad y corte vítreo; el barniz es rojo anaranjado no muy brillante.

Vaso de decoración metópada con dos verticales onduladas a cada lado de una central de puntas de flecha, los lados se encuentran unidos en el ángulo. En el centro lleva el punzón de la diosa Fortuna, muy bien diseñado, se le aprecia el timón.

C-6, (Lám. I, fig. 3):

do, de buena calidad y hechura, fina y de corte quebrado. Tiene

Fragmento de pared decorada. Forma Drag. 29/37. Mide 4,2 cm. de ancho por 3,5 cm. de alto. La pasta es de color rosa anaranja-

XVI, Madrid, 1978. HERMET, F.: *La Graufesenque (Condotomago) I, Vasos sigillés II. Graffites*, París, 1934. MARTIN, G.: "Consideraciones sobre la terra sigillata hispánica, mauritana y la sigillata clara en Marruecos", *PLAV*, 6, 1969, págs. 151-175. IDEM: "Comercio y producción de cerámicas finas en época imperial", *PLAV*, 5, Valencia, 1968. MEZQUIRIZ DE CATALAN, M.A.: "La excavación estratigráfica de Pompaelo I, Campaña de 1956". *Excavaciones en Navarra*, Pamplona, 1958. IDEM: *Terra sigillata hispánica*, I y II, Valencia, 1961. ROCA ROUMENS, M.: *Sigillata hispánica producida en Andújar*, Jaén, 1976. SOTOMAYOR, M.: *Marcas y estilos en la sigillata decorada de Andújar*, Jaén, 1977. VAZQUEZ DE PARGA, L.: "Estado actual del estudio de la terra sigillata", *AEArq.*, XVI, Madrid, 1943, págs. 127 y ss.

incrustaciones amarillentas arcilloso-calcáreas. El barniz es de excelente calidad, de color rojo achocolatado, homogéneo, bien extendido y con poco brillo.

El relieve se encuentra muy marcado, saltado sólo en algunos puntos por efectos del roce o golpe. Los elementos decorativos son los siguientes: el motivo animalístico es un ave pasante a la izquierda, idéntico al molde n.º 28 de Arenzana de Arriba (3); debajo del ave aparece un motivo vegetal de confusa clasificación, ya que no se encuentra completo, bien podría tratarse de una palmeta; el motivo se repite en secuencia continúa, interponiéndose entre los palmípedos una hoja lanceolada que se encuentra totalmente desconchada. En la parte superior del motivo animalístico transcurre una línea continua de pequeños semicírculos que se adapta al espacio que dejan libre los motivos decorativos, describiendo una línea serpenteada. En la parte superior de ésta tenemos una línea de puntas de flecha muy marcada y con los lados unidos en el ángulo.

F-77, (Lám. I, fig. 4).

Fragmento de pared decorada, 2,4 cm. de ancho por 2,3 cm. de alto. La pasta de excelente calidad, tamizada, muy fina y compacta, de color rosa anaranjado; no mancha al tacto. El barniz marrón achocolatado, de muy buena calidad, adherente, fino y en buen estado de conservación, homogéneo y bien extendido.

La decoración en relieve muy marcado consta de un motivo vegetal estrellado exagonal de los que se aprecian uno entero y dos fracciones de los colaterales encerrados en dos círculos concéntricos de línea ondulada; encima del motivo decorativo se aprecia una fina moldura; el relieve está muy marcado.

G-1, (Lám. I, fig. 5).

Fragmento de pared de vaso decorado, 1,9 cm. de ancho por 1,5 cm. de alto. La pasta de color beige rosado, aunque de buena calidad y hechura presente incrustaciones amarillentas arcilloso-calcáreas, fina y corte vítreo. El barniz de buena calidad es de co-

(3) GARABITO GOMEZ, T.: "Moldes de Bezares", *Los alfares romanos riojanos. Producción y comercialización*, Madrid, 1978.

lor rojo terroso, bien extendido, homogéneo y adherente, no mancha al tacto y de brillo no muy intenso.

La decoración consta de una pequeña roseta de la que se ven cuatro hojas encerradas en un círculo de línea ondulada. El conjunto decorado, el relieve, se encuentra poco marcado. En la parte superior se aprecia una pequeña moldura.

A-26, (Lám. I, fig. 6).

Fragmento de pared de vaso decorado. Tiene 2 cm. de ancho por 2,3 cm. de alto. La pasta es de color beige rosado, de buena calidad, aunque presenta incrustaciones arcilloso calcáreas de color amarillo y corte vítreo. El barniz es de muy buena calidad, de color rojo terroso, homogéneo y bien extendido, adherente, no mancha al tacto y es brillante.

La decoración geométrica comprende dos círculos concéntricos (sólo se aprecian dos), de línea segmentada encima de las que se trazas dos finas molduras.

A-43, (Lám. I, fig. 7).

Fragmento de pared de vaso decorado de 2,3 cm. de ancho por 1,3 cm. de alto. La pasta de color rosa asalmonado, de buena calidad, con algunas incrustaciones amarillentas arcilloso-calcáreas, de corte vítreo. El barniz de color rojo anaranjado es adherente, homogéneo y de buena calidad.

El relieve, aunque desconchado por efectos del golpe, deja ver parte de un círculo de línea continua que deja dentro de sí otro de línea ondulada formando una composición concéntrica.

H-9, (Lám. I, fig. 8).

Fragmento de pared de vaso decorado. La pasta de color beige rosado, de regular calidad, con incrustaciones amarillentas arcilloso-calcáreas, de corte blanco. El barniz de mala calidad se encuentra casi desaparecido, de color rojo anaranjado y con brillo.

La decoración consta de un círculo de grandes dimensiones a base de cuerda sogueada y pequeños círculos, en secuencia conti-

nua, de línea lisa, situados encima del primero. La sintaxis decorativa se completa con una moldura situada entre el círculo de línea sogueada y los de línea lisa.

C-7, (Lám. I, fig. 9).

Fragmento de pared de vaso decorado, 3,9 cm. de ancho por 4 cm. de alto. La pasta es de color rosa asalmonado, de no muy buena calidad ya que presenta fuertes incrustaciones amarillentas arcilloso-calcáreas obligando a las paredes a perder consistencia, corte quebrado. El barniz de regular calidad se encuentra bien extendido, homogéneo, de color rojo anaranjado pero salta con facilidad y no mancha al tacto.

La decoración es metópada, apreciándose en el fragmento los elementos de separación que consisten en cuatro verticales onduladas a cada lado —sólo se ve uno—, dejando en el centro una línea de «uves». El motivo decorativo que se encuentra a la derecha está totalmente desconchado y no puede apreciarse su temática.

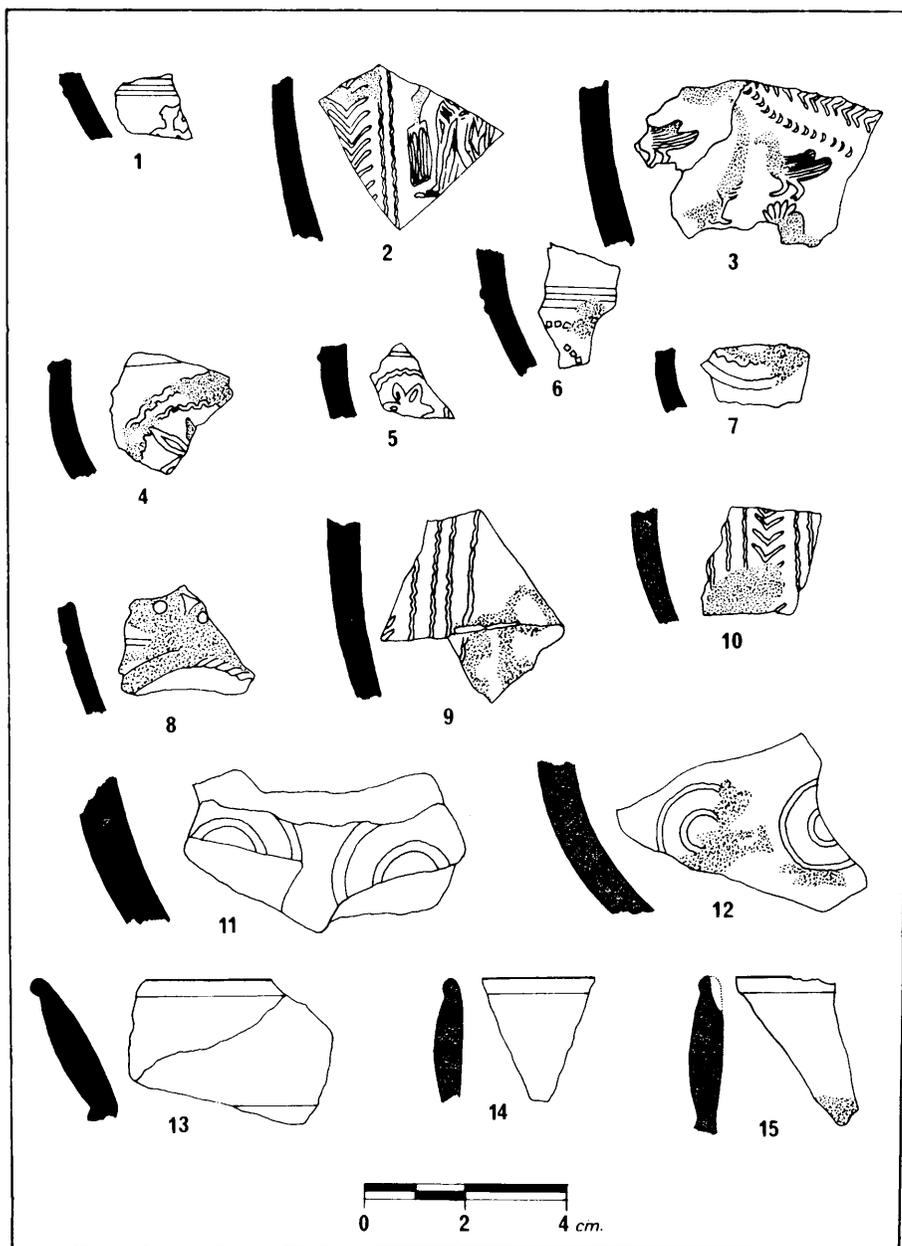
A-127, (Lám. I, fig. 10).

Fragmento de pared decorada, 2 cm. de ancho por 2,4 cm. de altura. La pasta de muy buena calidad es de color beige anaranjado, compacta y corte vítreo. El barniz en perfecto estado es de excelente calidad, adherente, homogéneo y bien extendido, presenta un elevado tono de brillo y no mancha al tacto.

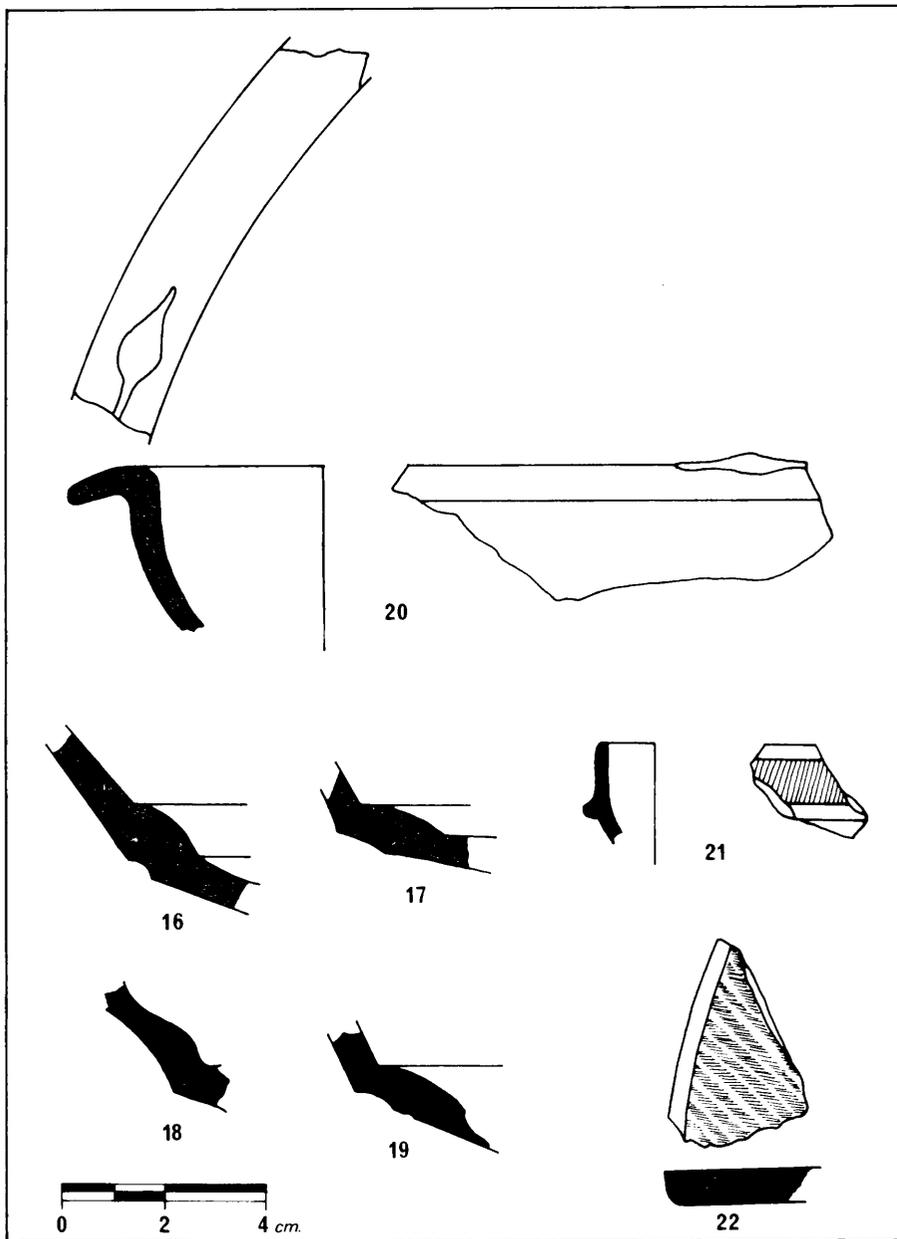
El relieve se encuentra muy marcado y pertenece a un vaso metópado, presentando el fragmento los elementos de separación que consisten en tres líneas de verticales onduladas a cada lado de una central compuesta de puntas de flecha con los lados unidos en ángulo.

G-36, (Lám. I, fig. 11).

Fragmento de vaso decorado, de 3 cm. por 5,6 cm. La pasta de color beige anaranjado, de regular calidad, corte blando que mancha al tacto. El barniz de color rojo anaranjado es poco consistente y mate.



LAM. I TERRA SIGILLATA. Lugo de Llanera. Formas decoradas.



LAM. II TERRA SIGILLATA. Lugo de Llanera. Formas lisas identificadas.

La decoración está poco marcada, consta de dos círculos concéntricos de línea segmentada; no hay elementos de separación entre los círculos.

A-120, (Lám. I, fig. 12).

Fragmento de pared de vaso decorado, de 4,7 cm. de ancho por 3,7 cm. de alto. La pasta es de color rosa anaranjado, de buena calidad y hechura, corte vítreo. El estado de conservación del barniz es bueno, de color rojo anaranjado, homogéneo, adherente y bien extendido; los desconchados han sido producidos por efectos del golpe o roce; tiene poco brillo.

El relieve, poco marcado, consta de dos círculos concéntricos de línea continua, desarrollando una sintaxis compositiva en la que no existe ningún elemento de separación entre los círculos. En la parte superior parece apreciarse una incisión muy tenue, casi inapreciable.

A-102, (Lám. I, fig. 13).

Fragmento de borde, forma Drag. 29, seccionado, de 4 cm. por 3,2 cm. de alto. La pasta es de color rosa anaranjado con incrustaciones amarillentas arcilloso-calcáreas, de no muy buena calidad y corte blando. El barniz, en mal estado de conservación, es de color rojo anaranjado, homogéneo, bien extendido, con poco brillo y mancha al tacto.

A-138, (Lám. I, fig. 14).

Fragmento de borde, forma Drag. 29. La pasta, de color rosa anaranjado, es de buena calidad y corte vítreo. El barniz es de color rojo anaranjado, homogéneo, bien extendido, no mancha al tacto y con poco brillo.

A-68, (Lám. I, fig. 15).

Fragmento de borde, forma Drag. 29, con 1,9 cm. por 3,2 cm. Pasta de buena calidad, color rosa asalmonado; arcilla muy fina y compacta con incrustaciones amarillentas arcilloso-calcáreas, corte

vítreo y no mancha al tacto. El barniz es de color rojo anaranjado, homogéneo y bien extendido, está en buen estado y no tiene mucho brillo.

TERRA SIGILLATA. Motivos decorativos. Lugo de Llanera.

Lám. I, fig. 1.

Cabeza de Mercurio que corresponde a los moldes núms. 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 de Bezares. «Hacemos aquí hincapié en el hecho de que si se observa una repetición de algunos punzones (como en el caso de la fig. de Mercurio) es debido a que fueron recogidos en una misma tierra, procediendo por consiguiente de un mismo alfarero que utiliza un punzón repetidas veces en diferentes composiciones» (4). Del molde, dice el profesor Garabito, que presenta una marcada incisión, especialmente en las extremidades, hecho éste que justifica el marcado relieve que presenta el Mercurio que se estudia, sobre manera en los hombros (las extremidades no se aprecian en este fragmento).

Este fragmento correspondería a un vaso de forma Drag. 29 perteneciente según la profesora Mezquiriz a lo que ella llama «segundo estilo» dentro de la evolución de la decoración de los vasos de forma Drag. 29. Este estilo llamado de «división en metopas» se personaliza por la división de la decoración mediante elementos verticales en metopas, ocupadas generalmente por pequeños elementos, tanto geométricos como vegetales o animales, siendo éstos muy diversos, algunos exclusivamente hispanos y muchos de imitación gálica, especialmente en los referentes a figuras humanas y animales.

La fabricación de la forma Drag. 29 se inicia hacia el año 50, cuando los productos gálicos se imponen en el mercado peninsular (5); imitados primeramente estos productos gálicos —vasos gálicos con estilo de época de Claudio—, se inicia después la inclusión de motivos propios, inspirados en la tradición y en los productos ibéricos que se fabricaban antes de la llegada de la moda de la terra sigillata haciéndolos predominar en el conjunto de la decoración y llegando al estilo de las series de círculos, que serán el elemento más característico de la forma 37, suponiendo que el final

(4) GARABITO, T.: A.R.R., págs. 38 y 75.

(5) MEZQUIRIZ, M.A.: "Pompaelo", pág. 253.

de la fabricación de la forma Drag. 29 debe acaecer, como en la Gaija, entre el 60 y 70. En los estratos de Pamplona predomina en los que tienen una clara datación dentro del siglo I, cediendo poco a poco la preponderancia a la forma 37 (6).

Difusión geográfica: La forma Drag. 29, procedente del alfar de Bezares se encuentra en: Arcobriga, Astorga, Bilibis, Cacabelos, Coimbra, Córdoba, Corella, Funes, Iruña, Julióbriga, Liédana, Mallén, Mérida, Murias de Beloño, Numancia, Olocau, Palencia, Pamplona, Pedrosa de la Vega, Ramalete, Tarragona, Valderas y Viana (7).

Lám. I, fig. 2.

Mitad inferior del relieve procedente del punzón que representa a la diosa Fortuna, idéntico al que aparece en Arenzana de Arriba (8); aparte de la identidad temática debemos remitirnos, para establecer la procedencia de este fragmento de Arenzana, al análisis de pasta y barniz, apreciándose una identidad total entre ambas cerámicas. Iguales punzones han sido hallados en Julióbriga (9) y Conímbriga (10).

La Dra. Mezquiriz establece para la forma Drag. 30 tres estilos siguiendo, como para el 29, la evolución de las sintaxis compositivas:

— Un primer estilo de guirnaldas continuas, correspondientes al período Claudio-Nerón; a este primer estilo de clara imitación gálica corresponde también la decoración en arquerías.

— El segundo estilo es el de metopas, con representación de bellas figuras humanas, algunas con clara influencia gálica y otras de marcado carácter hispano. La división en metopas es siempre mediante verticales onduladas, tanto solas como combinadas con puntas de flechas.

— Finalmente tenemos el llamado estilo de rombos (11).

La cronología de la hispánica creemos que ha de ser semejante a la de la forma 29 en cuanto a su comienzo, si bien la duración

(6) MEZQUIRIZ, M.A.: "T. S. H.", II, pág. 94.

(7) GARABITO, T.: A.R.R., pág. 38.

(8) GARABITO, T.: A.R.R., pág. 474, núm. 34 y tabla 3, núm. 22.

(9) MENDEZ REVUELTA: "Figuras Humanas", núm. 70.

(10) DELGADO, MAYET, MAUTINHO DE ALARÇAO: "Conímbriga", lám. XXXIX, núm. 72.

(11) MEZQUIRIZ, M.A.: "T.S.H.", II, págs. 95-96.

se debe prolongar al menos hasta fines del siglo I. Además, el comienzo de la forma 30 en la Galia es paralelo al de la forma 29 y es de suponer que pasasen a influir en los alfareros hispanos a un mismo tiempo, y por tanto que se comenzasen a fabricar simultáneamente. En las excavaciones de Pamplona la encontramos en los estratos de mediados del siglo I exclusivamente (12).

Difusión geográfica: Almendralejo, Numancia, Julióbriga, Liédana y Mallén (13).

Lám. I, fig. 3.

El elemento decorativo de carácter animal es un ave pasante, pato, a la izquierda con las alas semidesplegadas, igual al del molde núm. 28 de Arenzana de Arriba (14), perteneciente a la forma Drag. 29/37, muy parecido al que se encuentra en Tarragona (15), en forma 30 y posiblemente del mismo punzón y al núm. 103 de Bezares en forma 29/37 (16), e igual se encuentra en los moldes núms. 3 y 67 de Bezares, el molde núm. 3 en forma 29 y el 67 en forma 29/37.

Nos inclinamos a pensar que el origen de este fragmento debe buscarse en los alfares de Bezares, ya que si atendemos a la calidad de pasta observamos la existencia de partículas amarillentas arcilloso-calcáreas típicas de estas tierras riojanas; por otro lado si analizamos los elementos de la sintaxis compositiva aisladamente, veremos que la hoja lanceolada aparece en el molde núm. 64 de Bezares, al igual que la palmeta, del mismo modo que la línea serpenteada aparece en muchos de los fragmentos de la forma Drag. 29/37 de Bezares (17).

Para los vasos de forma 29/37 Mezquiriz coloca su comienzo con posterioridad al año 70, fecha en la que según ella, terminaría la fabricación de la forma Drag. 29. Pero hemos de hacer notar que cuando Mezquiriz fijó la cronología de la Drag. 29/37 aún no se habían localizado los talleres que fabricaban esta forma que aparece en muchos de los yacimientos por ella estudiados; es en el 70;

(12) MEZQUIRIZ, M.A.: "Pompaelo", págs. 254.

(13) GARABITO, T.: A.R.R., págs. 43 y 44.

(14) GARABITO, T.: Los A.R.R., fig. 108, núm. 28.

(15) MEZQUIRIZ, M.A.: T.S.H., lám. 64, núm. 418.

(16) GARABITO, T.: Los A.R.R., ver el capítulo dedicado a los moldes de Bezares.

(17) GARABITO, T.: Los A.R.R. Formas decoradas, Bezares, págs. 145 y ss.

a partir de entonces cuando hace su aparición, por ejemplo, en Numancia, pero debemos apuntar que es en esa fecha cuando ya aparece comercializada; el comienzo de su fabricación debió tener lugar antes, cuándo...? Quizá entre los años 65-70, fecha que debe ser contrastada con las excavaciones. Por otro lado sabemos que es una forma derivada de la Drag. 29, por cuanto no es de extrañar que su fabricación tuviese lugar antes de extinguirse aquélla. Esto debe tenerse en cuenta y por tanto revisarse el comienzo de la forma 29/37 que da Mezquiriz, retrasándola antes del 70, aunque no la de su comercialización.

Difusión geográfica: Con seguridad en Zaragoza, Numancia, Liédana, Julióbriga y Bilibis (18).

TERRA SIGILLATA. Formas lisas identificadas. Lugo de Llanera.

C-14, (Lám. II, fig. 16).

Fragmento de vaso, forma Drag. 15/17, perteneciente al ángulo formado por la pared y el fondo, se aprecia nítidamente el 1/4 de círculo; la pasta de buena calidad, color beige rosado y corte quebrado. El barniz está en mal estado, de color rojo anaranjado y poco brillo.

A-121, (Lám. II, fig. 17).

Fragmento de vaso, forma Drag. 15/17, perteneciente al ángulo que forma la pared y el fondo, unión en la que se aprecia el 1/4 de círculo típico de esta forma hispana. El color de la pasta es beige anaranjado, de buena calidad, con incrustaciones amarillentas arcilloso-calcáreas y corte vítreo. El barniz de buena calidad, homogéneo, bien extendido, no mancha al tacto y tiene poco brillo.

G-61, (Lám. II, fig. 18).

Fragmento de vaso, forma 15/17. La pasta de color beige caro, buena calidad, compacta, homogénea y corte quebrado. El barniz de color marrón achocolatado, bien extendido, homogéneo, adherente y mate.

(18) GARABITO, T.: Los A.R.R., pág. 41.

E-64, (Lám. II, fig. 19).

Fragmento de vaso, forma 15/17. Pasta de regular calidad, con incrustaciones amarillentas arcilloso-calcáreas, de color beige, rosado y corte quebrado. El barniz de color rojo terroso, muy saltado, homogéneo, poco adherente y mate.

A-53, (Lám. II, fig. 21).

Fragmento de borde, forma Drag. 24/25. La pasta es de excelente calidad, de color beige rosado, fina, compacta y de corte vítreo. El barniz es de color rojo achocolatado, homogéneo, bien extendido, buena calidad y mate. El borde se encuentra decorado a ruedecilla, separado del resto por un fino baquetón.

H-7, (Lám. II, fig. 20).

Fragmento de borde, forma Drag. 36. La pasta de excelente calidad, de color beige rosado y corte vítreo. El barniz es de color rojo achocolatado, de buena calidad, homogéneo, bien extendido y muy consistente con un brillo intenso. El borde tiene la decoración característica a barbotina.

H-4, (Lám. II, fig. 22).

Fragmento de borde, forma Hispánica 4. La pasta de regular calidad, es de color beige rosado con incrustaciones amarillentas arcilloso-calcáreas, de corte blando. El barniz es de color rojo anaranjado, en mal estado de conservación, no mancha al tacto. La decoración a ruedecilla es una secuencia de incisiones a lo largo del borde.

CONCLUSIONES.

Con el estudio realizado se identifican formas y lugar de procedencia así como se establece una cronología basada en el estudio comparativo de las formas a través de la identificación de moldes y punzones.

Por lo que a formas y lugar de procedencia se refiere ya he hablado en la introducción; por otro lado, aplicando un baremo cronológico de conjunto se puede decir que estas formas comienzan a fabricarse entre los años 50 y 70, pero mientras las formas decoradas dejan de fabricarse en los últimos años del siglo primero, las formas lisas continúan haciéndolo hasta comienzos del siglo IV (ver «tablas cronológicas» de la Dra. Mezquiriz, también reproducidas por el profesor Garabito, ambos mencionados en la bibliografía, nota 2). Pero quiero advertir que si la falta de estratigrafía no permite una verificación cronológica, tampoco debe aplicarse de manera mecánica la cronología de origen al yacimiento estudiado, por cuanto que la fecha de comercialización será posterior al comienzo de su fabricación y su uso también posterior al momento en que deja de fabricarse. Teniendo en cuenta esto se puede establecer una cronología aproximada para el nivel romano de «Lucus Asturum» que oscilaría entre los años de la segunda mitad del siglo I de nuestra era.

Finalizada la campaña de excavación de julio del año 1981 y con ella el estudio de los materiales y estructuras, si permiten, como hemos visto, una cronología aproximada para el nivel romano, no pueden por el momento dar respuesta a los interrogantes planteados sobre la categoría administrativa de «Lucus Asturum».

EL AYER DE ASTURIAS DURANTE LOS TRES SIGLOS DE DOMINACION GERMANICA

POR

MANUEL NUÑEZ RODRIGUEZ

Prf. Arte Antiguo y Medieval
Facultad de Geografía e Historia
Santiago de Compostela.

La serie de pruebas que la arqueología y la toponimia proporcionan sobre Asturias tras sus primeros contactos con Roma permiten revelar los focos de romanización y su carácter. Sintetizando este punto, se considera que son las instalaciones de carácter militar establecidas en las vías o en sus proximidades las que primero definen el entorno físico, en un momento de francas posibilidades de sublevación y cuando la resistencia armada por parte indígena no llega a ser dominada de manera eficaz. Pero tampoco hay que omitir que una parte de la población indígena, sobre todo aquella que apenas sufrió el influjo romano, sigue viviendo en los castros, incluso hasta el s. VI; así el castro de Mohías tuvo vida, por lo menos, hasta el año 578 (1).

(1) PASTOR MUÑOZ, M. (*El urbanismo y los núcleos de población en el Conventus Asturum durante el imperio romano*. "Zephyrus" XXVI-XXVII (1976) 418, considera que los castros astures, en general, como núcleos de población tuvieron vida incluso hasta entrada la alta E. Media, aprovechando las idóneas condiciones geográficas que por razones tácticas permiten una mayor estrategia.

En cuanto a los romanos, como recientemente estudió M. Pastor Muñoz, pudieron haber utilizado algunos emplazamientos de castros indígenas, ya que en muchos, así los del Concejo de Salas, aparecieron lápidas (con epígrafes romanos, monedas, cerámica, tejas planas y curvas... o, en su defecto, habría que considerar que son el resultado de la romanización sufrida por los habitantes de tales poblados.

Las construcciones levantadas por los propios romanos en Asturias surgen en las vías o en sus proximidades, ya que permitían a los legionarios o a las tropas auxiliares comunicarse fácilmente con los puestos de vigilancia. El itinerario de la Mesa parece el más idóneo, según Sánchez Albornoz y Uría Ríu: partía de *Asturica Augusta* para atravesar el puerto de la Mesa, casi en la divisoria Asturias-León, y, superado el puente de Peñaflor y Valduno, remontarse al paso de Escamplero —cerca de Oviedo— y llegar a *Lucus Asturum* y Cabo Torres. Esta vía era la más segura para subir hasta los montes y cruzarlos (a través de altas lomas) para librarse de posibles sorpresas y emboscadas (2).

Entre las instalaciones destinadas a unidades auxiliares destacan las Murias de Beloño, en San Juan de Cenero (Gijón), donde Uría Ríu sitúa los soldados de la legión IV Macedónica (3). Sus excavaciones dejaron al descubierto una torre cuadrangular formada por gruesos muros y que Jordá Cerdá interpreta como antiguo puesto de guardia, de época de Claudio o anterior, destinado a vigilar el camino entre *Lucus Asturum* y la costa. Los aditamentos termales y dependencias de mayor envergadura que lo complementan, corresponderían al s. II, transformado el antiguo *castellum* en *villa* o dominio de un tal Belonus o Belonius, para ser abandonada a fines del s. IV (4).

Cuando en época flavia parecen quedar yugulados gran parte de los focos de resistencia armada, quedando atrás los conflictivos momentos de los últimos años de Nerón, surgirán nuevos enclaves que ayudan a madurar la idea de una vida civil más o menos organizada, al tiempo que con Vespasiano se concede el *ius latii* a diversos núcleos; tal es el caso de Flavionavia, a la que se atribuye en fuentes antiguas el título de *civitates*, denominación

(2) SANCHEZ ALBORNOZ, C. *Una vía romana en Asturias*. An. C. F. Arch. Bibl. II, 151.

(3) *Las campañas enviadas por Hixem I contra Asturias (794-5) y su probable geografía*. Est. sobre la monarquía asturiana (Oviedo, 1949), 503.

(4) JORDA CERDA, F. *La cultura de los castros y la tardía romanización de Asturias*. A.C.I.B. Lugo, 1972, 32.

que cabría entender en un sentido político, no en el urbano. Poco a poco otros centros habitados irán disponiéndose sobre las vías, sin postergar aquellos que poseen un carácter militar. En este sentido Jordá Cerdá considera la posibilidad de una guarnición en el valle de Ujo (Mieres), donde se halló un ara dedicada a Nimmedo Sediago, trozos de tégula, vestigios de un puente romano y dos epígrafes, el de soldado Lucius Corona y el de G. Sulpicio Ursulo (5).

La relativa profusión de nombres de *villas* recogidas por V. J. Piel (6) y Bobes Naves (7) en sus estudios sobre toponimia romana, podrían corresponder a otros tipos de núcleos habitados coincidiendo con un mayor desarrollo de la vida agrícola, de cierta seguridad y una mayor privatización del suelo a partir de la época de los Severo. En este sentido las excavaciones arqueológicas arrojan cierta luz al informar, en ciertos casos, de un tipo de explotación bastante completa de agricultores, con sus casas de campo decoradas con mosaicos, termas, cuerpo de almacenes... que muestran un cierto nivel de vida y comodidad. En las proximidades de Gijón se localizaron los hipocaustos termales de Campo Valdés, los de la villa de Boides en Puelles (Villaviciosa), Andallón en Las Regueiras, con sus interesante mosaico del s. IV que constituye con el hallado en Vega del Ciego el ejemplo más completo de los asturianos. En cuanto a la Vega del Ciego, identificada con Memoriana (concejo de Lena), se excavó una villa de tipo tardío que dejó al descubierto conductos de agua, paredes subterráneas y cimientos de varios departamentos. Asimismo se halló un pavimento de mosaico del s. V, perteneciente a una habitación de seis metros de lado (¿triclinium?). Esta villa tal vez fuera más suntuosa que las anteriores

Los topónimos derivados de nombres personales mediante el sufijo -ana, son muy considerables, no, en cambio, sus restos. Serían centros de carácter rústico para alojamiento del *possesor* que da nombre al predio: Cabruñana, posible topónimo derivado del antiguo *possesor* Capronio o Caprunio (J. M. González) o Caprius (Bobes Naves); esta villa se emplaza en las proximidades de la necrópolis prehistórica de El Valle. Cornellana, Acellana, Antuñana,

(5) VIGIL, C. M. *Asturias monumental, epigráfica y diplomática* (Oviedo, 1887), 432.

(6) *Nomes de "possesores" latino-cristaos na toponimia asturo-galego-portuguesa*. "Biblos" XXIII (Coimbra, 1948).

(7) *La toponimia romana en Asturias*. "Emerita" XXVIII (1960), 241-84, "Emerita" XXIX (1961), 1-52.

Bedriñana, Carzana, Semproniana..., algunas todavía vigentes en época visigoda.

Desde el punto de vista de los asentamientos, la penetración romana en Asturias fue muy variable; en unos casos se ciñe al curso de los ríos Sella (el número de estelas encontradas en su cuenca y en el valle de Güeña es muy considerable), Nalón (junto con la cuenca del Sella fue uno de los primeros núcleos de reagrupamiento demográfico al comienzo de la Reconquista), Aller, Pajares...; en otros casos busca la franja litoral cantábrica, donde su presencia fue también considerable (8), o el borde de las calzadas (9).

Todo esto no autoriza a hablar de una romanización cultural, por otro lado muy escasa, como tampoco hay acuerdo para admitir una asimilación jurídica e institucional romana por parte del elemento aborígen. Habría que decir que la Asturias transmontana era un convento rural y de explotación que apenas conoce el régimen urbano, prevaleciendo un tipo de colonización de tono rural y minero, donde el elemento indígena se mantiene bastante leal a sus creencias y formas de vida prerromanas; así en la epigrafía romana de Asturias, como en el noroeste, la onomástica indígena de sus personajes y divinidades, se repite hasta época tardía. Los cotos mineros eran de monopolio imperial y no parece que fueran arrendados por gentes itálicas ni por compañías mineras o concesionarios particulares, contrariamente al sureste de la península, que podrían haber actuado como elemento innovador y transmisor. Por otro lado, la ausencia de colonias de veteranos o de colonos romanos que exploten el campo al modo del sur o levante de Hispania, así como la propia resistencia por parte del natural, no permite hablar más que de un bajo nivel de romanización y muy epidérmico, siendo las tropas acuarteladas, según algunos autores, el principal vehículo de la cultura foránea, al igual que los propios astures integrados en las alas y cohortes del ejército como tropas auxiliares, quienes de regreso como veteranos constituirían activos focos de romanización entre sus coetáneos.

En un orden más particular, la cristianización fue tardía y no muy intensa (10). Si es cierto que el cristianismo, generalmente,

(8) La coincidencia entre topónimos y restos arqueológicos y epigráficos es bastante considerable. M.D. ESTEFANIA ALVAREZ, *Aspecto económico de la penetración y colonización romana de Asturias*. "Emerita" XXXI, 49.

(9) El trazado de las calzadas no sólo asegura el dominio de la zona, sino que propicia el acceso a las minas.

(10) SANCHEZ ALBORNOZ, C. *Orígenes de la nación española, el reino de Asturias*. T. I (Oviedo, 1972), 25 y ss.

sigue a la romanización (11), es posible que Asturias dispusiera sólo de pequeñas comunidades dispersas. Mediado el s. III, ya presidía un obispo la sede de León con una comunidad formada por gran número de militares de la Legio VII Gémina; consecuentemente habría que preguntarse si en las zonas próximas, en este caso la Asturias trasmontana, pudiera haber grupos de creyentes, teniendo en cuenta que los soldados fueron los más propicios a las novedades religiosas y contribuyeron en diverso grado a la propagación de la fe cristiana en las células que viven en su entorno. Por esta razón, como reiteradamente se dice, los orígenes de la religión cristiana en el norte cabe estudiarlos junto a la historia militar y económica de la zona, donde fue considerable el número de soldados que sufrieron los efectos de la persecución de Diocleciano. Esto lleva a considerar que la vía de penetración del cristianismo en el norte fuera aquella por donde circula el comercio y la milicia (12).

La crisis de la segunda mitad del s. III, con la gran invasión de los años 270-77 que pudo haber seguido la vía Burdigalia-Asturica, llevará consigo un renacer de los cultos locales indígenas a la vez que triunfan nuevas doctrinas que disvirtúan el credo cristiano. Uno de estos movimientos religiosos, en oposición a alto clero y que arraiga en zonas rurales poco romanizadas, fue el priscilianismo, muy extendido por el noroeste. Si bien tuvo su origen en Galicia, es de suponer que se hubiera propagado también por Asturias (13) juntamente con algunas creencias supersticiosas, mágicas o actos de brujería: los datos de que se dispone no son muy abundantes, pero sí permiten brujulear para comprender la complejidad del panorama de la vida religiosa que ya bosquejara el geógrafo Estrabón y Plinio. En relación con este intrincado mundo de distintas prácticas religiosas y luego complicado por la revuelta priscilianista y la llegada de los pueblos bárbaros a la península, sin omitir otras herejías como el nestorianismo y el maniqueísmo, está el ambicioso programa de Martín de Dumio, quien se proponía extirpar los ancestrales residuos paganos del noroeste. En su *De*

(11) Se dice que la Bética fue la provincia más directamente romanizada y por eso mismo se admite como lógico que fuera la más intensamente cristianizada. SOTOMAYOR, M. *Reflexión histórico-arqueológica sobre el supuesto origen africano del cristianismo hispano*. Comunicac. del IX S. D'archeología paleocristiana hispánica. (Montserrat, 1978).

(12) DIAZ Y DIAZ, M.C. *En torno a los orígenes del cristianismo hispánico*. Las raíces de España. Separata, 22.

(13) URÍA RIU, J. *Los vaqueiros de alzada* (Oviedo, 1976), 208-9.

correctione rusticorum, escrito en la segunda mitad del s. VI, revela la realidad del país suevo y transmite la impresión de que las prácticas y creencias supersticiosas están muy extendidas. Al resaltar Pierre David que el arcaísmo de la propia organización social era más acentuado hacia el norte, es de suponer que Asturias sería también un área susceptible de un panorama muy similar y donde se sigan manteniendo gran parte de sus tradicionales formas de vida y creencias.

En el año 1926 fueron hallados dos fragmentos de pizarra de época visigoda en el concejo asturiano de Villayón, próximo a Luarca. Según Gómez Moreno se trataba de una epístola de carácter confidencial y «hasta mágico», donde se hacen conjuros mediando la invocación de unos santos. Como dice Uría Ríu, la invocación de Dios o de los patriarcas y los santos, con carácter de plegaria y aún de conjuro «no constituye en sí superstición alguna» (14), pero al comienzo y al final del texto aparece grabado el signo del pentalfa. Sin duda este conjuro fue mandado grabar por los propios aborígenes conocedores de signos netamente judaicos o en posible contacto con este grupo étnico (detró de los grupos minoritarios de la península, los judíos fueron el grupo más numeroso). En este sentido la piedra hallada en Quintanilla de Somoza, asimismo con símbolos judíos, permite establecer una base para justificar el conocimiento por parte de los astures de algunos elementos religiosos de aquel grupo minoritario: en Astorga y otros pueblos del N.W., según recoge Caro Baroja (15), tuvo adeptos la variedad de religiones orientales, entre ellas el nosticismo y el sincretismo oriental con base astrológica. En relación con estas prácticas, de uso muy extendido durante la alta edad media, cabe recoger la dura crítica de Beato en el prólogo al libro II de los Comentarios al Apocalipsis, donde se increpa a los que se ocupan de augurios, encantamientos, supersticiones y aquello que los campesinos llamaban el signo de Salomón, considerando que los que practican estas creencias no son hijos de los apóstoles sino de los demonios.

Estas y otras creencias perviven durante tiempo en Asturias, a pesar de la dura condena hecha por Ramiro I a quienes practicaban especialmente la magia. Asimismo el número de paganos debería ser muy considerable cuando el propio Alfonso II se vio en la necesidad de luchar «al lado de súbditos paganos» (16), y todavía

(14) Obr. cit., 211-13.

(15) *Los pueblos del norte* (S. Sebastián, 1977), 3.^a Ed., 133.

(16) SANCHEZ ALBORNOZ, C. Obr. cit., 32.

en el s. XIV el obispo de Silves en su *Speculum regum* (1343) considera que las dos zonas más contaminadas por las creencias mágico-supersticiosas son Andalucía y Asturias, llegando el obispo de Oviedo don Gutierre de Toledo a imponer la excomunión (1377) a los que llevaban a cabo tales prácticas.

Ahora bien, tampoco podemos pasar por alto la existencia de un cierto nivel de cristianización en Asturias. Por la *Parochiale Suevum* sabemos que una parte de los núcleos cristianos astures estaba sometida a la jurisdicción de la sede de Britonia en el s. VI: *ad sedem Britonorum ecclesiae, quae sunt intra Britones una Monasterio Maximi et quae in Asturiis sunt*. A pesar de que no puede medirse el alcance ya que no se especifican tales *ecclesiae*, se considera que serían grupos de bretones establecidos en territorio astur. Según Fernández Alonso (17), sería el ejemplo de una típica cristiandad insular con un monasterio como centro y una jurisdicción no territorial sino personal sobre tales comunidades. En cuanto a los Pésicos, considerados por los escritores romanos como una de las principales tribus asturianas, constituirían una parroquia o grupo étnico dependiente de la diócesis *Asturicensem*, siendo su comarca una de las densas en castros (18).

La conclusión que podríamos establecer, según los datos, será la siguiente: si por un lado hay un enraizamiento profundo de creencias paganas, no puede silenciarse un cristianismo *in crescendo*, en pequeñas comunidades radicadas en *pagi*, en *villas* y tal vez en castros. En este sentido González y Fernández (18^a) recoge una lista de iglesias y ermitas emplazadas en el área de los castros, cuyos orígenes estarían en la propia cristianización de esas tribus castreñas. Posiblemente las de mayor grado de romanización y que no se vieron alteradas con la llegada de los suevos y los visigodos. Estas comunidades poseerían edificios o cuasi ermitas con las que podrían relacionarse muchas de esas piezas consideradas como visigodas y sobre las que volveremos a insistir.

Aún cuando quedan muchos puntos oscuros, tras la cristianización se producirían retrocesos y solo en tiempos de la monarquía asturiana, cuya génesis se verá acompañada de un proceso de cristianización planificado y en profundidad, se llevará a cabo una or-

(17) *La cura pastoral en la España visigoda* (Roma, 1955), 204.

(18) FERNANDEZ CONDE, F.J. (*La iglesia de Asturias en la alta Edad Media*, Oviedo 1972, 29) considera posible la existencia de monjes-eremitas en Asturias, buscando un lugar recoleto entre sus montañas.

(18^a) *Asturias protohistórica* (Oviedo, 1978), 240-5.



ganización eclesiástica donde las disposiciones conciliares van a tener su aplicación, a la vez que se intensifican los esfuerzos por recuperar el *status* anterior a la invasión islámica y encauzarlo.

La información corta y breve constituye uno de los principales obstáculos en nuestro trabajo, pero deberá recurrirse a todo dato que permita justificar nuestra búsqueda y así bosquejar el ayer de Asturias durante los tres siglos de dominio germánico.

Omitiendo la presencia de los vándalos asdingos en *Lucus Asturum* a comienzos del s. V —se presentan como creadores de un estado independiente en lo civil y en lo eclesiástico (19)—, durante la campaña de los godos contra los suevos, la Asturias transmontana al igual que Cantabria quedan a su albedrío, obligándose los visigodos a rechazar expediciones ofensivas en repetidas ocasiones hasta la definitiva del año 612, dirigida contra Sisebuto tras la muerte de Gundemaro. Este levantamiento coincidiría con el de los vascones, tal vez por ofrecerles esperanzas de victoria la debilitación del poder central del reino. Pero así como los primeros fueron sometidos por el dux Richilano, los vascones volverían a su táctica de ataques imprevistos y posterior retirada.

Para una reconstrucción de la Asturias germánica, se dispone de tres tipos de documentos:

a) *Numismáticos*. Fue acuñada moneda en Pésicos, entre Oviedo-Avilés-Tineo, con capital en Flavionavia. Esta moneda de tiempos pos del rey Sisebuto, significaría que, al menos en ese momento, Pésicos se convierte en una ceca móvil y con una economía monetaria, cuando lo frecuente sería el pago en especie.

b) *Lingüísticos*. Con respecto a los posibles lugares de asentamiento, especialmente a partir de la victoria de Sisebuto, la dificultad surge por la carencia de topónimos germánicos en aquellas tierras. Hecho nada sorprendente cuando idéntico problema se plantea en aquellas zonas de Castilla donde la arqueología acredita que permanecieron asentados durante siglos masas de población visigoda (20). Si en el caso castellano se justifica, entre otras razones, por la humilde condición social de los allí establecidos (labradores y no grandes propietarios que den nombres a sus villas) la pobreza toponímica germánica en Asturias podría obedecer a un razonamiento muy similar y por razones sobradamente justificadas.

(19) GARCIA, V.J. *Lucus Asturum residencia del bracarense durante la época Conciliar en Oviedo*. Bracara Augusta XXI, núms. 47-50, 314 y ss.

(20) ORLANDIS, J. *El elemento germánico en la iglesia española del s. VII*, en "La iglesia en la España visigótica y medieval" (Pamplona, 1976), 111.

Los nombres de lugar de tipo *Godos* (en la margen derecha del Nalón) y sus derivados *Godan*, *Godina* ... *Villagundum* (en la margen izquierda del río Quirós) poseen una explicación ambivalente mientras no sean corroborados por restos arqueológicos. Para unos filólogos se trata de nombres de lugar surgidos en el s. VIII, cuando los godos ante el avance islámico se repliegan hacia el norte. Uría Riu, recogiendo algunas de las consideraciones de Gamillscheg (21), considera que los topónimos *Godos* y *Villagundum* procederían probablemente de fundaciones aisladas de algunos godos. En cuanto a *Calienis*, en las afueras de Bances (Pravia) y según Tirso de Avilés, fue el solar de la familia de Kalienes, a la que perteneció Sancho de Kalienes, alférez del infante don Pelayo en tiempos de don Rodrigo (22). El actual *Villarmosén*, en la falda meridional de Naranco y enclave habitado en época romana, es un derivado de la «villa de Ermesendus» o Ermesindus, antropónimo germánico (23).

Ante la ausencia de razones suficientemente sólidas, la arqueología acredita un hecho: los restos de época visigoda surgen en enclaves de hallazgos romanos, generalmente, y que tal vez fueran núcleos ya vigentes en época visigoda, de nombre establecido, habitados posteriormente por contingentes militares o grupos populares góticos.

c) Otro aspecto a considerar, y que es el que aquí interesa, sería la posible existencia en esta nueva etapa de oratorios, capillas, iglesias... que si bien unos serían de vida efímera, otras parecen reelaborarse *in situ* durante el período de la monarquía asturiana, e incluso en momentos más avanzados (24). Ignoramos sus estructuras, tal vez de segundo orden por razones prácticas y económicas. Tales edificios pudieron haber sido abandonado o quedar en estado ruinoso tras los saqueos de los primeros años de la Reconquista, ya que los musulmanes, al llevar a cabo sus operaciones militares en el norte, siguieron las vías de comunicación existentes desde época romana y que enlazaban además los centros vitales

(21) *Las campañas enviadas por Hixem I...*, 540.

(22) GARCIA VALDES, C.C. *El habla de Santianes de Pravia*, BIDEA, 1978, núms. 93-4, 124.

(23) GONZALEZ, J. M. *La "villa" romana de Linio*, "Archivum" XII (1962), 79. MANZANARES RODRIGUEZ, J. *Vestigios romanos de Villarmosén*. BCPM, Oviedo, 1960, 219.

(24) VIGIL, C. M. (obr. cit.) recoge un epígrafe de la iglesia de San Juan de Amandi (Villaviciosa) del año 634.

de la zona (25). Por otro lado, hay un hecho a tener en cuenta: en el este de Asturias, en aquello que se volverá Castilla, cuando el obispo Juan, de acuerdo con Alfonso II, se adueña de propiedades abandonadas en las cercanías de la actual Miranda, *descubre gran número de iglesias abandonadas* y que de nuevo fueron levantadas (26).

Esta posibilidad resulta útil para el planteamiento de nuestra hipótesis, sobre todo si tenemos en cuenta que ciertos edificios del llamado «estilo asturiano», en cuanto a su tipología, parecen quedar condicionados por la tradición visigoda: la iglesia de Cangas de Onís «reconstruida» por Favila y en un enclave con vestigios protohistóricos y romanos.

Las noticias que nos han llegado son muy escasas, pero suficientes para pensar en una situación análoga en cuanto a la pervivencia de claves desde la época romana, o anterior, hasta los años de la Reconquista, y en cuanto a la posible existencia de un edificio cultural de época visigoda que vuelve a ser levantado *in situ* o en área próxima durante los años de la monarquía asturiana. Este continuísmo en áreas muchas veces *orientadas* desde la prehistoria por sus particulares condiciones topográficas, implicará también la posesión de áreas estructuradas por medio de caminos o vías de comunicación, y que a causa de sus propiedades generales funcionan como lugares apetecidos para las actividades humanas cuando las condiciones sean idóneas. Este partir de un área natural definida se inicia con el propio don Pelayo, desde el momento en que el propio avance de la Reconquista permite ganar un terreno firme y para que el «hombre» (en abstracto) no se sienta desamparado y sí protegido por las «características» de aquellos lugares que le resultan familiares y le dan seguridad.

Muerto don Pelayo en Cangas de Onís (año 737), es enterrado junto a su esposa Gaudosia en la iglesia de Santa Eulalia de Velapnio, según las crónicas de Albelda y el cronicón Salmanticense, ya que tradicionalmente se señalaba su sepulcro en la gruta de Covadonga —a donde fue trasladado años más tarde—. Velapnio se identifica con la actual Santa Eulalia de Abamia, junto al dolmen del mismo nombre. Este antiguo monasterio de Abamia, donde se refugió Alfonso II en el año undécimo de su reinado, todavía conserva en el lado norte de la nave un sepulcro con el epígrafe: «*hic*

(25) URÍA RIU, J. *Las campañas...*, 502.

(26) MAHN, J. B. *El clero secular en época asturiana*, "Estudios sobre la monarquía asturiana" (Oviedo, 1949), 265.

iacet R Gaudosia ux / or R Pelagii». En lo que fue parroquia de Santa Eulalia de Abamia —hoy es Corao quien ostenta tal condición— y en Corao fueron descubiertas inscripciones y piedras sepulcrales a la memoria de soldados muertos (27). Abamia, atribuida por la tradición a don Pelayo —fue muy reformada en los s. X, XIII...—, se emplaza en las proximidades de una vía romana secundaria; asimismo la toma de posesión de la zona del Sella y sus afluentes en los primeros años de la Reconquista, convierten a Abamia en uno de los enclaves demográficos por antonomasia. Según el P. Yepes, fue la iglesia de un monasterio que hacia el 737 sirve de asilo a varios monjes, tras la derrota de Guadalete. Por su parte Jovellanos llega a considerarla una fundación anterior a la muerte de Pelayo y Gaudosia.

Con el avance de la Reconquista y su crecimiento, nuevos centros vienen a suplementar los de «arranque de la gesta»: Cangas de Onís, hasta ahora el enclave más rico de Asturias en estelas romanas (28). Será la sede política de la monarquía astur y donde Favila y Froliuba fundan la iglesia de Santa Cruz sobre un gran dolmen en el año 737. De esta iglesia se conservaba la inscripción redactada en bárbaro latín, recogida por Ambrosio de Morales (29), donde se alude a la reconstrucción del edificio por Favila y a partir de otro que el monarca halló: «*resurgit a preceptis divinis haec macina sacra...*».

Hacia fines del s. VIII, reinando Silo, adquiere importancia la zona occidental de Asturias delimitada por las cuencas de los ríos Nalón y Narcea y las proximidades de Grado, convirtiéndose Pravia (la antigua Flavionavia) en sede de la corte. En las proximidades de su palacio levantaría un templo y un monasterio —a donde se retira la reina Adosinda tras la muerte de su esposo— dedicados a San Juan Evangelista. De entre los restos de época romana, todos ellos en la parroquia de Santianes, destacan los de la Magdalena de la Llera, fragmentos de cerámica y denarios de plata en Doñapalla, la estela funeraria de Los Cabos (hoy en el Museo Arqueológico Provincial)...; a época visigoda corresponde el pie de base octogonal que sostenía el ara y fragmentos de cancel, hoy en la capilla de San José en el Pitu de Cudillero.

(27) VIGIL, C. M. Obr. cit., 300-309.

(28) F. DIEGO, M. MALLO, C. DIEGO. *Epigrafía romana de Asturias*, BIDEA, núm. 61, 3 y ss.

(29) *Viajes a los reinos de León y Galicia y Principado de Asturias*. (Madrid, 1765), 68.

Pasando a la época de Ramiro I (842-50), tres edificios nos interesan por igual: Lena, Liño (Linio) y Naranco. Santa Cristina de Lena, en las proximidades de *villa Memorana*, mencionada en el s. VI por el cosmógrafo anónimo de Ravenna, conserva un cancel reaprovechado visigodo con un epígrafe. Según la inscripción el cancel es ofrecido por el abad Flainus a los apóstoles Pedro y Pablo; partiendo de este dato y de la celosía alta del actual iconostasis, hecha de piedra caliza en el año 643, E. Marcos Vallaure (30) considera la posibilidad de que celosía y cancel fueran los restos de un edificio del s. VII —levantado hacia el 643— dedicado a San Pedro y San Pablo y no lejos de Santa Cristina. En el mismo concejo de Lena se halla la iglesia de Santa María de Castiecho, en el interior de un antiguo recinto castreño, citada en una donación de Alfonso III a la iglesia de Oviedo y tal vez anterior a los comienzos de la Reconquista.

Restos de termas, citadas por el P. Carballo en el 1695, tégulas e inscripciones romanas, fueron inventariadas en Naranco y Liño: ambos englobados en las crónicas y diplomas medievales bajo el nombre de *villa Linio*, donde se asentaba el palacio-iglesia de Santa María y la iglesia de San Miguel. Con respecto a Naranco, Uría Rúa veía la posibilidad de un emplazamiento en una antigua *villa* romana comunicada con la antigua calzada que por el oeste de Ovetao (Oviedo) proseguía hacia *Lucus Asturum*. En la ladera meridional de Naranco, entre Gallegos y La Corredoria, aparecieron abundantes restos arqueológicos donde posiblemente existieran otras *villas* o granjas: Villarmosen, Lloriana, Villamexil... (31). Se ha de subrayar asimismo el hallazgo de una estela funeraria romana incompleta, dedicada a Quinto Vindirico, hijo de Agedio, procedente de la antigua rectoral de Naranco (32).

En cuanto a Liño (Lillo o Lliño) se tienen referencias de la estela localizada en su tribuna, con epígrafe dedicado a Caesar o a Caesaron, posteriormente trasladada al Museo de San Vicente (33). Igualmente interesante es el tablero del grifo, de filiación visigoda, componente de un antiguo cancel. Por último, no podemos silenciar el ara de Naranco, hoy en el Museo Arqueológico Provincial,

(30) *Epigrafía asturiana*. "Archivum" XV, 1965, 321-327.

(31) GONZALEZ, J. M. La villa romana de Linio..., 73-84.

(32) VIGIL, C. M. (obr. cit., 353) Q VIIND / IRICVS / AGIIDI F.

(33) VIGIL, C. M. (obr. cit., 216) discrepa de la interpretación dada por Hübner, quien transcribe *Cesaronii Vabali F(ilio)*. Por su parte J. M. GONZALEZ (La villa romana..., 83) transcribe *Caes / aron / Itaba / li F*, "A Cesaron hijo de Tabalo".

no sólo por la forma de su mesa tan semejante a otras de época visigoda (Schlunk), sino también por su inscripción, donde se dice que el rey Ramiro y su esposa Paterna renovaron aquel habitáculo desgastado por su vejez: «...renovasti hoc habitaculum nimia vetustate consumptum...». Esto no deja lugar a dudas sobre un edificio anterior.

Junto al antiguo camino de Gijón, San Julián de los Prados, donde se reutilizaron capiteles y pilastras. San Salvador de Valdediós, en las proximidades de la *villa* de Pueyes, con capiteles de época romana tardía, al igual que la Cámara Santa y Tuñón. Esta última iglesia se levanta a quinientos metros de la calzada de la Mesa, en su desviación hacia Oviedo, y en las proximidades del yacimiento Paleolítico de la Cueva del Conde y los castros El Pico Constancio y El Collaín (34). También en la ruta de la Mesa, Teverga, no lejos de Carzana (a *villa* de Carcius) y de San Juan de Teverga, antiguo monasterio citado en año 927, en que Tructino Bermúdez lo cede a la iglesia de Oviedo (35). De Teverga proceden bronce de ritual visigodo al igual que de Bobia, Lindes (jarro y patena), Alesga (desaparecido), Pandavenes... (36).

Finalmente, para no alargar la lista, Rodiles, junto a la ría de Villaviciosa, donde aparecieron vestigios prerromanos, romanos y visigodos (37).

* * *

Este inventario de restos, al igual que los recogidos en el Museo Arqueológico de Oviedo —cabecera de cancel de La Frecha, fragmento decorado de Santa María de Bendones...—, son reseñas muy estimables para una evaluación del desarrollo del arte en Asturias antes de la Reconquista; algunos de gran parentesco con la zona del noroeste, así el resto de cancel conservado en el Museo Arqueológico de Oviedo, de modelo y técnica análoga a una de las piezas

(34) Para una ampliación a esta nota v. J. M. GONZALEZ *Catálogo de los castros asturianos*, "Archivum" XVI (1966), 255-291.

(35) MARTINEZ, M. G. *Notas para un catálogo de monasterios asturianos*, BIDEA núm. 58 (1966), 126.

(36) Para una ampliación a la nota v. MANZANARES RODRIGUEZ, J. *Bronces prerrománicos de tipo visigodo en Asturias: jarros y patenas litúrgicas*, B.C.M. Oviedo 1959 (1960). *El jarrito litúrgico de "El Toradiello" de Pandavenes*. "Archivum" XV (1965), 312-320.

(37) GONZALEZ, J. M. *Restos arqueológicos de Rodiles*, "Valdediós" (Oviedo, 1959), 23 y ss.

de Saamasas. Si bien es cierto que falta por el momento el testimonio de los propios edificios culturales de la época visigoda, creo fundamental no minimizar estos restos de su antigua decoración, juntamente con los objetos de carácter litúrgico, y considerarlos en la perspectiva de su propia actividad artística; no como piezas importadas, sino a partir de modelos importados que ayudarían a constatar relaciones y contactos. Pero tampoco debemos limitarnos a una valoración artística ya que, como hechos positivos de civilización, dentro de unas circunstancias históricas de las que son síntoma y consecuencia a la vez, son de interés para la propia historia de Asturias. Sólo así podrá reconstruirse la imagen de un mundo desaparecido sobre el cual los documentos escritos arrojan muy poca luz; precisamente por las circunstancias especiales en que surgieron.

Pasaríamos entonces a una última cuestión: el origen de estos edificios culturales. Estos centros de vida cristiana serían de carácter rural —al igual que aquellas iglesias y capillas al norte del Tajo— y levantados en *vicos*, en un *castro* o en viejos asentamientos de carácter privado (*villas*). Estos últimos, surgidos por iniciativa y a expensas del dueño de la finca, gozarían de una serie de derechos que dieron paso al problema de las iglesias propias, al formar una unidad patrimonial independiente de la jurisdicción eclesiástica. Tras la invasión islámica y sus transtornos, cuando los consorcios de propiedad quedaron deshechos para pasar a depender de la suprema y única autoridad del jefe o caudillo, muchos de estos recintos —levantados generalmente sin grandes pretensiones— desaparecerían sin dejar huella histórica, epigráfica o arqueológica. En un segundo momento o de estructuración lo reyes asturianos, que dotaron de un contenido espiritual sus ansias de expansión, llevan a cabo la reorganización de la vida religiosa coincidiendo con las necesidades planteadas por el aumento demográfico que llevaría consigo no sólo la creación de nuevos centros de culto sino también una reconsideración de los ya existentes. Esto habría de permitir la valoración e incremento de núcleos de época romana emplazados, a veces, en antiguos castros indígenas; indicio de que no hubo ruptura sino una cierta relación de continuidad, convirtiéndose en puntos básicos referenciales y centros estimulantes de habitabilidad para la nueva población. Tal vez porque los propios accidentes geográficos son factores que condicionan las posibilidades de elección.

Estimo que a partir de aquí habría que ver la génesis de muchos elementos de la arquitectura asturiana del s. VIII, cuando las

propias circunstancias políticas del momento de inicio de la Reconquista no facilitan la introducción de postulados foráneos. Del mismo modo el aparejo y los arcos de ladrillo empleados en las construcciones del s. IX se relacionarían con aquellos ejemplos que todavía restan de la presencia romana. Asimismo hay que hacer referencia al repertorio de motivos ornamentales peculiares del arte indígena prerromano —ruedas radiadas, triskeles, bandas de soqueado...— que luego llegará a codificarse y a dejar constancia en comunión con otras aportaciones foráneas, sin silenciar las evocaciones conscientes de lo visigodo, aún cuando sean sometidas a unas directrices más abstractas, de técnica más elemental y con mucho de diletantismo.

Si cuando la capital está emplazada en Cangas de Onís y Pravia no hay todavía una reorganización eclesiástica fuerte, ni Asturias posee edificios de importancia (38), fijada la capital en Oviedo se erigen basílicas siguiendo muy de cerca la legislación conciliar visigoda, a la vez que se las dota espléndidamente, promoviendo a Oviedo a categoría de obispado, ya que como cabeza del reino no podría estar sometida eclesiásticamente a ninguna sede (39).

La etapa más beneficiosa para esta reorganización de la iglesia en Asturias y fundación de nuevos centros religiosos o su reconstrucción, se correspondería con la tregua de los años 823 a 838, reinando Alfonso II y, tras el gobierno de Ramiro I, el período de paz del 886 al 912, con Alfonso III, llegando a registrarse más de un centenar y medio de monasterios activos en los s. IX-X-XI (40).

(38) MAHN, J. B. Obr. cit., 262.

(39) GARCIA VILLADA, Z. *Organización y fisonomía de la iglesia española desde la caída del I. Visigodo en 711, hasta la toma de Toledo en 1085* (Madrid, 1935), 15.

(40) MARTINEZ, M. G. *Notas para un catálogo...*, 83-144; y *Adiciones al catálogo de monasterios asturianos*, BIDEA núm. 62 (1967), 107-147.

LA INVASION ARABE Y LOS PRINCIPIOS DE LA MONARQUIA ASTURIANA

POR

IGNACIO BERTRAND

En el año 711, Mūsā ben Nusayr abu Abd al-Rahman, gobernaba Ifriqiya y el Magrib Alapsa, bajo la dependencia del «wali» árabe de Egipto, en un principio, y posteriormente del Califa de Damasco (al-Walid I) directamente, con residencia en Quayrawan o Qairawan, cerca del actual Túnez.

Recién conquistado el Magrib, lo que hoy llamamos Mogreb, región de Marruecos, muy conocida por los españoles, dada su proximidad a la Península y por los acontecimientos históricos de nuestra época; se había establecido un gobierno que corría a cargo de un general persa, Tarik ben Ziyad al-Sadafi, «Nawla» de Muza, con residencia en Tánger, no teniendo más excepción que Septen (Ceuta), que se mantenía bajo el dominio del llamado Conde don Julián, que bien pudo haber sido un exarca bizantino, a pesar de la caída de Cartago en el año 698, pero, más posiblemente un bereber católico o incluso un goda, que se llevaba bien con los árabes y mal con el rey don Rodrigo, pues parece ser que se hallaba ligado con Witiza por los vínculos de la «fidelitas», ya por afán expansionista de los reyes hispanos en Africa, o simplemente por la protección que le dispensaba para poder resistir los ataques de los árabes, por ello en Ceuta se acogía a los exiliados políticos del reino visigodo, en este caso partidarios de Akhila y de los demás hijos de Witiza.

Witiza murió el año 710, probablemente en los primeros meses; gobernaba Akhila, en Narbona y Tarragona, donde por lo visto acuñó moneda, no olvidemos que la Septimania pertenecía a la monarquía toledana, aunque hoy esté en territorio francés. En el verano del mismo año 710, y con intervención extraordinaria del «Senatus» según nos cuenta la Crónica mozárabe del 754, o «Continuatio Hispana de San Isidoro», fue elegido D. Rodrigo, Duque de la Bética, es decir gobernador de la Andalucía actual, como rey de los Godos, elección que no fue aceptada por los partidario de Akhila y demás hijos de Witiza, con lo que la monarquía visigoda estaba dividida en dos bandos irreconciliables. Sobre esto nos habla, también, Ahmad al-Razi (886-955), el gran historiador hispano-musulmán, y acaso, el más enterado de la historia Peninsular, anterior a la invasión musulmana.

Nos interesa hacer constar que el padre de Witiza, Egica (687-701), lo asoció al trono 4 años antes de morir y le dio la gobernación de Galicia diríamos hoy, con residencia en Tuy, donde se enfrentó con el Duque de Cantabria, Favila o Fáfila, a quien parece ser que mandó sacar los ojos, pena que se aplicaba a la traición, o lo mandó matar de un golpe de clava, a orillar del Orbigo, en el partido de León, por celos de su mujer, a quien codiciaba, pues era muy hermosa, y que nos interesa mucho, pues según la versión de la Crónica Oficial, la de Alfonso III, en su versión «ad Sebastianum», este don Favila fue el padre de nuestro Pelayo, origen y cabeza de la monarquía que forjó a España.

Una vez llegados al estrecho de Gibraltar, los árabes (naturalmente acompañados de los bereberes, naturales del país recién conquistado y de quienes opinaba Muza, como se desprende de su comunicación al Califa de Damasco, al-Walid I (705-715), «no hay hombres más pérfidos en el mundo»), realizaron «razzias» contra las costas cristianas, recordemos a Tarif abu Zara o a Tarif ben Malluk, como en algún sitio pude leer, quienes en julio del 710, acompañado probablemente del Conde Julián, quien posiblemente les había entregado Ceuta, acaso conservando el gobierno de la misma, con quinientos hombres, de ellos cien de caballería, con cuatro navíos tomó Tarifa, dejando el recuerdo perdurable de darle su nombre y también asoló la costa, contra la antigua Julia Traducta, acaso Algeciras y regresó a Marruecos con captura de botín y esclavos.

Una de estas expediciones fue la de Tarik ben Ziyad, a requerimiento de los witizanos y probablemente en compañía de don Julián, que servía de intermediario, como confirma el autor africano

'Ysa ben Muhammad Abu-l-Muhayir (del último tercio del siglo VIII), y también las Crónicas de Alfonso III y de la Albelda, según relato de Sánchez Albornoz, quien el 27 de abril o 1 de mayo del 711, con siete mil hombres estableció una cabeza de puente en el actual Gibraltar llamado desde entonces Yabal Tarik, «el monte de Tarik», de donde le vino su actual nombre.

Vista la debilidad del enemigo, no se retiraron como acostumbraban, o acaso no tenían intención de hacerlo, y conquistaron rápidamente Carteya, mencionada por Estrabón, la ciudad importante de la bahía de Algeciras) y Algeciras, acaso la antigua Julia Traeducta, llamada después Yazira al Jadra (la Isla Verde), según relato de Ahmad al-Razzi (886-955) en su «Ta'rij Muluk al-Andalus», ya que según el tardío (ya que era contemporáneo de los almohades) 'Abad al-Wahik al-Marrakusi, el desembarco fue directamente en Algeciras, tras la derrota de las fuerzas de cobertura mandadas por Bancio o Sancho, hijo de una hermana de Rodrigo.

Parece ser que Ibn Idahri, basándose en al-Razi, al-Waqidi y 'Arib ibn Sa'ad, según nos dice Sánchez Albornoz, considera a don Julián rigiendo en Algeciras, sin mencionar su gobierno en Africa, en contra de todos los demás historiadores y Valbé, en nuestros tiempos trata de identificar a Yazira al Jadra, como Cádiz, tesis rechazada por el citado Sánchez Albornoz, quien estima que más bien se deben referir a sucesos posteriores.

Previo refuerzo de cinco mil hombres, dio la batalla al ejército godo, mandado por el propio rey don Rodrigo, quien había acudido presurosamente desde las provincias del Norte, donde combatía a los vascones, en lo que hoy es Navarra, y que contaba, acaso, con cien mil hombres, dato poco seguro por provenir de la fuente árabe, pero desde luego muy superior a las fuerzas de Tariki, y se encontraron el 19 de julio del 711 (28 Ramadán 92) a las orillas del río Guadalete (Wadilakka), según Jiménez de Rada, Simonet, el general Burguete (éste por razones estratégicas) y Sánchez Albornoz, aunque Dozy, Codera, Saavedra, Menéndez Pidal y Levy Provençal, creen que fue en un lugar no determinado, entre el río Guadalete y la laguna de la Janda, posiblemente a orillas del río Barbate o río de Veger, de caprichoso curso.

Barrau-Dihigo no indica el lugar, manteniéndose al margen de la cuestión. Como indicativo de la opinión musulmana, citaremos a al-Maqqari, quien dice «en las orillas del Wadilakka, en el distrito de Sidonia».

La defección de los partidarios de Akhila determinó la derrota total de las huestes reales, con la desaparición de don Rodrigo, y

posible retirada, más o menos organizada, del ejército que le quedó leal, donde, probablemente, iba alguien muy interesante para los asturianos y los españoles en general, Pelayo (Belay al-Rumi, para los musulmanes), que más tarde encabezaría la lista de los reyes de España, cuyo último monarca fue Alfonso XIII y creo que la retirada tuvo cierta organización, pues, según Saavedra, en el verano del 713, tuvo lugar otro encuentro en Segoyuela de los Cornejos, cerca de Tamames, en la actual provincia de Salamanca, en donde estima que murió D. Rodrigo y por eso fue enterrado en Viseo, al Norte de Portugal, según la crónica de Alfonso III, que relata el descubrimiento de la lápida final, y que, en cierto modo confirma nuestro Romancero, que no suele pecar de imaginativo, sino que acostumbra a fundarse en tradiciones populares ciertas. Sin embargo, Sánchez Albornoz no cree en esa batalla, que dice que procede de una traducción de la «Crónica del Moro Razis», del portugués al castellana en el siglo XIV, mal copiada, y que dio lugar a que la población de Sidonia haya podido confundirse, primeramente con un río, situado entre Lorca y Murcia, llevando a sus orillas la batalla de Guadalete, lo mismo por el Poema de Fernán González, que por la Crónica General de Alfonso X el Sabio y posteriormente, por ciertas teorías de Fernández Guerra, fundadas en relatos de Ferreras, que tienen unas raíces en consideraciones de Ibn al-Qutiya (+977), recogidas, más tarde por al-Mayyari, sobre el itinerario de Muza después de la conquista de Mérida, también, hasta cierto punto, recogidas por el Ajbâr Machmua, que realmente parecen contradichas por afirmaciones en numerosos escritores árabes.

También opina Sánchez Albornoz que la aparición de Pelayo, en nuestra historia, es bastante posterior a estas fechas. Incluso se habla de que el hijo de Muza, Narwan, había llevado prisionero al último rey de los godos, aunque, en otras narraciones, se indica que lo que Marwan llevó al Califa de Damasco fue la cabeza de Rodrigo, a quien nadie vio después de la batalla de Guadalete, donde se encontraron su caballo, parte de su equipo de jinete y de sus vestiduras reales, hundidas en un lodazal, siendo posible el traslado hacia el Norte, de su cadáver, recogido por sus «Fideles», quienes pueden haberlo enterrado en Viseo. Asunto interesante, pero que no afecta fundamentalmente a nuestra historia, lo que interesa, y en esto hay conformidad, que un ejército y unos fugitivos se retiraron hacia el Norte.

A la terminación de la primera batalla, posiblemente única en que intervino el rey goda, Tarik no perdió su tiempo y se dirigió rápidamente a Toledo, ocupando primeramente Astigi (Ecija), con

alguna resistencia de sus habitantes y fugitivos del ejército derrotado, siguiendo por Tucci (Martos), Aurgi (Jaén), Sadaria (Ubeda) y Consabura (Consuegra), hasta la urbe regia, que ocupó el 11 de noviembre del 711, fecha que podemos considerar como el principio de la dominación musulmana en España, huyendo el Primado Sinderedo a Roma, instalándose en la sede toledana Oppas, hermano de Witiza, por ser también hijo de Egica, y que parece era arzobispo de Sevilla, según la crónica de Alfonso III, en su redacción «ad Sebastianum» y confirmado, hasta cierto punto, por Ib al-Qutiya, aunque lo atribuyese a un nieto del penúltimo rey goda. Otro ejército al mando de Mugayt al-Rumi, liberto del Califa al-Walid I, se puso en marcha hacia Córdoba y ocupó la ciudad.

Musa ben Nusayr desembarcó en Algeciras en junio del 712, con dieciocho mil árabes y bereberes y tras tomar Alcalá de Guadaíra (Qal'at al Zawaq) Assido (Medina-Sidonia) y Carmo (Carmona), ocupó, en el año 713, Sevilla y recibiendo la rendición de los habitantes de la comarca de Langant (Fuentedecantos), sitió a Mérida, que cayó el 30 de junio del citado año 713, y tras diversas incidencias, que con detalle no relatamos, llegó a Toledo y después de una entrevista, más bien agria, con Tarik, parece ser que en las cercanías de Caesaróbriga (Talavera), acaso aún en el 713, y tras su expedición hacia Zaragoza que desde luego ocupó y ya en el 714, avanzó hacia el Norte, en dirección a Gijón, donde terminaba la calzada romana que partía de Astúrica-Augusta (Astorga). Según Ibn al-Athir, Muza llegó a Lukk, que para Barrau Dihigo y Cabal es Lucus Augusti, capital de la Galicia, el actual Lugo de Galicia, pero para Saavedra eminente arabista, se trata de Lucus Asturum, cerca del actual Oviedo hoy Lugo de Llanera, citado en su «cosmographia» por el «Ravenate», donde un enviado de al-Walid I (Abu Nasr) le obligó a volver a Damasco, lo que sería un dato confirmatorio de que Pelayo era el sucesor legítimo de D. Rodrigo y por ello quien detentaba el poder legal del reino goda, por lo que interesaba entrar en relación con él o someterlo se funda para ello en afirmaciones de al-Maqqari, quien indica que se apoderó de Gijón y le hizo cabeza de la nueva Provincia. El propio Ibn al-Athir dice que destruyó a Lukk y llegó a las riberas del Océano y a la Peña de Pelayo, lo que es más factible pensando en el Lugo asturiano (Lucus Asturum), antes que en el gallego, siendo posible que Muza encargase la terminación de la expedición a alguno de sus lugartenientes. Según Ibn Idhari y el propio al-Maqqari, hubo pacto con los cristianos. El Ajar Machmua confirma, en cierto modo, estos hechos, y el que la nobleza goda se refugió en Asturias. No falta quien

afirma que Muza no estuvo personalmente en Asturias y que mandó destacamentos militares para ocuparla, realmente ante las razones de Sánchez Albornoz, la cosa es discutible, aunque parece cierto que los árabes ocuparon la región asturiana, y también depende de la fecha de la aparición de Pelayo en nuestra Historia, y del concepto en que interviene desde el principio.

A la muerte de Don Rodrigo, se hace cargo del ejército y de los fugitivos, Pelayo, Conde «epatario», algo así como Jefe de la guardia real, por lo menos así lo ha llamado Menéndez Pidal, al que hay que reconocer cierta ascendencia ilustre porque a su lado se agruparon numerosos inconformes y rebeldes coincidiendo en esto algunos autores musulmanes como al-Maqqari, muy afecto a don Rodrigo ya que siguiendo la crónica oficial a su padre, Favila, Duque de Cantabria, le mandó sacar los ojos, o lo mató Witiza, como ya hemos dicho, cuando gobernaba en Galicia, con residencia en Tuy, según nos cuentan las crónicas posteriores; parece ser que llegaron a Gegione (Gijón) y también trataron con los musulmanes, puesto que en el año 717 Pelayo estaba en Córdoba, como nos confirma al-Maqqari, pero el tiempo que estuvo allí y la causa del viaje no está muy clara, posiblemente como rehén y en garantía de la obediencia de los cristianos de Asturias, o simplemente porque le envió el Gobernador para alejarle del país, parece ser que nunca como prisionero, aunque en el año 718 ya estaba de vuelta en Asturias.

Según tesis de Levy Provençal y también de Saavedra, y al parecer de los textos históricos del siglo X en adelante, Pelayo fue elegido rey de los godos por sucesión normal, es decir, por los nobles godos fugitivos en cuyo caso los asturianos, como tales, nada tienen que ver en su designación y posiblemente sería antes del viaje a Córdoba, lo que explicaría éste; pero según opinión de Sánchez Albornoz, Pelayo fue elegido, algo así como Rey de Asturias, por los rudos y montaraces astures, y posiblemente, según Mariana y Morales, de Gijón (todavía un documento procedente del Monasterio de Sahagún, del primero de febrero de 1092 titula a Alfonso VI rey de Gijón y de Castilla, etc.) es decir, caudillo de los indígenas, en fecha mucho más cercana a la batalla de Covadonga, y esto parece confirmado, aunque indirectamente, en el testamento de Alfonso II el Casto, dictado en el 812, al citar a Pelayo como vencedor de los enemigos y defensor de los cristianos y de los asturianos, con lo cual diferencia a los fugitivos llegados del Sur y a los habitantes indígenas de la tierra asturiana, donde todos se asentaron definitivamente. Como es sabido, dicho testamento, acaso no demasiado

estudiado, se encuentra en el archivo de la Catedral de Oviedo. De todas formas, cualquiera que haya sido el título de Pelayo, es lo cierto que fue Cabeza de una Monarquía que perduró hasta nuestros días.

Lo cierto es que Gegione o Jejone (Gijón) tuvo un gobernador árabe que era bereber, bien como perceptor de impuestos o jefe de las guarniciones islámicas en Asturias, Otman ben Neza al-Jatsami según la crónica del Abelda, que le llama Munuza, quien tuvo que huir después de la ruptura de Pelayo con los musulimes y de la batalla de Covadonga; y aquí viene el problema de las discrepancias y de la cronología de nuestros primeros reyes. Las Crónicas cristianas, imprecisas e inconcretas, con una solución diferente, pues mientras la Albeldense nos habla de que tuvo lugar durante el emirato de Jucep (acaso de Yusuf ben Abd-al-Rahman al-Fihri (747-156), último emir dependiente, o acaso el primer soberano musulmán independiente de España ya que fue nombrado sin contacto alguno con los gobernadores africanos ni con el Califa de Damasco; cosa a todas luces imposible, en las otras nos habla de Alahor (que pudiera estar en relación con al-Hurr ben Abd al-Rahman al-Thaqafi (716-719), el que llevó la capital a Córdoba, más indicado en la fecha tradicional. Los historiadores árabes coinciden todos, o casi todos, en que el levantamiento de Pelayo fue en tiempos del «wali» Anbasa ben Suhayn al-Kalbi (721-726), designado «wali» de al-Andalus por el Gobernador de Ifriqiya, Bishr ben Sawan, entre otros que recuerde, así lo afirma al-Maqqari, Ahmad al-Razi, Ibn Hayyan e Ibn Jaldun. Recordemos que Anbesa entró en Córdoba en agosto del 721 y tras realizar algunas obras, que llamaremos municipales, en la misma Capital, se dirigió rápidamente a la Galia francesa, que Ibn Hayyan llama Ifranca o Afrany y se apoderó de Carcasona, Nimes, ganó el valle del Ródano y del Garona y en Borgoña saqueó Autum (el 22 de agosto del 725), según la Crónica de la Abadía de Moissac, muriendo, según Cantú, bajo los muros de Sens, en febrero de laño 726. Sin embargo, hay quien dice que regresó a Córdoba con botín, rehenes y prisioneros y que murió en el mes de enero del mismo año 726.

Todo ello más de acuerdo con la fecha que Sánchez Albornoiz señala para la batalla de Covadonga, el 28 de mayo del 722, fijada por el día de la muerte de Nuaym ben Abd al-Malik quien murió en al-Andalus (el territorio árabe en España), luchando contra los cristianos del Norte y, en cierto modo, lo confirma la Crónica Mozárabe del año 754, al referirse a la desgraciada expedición de Abd al-Malik, «entrando por lugares difíciles y angostos pero sin con-

seguir nada». Indudablemente Pelayo los llevó a un lugar donde no podía maniobrar la caballería, que daba superioridad al ejército árabe, principalmente por el uso del estribo y del bocado y también es cierto, de acuerdo con las tradiciones populares y con la Crónica de Alfonso III, que el ejército árabe se retiró por Oston, atravesó el río Cares, subió a Amuesa y descendió a Bulnes, siguiendo por el puerto de Aliva y las márgenes del río Deva hasta Cosgaya, en la Liébana, donde tuvo lugar un nuevo encuentro con los santanderinos. No parece aceptable la tesis de Somoza, oponiéndose a este itinerario, así como tampoco su opinión de que los árabes no estuvieron nunca en Asturias, ya que no están de acuerdo con Sánchez Albornoz y otros muchos historiadores con base fundamental en los relatos de Ibn al-Athir (1166-1231), al-Nuwayri (1278-1332) y al-Maqqari (+1635) por citar a los más concretos e importantes, el primero de los cuales sigue a Ahmad al-Razi (886-975) y el último a Ibn Hayyan (988-1076), quien a su vez lo tomó del poeta historiador al-Gazal (772-864).

Y aquí la Crónica Albeldense hace nacer la Monarquía con estas palabras: «Desde entonces fue devuelta la libertad al pueblo cristiano... y nació por providencia divina el Reino de Asturias», del cual, como todos sabemos, nació España con la colaboración de los otros reinos peninsulares que surgieron posteriormente.

En cuanto a la cronología de las Crónicas, es perfectamente compatible, pues si bien Pelayo fue designado o elegido y por ello empezó a reinar el año 718, pues en caso contrario fallarían las de todos los reyes posteriores, ello no quiere decir que la batalla de Covadonga haya sido en esa fecha, y su elección como Rey puede haber sido anterior, con lo que las discrepancias cronológicas no son insalvables y mucho menos fundamentales.

El resto del reinado de Pelayo, hasta su muerte en el año 737, no debe haber sido muy agradable, en luchas continuas, acaso comparables a las de nuestros modernos guerrilleros en muchas ocasiones y en todo caso con una precaria capital en Cangas de Onís, y no dudo que a la huida de Otman ben Neza haya podido estar en Gijón, pero no creó su permanencia estable allí, simplemente las expediciones de 'Uqba ben al-Hachhad al-Saluti (734-740) (cliente del Gobernador Qaysi de Egipto, 'Ubaid Allah ben al-Habhab), uno de los emires de Córdoba, con quien le tocó luchar, debieron ser terriblemente devastadoras, es el mismo que ocupó establemente Pamplona e instaló en ella una guarnición islamita el año 737.

A su muerte, fue elegido su hijo Favila o Fávila (737-739), el mítico rey Asturiano, que murió luchando con un oso, que nada pudo hacer en sus dos años de reinado, salvo mantenerse con trabajo en el término de Cangas de Onís y seguir combatiendo con el valeroso y animoso 'Uqba ben Hachchach al-Salutí, el Emir de Córdoba a que nos referimos antes, que le tocó en suerte; también podemos comprobar las relaciones, tan discutidas, y a veces negadas, de nuestro pequeño e incipiente reino con los otros reinos bárbaros cristianos de Europa, pues según Flórez, casó a su hija Favinia o Flaminia, habida de la reina Froiluba, nada menos que con Luitfrido, tercer Duque de Suevia, siguiendo la genealogía, también discutida y negada, de San Otón de Austria, Obispo de Fresinghen; y según nos cuenta Cantú, realizar un tratado de paz con los árabes, precursor de los que hicieron otros reyes asturianos, entre ellos los llamados holgazanes, aunque los de Fruela I y Alfonso II más bien serían treguas, tratado del que dudo mucho, no por la falta de necesidad que tendría de él para sobrevivir, sino porque en dos años no pudo tener tiempo a llevar a cabo semejante obra que requiere contactos diplomáticos no tan cortos.

Le sucedió Alfonso I llamado «El Católico» (739-757), quien fue elegido por no tener edad adecuada los hijos de Favila y por estar casado con Ermesinda o Bermisinda, hija de Pelayo, primer matrimonio feliz de la serie de matrimonios que fueron uniendo a todos los reinos españoles ,aquí empezamos modestamente uniendo la actual provincia de Santander con Asturias. No olvidemos que en Santander seguía gobernando el Duque de Cantabria, Pedro, posiblemente desde el año 698, quien se había mantenido en las montañas de su antiguo ducado sin someterse al Islam, y del cual fue hijo el primero de los Alfonsos, godo de raza y de formación y de estirpe real.

Este rey, auténtico creador de lo que hoy llamaríamos el imperio asturiano, empezó la gran empresa de la Reconquista, llevó los límites de la misma hasta el río Duero, desde el norte de Portugal hasta Pamplona, o sus cercanías, vascos y gallegos fueron súbditos de los Monarcas asturianos casi doscientos años. Siguiendo literalmente a Sánchez Albornoz, podemos decir que gallegos y vascos —vizcaínos y alaveses— llevados por el tradicional espíritu secesionista de los hispanos primitivos, forcejearon contra el núcleo central del Reino, pero fueron domados y pronto se unieron firmemente a astures y cántabros y con ellos constituyeron una perdurable comunidad histórica, que había de constituir el núcleo inicial de la nación hispana.

La crónica Albeldense dice de él «también invadió victorioso las ciudades de León y Astorga ocupadas por los enemigos» y «asoló (yermó) los Campos llamados góticos extendiendo el reino asturiano hasta el río Duero». Muchas ciudades y fortalezas se le entregaron como Lugo, Tuy, Oporto, Braga, Viseo, Astorga, León, Amaya, Oca, Miranda de Ebro, Salamanca, Osma, Ledesma, Simancas, Avila, Segovia y Sepúlveda. Le ayudó la sublevación de los bereberes (741) y la sequía de aquellos años (750) que hacía pasar hambre a la población, y todo ello le permitió reconquistar el territorio hasta el Duero, trasladando a los cristianos a resguardo de los montes y a los árabes que encontró los pasó a cuchillo; pero como en la parte de la Rioja no había montañas infranqueables, fue construyendo castillos para defender el acceso a las Vascongadas, en lo que más tarde se llamó Castilla (Bardulia) y procediendo su nombre actual de la denominación que le daban los árabes al-Quila', tierra o país de los castillos. Lo gobernó su hermano Fruela, Duque de Cantabria (+752) que fue padre de Aurelio y Bermudo, también reyes de Asturias y que debían conocerla bien pues la capital del Ducado, en la época de los godos, Tricio o Tritium, estaba en una calzada romana de las más importantes cerca del puerto de la Brújula, en el pueblo que actualmente se llama Monasterio de Rodilla. Solamente un texto de Ibn Idharí permite suponer que el año 755 fue enviada, por Yusuf al-Fihri, una expedición guerrera, que como nos dice Suárez, no podemos considerar como ronda policiaca y que de todas formas resultó un fracaso, cosa explicable pues era época difícil para los musulmans por el desembarco y establecimiento en el solio cordobés de 'Abd al-Rahman I ben Mu'awiya al-Dajil (el Inmigrado), como primer Emir de Córdoba, independiente del Califa de Bagdad.

En una palabra, había un Reino en marcha que de esta forma estaba fijando los límites de la Reconquista que perduraron hasta la extinción del reino asturiano en el año 910.

BIBLIOGRAFIA

- (1) BERENGUER, MAGIN. *Rutas de Asturias*. Diputación Provincial de Oviedo, 1968.
- (2) BONET, JOAQUIN A. *Biografía de la Villa y Puerto de Gijón*. La Industria. Gijón, 1967.
- (3) CABAL, CONSTANTINO. *Alfonso II El Casto*. Imprenta La Cruz. Oviedo, 1943. *Covadonga. Estudio Histórico Crítico*. Imprenta de Juan Pueyo. Madrid, 1924. *La Asturias que Roma venció*, Oviedo, 1953.
- (4) CANTU, CESAR. *Historia Universal*. Editorial Seix. Barcelona, 1901.
- (5) COTARELO BALLEDO, ARMANDO. *Historia Crítica y Documentada de la vida y acciones de Alfonso III el Magno, último Rey de Asturias*. Victorino Suárez. Madrid, 1933.
- (6) CRUZ, VALENTIN DE LA. *Fernán González*. Heraclio Fournier. Vitoria, 1972.
- (7) DICCIONARIO DE LA HISTORIA DE ESPAÑA. Revista de Occidente. Madrid, 1958.
- (8) DOZY, R.P. *Historia de los musulmanes españoles hasta la invasión de los almorávides*. Espasa Calpe.
- (9) GARCIA PRADO, JUSTINIANO. *La Villa de Gijón*. La Industria. Gijón, 1954.
- (10) GRAN ENCICLOPEDIA ASTURIANA. Imprenta Heraclio Fournier. Vitoria, Gijón, 1970.
- (11) LOPEZ G. JOVE, LUCIANO. *La batalla de Covadonga e Historia del Santuario*. Gráficas Santana. Oviedo, 1970.
- (12) MARTINEZ, CARLOS. *Historia de Asturias*. Gijón, 1969.
- (13) MENENDEZ PIDAL, RAMON. *La España del Cid*. Espasa Calpe. Madrid, 1947-1969. *Historia de España*, tomo VI. *La España Musulmana (711-1031)* Levy Provençal. Madrid, 1950. *Historia de España*, tomo IV. *La España Cristiana*. Fray Justo Pérez de Urbel. Madrid, 1950.
- (14) MENENDEZ VALDES, MARIANO. *Historia-crítico-filosófica de la Monarquía Asturiana*. Establecimientos Tipográficos de los Señores M.P. Montoya y Compañía. Caños I. Madrid, 1880.
- (15) PEREZ DE URBEL, FRAY JUSTO. *Historia del Condado de Castilla*. Editorial Siglo Ilustrado. Madrid, 1969. *Sancho El Mayor de Navarra*. Espasa Calpe, S.A. Madrid, 1950.
- (16) SAAVEDRA, EDUARDO. *Pelayo*. Tipografía Española. Madrid, 1906.
- (17) SANCHEZ ALBORNOZ, CLAUDIO. *Estampas de la vida en León durante el siglo X*. Madrid, 1934. *España, un enigma histórico*. Editorial Sudamericana. Buenos Aires, 1956. *El Reino de Asturias*. Instituto de Estudios Asturianos. Oviedo, 1972. *La España Musulmana*. Espasa Calpe, S.A. Madrid, 1973.
- (18) SOMOZA, JULIO. *Gijón en la Historia General de Asturias*. Gijón, 1971.
- (19) SUAREZ FERNANDEZ, LUIS. *Historia de España en la Edad Media*. Editorial Gredos. Madrid, 1970.
- (20) VALDEAVELLANO, LUIS G. *Historia de España*. Tomo I. Revista de Occidente. Madrid, 1963.

EL LEXICO DE LA GANADERIA EN LA DIPLOMATICA MEDIEVAL DEL PERIODO ASTUR (718-910)

POR

PERFECTO RODRIGUEZ FERNANDEZ

Cualquier lector superficial, con una simple ojeada al microléxico que ofrecemos como epílogo de este breve comentario, podría sacar las siguientes conclusiones válidas:

1.^a La importancia de la ganadería en el noroeste peninsular y más concretamente en la Asturias de los siglos VIII y IX.

2.^a En aquellos siglos altomedievales la cabaña ganadera se halla ya configurada en forma que perdura hasta la industrialización de estas tierras y la aparición del tractor.

3.^a La documentación es tan abundante y fecunda en datos concretos y específicos, que no sería aventurado intentar un censo ganadero bastante aproximado para época tan remota.

Estas apreciaciones de carácter general son enormemente sugestivas y nada elementales, sobre todo si se tiene presente la escasez casi absoluta de noticias al respecto para fechas anteriores. A parte algunos datos irrelevantes de la arqueología y las numerosas referencias al caballo astur, el famoso asturcón, de nuestra pintura rupestre, de la epigrafía y de algunos autores clásicos (1), apenas tenemos información sobre los animales que convivieron en domesticidad con nuestros antepasados antes del siglo VIII. En con-

(1) Para las citas de autores griegos y romanos que hacen referencia a los animales de Asturias y Cantabria, cfr.: ADOLF SCHULTEN, *Los Cántabros y Astures y su guerra con Roma*, Madrid, 1962, p. 45 y 98-102.

secuencia, el primer capítulo de una historia de la ganadería en Asturias habrá de comenzar por el estudio sistemático de la abundante documentación de este período, y nada más conveniente para empezar que un acercamiento al léxico del momento en que asistimos al nacimiento de nuestra lengua romance. Las tendencias observadas serán determinantes para el resto de la Edad Media. Mientras algunas formas latinas se van fosilizando y convirtiendo en clichés bajo la pluma más o menos docta de los notarios de la corte de Oviedo, otras se verán romanceadas por el lego de turno que escribe con descuido y hace graciosas anotaciones como algunas del Libro Registro de Corias (2).

Nuestro propósito es ahora someter a un breve comentario el léxico que ofrecemos al final y que será objeto de constantes referencias. Como se puede observar, se trata de un despojo completo de la diplomática española del período astur (718-910) transcrita y coleccionada por Antonio C. Floriano (3). La preeminencia histórica de esta documentación, sobre todo desde el punto de vista cronológico, respecto a la de otras áreas del noroeste peninsular, justifica la atención de que es objeto por parte de paleógrafos, historiadores, etc., y la hace particularmente interesante para un filólogo.

Comentaremos primero las denominaciones genéricas y después las específicas.

1.º DENOMINACIONES GENERICAS: (*animalia, aves, ganato, greges, iumenta, pecora, res, volatilia, volucrum*).

a) *Animalia, iumenta, pecora*.

Animalia tiene un sentido totalmente genérico en transacciones comerciales de compraventa en las que entran a formar parte del precio convenido distintas especies de animales:

(2) Publicado en la *Colección de fuentes para la historia de Asturias* por ANTONIO C. FLORIANO, *El Libro Registro de Corias*, 2 vols., Oviedo, 1950.

(3) Cfr.: ANTONIO C. FLORIANO, *Diplomática española del período astur*, Oviedo, I, 1949; II, 1951. (Citado en el léxico por D.).

También, SANTOS GARCIA LARRAGUETA, *Colección de documentos de la catedral de Oviedo*, Oviedo, 1962. (Citado C.O.).

En las referencias léxicas anotamos en primer lugar la sigla correspondiente a la colección, después el número del documento y el año, finalmente la calificación crítica: A (auténtico), F (falso), F.A. (falsa atribución), I (interpolado), I.A. (interpolación por alteración), I.S. (interpolación por sublimación), M (falsificación moderna).

— uendo uobis in aderati et definito precio, id est: una juicioni et unum *animal* et VI solidos (D. 83, 865, A).

— sed uos mihi dedistis precium *animalium* in cuatuor modios (D. 91, 868, A.).

Más restringido en las enumeraciones genéricas de bienes semovientes que se transmiten por testamento, donación o venta, en las que entra en oposición con *iumenta* y *pecora*, significando «ganado bovino»:

— iumenta quoque et *animalia*, simulque et *pecora* (D. 6, 757, I.).

— iumenta, *animalia*, *pecora* promiscua (D. 98, 870, A.).

Esta oposición normal: *iumenta* / *animalia* / *pecora* aparece constantemente explicitada, aunque no siempre en el mismo orden, en las abundantes enumeraciones específicas de ganado que se transmiten por el mismo procedimiento:

— mulos, mulas, cauallos, equas, / boues, uaccas, / oues, porcos (D. 88, 867, I.S.).

— kaballos, equas, / uaccas, bobes, / capras, obiculas, porcos (D. 141, 889, A.).

El esquema sería, por tanto, el siguiente: *iumenta* (*asinus*, *asina*; *equus*, *equa*, *caballus*; *mulus*, *mula*; *rocinus*) / *animalia* (*bos*, *vaca*) / *pecora* (*agnus*, *aries*; *capro*, *capra*; *carnarius*; *ovis*, *ovicula*, *ovelia*; *porcus*, *porca*). *Animalia* (ganado bovino) aparece, pues, con su campo semántico natural delimitado por la oposición a *iumenta* (ganado equino de carga, tiro y silla), y *pecora* (ganado menor ovino, caprino y porcino).

b) *Ganato*, *greges*, *res*.

Sentido genérico y colectivo siempre que tienen significado pecuario. *Ganato*, que se usa normalmente con el significado de «ganancia o riqueza adquirida» a lo largo de toda la documentación medieval, aparece ya alguna vez en ésta con la acepción de «ganado o conjunto de animales». Las primeras menciones las hallamos en documentos falsos, siendo la primera auténtica del año 857, y la más segura la del 864:

— per suos *ganatos* ad pastum in montes (D. 80, 864, A.).

Greges designa rebaños de yeguas, ovejas y vacas. Solamente es auténtica la mención *una grege de oves*, precisamente la referida al ganado lanar (cfr.: *grex*).



Res en esta documentación tiene las tres acepciones características de *res mobiles* (bienes muebles), *res inmobiles* (bienes inmuebles) y *res vivum* o *rem viventem* (bienes semovientes o animales):

— *rem uiuentem*, uestito uel de omnem omnioram nostram *rem* uel specie *mobilem* uel *immobilem* (D. 62, 856, A.).

Esta primera mención, que es de documento auténtico, marca ya una clara oposición: *rem uiuentem ... / ... rem...mobilem / uel immobilem*. Esta oposición se concreta en cuanto a su contenido (tierras-solares / animales / ajuar), en los siguientes textos:

— terras, uineas, pumares, casas, orrea, molina cum aqueductibus suis, / *res uiuum* / adque uestitum (D. 114, 875, A.).

— tam terras quam etiam et pomares, / *res*, / uestitum (D. 183, 905, A.).

Y veamos la explicitación de *res* como conjunto de animales:

— Alia uero *res* mea, id est: mulos, mulas, caualllos, equas, boues, uaccas, oues, porcos, / uestitum (D. 88, 867, I.S.).

— siue *res*, equas, kaualllos, uacas, boues, oues, porcos, / uestitum (D. 184, 906, A.).

De *res* entendemos que deriva la forma *rexelos* (res-ellus) que leemos en un documento auténtico del año 905 por el que se vende un pomar en el precio de una *uacca uitulata et quatuor rexelos* (cfr.: *rexellus*). Tiene aquí, por tanto, un significado específico de recental, res joven, ternero: «una vaca preñada y cuatro terneros».

c) *Aves, volatilia, volucra.*

Aves parece referirse a especies de corral del tipo de las gallináceas. En cambio *volatilia* y *volucra* más bien a voladoras como por ejemplo la paloma:

— uacas, boues, kaballos, equas, mulos, *aues*, uel omne pecora et *uolatilia* (D. 101, 871, A.).

2.º DENOMINACIONES ESPECIFICAS.

Se encuentran generalmente en largas enumeraciones de ganados que se incluyen en documentos fundacionales, testamentos, donaciones, ventas, inventarios, etc. Son particularmente interesantes algunas formas y dobletes latino-romances tales como *equus / caballus*; *ovis / ovícula, ovelia*; *agnus, aries / carnarius*, etc.

a) *Equus / caballus*.

Equus, además de ser muy poco frecuente, sólo aparece en falsos, mientras que *caballus* prospera en todos los auténticos de acuerdo con la tendencia de la lengua hablada. El léxico notarial del momento, a pesar de su carácter tópico abundante en clichés y fósiles lingüísticos, no puede resistirse a las modas impuestas por el romance naciente. En cambio el femenino siempre es *equa*, que tendrá su natural descendiente románico.

Muy frecuentemente encontramos menciones de otras variedades equinas: *mulus, asinus, rocinus*:

— septuaginta equas, viginti caballos, decem mulos, duos asinos (D. 55, 853, A.).

— quinquaginta equas, viginti cavallos, duodecim mulos, duos asinos (D. 56, 853, I.).

En uno falso del año 780 se puede leer *rocinus: duas equas et uno rocino* (D. 10, 780, M.).

b) *Ovis / ovicula, ovelia*.

Aún se observa un predominio total de *ovis* sobre las formas vulgares *ovicula* y *ovelia*. Sin embargo estas dos últimas se hallan en auténticos. Las formas vulgares o romances van a constituirse en una especie de marchamo de autenticidad. Generalmente cuando se trata de falsificar un documento se prefiere la forma más culta, la más correcta desde el punto de vista literario. *Oves fetas* es la expresión normal para indicar ovejas preñadas.

c) *Agnus, aries / carnarius*.

Los dos primeros poco usados y casi siempre en falsos. *Carnarius*, en cambio, siempre en auténticos. La forma *carneiros* está justificada por tratarse de documentos gallegos (cfr.: *carnarius*).

En documento interpolado se establece diferencia entre *oves, agnos* y *arietes*:

— centum quinquaginta *oves*, quinquaginta *agnos*, quinquaginta *arietes* (D. 56, 853, I.).

Parece que se trata de 150 ovejas, 50 crías y 50 machos o sementales.

d) *Capra / capro*.

En el orden normalmente establecido en las enumeraciones de ganados, después del ovino, aparece el caprino, siendo muy corriente la suma de los individuos de ambas especies bajo la fórmula

la *inter oves et capras* (cfr.: *capra*). La forma sonorizada *cabra* sólo la encontramos en auténticos, lo que nos confirma una vez más en lo que venimos diciendo, que la espontaneidad es una garantía de autenticidad en este tipo de documentación. Solamente una vez aparece el masculino *cabronem* sonorizado, y también en auténtico.

e) *Bos, vaca; porcus, porca.*

Muy usuales en todo tipo de enumeraciones de ganados, que suelen comenzar con la mención del ganado bovino y terminar con el porcino si no hay *aves* o *volatilia*. *Vaca vitulata* es la expresión para indicar vaca preñada.

f) *Gallina, anser, canis.*

Aparecen una sola vez y en falsos.

3.º LEXICO DE LA GANADERIA.

AGNUS: quinquaginta *agnos* (D. 56, 853, I.).

ANIMAL: iumenta quoque et *animalia*, simulque et *pecora* (D. 6, 757, I.); unum animal et VI solidos (83, 865, A.); *precium animalium* in quatuor modios (91, 868, A.); iumenta, *animalia*, *pecora* promiscua (98, 870, A.).

ANSER: quattuor *ansares*...quinque *ansares*...decem *ansares* (D. 65, 857, F.).

ARIES: centum *arietes* (D. 2, 740, M.); quinquaginta *arietes* (56, 853, I.); *arietum* (110, 875, A.).

ASINA: *asna* pullata (D. 122, 879, A.).

ASINUS: quatuor *asinos* (D. 2, 740, M.); tres *asinos* (10, 780, M.); duos *asinos* (54, 852, F.); *asinos* (ibid.); duos *asinos* (55, 853, A.); (56, 853, I.); uno *asino* (80, 864, A.); (92, 869, F.).

AVIS: *aves* (D. 101, 871, A.).

BOS: quadraginta *bobes* (D. 2, 740, M.); *boves* ad laborandum (8, 760, F.); quinque iuga *boum* (10, 780, M.); *boves* (11, 781, I.S.); *boue* in solido et tremme (15, 796, A.); *boves* (16, 800, I.S.); iugum *bouum* (30, 822, A.); *boue* colore nigro (33, 827, A.); *bobes* (41, 834, F.A.); *boue* colore marceno (44, 838, A.); iugo *boum* (50, 844, F.); *boue* (52, 847, A.); *boves* (54, 852, F.); III iugos de *boves* (54, 852, F.); quinque iugos de *boves* (56, 853, I.); *uobes* (62, 856, A.); quatuor paribus *bouum* ... duobus paribus *bouum* ... quinque *bouibus* ... quattuor *bouibus* ... duobus *bouibus* ...

septem *bouibus* ... quattuor inter *boues* et uakas ... duobus *bouibus* ... nouem *bouibus* ... tribus *bouibus* ... duodecim *bouibus* ... quinque *bouibus* ... octo *bouibus* ... quattuor *bouibus* (bis)... nouem *bouibus* ... duodecim *bouibus* ... quinque *bouibus* ... septem *bouibus* ... sedecim *bouibus* ... quattuor *bouibus* ... quinque *bouibus* ... septem *bouibus* (65, 857, F.); *boue* colore nigro (70, 860, A.); *boue* colore nigrum (76, 861, A.); *boues* VIII (88, 867, I.S.); *boues* (ibid.); *boues* (97,870, A.); (99, 870, A.); (101, 871, A.); iuga *boum* quattuor (105, 873, A.); X *boues* (109, 874, A.); *bouem* (138, 887, A.); iuga *boum* XX (139, 887, A.); *bobes* (141, 889, A.); C iuga *boum* (143, 891, A.); iugo *boum* (153, 896, F.); *boues* X (171, 907, A.); *boues* (182, 905, A.); (184, 906, A.); *sex boues* (204, 910, A.).

CABALLUS: *Caballos* (D. 11, 781, I.S.); *cavalos* (16, 800, I.S.); *caballos* et mulos XX (30, 822, A.); *kavallos* (41, 834, F.A.); IIII *cauallos* (54, 852, F.); viginti *caballos* (55, 853, A.); viginti *cavallos* (56, 853, I.); *kauallos* (62, 856, A.); decem et sex *cavallos* (80, 864, A.); *cauallos* (88, 867, I.S.); *caballos* (97, 870, A.); *kaualos* (99, 870, A.); *kaballos* (101, 871, A.); et obtimos maurescos cum armis quos Hispani *kauallos* alfaraces uocant (C.O. 11, 876, F.); *caballos* XX (D. 139, 887, A.); *kaballos* (141, 889, A.); X *cauallos* (143, 891, F.); *kauallum* colore murcelum (148, 895, A.); *cauallo* dosno (163, 900, A.); *gauallo* (172, 904, F.); *kauallos* (184, 906, A.).

CANIS: et suos *canes* sequendo ipsa uestigia (D. 54, 852, F.).

CAPRA: viginti et duae *caprae* (D. 10, 780, M.); *capras* (16, 800, I.S.); *cabra* (33, 827, A.); inter *capras* et oues LXX (54, 852, F.); *capris* (ibid.); triginta inter oues et *capras* ... uiginti inter oues et *capras* ... quadraginta inter oues et *capras* ... duodecim inter oues et *capras* ... sex inter oues et *capras* ... septem inter oues et *capras* ... quinque *capras* ... decem et octo inter oues et *capras* ... tres *capras* ... quinquaginta inter oues et *capras* ... tredecim inter oues et *capras* ... triginta quinque inter oues et *capras* ... triginta inter oues et *capras* ... tredecim inter oues et *capras* ... triginta et una inter oues et *capras* ... triginta et octo inter oues et *capras* ... uiginti inter oues et *capras* ... uiginti et duas inter oues et *capras* ... quinquaginta inter oues et *capras* ... uiginti inter oues et *capras* ... uiginti quinque inter oues et *capras* ... uiginti tres inter oues et *capras* (65, 857, F.); *kapra* (78, 861, A.); octoginta tres *kapras* (80, 864, A.); *kabra* (94, 869, A.); *cabra* (106, 873, A.); *kapras* (141, 889, A.); oues et *capras* CC et XXX (143, 891, F.); *kabras* (157, 898, A.).

CAPRO: *cabronem* in secemodio (D. 132, 884, A.).

- CARNARIUS: *karnarium* (D. 76, 861, A.); II *carneiros* (180, 905, A.); *sex carneiros* (ibid.).
- EQUA: viginti equos et totidem *equas* (D. 2, 740, M.); *duas equas* (10, 780, M.); *equas* (11, 781, I.S.); (16, 800, I.S.); *equas LXXX* (30, 822, A.); *equas* (41, 834, F.A.); *greges quoque equarum* (51, 846, F.A.); X *equas* (54, 852, F.); *septuaginta equas* (55, 853, A.); *quingenta equas* (56, 853, I.); *quadraginta duas equas* (80, 864, A.); *equas* (ibid.); *equas 2* (88, 867, I.S.); (97, 870, A.); (99, 870, A.); (101, 871, A.); *equa* (138, 887, A.); *equas cum suo amisso L* (139, 887, A.); *equas* (157, 898, A.); *equas X* (171, 904, A.); (184, 906, A.).
- EQUUS: viginti *equos* (D. 2, 740, M.); et medietatem de duobus *equis* (43, 837, F.A.); et *equos* ad equitandum (51, 846, F.A.); *equis* (54, 852, F.).
- GALLINA: usque a modico *gallina* que possuimus habere (D. 56, 853, I.).
- GANATUS: multo *ganato* (D. 54, 852, F.); *ganatum* (64, 857, F.); super pinnora de suo *ganato* (65, 857, A.); per suos *ganatos* ad pastum in montes (80, 864, A.); *ganato* (92, 869, F.).
- GREX: *greges* quoque *equarum* (D. 51, 846, F.A.); una *grege* de oves (80, 864, A.); *equarum grege* (143, 891, F.); VI *gregem* uacuum (ibid.).
- IUMENTUM: *iumenta* (D. 6, 757, I.); *iumenta* ad serviendum eis (8, 760, F.); *iumenta* (16, 800, I.S.); (27, 818, A.); (39, 831, A.); (98, 870, A.); *jumenta* decem (105, 873, A.); *jumenta* (110, 875, A.); *iumentum* (151, 895, A.).
- MULA: una *mulla* (D. 10, 780, M.); *mulas* (88, 867, I.S.); (99, 870, A.); *mula* cum sella et freno ornato (139, 887, A.); XX inter mulos et *mulas* (143, 891, F.).
- MULUS: *mulos XX* (D. 30, 822, A.); decem *mulos* (55, 853, A.); duodecim *mulos* (56, 853, I.); septem *mulos* (80, 864, A.); *mulos* (88, 867, I.S.); (101, 871, A.); XX inter *mulos* et *mulas* (143, 891, F.).
- OVELIA: *ouelias* (D. 157, 898, A.).
- OVICULA: *obiculas* (D. 141, 889, A.).
- OVIS: triginta *oves* (D. 10, 780, M.); *oves* (16, 800, I.S.); *oves LXX* (54, 852, F.); *ouibus* (ibid.); centum quinquaginta *oves* (56, 853, I.); *oves 21* (65, 851, F.) cfr.: CAPRA; *obem* (66, 857, A.); una grege de *oves* (80, 864, A.); *oves 2* (88, 867, I.S.); *oves* (92, 869, F.); *oves* (101, 871, A.); *oves* centum (105, 873, A.); *obe* (106, 873, A.); *oves duas* (138, 887, A.); *oves* et capras CC et XXX (143, 891, F.); *obes fetas* (168, 903, A.); *oves XXX* (171, 904, A.); *oves* (184, 906, A.).

PECUS: *pecora* (D. 2, 740, M.); (6, 757, I.); *omnia pecora* (11, 781, I.S.); *pecora* (27, 818, A.); *pecora* D (30, 822, A.); *pecora* (31, 824, I.); (39, 831, A.); *pecora promiscua* (41, 834, F.A.); (97, 870, A.); (98, 870, A.); (101, 871, A.); *pecora promiscua quingentae* (139, 887, A.); LXX *promiscua pecora* (143, 891, F.).

PORCA: *quatuor porcas* (D. 10, 780, M.); *unam porcā cum suos filios* (54, 852, F.); *duas porcas* (65, 857, F.); *porcos et porcas XXIII* (143, 891, F.).

PORCUS: *triginta porcos* (D. 2, 740, M.); *duodecim porcos* (10, 780, M.); *porcis* (16, 800, I.S.); XX *porcos* (54, 852, F.); *porcis* (ibid.); *decem porcos* (bis) ... *quindecim porcos* ... *quinque porcos* ... *duos porcos* ... *nouem porcos* ... *septem porcos* ... *sedecim porcos* ... *quattuor porcos* ... *undecim porcos* ... *decem et septem porcos* ... *tredecim porcos* ... *septem porcos* ... *quinque porcos* ... *uiginti porcos* ... *nouem porcos* ... *septem porcos* ... *decem porcos* ... (65, 857, F.); *porcum* (66, 857, A.); *octoginta quinque porcos* (80, 864, A.); *porcos XX* (88, 867, I.S.); *porcos* (92, 869, F.); (141, 889, A.); *porcos et porcas XXIII* (143, 891, F.); *porcos* (184, 906, A.).

RES: *rem uiuentem* ... *rem uel specie mobilem uel immobilem* (D. 62, 856, A.); *res* (88, 867, I.S.); *res uiuum* (114, 875, A.); *res* (183, 905, A.); *res* (184, 906, A.).

RESELLUS: *uacca uitulata et quatuor rexelos* (D. 177, 905, A.).

ROCINUS: *duas equas et uno rocino* (D. 10, 780, M.).

VACA: *uiginti vacas* (D. 10, 780, M.); *vaccas* (11, 781, I.S.); *baca uitulata* (15, 796, A.); *baccis* (16, 800, I.S.); C *bakas* (30, 822, A.); *uaca uitulata* (33, 827, A.); *baccas* (39, 831, A.); (41, 834, F.A.); *medietatem VII uacas* (43, 837, F.A.); *vacarum* (51, 846, F.A.); *baca* (52, 847, A.); XXX *uacas* (54, 852, F.); *sesaginta baccas* (56, 853, I.); *uacas* (62, 856, A.); *uiginti uaccis* ... *decem uaccis* ... *nouem uaccis* ... *sex uaccis* ... *tribus uaccis* ... *quindecim uaccis* ... *quatuor inter boues et uakas* ... *una uacca* ... *undecim uaccis* ... *una uacca* ... *uiginti quinque uaccis* ... *decem et octo uaccis* ... *uiginti septem uaccis* ... *quinque uaccis* ... *uiginti tribus uaccis* ... *uiginti et octo uaccis* ... *undecim uaccis* ... *quindecim uaccis* ... *quadraginta uaccis* ... *sex uaccis* ... *undecim uaccis* ... *quindecim uaccis* (65, 857, F.); IIII *uaccas* (68, 858, A.); *uaccas* (ibid.); *octo uaccas* (ibid.); *duocentas sexaginta baccas* (80, 864, A.); *uacas similiter ducentas* (88, 867, I.S.); *uaccas* (ibid.); *baccas* (92, 869, F.); *uaccas* (97, 870, A.); *uacas* (99, 870, A.); *uaccas* (101, 871, A.); *vacas uiginti* (105, 873, A.); *uaca uitula-*

ta (106, 873, A.); *uaccas* X (108, 874, A.); *uacca* (138, 887, A.); *uacas* C (139, 887, A.); *uaccas* (141, 889, A.); VI gregem *uacarum* (143, 891, F.); *uacas* (157, 898, A.); *uaccas* XX (171, 904, A.); *uacca vitulata* (177, 905, A.); *uaca* (180, 905, A.); *uacas* (184, 906, A.).

VOLATILE: *uolatilia* (D. 101, 871, A.).

VOLUCER: *volucrum* (D. 110, 875, A.).

LA DISCUTIDA FILIACION DE VALDEDIOS

POR

LEOPOLDO GONZALEZ GUTIERREZ

Durante los dos últimos tercios del siglo XII Europa va a ser testigo de la contrucción de un edificio humano y cultural de tal envergadura que ninguna de las civilizaciones y culturas que se sucederán en el Continente, después de Roma, van a ser capaces de levantar un conjunto monumental tan coherente, considerable y extendido que pueda rivalizar con la Orden del Cister (1).

Los protagonistas de esta obra fueron miles y miles de monjas y monjes, cuyas voces se habían acostumbrado a fundirse al unísono en el canto llano de las Horas. Ellos serán enterrados sin epitafios, en la tierra desnuda, entre las piedras de las iglesias y abadías, su obra.

Ellos fueron quienes conscientes de que con su trabajo rutinario y anónimo contribuían a la consecución de un mundo mejor, convertirán a Europa de erial y cienaga en tierra fecunda.

Ellos levantarán este edificio humano y material, que en contadas ocasiones deja entrever los nombres de sus autores, pero que a pesar de ellos se encuentra marcado con una impronta fácil de identificar, la de su padre y maestro, San Bernardo de Claraval. Las casas de la Orden tendrán vida, serán consideradas como miembros de una gran familia cuya madre sera Cister.

Las fundaciones comienzan después del ingreso de San Bernardo en el Nuevo Monasterio, siendo las primeras hijas: La Ferté

(1) GEORGES DUBY, SAINT BERNARD, *L'Art cistercien*.

(Firmitas) 1113; Pontigny (Pontiniacus) 31 de mayo de 1114; Claravallis) 1115; Morimond (Morimons y posteriormente Morimundo) en 1115; Preuilly (Prulliacum) 1118; La Cour Dieu (Curie Dei) 1119 y así un largo etc.

En el caso de Asturias, los primeros monjes cistercienses ocuparán lugares apartados y que posiblemente requirieron un fuerte trabajo para volverlos habitables, tal nos dicen los nombres de aquellos lugares que ocuparon: Lapedo (después Belmonte) indica un lugar pedregoso, As Tremoras (Villanueva de Oscos) nos habla de un lugar con exceso de agua y posiblemente pantanoso y finalmente Boiges (Valdediós) cuya etimología había estudiado D. José Manuel González y Fernández-Valles dándole el sentido de «terreno inculto», «terreno baldío».

La elección de los lugares para ubicar las abadías en Asturias es un tema aún por estudiar, pero a simple vista parecen cumplir los requisitos y seguir la tónica general del Cister.

LAS PRIMERAS RAMIFICACIONES Y PROBLEMAS DE ORGANIZACION.

Los Monasterios fundados por Cister prosperaban. Sabemos por el capítulo XII del «Exordium Parvum» que en el año 1120 eran doce las fundaciones. A estas doce fundaciones deben de añadirse Bouras (filial de Pontigny); Bellevaux (hija de Morimond); Fontenay (filial de Claraval, y posiblemente Cadoin (hija de Pontigny). En este mismo año se fundan Tiglieto (filial de La Ferté) y Mazan (hija de Bonnevaux).

Esta explosión de fundaciones comienza a plantear problemas, fundamentalmente los derivados de las relaciones entre las nuevas casas y la Casa Madre.

San Benito establece en su Regla al monasterio como una familia autónoma y que se autoabastece, y así, aunque en la Edad Media no se encuentran ejemplos de congregaciones, al menos tal como las entendemos ahora, sí se daban casos de unión; bien por su origen o también (caso más frecuente) por las afinidades en la observancia (2).

(2) *Historia de la Orden Cisterciense*. JUAN DE LA CRUZ BOUTON, monje de Aiguebelle.

Sobre estas casas sujetas a otra, ya por traditio o por recommendatio, la abadía principal ejercía derechos de visita y corrección.

También existían asociaciones, societates, o hermandades monásticas unidas por un documento denominado «cartas de comunión».

LA ORGANIZACION DE LA ORDEN.

LA CARTA DE CARIDAD.

Cister ya no sólo tenía hijas, ahora, en el año 1118, aparecen las primeras «nietas». En la carta fundacional de Pontigny, 1114, encontramos las primeras referencias a la «Carta Caritatis et unani-

Nota

El Cuxato de Puelles fue en los principios de premonstratense de s.^{ta} de Valde Dios, y se componía entonces de las Iglesias de s.^{ta} Salvadora, y s.^{ta} Saturnino, carta que el Rey D. Alonso el mozo queriendo trasladarla en Bago, así se llamaba entonces el Orden del Cuxa, cambio con s.^{ta} de Valde Dios dándole otro Prior, q.^{do} dio para a Bago, y s.^{ta} Saturnino, e hizo donación de xero al monasterio de Valde Dios, q.^{do} solicitó huir de Barroja^a en la Capilla de s.^{ta} Matulome (que era entonces lo q.^{do} ay en la Capilla mayor) y era su hijo el s.^{ta} Roman de Saxiego, q.^{do} lo fue esta el año de 1608 poco mas, o menos, en esta. Cuxa. Digo s.^{ta} Solana, y antes de él lo fue Juan de la Virgen el otro, digo el otro: No contaba ni aun en el monasterio q.^{do} el jurado se haya de ser de Jany p.^{do} Alonzo; pero en esta lo referido, como que se añadió a la Capilla de s.^{ta} Matulome el cuerpo de s.^{ta} Sofía una donde ay esta Capilla Baptismal, y la demás con el Campanario o Capadana se añadió a c.^{ta} de s.^{ta} herencia de s.^{ta} Diego de la Torre Valde Cuxa de Puelles, que lo refiere en su Testamento, y murió año de 1704. Alguno ay q.^{do} se vio simple, en la Carta de la Torre de Puelles, y Abril 27. de 1722/

F. J. Cuxa

mitatis», hay ya un esbozo de la futura organización. La Carta de Caridad regula, entre otros temas, el derecho de visitar el Abad del Nuevo Monasterio (Cister) a sus filiales, aunque estén situadas en otras diócesis, la reverencia y obediencia que se debe al Abad

filial, y la obligación de ir cada año al Nuevo Monasterio para dar cuenta del ejercicio de su cargo. Establece asimismo las visitas regulares y el Capítulo General, institución esta última básica en el gobierno de la Orden.

EL PROBLEMA DE SANTA MARIA DE VALDEDIÓS.

Por razones fáciles de explicar, a no ser que intencionadamente se hubiera hecho así, la filiación de Valdediós aparece discutida ya desde antiguo y muy confusa, siendo lo más notable del caso que la documentación de la propia Casa silencia, cuando no complica más el tema.

Por una parte, y esta es la opinión del gran historiador cisterciense Manrique, aparece como hija de Sobrado en la línea de Clara, mientras que cierta tradición la hace filial de Carracedo en la línea de Morimond.

En el manuscrito de la Historia de Sobrado del P. Mauricio Carbajo, que se conservaba en el mismo Monasterio, se le llevaba la contraria a Manrique, aunque sin dar las razones en que se funda para negar la afirmación de Manrique.

En el manuscrito que procede del archivo de Valdediós se conserva en el A.H.N. bajo la signatura 9.362, donde un monje de la Casa fue recogiendo una serie de noticias curiosas tal como: la epigrafía existente en el Monasterio, los datos de Manrique y Carbajo sobre el Monasterio, las referencias de la España Sagrada que hablan de Valdediós, bulas, privilegios, censos, etc., el monje recopilador trata de aunar las posturas de Manrique y Carbajo con una teoría ingeniosa, llena de buena voluntad, pero no demasiado consistente.

Afirma que tanto Manrique como Carbajo tienen razón, lo que ocurre es que hablan de cosas diferentes.

Así, Carbajo habla de la fundación de Valdediós por Carracedo como monasterio benedictino, pero la fundación o reforma cisterciense es del abad de Sobrado, en la línea de Clara, con lo que también tendría razón Manrique.

La tesis no es demasiado sólida, si tenemos en cuenta que no cabe hablar de una fundación benedictina en Valdediós, ya que fueron los cistercienses que siguiendo su costumbre rebautizaron el valle, cambiando el toponimo Boiges por el místico de Valdediós.

Por otra parte se puede poner en duda la existencia de una fun-

dación benedictina en Valdediós (Boiges) en función de una serie de detalles.

En primer lugar Boiges pertenece a la Corona, de ello no hay duda, Alfonso IX dispone libremente de la finca cuando la dona al Cister.

En un libro de fábrica de la Parroquia de Puelles, al final del mismo y firmado por el Párrogo D. Diego de Limanes (1787-1802) está una nota que afirma lo siguiente:

«El Curato de Puelles fue en los principios representación de San Vicente de Oviedo, y se componía entonces de las Iglesias de San Salvador y San Saturnino, hasta que el rey D. Alfonso el nono, queriendo establecer en Bogies (así se llamaba entonces Valdediós) la Orden del Cister, cambió con S. Vicente de Oviedo dándole otros bienes ... no consta ni aun en el mismo Monasterio que el curato se haya servido jamás por monjes; pero consta lo referido ...».

La citada nota indica de una forma tajante que San Salvador era parroquia, en la cual los derechos de presentación pertenecían a S. Vicente de Oviedo, monasterio benedictino, siendo quizá esta dependencia la que ha motivado la confusión, colocando una comunidad benedictina donde nunca la hubo.

En los Capítulos Generales del Cister aparece por primera vez en 1152 el tema de los traslados de abadías de un lugar a otro, reglamentándolos de una manera oficial. El texto se encuentra al final del estatuto que prohíbe nuevas fundaciones: «Se permite a todo abad el traslado de su monasterio a un lugar más conveniente, mediante el consentimiento del P. Inmediato».

Pues bien, en el año 1207 el abad de Sobrado presenta al Capítulo General una petición para trasladar de lugar la Abadía de Valdediós, buscando un lugar más cómodo (3). El texto y dato es definitivo a mi entender, el abad de Sobrado actúa como P. Inmediato de Valdediós llevando hasta el Capítulo General una gestión de capital importancia para su filiación, y ello a los siete años escasos de haberse fundado la Abadía.

(3) JOSE MARIA CANIVEZ. *Statuta Capitulum Generalium Ordinis Cisterciensis*. Lovaina, 1936.

Quizá el hecho de que los dos restantes monasterios cistercienses asturianos, Santa María de Lapedo (Belmonte) y Villanueva de Oscos fueran hijos de Carracedo motivaran la confusión en el caso de Valdediós.

Sabemos por otra parte que en las tablas de Claraval figuraba Valdediós como filial de Sobrado, lo que debe ser considerado como un timbre de honor para la Abadía asturiana (4).

(4) *Originum Cisterciensium*, Tomus 1, Vindobonae, 1877.
España Sagrada, tomo XXXVIII.
THOMAS MERTON. *Las aguas de Siloe*.
Archivo Monástico de Osera. Valdediós.

UN ESTUDIO SOBRE EL HOSPITAL DE PAJARES BASANDOSE EN SU LIBRO DE CUENTAS

POR

GERMAN GARCIA PEREZ

INTRODUCCION.

La villa de Pajares del Puerto, enclavada en la falda de la Cordillera Cantábrica, ha adquirido celebridad merced a determinadas circunstancias históricas, que los asturianos tan bien conocemos. Poblada por hombres curtidos por la lucha constante que mantienen, desde tiempos inmemoriales, contra las adversas condiciones climáticas, pero preocupados por su pasado histórico, pusieron en mis manos un libro de contabilidad de un antiguo hospital, del cual los más viejos, según pude deducir en conversaciones que sostuve con ellos, habían oído hablar a sus progenitores.

El libro, integrado por 262 folios numerados, de los que se encuentran utilizados en su totalidad hasta el 177 recto inclusive, encontrándose sin anotaciones desde el precitado vuelto hasta el 247, a partir de éste al 254 recto, se encuentran referencias a diversos registros de ganados ignorándose el motivo de semejante alteración, no existiendo notificación de tipo alguno desde el 254 vuelto al final.

Tiene unas dimensiones de 31 cm. de largo por 21 cm. de ancho, encuadernado en piel, aunque muestra cierto deterioro, caso concreto del lomo, sin olvidar de señalar la sustracción del folio 246, pero en conjunto creemos que se encuentra en un aceptable estado de conservación. Escritura legible, aunque en ciertos folios

presenta cierto grado de dificultad, debido al tipo de caligrafía emplada por el mayordomo de turno.

Se encuentran registradas las cuentas en sus dos vertientes ingresos y descargos, así como registros de ganados, bienes raíces, sin olvidar las visitas efectuadas por las autoridades encargadas de tal menester, que a nuestro juicio, han proporcionado fuentes aprovechables para el conocimiento, no sólo del funcionamiento de la fundación, sino también para el esclarecimiento de la historia de la villa payariega. El volumen, que nos ocupa, comenzó a utilizarse el día 2 de diciembre de 1721 y claudica el 18 de julio de 1829, ignorándose las motivaciones de semejante abandono, aunque su explicación pueda residir «en la R.O. de 18 de diciembre de 1826, que puso fin a la vida autónoma de Pajares, suprimiéndose los ayuntamientos particulares de los cotos y jurisdicciones del Principado, mandándose que para su administración municipal y de justicia se incorporasen a los concejos inmediatos» (1); merced a ello, es posible que la administración del hospital pasara a Pola de Lena.

Para elaborar el presente estudio nos hemos servido, aparte del libro en cuestión, de una documentación consistente en una serie de escrituras que hemos creído oportuno recopilar e incluir dentro del volumen, aunque carecen de numeración, por la sustanciosa información que nos brindan sobre ciertas prerrogativas del centro pío. En cuanto a la transcripción de la documentación, reconocemos que hemos actualizado la ortografía, pero sin que sufra alteración alguna las ideas registradas.

Para concluir el presente punto introductorio, quiero dar mis más expresivas gracias al pueblo de Pajares, en general, por el incondicional apoyo que se me ha prestado, así como a Amalio Bayón por las orientaciones que desinteresadamente me ha brindado y al Sr. Cura Párroco por la gentileza que ha tenido al poner a mi entera disposición la documentación oportuna.

1. HIPOTESIS SOBRE LA FUNDACION DEL HOSPITAL.

El ilustre investigador F. Fernández, al que tanto debemos los asturianos por sus loables trabajos en materia histórica, nos ofrece una referencia, no exenta de relevancia, sobre la existencia de dos

(1) Cfr. BELLMUNT, O. y CANELLA, F., *Asturias: su historia y monumentos.—Bellezas, recuerdos, costumbres y tradiciones.—El bable, asturianos ilustres, agricultura e industria.—Estadística*, Gijón, 1897. Tomo II, p. 319.

hospitales (2); por desgracia, sólo hemos tenido a nuestro alcance fuentes de una de las fundaciones, aunque está en nuestro ánimo proseguir con ahínco la búsqueda documental que pueda, en su momento, ampliar los límites del presente estudio debido a las inquietudes que ha despertado en nosotros el citado estudioso.

En honor a la verdad, no podemos ofrecer una datación concreta sobre la fundación de la institución de San Miguel de Pajares, por lo cual nos vemos obligados a movernos dentro del campo de la especulación, pues carecemos de unas referencias históricas precisas que puedan avalar con nitidez tal evento.

Son dos, a nuestro juicio, las hipótesis que pueden plantearse sobre la referida circunstancia:

1.—Consistiría en datar su fundación en la época dorada de las peregrinaciones allá por los siglos XI, XII y XIII, estando la peregrinación a Oviedo enlazada con la compostelana en el último tercio del siglo XI, en el que la Iglesia de Oviedo se preocupó desde entonces de exaltar el culto de sus reliquias en cierta competencia con Santiago (3), siendo el siglo XI el momento en que adquiere Oviedo rango y personalidad de ciudad de peregrinos, que a ella llegan de todas partes atraídos por la fama de sus reliquias (4).

En consonancia con lo apuntado, tuvo lugar la fundación de hospitales con vistas a albergar a los peregrinos en lugares claves, caso de Santa María de Arbas, fundado por el conde Fruela (5), el modesto albergue de La Cortina, localidad del valle del Huerna en la base asturiana de dicho puerto, que a mediados del siglo XII será restaurada su iglesia dedicada a San Juan Bautista, San Tirso y Santa Cruz y acrecentada con el patrimonio de la institución (6); otro hospital había en el puerto de San Isidro (7), aunque el más antiguo es el de Monte Copián, en la villa de Baiña, dado por Al-

(2) Cfr. FERNANDEZ, F., *Crónica de Asturias*, Editado por Caja de Ahorros. Oviedo, 1979, p. 60.

(3) Cfr. VAZQUEZ DE PARGA, L., LACARRA, J. M.^a, URÍA RIU, J., *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, Edición Facsímil, editada por la Diputación Provincial de Oviedo. Asturias, 1981. Tomo II, p. 462.

(4) Cfr. GARCIA LARRAGUETA, S. "Sancta Ovetensis". *La catedral de Oviedo, centro de vida urbana y rural en los siglos XI al XIII*, CSIC. Madrid, 1962, p. 21.

(5) Cfr. VAZQUEZ DE PARGA, L., LACARRA, J. M.^a, URÍA RIU, J., O.c., páginas 33-34.

(6) Cfr. BENITO RUANO, E. y FERNANDEZ CONDE, J., *Historia de Asturias*, Ayalga, 1977. Tomo IV, pp. 214-215.

(7) Cfr. VAZQUEZ DE PARGA, L., LACARRA, J. M.^a, URÍA RIU, J., O.c., páginas 33-34.

fonso VI a la Iglesia de Oviedo con la intención de fundar allí una alberguería hospicia (8). Podíamos continuar nombrando centros asistenciales de estas características, pero creemos oportuno prescindir de semejante cometido por razones eminentemente pragmáticas.

A tenor de lo expuesto, no sería descabellado fijar la fundación del centro pío payariego en relación con las mencionadas, ya que todas las referidas responder a idénticos objetivos, además, estando la villa de Pajares localizada en un lugar clave de la ruta seguida por los peregrinos, podía tener consistencia semejante aseveración.

2.—Fijaría tal magno fasto en fechas relativamente más recientes, concretamente en el transcurso del siglo XVI, o principios del XVII. Planteamiento que examinado superficialmente puede parecer un tanto gratuito, pero que alcanza significado pleno si tenemos presentes las coordenadas económicas y sociales vigentes en la España de los Austrias.

La infraestructura imperante produjo un inframundo de la sociedad española poblado de vagabundos y mendigos víctimas del extendido desempleo (9). Asturias, al igual que otras áreas, se sintió afectada por tal fenomenología social, así a finales del siglo XVI, el obispo Aponte habla de multitud de pobres que vagan por la ciudad, llegando cada día unos 30 a la puerta y al año habrán pasado por las casas más de un millar (10).

Junto a ello, no debemos olvidar el clímax religioso inherente a la época, cuyas directrices habían sido formuladas en Trento, merced a ello se dio un impulso a las fundaciones benéficas, creándose muchos hospitales y casas de misericordia (11). A lo que se debe añadir el interés suscitado por las reliquias y piezas de la Cámara Santa, a medida que nos adentramos en el siglo XVII (12).

Este conjunto de factores, masiva mendicidad, directrices emanadas de Trento y el paulatino auge de las peregrinaciones a Oviedo, confluyeron en un objetivo común, la fundación de hospitales

(8) Cfr. GARCIA LARRAGUETA, S., O.c., pp. 83-84.

(9) Cfr. LYNCH, J., *España bajo los Austrias, España y América, 1598-1700*, Ediciones Península. Barcelona, 1975. Tomo II, p. 198.

(10) Cfr. FERNANDEZ, M., TUERO, F., GONZALEZ, J. L., *Historia de Asturias*, Ayalga, 1977. Tomo VI, p. 220.

(11) Cfr. ELLIOT, J. H., *La España imperial, 1469-1716*, Editado por Vicens Vives. Barcelona, 1980, p. 262.

(12) Cfr. FERNANDEZ, M., TUERO, F. y GONZALEZ, J. L., O.c., p. 256.

y albergues con vistas a satisfacer las necesidades de los mendigos y peregrinos.

En consonancia con lo referido, la fundación del hospital de San Miguel de Pajares adquiriría solidez en dicho contexto, por otra parte, las fuentes consultadas parecen confirmar esta segunda formulación, datos que nos permiten los planteamientos siguientes:

a) En una escritura de censo, que se remonta a 1657, por un principal de 40 ducados a favor del hospital, se especifica la satisfacción de la mencionada cantidad, junto con los réditos correspondientes, por parte del firmante, para ello, responde con la hipoteca de un prado al que llaman El Regueral, una casa en La Campa, la mitad de un molino y la mitad de un hórreo (13). En vista de la presente referencia, no sería gratuito aserir que por tal época el hospital se encontraría en pleno funcionamiento cuando se permitía operaciones de tal envergadura.

b) En el volumen que nos ocupa se hace expresa mención al «Libro viejo» (14), libro que no hemos podido consultar, ya que no se encuentra entre las existencias documentales del archivo parroquial; más, vistas las características del actual con un vigor de 107 años, cuyas anotaciones ocupan 177 folios, quedando un margen de 85 folios sin utilizar, no sería exagerado afirmar una existencia de 150 años al libro si se hubiese utilizado en su integridad. Admitiendo, hipotéticamente, características afines al «Libro viejo», convenimos la apertura de éste en el año de 1571 aproximadamente, momento, sea dicho de paso, en que ya había adquirido consistencia la ideología formulada en Trento.

c) Argumento consistente que nos puede ayudar a clarificar este punto es la ingente cantidad de caudales invertidos en las continuas obras de mantenimiento del centro pío a lo largo de todo el siglo XVIII (15), obras que han ascendido a un monto considerable, lo que permite deducir el avanzado estado de deterioro en que se encontraba n esta centuria, tal vez a causa de su vetustez.

d) En Villasimpliz, pueblo localizado en la vertiente leonesa del Puerto, a 20 Km. aproximadamente de Pajares, el 24 de abril de 1548 se fundó un hospital para peregrinos por el canónigo de León O. Fabián Bayón, dotándolo con algunos bienes y disponien-

(13) Cfr. *Escritura de censo efectuada en Pajares el día 4 de febrero de 1657.*

(14) Cfr. *Libro en que se deben poner los apeos, reconocimientos de censos, visitas y cuentas del hospital de San Miguel de Pajares*, f. 5r.

(15) O. C., fs. 16r., 49r., 50v., 51v. y 59v.

do que hubiese en él «una persona que viua y rresida e nel dicho ospital e cassa e tenga agua e fuego e sal e Puerta abierta de día e de noche y en qualquier tiempo que los pelegrinos que llegaren e rresciva por inbentario e quenta e rrazon todas las camas e rropas e otras cosas cada un año se obligado a dar quenta y exsebirlo delante de sus executores que para ello sean nombrados», agregando que se tocase la campana del hospital cuando fuese necesario para orientar a los peregrinos (16). Prerrogativas que coinciden prácticamente en su totalidad con las del hospital payariego.

Basándose en lo expuesto, no sería ingenuo, por nuestra parte, datar la efemérides del acto fundacional en la segunda mitad del siglo XVI, siendo contemporáneo del de Villasimpliz con el que coincide en funciones y objetivos. A diferencia de éste, fundado por un preclaro prócer eclesiástico, el payariego ha sido instituido por los vecinos del lugar, como prueba las continuas alusiones a la fórmula «los vecinos como patronos que son» (17), siendo un ejemplo materializado de piedad popular.

2. OBJETIVOS DEL CENTRO.

El fin primordial de esta institución era servir de albergue a los pobres transeúntes, que circulaban en cantidades no despreciables en ambas direcciones, amén de otras obligaciones inherentes como darles lumbre, cama, agua y asistirles conforme a las necesidades de cada uno, cuando hubiese algún enfermo, así como darles limosna y transitarlos a otro hospital (18), hospitales sitos en Arbas y en Puente los Fierros.

Beneficios que eran extensibles a los sacerdotes y religiosos que transitasen por este camino (19), así como a los peregrinos transeúntes (20), sobre los últimos tenemos exclusivamente una referencia sobre su estancia que data de 1788 (21).

(16) Cfr. VAZQUEZ DE PARGA, L., LACARRA, J. M.^a y URÍA RIU, J., O.c., páginas 464-465.

(17) Cfr. *Libro en que se deben poner los apeos, reconocimientos...* O.c., f. 170v., y también *Escritura realizada en Pajares el 17 de abril de 1768*.

(18) Cfr. *Libro en que se deben poner los apeos, reconocimientos...* O.c., fs. 43r. y 125v.

(19) O. C., f. gv.

(20) O. C., fs. 109v., 112r. y 114r.

(21) O. C., f. 109r.

El centro benéfico cumplió con sus objetivos fundacionales con holgura, afirmación que puede parecer un tanto superficial, pero el testimonio irrefutable de sus cuentas avalan dicho parecer, ya que durante el tiempo en que estuvo en vigor el libro de referencia el monto provocado por el traslado de mendigos ambulantes a sus respectivos destinos asistenciales ascendió a la representativa cifra de 5.073 reales, siendo el número de los porteados, merced a un cálculo basado en unas cifras elocuentes (22), de un total de 2.029, en ambas direcciones, cuantía que se nos antoja sumamente sustanciosa.

A lo que se debe añadir las obligaciones de socorro con los pobres de solemnidad de la parroquia, así como a los transeúntes, que representó un volumen de 744 reales en concepto de limosna, por supuesto, sin registrar los gastos provocados por estos últimos, en función de la lumbre y alimentos ofrecidos durante su estancia en el albergue, cálculo difícil de precisar, dadas las características en que se encuentran especificados dichos gastos.

En cuanto a los destinos de los tralados sufrieron ciertas alteraciones, en lo que a Arbas se refiere; nos consta que una vez concluida la Guerra de la Independencia, se debieron portear los vagabundos a Busdongo (23), pueblo situado a 4 Km. del infraescrito lugar siguiendo la carretera general en dirección hacia León, hecho que estaría en conexión con el consiguiente deterioro sufrido por el hospital y la Colegiata en tiempos de la ocupación francesa, hasta el punto de no poder hacerse cargo de los ocasionales huéspedes, empezando a cumplir de nuevo con sus obligaciones a partir de 1818 (24), discurriendo con toda normalidad hasta 1829, en que se dan por finalizadas las cuentas de su homólogo de Pajares.

El porteo a Puente los Fierros ha sido abandonado a partir de 1824, en que se fijó el punto máximo en el pueblo de La Romia (25), sito a 6 Km. de la villa payariega en dirección a Oviedo, sobre esta mutación pueden barajarse varias premisas explicativas. La primera relacionaría la quiebra del susodicho hospital en conexión con la legislación formulada durante el Trienio Liberal, que pudo afectar a su capacidad económica hasta el punto de no poder continuar desempeñando sus correspondientes funciones, y debido a su situa-

(22) O. C., f. 12r.

(23) O. C., f. 166r.

(24) O. C., f. 168v.

(25) O. C., fs. 171r., 172v., 173v., 175v. y 176v.

ción, la administración fernandina, por uno u otro motivo, no tendría interés en su restauración.

La segunda, inherente a la situación económica del albergue parayiego, que a decir verdad, no disfrutaba de una posición holgada a partir de 1824, para permitirse costas de cuantía semejante, como nos demuestran las cuentas presentadas en 1829, ejercicio que finalizó con un escaso margen de 107 reales a su favor (26), que confirma, en cierto modo, lo apuntado con anterioridad. La tercera, tal vez la más acertada, haría énfasis en una confluencia de las dos especificadas con antelación.

Ocasionalmente, el hospital, en contra de las reglas de su fundación, ha sido ocupado por soldados, fasto derivado de la belicosa política seguida por Carlos III, que exigía continuos desplazamientos de tropas, siendo la prueba más contundente sobre tal evento, en lo que atañe al hospital, la visita de 1785 en la que se especifica:

«El señor visitador se halla informado de que con una manifiesta infracción de la voluntad del fundador, se sirvió este hospital, diferentes veces, de alojamiento para soldados, debiendo ser, a la verdad, y permitirse esto solo en el caso de que tengan los requisitos que previene el fundador, para gozar de este beneficio, sin que deban sin más ser atendidos sólo por la razón de militares» (27).

No sólo sirvió para alojamiento de éstos, también algunos de sus bienes fueron utilizados en beneficio de la tropa (28). Hechos que no contaban con el beneplácito de las autoridades visitadoras, como prueba el texto anterior.

3. RECURSOS DEL HOSPITAL.

Con vistas a sufragar los ingentes dispendios que debía soportar, a los que haremos especial mención en el punto siguiente, éste disponía de un aval propio, que le permitía costas semejantes, integrado por bienes raíces, ganados, censos, etc.

Sobre los bienes raíces del aludido, en el año 1721 en virtud de la comisión otorgada al excusador de la parroquia, por el señor visitador de este partido y ante el notario Antonio García Sampedro, se nombra una comisión de vecinos de la villa, con vistas a efectuar

(26) O. C., f. 177r.

(27) O. C., fs. 103v. y 104r.

(28) O. C., f. 129v.

las demarcaciones y deslindes que tiene el centro, comisión que cayó en Domingo García, el Viejo, Pedro García y Pedro Rodríguez, que bajo juramento salieron al campo a realizar su cometido (29). A tener de tal encargo, se registraron las propiedades siguientes:

Primeramente, la casa del hospicio con su cocina, establo, pajar, aposentos y portal, según queda amojonada con sus huertos en la parte de arriba, dicha linda con una de Pedro García, y por delante, con la de María Bayona y Calle Real, y de arriba con dichos huertos y campera que fue prado del hospital.

En la categoría de fincas rústicas se registró un prado, que está tras el canto de La Lomba, que dará 16 forcados de hierba aproximadamente, que linda de abajo, con piezas de la fábrica de esta Iglesia, y de arriba, con el camino forero, una ladera y el camino que va a Llana Luenga, dicho prado tiene al año seis misas de aniversario, que debe pagar el hospitalero que le llevase y asistiese a dicho hospital. Más otros tres prados, el primero al que llaman Las Lucías, que dará dos forcados de hierba, poco más o menos, que linda, por debajo, con una finca de Arbas, y por arriba, con el prado de Lombarandosa y de una cabeza y el camino que baja del Contín. El segundo, al que llaman el Lamargón de la Tejera, que dará dos forcados de hierba, linda, de abajo, con una ladera, camino y prado de Rapa, y de arriba, con otra ladera, prado de La Pasada, que es del mayorazgo de esta villa.

El tercero corresponde al de Baldetorneros, que dará tres forcados de hierba, según parte de a medios años con el hospital de Arbas, y linda por todas partes con prado de los herederos de Diego Alvarez.

Más cinco tierras de heredad, la primera de un día de bueyes, al que llaman El Carrizal, que linda, de abajo, con tierra de Pedro García, de La Campa, y de arriba, con tierra de Domingo Alvarez y de una cabeza heredad de la Retoría. La segunda, localizada en la Iría de Arriba, de una extensión de tres días de bueyes, que linda, de abajo y parte cimera, con heredades de Arbas, una ladera, tierras de Pedro García y la Retoría, así como de otra heredad de Domingo García y Toribio González. La tercera, correspondiente a un día de bueyes, sito debajo de La Llana, que linda, de abajo, con tierra de tras El Fresno, de Domingo García, lo mismo de arriba, y de una cabeza.

La cuarta, localizada por encima de la Casa de Retoría, con una extensión de un día de bueyes, linda, de abajo, con tierra de la Re-

(29) O. C., fs. 2r. y v.

toría, una cabeza y heredades del mayorazgo de esta villa. La quinta, de una extensión de tres días de bueyes, sita en el lugar llamado El Ucón, que linda, de abajo, con heredad de la Casa de Retoría, y de arriba, con otra de la fábrica, de una cabeza y tierra de Arbas.

Estos bienes raíces son los que estaba en posesión el hospital cuando se llevó a cabo el control en el mes de diciembre de 1721 (30). Una vez realizado, el Excusador decretó que ninguna persona fije, mude, ni quite alguno de los mojones que definen los bienes raíces de dicho hospital, pena de excomunión mayor y de quinientos maravedíes para lumbre del Santísimo Sacramento de esta Iglesia (31).

Propiedades que dadas las características del sistema económico asturiano, son, a nuestro entender, cuantiosas. Estas no se han mantenido intangibles a lo largo del decurso histórico, por el contrario, han sufrido fluctuaciones considerables. Concretamente, tras la visita efectuada en 1743 por el Arcediano de Gordón, se ordena que el mayordomo, con asistencia del Cura y del hospitalero, compre con los efectos, que resulta ser alcanzado, un hórreo para que el hospitalero guarde las alhajas y ropas de dicho hospital, pues se encuentra informado de que en dicho hospital se perdían diferentes ropas y alhajas por falta de custodia (32).

Sugerencia llevada a efecto según consta en las cuentas (33). En 1750 se da por descargo la cantidad de 104 reales por la compra de un prado a Pedro Bayón, de La Campa (34). Estas adquisiciones eran alentadas por las autoridades visitadoras, como es palpable, en el caso de D. Rafael Menéndez de Luarca, Arcediano de Prado y Visitador de Gordón, que aconseja se compren bienes raíces y se venda el ganado si para ello fuera menester (35). Consejo que estaría en consonancia con la teoría económica vigente, la fisiocrática, que tan hondo había calado en las mentes ilustradas de la época y a la que tan adepto era el monarca reinante Carlos III.

En 1785 el mayordomo da por descargo la suma de 627 reales por la adquisición de un prado a Felipe Menéndez, de Flor de Acebos (36), la tal no se satisfizo siguiendo las directrices del Visitador, como pueda parecer si se contempla el asunto de manera su-

(30) O. C., fs. 3r. y v.

(31) O. C., f. 4v.

(32) O. C., f. 36r.

(33) O. C., f. 36v.

(34) O. C., f. 43v.

(35) O. C., fs. 99r. y v.

(36) O. C., f. 102v.

perfidial, sino que responde a motivaciones más profundas, como que el citado Felipe Menéndez, en el año de 1760, según la escritura redactada al efecto, «vendía y daba en Renta Real y por vía de censo redimible, la cantidad de 19 reales y 27 maravedís de renta y réditos, en cada año, mientras no se redima, pues tiene recibidos hará cosa de cinco años, poco más o menos, seiscientos sesenta reales de mano del mayordomo, que era entonces, para comprar un prado, que compró, que se nombra de Rapa, por lo que hipoteca dicho prado, con sus tres días de bueyes de heredad, que se hallan dentro de dicho prado, que también son suyos, que linda, con prado de Manuel Menéndez, su vecino, y por las otras partes, con sebe, camino y otras heredades de diferentes vecinos de la villa» (37), por lo que su adquisición, por parte del centro pío, estaría motivada por la falta de solvencia del individuo en cuestión, recurriendo previamente al embargo de la susodicha, como es normal en estos casos.

A comienzos del siglo XIX encontramos datos altamente significativos sobre los bienes raíces del hospital, en 1801 salió a pública subasta y remate el prado de Las Cuestas, sito en el prado de bajo Las Casas de Flor de Acebos (38), con posterioridad, en 1805, el mayordomo registra un descargo de 770 reales que hizo efectivos a Gregorio Alvarez por una tierra llamada El Valle, que compró para el hospital (39), finca que había sido hipotecada por el mayordomo en el año de su ejercicio, que sería rescatada en 1807, como consta en el activo del citado año (40).

El capítulo de las adquisiciones quedaría claudicado en 1827, mediante la compra de una finca denominada La Campa del Hombriño, en base a una operación similar a la anterior, por la vía del embargo ante la insolvencia del individuo en cuestión (41).

Subrayamos que la fundación inició el siglo XIX en condiciones económicas realmente deplorables, incluso se llegó a pensar en su venta (42). Sobre la venta de sus bienes existen escasas referencias, pero aclaratorias, como la de 1807, en la que se especifica un cargo de 359 reales con 18 maravedís de réditos y renta de

(37) Cfr. *Escritura realizada en Pajares el día 8 de agosto de 1760.*

(38) Cfr. *Libro en que se deben poner los apeos, reconocimientos... O. c., f. 139r.*

(39) O. C., f. 150v.

(40) O. C., f. 155v.

(41) O. C., f. 174r.

(42) O. C., f. 137v.

un prado que se vendió (43), aunque la cita más ilustrativa, que pertenece al mismo de 1807, se alude a un descargo de «100 reales de cuenta de los 300, que se darán al hospitalero, por su asistencia después que se vendieron los bienes del hospital» (44). Dando a entender que en la fecha de referencia los bienes raíces del hospital eran totalmente nulos y salvo las escasas adquisiciones realizadas posteriormente, hace pensar, con suma coherencia, que la ingente cantidad de bienes raíces de 1721 era gloria pretérita.

El descenso acelerado de sus posesiones ha sido motivo de preocupación por parte de las autoridades encargadas de realizar las visitas, tal como se desprende de la llevada a cabo en 1807, recordando «a los vecinos, en virtud de lo que ellos mismos expusieron y expresaron, por decreto de tribunal eclesiástico, en que se obligan a la conservación de tan piadoso establecimiento, usando en el ajuste, economía y nombramiento del hospitalero, y que éste cumpla con la obligación de tal, atemperándose en los gastos, que no excedan de las rentas fijas que tiene, porque excediendo, se acabará esta obra pía, en perjuicio de los pobres y vecindario, y en caso indispensable, se suplirán con los fondos del lugar como se obligaron» (45).

La segunda fuente de ingresos provenía de las cabezas de ganado, pertenencias que le eran inherentes, incluso después de realizada la venta de los bienes raíces. Estas eran registradas minuciosamente cada año por el Cura en presencia del Juez, Regidor y Mayordomo, facultad otorgada al Cura por orden de D. Pedro Francos Bustillo, Arcediano de Gordón, por cuyo servicio se le abonaría la cuantía de 4 reales (46), de todo ello se levantaba el acta correspondiente en el libro.

Sería un tanto absurdo por nuestra parte ofrecer una exhaustiva relación de las cabezas de ganado del hospital, por lo que nos limitaremos a citar unas cifras meramente indicativas, que nos pueden brindar una idea, al menos aproximada, del volumen de éstas. En el registro efectuado en 1766 la cantidad asciende a 21 cabezas de vacuno y 22 de ovino (47), cabaña, que no se mantuvo constante, ya que en 1782 había descendido a 15 cabezas de la categoría vacuna y 9 de la ovina (48), alcanzando su nivel inferior en 1809,

(43) O. C., f. 155v.

(44) O. C., f. 156r.

(45) O. C., f. 157r.

(46) O. C., fs. 81r. y v.

(47) O. C., fs. 81v. y 82r.

(48) O. C., fs. 96v. y 97r.

cuyo resultado es de 7 cabezas de ganado vacuno exclusivamente (49), siendo éste el último registro de ganado efectuado. Fuente de ingresos que desapareció en su totalidad tras el conflicto bélico de 1808-1812, prueba de ello es que no se han efectuado nuevos registros, ni se abonó cantidad alguna por el concepto de comuña.

En cuanto al cuidado y manutención de los animales, el sistema practicado era el de la comuña, con el hospitalero, o con los vecinos de la villa, así como de otros pueblos circundantes, caso de Flor de Acebos, La Romía y La Malveda.

A nuestro juicio, los ingresos más sólidos provenían de los censos, que llegaron a alcanzar cifras dignas de mención, como las de 1774, estimadas en 334 reales y 30 maravedís (50), cuantía elevada a 345 reales y 28 maravedís en 1787 (51), sin olvidar de reseñar los 384 reales y 32 maravedís obtenidos por ese concepto en 1800 (52). En el transcurso de la guerra no se realizó el cobro de estos haberes, debiendo los censistas hacerlos efectivos, los concernientes a este período, en 1813, cuyo monto supuso 1.188 reales con 8 maravedís (53). Siendo cobrados de forma regular a partir de 1814, cuya cuantía es de 311 reales y 8 maravedís (54), siendo la última cantidad percibida por este conducto la de 1829, cuyo importe alcanzó 319 reales y 8 maravedís (55).

Estos intereses no eran percibidos de forma regular, debido a la morosidad de los deudores, por cuyo motivo tienen pleno significado las recomendaciones de las visitas, como la de 1723, en la que se ordena «al mayordomo haga y ejecute las diligencias judiciales que debe para el recobro de dichos caudales, so pena que de no hacerlo así, se hará el embargo en sus bienes» (56), o la de 1807, en que se «encarga al mayordomo efectúe las diligencias para que se cobren los réditos de los censos, que están sin pagar, haciendo nuevo reconocimiento de los censos y de las hipotecas» (57). Con frecuencia llegó a caer, sobre los morosos, la amenaza de excomuniación mayor y evitación de los divinos oficios por impago de los débitos correspondientes, sanción que se mantuvo hasta 1757 en que

(49) O. C., fs. 162r. y v.

(50) O. C., f. 76v.

(51) O. C., f. 106v.

(52) O. C., f. 135r.

(53) O. C., f. 163v.

(54) O. C., f. 166v.

(55) O. C., f. 176v.

(56) O. C., f. 19v.

(57) O. C., f. 157r.

se abandonó, manteniéndose, en cambio, por dichas transgresión, la de penas en metálico con destino a la iluminaria del Santísimo Sacramento.

Otra categoría de ingresos estaría integrada por la renta del hórreo, mencionado con anterioridad, como del arriendo a particulares de sus fincas (58), sin olvidar la percibida de la venta del ganado (59), o de su producción consistente en lana y pellejos (60), conceptos que le han proporcionado unos saneados ingresos y de los que nos hemos limitado a ofrecer unas citas meramente representativas por su repetibilidad a lo largo del libro de contabilidad.

Debemos de añadir los caudales que de forma extraordinaria se ingresaban, caso de la donación satisfecha en 1803 por parte de la Junta del Principado de Asturias, que ascendió a 380 reales (61), o los 232 que abonó la Junta de Sanidad de este Principado en 1804 (62), ingresos excepcionales que no incrementaron sustancialmente su remanente.

Para concluir el presente punto, exponemos los enseres destinados al servicio de los pobres y peregrinos transeúntes. Enseres más bien escasos, como se desprende del inventario elaborado en 1748, sumamente representativo; en él se registraron las pertenencias siguientes: en el cuarto de los pobres se encuentran dos camas, un arca vieja, siete mantas de sayal a medio uso y quince sábanas de lienzo a medio uso (63), elementos que con posterioridad han sufrido exigua modificación, tal como consta en el registro de 1799, cuyos efectos quedaron establecidos en dos mantas nuevas, cuatro a medio uso, dos viejas, una sábana nueva y tres a medio uso, una almohada a medio uso, dos viejas, más tres camas de madera con su mullido (64).

4. GASTOS DEL HOSPITAL.

En lugar de honor deben figurar los provocados por la conducción de los pobres a los destinados mencionados con anterioridad, así como el importe de las limosnas destinadas tanto a los pobres

(58) O. C., f. 143v.

(59) O. C., fs. 20v., 31v., 33r. y 113v.

(60) O. C., fs. 20r., 25r., 31v., 33r.

(61) O. C., f. 143v.

(62) O. C., f. 147r.

(63) O. C., f. 40r.

(64) O. C., f. 86v.

transeúntes como a los de solemnidad de la parroquia, cuantías a las que nos hemos referido en el punto segundo de la exposición, por lo que extimamos oportuno abstenernos de nueva formulación.

A continuación, a nuestro entender, deben expresarse los gastos inherentes al ganado, dispendios que podemos desglosar en dos apartados. El primero, en consonancia con la adquisición de ciertas cabezas (65), el segundo, a las cantidades abonadas por el concepto de comuña (66).

Otros tienen orígenes diversos, como la inversión en fincas, cuestión a la que hemos hecho referencia en el punto tercero de la exposición, así como los motivados por realizar las escrituras de los censos (67), o la compra de los mismos, siendo la operación más representativa, por este concepto, la efectuada en 1793, en que se adquirieron dos censos, uno a Juan Menéndez en 220 reales, el otro, a Ramón Fernández, vecino de Flor de Acebos, en 300 reales (68). Una partida, a la que continuamente hacen alusión los mayordomos en la sección de descargo, es la satisfecha por las continuas obras de mantenimiento de la institución benéfica a lo largo del siglo XVIII y principios del XIX (69), dado el crónico estado de deterioro en que se encontraba, motivo que provocó recomendaciones severas por parte de las autoridades visitadoras, caso de 1791, en que se ordena «dado el estado de deterioro de las paredes y del tejado, así como de la pared del medianil, que se encuentra menoscabada y en peligro de caerse, así como la falta de teja para la casa y el hórreo; en consecuencia de esto, se providencia que el actual mayordomo, dentro del año presente, saque a pública subasta, rectifique o componga el medianil de la pared» (70), reparación que ascendió a 365 reales (71).

El hospital salió de la Guerra ostensiblemente maltrecho en todas sus dependencias, debiendo los vecinos levantarlo de nuevo por haberse quemado en su totalidad cuando incendiaron el pueblo los franceses (72), ni que decir tiene que la obra, por tal motivo, ha sido costosa (73).

(65) O. C., fs. 10v., 22v., 29r., 35v., 42r. y 46v.

(66) O. C., fs. 115r., 119v. y 133r.

(67) O. C., f. 59v.

(68) O. C., fs. 122v. y 123r.

(69) O. C., fs. 16r., 49r., 50v., 51v., 59v. y 79r.

(70) O. C., f. 118r.

(71) O. C., f. 122v.

(72) O. C., f. 170v.

(73) O. C., fs. 169v., 170v. y 171r.

Comentario aparte merece la pecunia abonada al maestro de niños, ya que la fundación sufragaba los servicios de éste. Dividendos que el docente empezó a percibir en 1753 y que importaban 60 reales (74), aunque posteriormente han sido fijados en 100 reales anuales, libranza que motivó la oposición sistemática del Cura del lugar, postura apoyada por el Arcediano de Gordón cuando efectuó la visita de 1767 (75), a cuyo Auto los vecinos apelaron al Obispado de Oviedo, que decidió la anulación del Auto anterior, comprometiéndose «por escritura formal dichos Justicia, Regimiento y Vecinos a restituir de sus propios caudales a dicho Hospital las cantidades que contra los de éste se librasen de hoy en adelante para el Maestro de Niños, en el caso que dicho Hospital necesitase para sus reparos, manutención u otra» (76), escritura realizada en Pajares el día 17 de abril de 1768, en la que las autoridades y vecinos de la villa payariega se comprometen con sus bienes y personas a la reparación y manutención del centro, siempre y cuando no tenga fondos para ello, a cambio de extraer de sus fondos de forma legal las cantidades precisas para sufragar los servicios del maestro, que educaba a sus hijos (77).

Pleito «que parece haber terminado, consiguiendo los Regidores, Justicia y Vecinos de la Villa de Pajares lo que se proponían» (78), ya que la razón estuvo de su lado, como prueba el veredicto del Licenciado D. Antonio Navarro, Abogado de los Reales Consejos, Provisor y Vicario General de la ciudad de Oviedo y su Obispado, comenzando el docente a percibir sus honorarios «con toda legalidad en los años posteriores, como el de 1771» (79). Suma percibida anualmente y sin interrupción hasta 1829, en que se dan por finalizadas las cuentas del centro pío.

Las dos posturas en liza están ampliamente justificadas, por una parte, la de los vecinos con sus autoridades a la cabeza, estaría relacionada con las inquietudes del movimiento ilustrado, una de cuyas máximas preocupaciones ha sido la extensión de la cultura por su utilidad al país, inquietud que calaría entre los dirigentes y vecinos de la villa y que tratarían de llevar a la práctica.

(74) O. C., f. 46v.

(75) O. C., f. 67r.

(76) Cfr. FERNANDEZ, J. M.^a, *El hospital de Pajares y su pleito por el maestro de niños*, pp. 218-219, núm. 99, BIDEA, Oviedo, 1980.

(77) Cfr. *Escritura realizada en Pajares el día 17 de abril de 1768*, también citada por FERNANDEZ, J. M.^a, O.c., pp. 220-221-222.

(78) Cfr. FERNANDEZ, J. M.^a, O.c., p. 225.

(79) Cfr. FERNANDEZ, J. M.^a, O.c., p. 225.

La postura del Cura, tal como se deduce de la documentación consultada, estaría orientada hacia la consecución de un objetivo eminentemente personal, como era, a nuestro entender, la reparación de la Rectoral, y los fondos que se libraban para la docencia se invirtieran en la habilitación de la mencionada, y por ello, no dejaría de presionar hasta lograr el apoyo del Visitador, que reconoció en 1770 que la susodicha Rectoría «está enteramente inhabitable y el Cura viviendo en casa de un vecino sumamente incómodo» (80), ordenando que los cien reales que se daban al maestro, se aplicaran a la compostura de la casa (81), mandato cumplido, como consta en las cuentas de 1771 (82), finalizando, al unísono, la oposición del Cura a la libranza con destino al maestro de primeras letras.

El capítulo siguiente de gastos estaría integrado por las cuantiosas sumas libradas para satisfacer costas de índole judicial, gestiones, a veces, impulsadas por las autoridades visitadoras, caso de 1731, «a causa de no haber concurrido el mayordomo del año anterior, y otras personas inquilinos y deudores de dicho hospital, se manda que el mayordomo, que ha sido del año pasado, ejecute y haga las diligencias judiciales, que debe, para el recobro de dichos caudales» (83).

Acontecimientos de esta categoría podemos notificar varios, pues son legión, y por supuesto, acarrearían los consiguientes gastos, como el descargo de 1757 por costas del juez y escribano por cobrar las rentas del hospital (84), o el de 1761 en que se inscriben 20 reales de gastos abonados «a la Justicia por las diligencias que practicó, que provino de una Real Orden, para averiguar las rentas y efectos de los eclesiásticos hospitales y obras pías, y el testimonio de todo se remitió» (85). En 1775 encontramos un descargo en relación con una consulta efectuada a un abogado (86), sin olvidar el dispendio de 36 reales a raíz del pleito que mantuvo el hospital con Felipe Cueva (87), pleito del que no conocemos ni el móvil, ni

(80) Cfr. *Libro en que se deben poner los apeos, reconocimiento...* O.c., f. 72v.

(81) O. C., f. 72v.

(82) O. C., f. 73v.

(83) O. C., f. 19v.

(84) O. C., f. 53r.

(85) O. C., fs. 59r. y v.

(86) O. C., f. 79r.

(87) O. C., f. 87v.



el fallo, por haberse constado exclusivamente el gasto y el concepto sin ningún tipo de explicación paralela.

El pleito de mayor cuantía data de 1804, año en que se aluden a 232 reales «que con más se gastaron en un pleito, que se halla en la Secretaría de Cámara de Su Majestad en Oviedo, y que abonó la Junta de Sanidad de este Principado a dicho hospital» (88), por desgracia, la falta de datos no nos permite ser más explícitos en este punto.

Los vecinos, como patronos que son del citado hospital, recurrieron en múltiples ocasiones a las arcas de éste, con vistas a obtener una serie de sumas para satisfacer necesidades populares, saca que alcanza, en ciertas ocasiones, cifras astronómicas, caso de los 739 reales que se citan en la visita de 1722, en razón del pleito sostenido con el Cabildo de Arbas (89), que sería uno de tantos que se vieron obligados a sostener con la Colegiata que dataría de 1702» en que nuevamente la Colegiata demandó a los de Pajares reclamando como suyos y privativos los términos y pastos de Las Morteras y Polación» (90).

Sin olvidar la sustracción de 3.967 reales efectuada por los lugareños como consecuencia de la destrucción causada en la villa por la ocupación francesa, con el objetivo «de costear un retablo para la Iglesia, así como otras reparaciones en la villa, comprometiéndose con sus bienes, presentes y futuros, a pagar al mayordomo del hospital las necesidades del referido sin causarle la menor vejación y molestia, y si algún costo se le causare, que el vecindario se lo haya de pagar hasta el efectivo de 3.976 reales» (91).

Otros renglones de gastos estarían ocupados por el abono de los diezmos, concretamente de los corderos (92), de las contribuciones, como los 13 reales provenientes del pago de la relación de contribución de guerra durante la conflagración de 1808-1812 (93), o el efectivo, comenzado a satisfacerse por concepto contributivo en 1814 (94), aunque este gravamen estuvo sin abonarse de 1816 a 1827,

(88) O. C., f. 147r.

(89) O. C., f. 5r.

(90) Cfr. BELLMUNT, O. y CANELLA, F. O.c., p. 320.

(91) Cfr. *Libro en que se deben poner los apeos, reconocimientos...* O.c., f. 170v.; también *Obligación fechada en Pajares en el mes de mayo de 1815*.

(92) Cfr. *Libro en que se deben poner los apeos, reconocimientos...* O.c., fs. 75v., 77r., 96r. y 98r.

(93) O. C., f. 164r.

(94) O. C., f. 165r.

en cuya fecha se encuentra nuevamente cifrado (95), así como en el siguiente (96).

Por último, debemos apuntar los haberes satisfechos al hospitalero por sus servicios, que no gravaban de forma considerable sus reservas, ya que percibía, según nuestros cálculos una media de 18 reales anuales. Como los honorarios satisfechos al visitador de turno, que no suponían cuantioso desembolso, pues el abono ascendía a 6 reales anuales (97).

5. PERSONAL AL SERVICIO DEL HOSPITAL.

El personal al servicio de éste, a tenor de sus funciones lo podemos desglosar en dos tipos:

- a) El mayordomo.
- b) El hospitalero.

a) *El mayordomo.*

Las funciones de éste consistían en la administración del hospital, «nombrado por los Regidores de la Villa de Pajares, a principios de cada año. El Cura Párroco o Teniente de la parroquia lo comunica al vecindario en la Misa parroquial del primer día festivo después de elegido, haciendo constar en el libro correspondiente las dos circunstancias: la del nombramiento y la de la notificación al vecindario» (98).

Este desempeñaba su gestión anualmente, aunque algunos han sido elegidos en reiteradas ocasiones, caso de Gregorio Alvarez (99), Juan Menéndez (100) y Gregorio Díaz (101). El mayordomo debía de entregar las cuentas, una vez finalizada su gestión, en la Rectoría en presencia del Cura, en virtud de la comisión delegada por el Visitador, así como de los Regidores, mayordomo entrante y demás vecinos que quisieran asistir. Bajo juramento, exponía los cargos y descargos habidos en el período de su función, especificando

(95) O. C., f. 174r.

(96) O. C., f. 175v.

(97) O. C., fs. 6v., 9r., 12r., 36v., 98r., 107r. y 159r.

(98) Cfr. FERNANDEZ, J. M.^a, O.c., p. 217.

(99) Cfr. *Libro en que se deben poner los apeos, reconocimientos...* O.c., fs. 72v. y 74r.

(100) O. C., fs. 76r. y 82r.

(101) O. C., fs. 139v., 152v. y 155r.

los conceptos respectivos, una vez concluida la exposición se levantaba el acta correspondiente en el libro, que era firmado por el Párroco, aunque en reiteradas ocasiones aparece la firma del mayordomo y de algunos vecinos, bajo la consabida fórmula «firmaron los que supieron» (102).

Para la presentación de la contabilidad no existe una datación exacta, teniendo lugar su exposición en distintas fechas a lo largo del año en cuestión (103). Las cuentas eran revisadas todos los años por el Visitador, con vistas a su aprobación, a las que hacía las objeciones pertinentes, visitas de las que se levantaba el acta correspondiente, aunque no se realizasen en Pajares, caso de las efectuadas en Campomanes en 1741 (104), 1757 (105), 1780 (106) y 1818 (107), a donde era menester trasladar el libro para su revisión y aprobación.

Las visitas estaban a cargo del Arcediano de Gordón, que a veces unía en su persona el cargo de Canónigo de la catedral ovetense (108), hecho explicable a todas luces ya que aún no se había llevado a efecto la moderna división provincial. Esta inspección se ha realizado de forma regular todos los años, sufriendo una interrupción a lo largo de la Guerra, sin olvidar el lapsus de 1814-1817, siendo la última que consta en acta la de 1818 (109). Siendo un enigma para nosotros las causas que motivaron el abandono de esta inspección, tal vez una explicación plausible haría referencia al progresivo declive del centro benéfico, que culminó en 1829 con un escaso margen a su favor de 107 reales y 4 maravedís (110), por lo que dado su estado, poco interés podía suscitar en las altas esferas un centro de estas connotaciones sin ganados, bienes raíces y apenas fondos disponibles.

Centrándonos en el cargo de mayordomo, tras el inciso necesario de las visitas, deducimos, habiendo realizado un examen de la documentación oportuna, que éste estaba inscrito a determinadas familias del lugar, aunque también se efectúan referencias a mayor-

(102) O. C., fs. 41r., 42v., 60r., 62v., 75v. y 77v.

(103) O. C., fs. 74v. (febrero de 1773), f. 93r. (junio de 1781), f. 131r. (octubre de 1797).

(104) O. C., f. 31r.

(105) O. C., fs. 53v. y 54r.

(106) O. C., fs. 91r. y v.

(107) O. C., f. 168v.

(108) O. C., f. 19v.

(109) O. C., f. 168v.

(110) O. C., f. 177r.

domos vecinos del pueblo de Flor de Acebos, así como del barrio de La Campa, hoy englobado dentro de los límites de Pajares. Estas familias, que han desempeñado el cargo con cierta asiduidad, son: los García en sus dos ramas Pulgar y San Pedro, que ha sido la que mayor número de ellos ha proporcionado con un total de 16, a continuación irían los Menéndez, Alvarez, Fernández, Bayón, Díaz, Cueva y González, por este orden.

Linajes relevantes dentro de la escala social de la villa payariega, como prueba el que desempeñaran cargos de notoria influencia social como los de Juez y Regidor con harta frecuencia, aparte del de mayordomo. Su nivel cultural debió ser deficiente, llegando, en ciertas ocasiones, a correr a cargo del maestro la anotación de las cuentas en el libro de contabilidad (111), prueba irrefutable de su escasa instrucción, pero hondamente preocupados por la extensión de la cultura, como da a entender el pleito referido, desvelo que se manifiesta en la escritura que puso fin al conflicto en la que justifican su sed de conocimientos «por ser cosa tan útil y necesaria a la causa pública» (112).

Su gestión, no exenta de dificultades y por la que no percibía ningún tipo de emolumento, le proporcionaba ciertas complicaciones, sobre todo en cuanto al cobro de rentas, debido a la morosidad de los deudores, llegando en múltiples ocasiones a soportar la amenaza de excomuniación mayor y evitación de los divinos oficios, así como de multa en metálico (113) si estos caudales no eran percibidos con la prontitud requerida.

Llegando, incluso, a responder a ello con sus bienes (114), embargo llevado a la práctica en dos ocasiones, la primera en 1807, en que el mayordomo se vio obligado a hipotecar una finca, conocida por el nombre de El Valle (115), la segunda en 1827, correspondiendo esta vez a una propiedad a la que llaman La Campa del Hombrillo (116). En otras ocasiones llegó a ser multado en el ejercicio de sus funciones, como en 1770, pena que contó incluso con el beneplácito de la autoridad visitadora personificada en D. Gon-

(111) O. C., fs. 59r. y 67r.

(112) Cfr. Escritura citada del día 17 de abril de 1768, también citada por FERNANDEZ. J. M.^a, O.c., pp. 218-219.

(113) Cfr. *Libro en que se deben poner los apeos, reconocimientos...* O.c., f. 19v.

(114) O. C., fs. 19v. y 67v.

(115) O. C., f. 155v.

(116) O. C., f. 174r., también *Escritura realizada en Pajares en el año 1827*.

zalo de Llano, siendo el motivo alegado retraso y morosidad en la presentación de las cuentas (117).

Admitimos, normalmente, la buena fe de los mayordomos en el desempeño de su cometido, punto en el que no estaban de acuerdo, en ocasiones, los visitadores a los que parecían, en ciertos casos, excesivos los gastos cifrados, que ponen en duda el buen hacer de éstos, como demuestra la visita de 1768 efectuada por D. Juan de Llano Ponte, «quien viendo en las datas, que hacen los mayordomos a bulto, así del costo que ponen en la conducción de los pobres, como del dinero que invierten en la manutención de los enfermos, en la que pueden haber mucho fraude, mandó Su Merced que no se pasen estas partidas a las cuentas, a no venir acreditadas con células de libranza, que deberá ser dada por el Juez, procurador o persona que los vecinos nombren en cada un año, a cuyo fin se les hará saber este Auto» (118).

Advertencias que son reiteradas en 1783, en que se especifica «no se pase gasto alguno extraordinario sin que preceda el consenso del Cura» (119), y en 1799, que se advierte «no se admitirán partidas de obras que no se expresen acreditadas con recibos» (120), no estamos en condiciones de tomar partido en esta cuestión, pues carecemos de elementos justificativos, pero los párrafos anteriores son suficientemente explicativos sobre la conducta de ciertos mayordomos, aunque sería una incongruencia hacerlos extensibles al resto.

b) *El hospitalero.*

Las funciones del hospitalero vienen expresadas en el folio correspondiente al 29 de junio de 1794. Nombrado por la Justicia, Regimiento, Procurador General y el Cura, levantando el acta correspondiente en el libro. Su labor consistía en limpiar la ropa de dicho hospital, hacer la lumbre a los pobres, tener la casa bien limpia, avisar al mayordomo o mayordomos que fuesen para conducirlos a otra parte, avisar al Cura para confesarlos y administrarlos, así como tener los bienes raíces en buena disposición, para que vayan en aumento, también se le entrega al hospitalero la ca-

(117) Cfr. *Libro en qu ese deben poner los apeos, reconocimientos...* O.c., f. 72r.

(118) O. c., f. 69v.

(119) O. C., f. 99r.

(120) O. C., f. 133v.

sa con sus aposentos, pajar y establo, para que lo vuelva a entregar conforme se le entrega, con condición de retejarla y desaguarla en redondo, también debe pagar seis misas de aniversario de a dos reales aniversario a esta iglesia (121).

Condiciones que vienen a complementar las emitidas en 1721, que consistían en «hacer lumbre a los pobres, darles cama y agua, asistirles conforme a las necesidades de cada uno, y cuando hubiese algún enfermo, debe dar cuenta al mayordomo para que le dé limosna y lo transite a otro hospital» (122), siendo éste el reglamento más antiguo que conocemos. Por otra parte, debía de cumplir ciertos requisitos como ser «persona de toda satisfacción, que se le administre y cumpla con sus obligaciones referidas de su fundación, y no lo haciendo, se le pueda expeler y nombrar otro» (123), aunque no conocemos ningún caso de expulsión de un hospitalero por incumplimiento de sus obligaciones.

Condiciones que trataron de ser incrementadas con posterioridad, como reza en 1805, por común consentimiento el Cura, Justicia y Regimiento en el transcurso de una visita realizada al hospital «con vistas a averiguar el estado en que se haya, y sus efectos, se acuerda que la conducción de pobres es a cuenta del hospitalero de hoy en adelante, ya que tiene fondos sobrantes, aunque pocos» (124). Imperativo que no se llevó a la práctica, pues los mayordomos continuaron presentando descargos por el referido concepto en años sucesivos.

La posición social del hospitalero debía de ser humilde, como prueba la visita de D. Matías Faes Miranda en 1724, en la que se reconoce «que el hospitalero es pobre y padece algunas necesidades, y para que con mayor cuidado y caridad asista a los pobres, que se hospeden en dicho hospital, mandó Su Merced que se le dé una manta de las usadas, que hay en él» (125). Sobre los emolumentos percibidos, se restringían a una cantidad anual oscilante, de ahí que en la visita de 1767 se sugiere «que los patronos certifiquen el salario que han ofrecido al hospitalero, para que se sepa la cantidad fija que se ha de abonar a los administradores o mayordomos» (126), honorarios que consistirían en 18 reales, aproximadamente, anuales tal como indican las cifras consultadas (127).

(121) O. C., f. 125v.

(122) O. C., f. 4r.

(123) *Ibid.*, f. 4r.

(124) O. C., f. 149r.

(125) O. C., f. 8v.

(126) O. C., f. 67r.

(127) O. C., fs. 9r., 10v., 12r., 16r., 17r. y 18r.

Honorarios que cesaron a partir de 1767, no constando en el libro de contabilidad cantidad alguna a su favor hasta 1807, en que se da por descargo la cantidad de «cien reales a cuenta de los 300 que se dan al hospitalero por rasistir al hospital después de que se vendieron los bienes» (128), recibiendo 300 reales en 1808 (129) y la misma cifra en 1809 (130), no librándose pecunia alguna a su favor a partir de la última fecha mencionada.

Otro tipo de ingresos vendría a través de la comuña del ganado como especifican las cuentas de 1778 (131), 1779 (132), 1780 (133), que le proporcionarían unas cantidades que aliviarían su precaria situación económica. Probablemente estaría en posesión de algunas cabezas de ganado propias, para cuyo mantenimiento contaba con los prados del hospital, así como de la producción de las tierras de la referida institución, ya que entonces carecería de lógica el pago en misas de aniversario por ciertas fincas que estaban a su cargo (134), prueba de que dichas propiedades eran explotadas en interés propio.

Concluimos aquí el presente estudio sobre el hospital de Pajarés, basándonos en su libro de cuentas, estudio que está en nuestro ánimo ampliarlo con posterioridad a medida que la documentación lo permita.

-
- (128) O. C., f. 149r.
 - (129) O. C., f. 159r.
 - (130) O. C., f. 161v.
 - (131) O. C., fs. 85v. y 86r.
 - (132) O. C., f. 89r.
 - (133) O. C., f. 92v.
 - (134) O. C., f. 3r.

El monasterio de Sta. María de la Vega de Oviedo, fundado en 1153 por Dña. Guntroda Pérez, hija del Conde Pedro Díaz, en un terreno propiedad del rey Alfonso VII. El 13 de octubre de 1153, la fundadora sujetó el monasterio a la abadía francesa de Fontevault, entonces muy floreciente en la observancia benedictina femenina. La abadesa de dicho monasterio envió como primera priora a Dña. Adelaida y con ella al prior Don Angot, con algunos monjes, para que atendieran espiritualmente a las monjas.

ABADOLOGIO DEL MONASTERIO DE STA. MARIA DE LA VEGA, DE OVIEDO (1220-1862)

POR

R. P. ERNESTO ZARAGOZA PASCUAL

INTRODUCCION.

Presentamos aquí la primera y más completa reconstrucción del catálogo de abadesas benedictinas que estuvieron al frente del monasterio de Sta. María de la Vega, otrora extramuros de la ciudad de Oviedo.

Este cenóbio de benedictinas había sido fundado en 1153 por Dña. Guntroda Pérez, hija del Conde Pedro Díaz, en un terreno propiedad del rey Alfonso VII. El 13 de octubre de 1153, la fundadora sujetó el monasterio a la abadía francesa de Fontevault, entonces muy floreciente en la observancia benedictina femenina. La abadesa de dicho monasterio envió como primera priora a Dña. Adelaida y con ella al prior Don Angot, con algunos monjes, para que atendieran espiritualmente a las monjas.

Como todos los monasterios de la Congregación de Fontevault, el monasterio de Vega fue regido por una priora —casi siempre francesa— nombrada por la abadesa de Fontevault. Pero a finales de este mismo siglo XII las prioras eran ya españolas y a principios del siglo XIII el monasterio se independizó totalmente de Fontevault. Sin embargo, la primera abadesa que aparece como tal es Dña. Berengaria o Berenguela, en 1220. Primeramente las abadesas fueron perpetuas hasta que el monasterio se unió a la

Congregación de San Benito de Valladolid, en 1529, tras la visita del P. Alonso de Toro, General de dicha Congregación (1). A partir de esta fecha las abadesas fueron trienales y luego cuatrienales hasta su extinción en 1862.

Desde 1550 fueron elegidas por los definidores en el Capítulo General de Valladolid, que la mayor parte de las veces se limitaba a confirmar en el cargo a la que lo había sido el trienio o cuatrienio anterior, porque la norma que seguían era que «si la abadesa es buena religiosa y ha bien gobernado su officio, la confirmen en su cargo y la nombres dende entonces por abadesa sin nueva elección» (2). Por eso, en el siglo XVI algunas abadesas permanecieron muchos años en el cargo. Además, vemos cómo el cargo abacial pasa en muchas ocasiones a miembros de una misma familia, por eso se repiten los apellidos González de Vigil, Omaña, Merás, Argüelles, Hevia, etc., casi todos provenientes de linajudas o pudientes familias asturianas.

Ni el P. Antonio de Yepes (3), ni el P. Francisco de Berganza (4), en sus crónicas dieron catálogo alguno de las abadesas del monasterio. El primero que lo dio fue el anónimo autor del *Monasticon Hispanicum*, que llega hasta 1723. De ahí nuestro interés en dar el catálogo completo de abadesas hasta 1862. Para confeccionar este catálogo, nos hemos valido de las siguientes fuentes manuscritas e impresas: Para las abadesas más antiguas, hasta 1529, nos hemos servido de la documentación aportada por el P. Luciano Serrano, en el *Cartulario* del Monasterio de Vega (5). Para las del siglo XVI, de las Actas de los Capítulos Generales de la Congregación de Valladolid, y para las de los siglos XVII-XIX, del *Monasticon Hispanicum* (6), del documento intitulado: *Abadesas que ha tenido este Real Monasterio de Sta. María de la Vega de Oviedo desde su fundación hasta el presente*, y sobre todo del *Libro de gradas* del propio monasterio de Vega (que es también libro de profesiones y de

(1) E. ZARAGOZA PASCUAL, *Los Generales de la Congregación de San Benito de Valladolid* II (Silos, 1976), 234.

(2) ACG I, f. 124r.

(3) A. DE YEPES, *Crónica General de la Orden de San Benito* VII (Valladolid, 1621), ff. 446r.-448v.

(4) F. DE BERGANZA, *Antigüedades de España* II (Madrid, 1721), 85, 127.

(5) L. SERRANO, *Cartulario del Monasterio de Vega, con documentos de San Pelayo y Vega de Oviedo* (Madrid, 1927), p. XXV-XXVIII.

(6) *Monasticon Hispanicum*, de la Biblioteca Nacional de París, Sec. manuscrits espagnols, n. 321, ff. 398v.-400r.

óbitos), que se guardan en el archivo del monasterio de S. Pelayo de Oviedo (7).

Con ayuda de estos documentos, inéditos en su mayor parte, hemos logrado el catálogo biográfico de abadesas lo más completo que nos ha sido posible. Desde el siglo XIII hasta 1553 sin duda tiene lagunas, pero a partir de esta fecha hasta 1862 registra la totalidad de los nombres de las abadesas que ha tenido el monasterio. Las noticias biográficas de las mismas, en cambio, en algunas son inexistentes, puesto que de ellas sólo conocemos el nombre. En otras aparecen al menos las principales fechas y datos biográficos mínimos. A pesar de ello, creemos que la publicación de este abadologio es interesante, como una continuación más a la historia del monasterio de Sta. María de la Vega, que todavía espera su historiador.

ABADOLOGIO DEL MONASTERIO DE BENEDICTINAS DE SANTA MARIA DE LA VEGA, DE OVIEDO (1220-1862)

- 1220-32 Dña. Berengaria (8).
- 1248 Toda Moñiz.
- 1253-60 María Díaz.
- 1265-83 Teresa Alvarez.
- 1293 Mayor Guilelmírez.
- 1313-20 Sancha Alvarez (9).
- 1332-41 Velasquita Díaz.
- 1350-84 Mencía López.
- 1428-30 María Fernández.
- 1452 Inés Fernández de Grado.
- 1460 María Rodríguez.
- 1472 María de Quirós.
- 1482-99 Teresa González de Vigil.

(7) ASPO, FSM, Ms. s.n.

(8) Hasta 1220 no hay memoria de abadesa alguna, puesto que el monasterio era regido por prioras dependientes de Fontevrault. Conocemos sin embargo algunas de las prioras que rigieron el monasterio antes del citado año: Adelaida (1153-59); Gontroda Pérez (1159-73), la fundadora; Mahalde (1175); Elvira (1196) y Gastro Roderici (1216), AHN, *Pergaminos*, Carp. 1594, n. 15; L. SERRANO, *Cartulario del Monasterio de Vega, con documentos de San Pelayo y Vega de Oviedo* (Madrid, 1927), 166-168.

(9) Murió en 1320, según reza su lápida sepulcral en el Museo Arqueológico de Asturias.

- 1499-37 Mariña González de Vigil (10).
 1541-47 Marquesa Estébanes de Valdés (11).
 1547-53 María Menéndez de Prendes.
 1553-39 Marquesa Estébanes de Valdés.
 1559-62 Marquesa de Hevia.
 1562-74 Juana González de Hevia. «Hizo apeaar la hacienda del monasterio» (12).
 1574-80 Cecilia de Prendes. Durante su abadiato las monjas fueron trasladadas al monasterio de S. Pelayo, pero regresaron al suyo en 1579 (13).
 1580-83 Catalina de Balbuena.
 1583-86 María Estébanes de Argüelles y Santillana.
 1586-89 Isabel Carreño.
 1589-92 Eufrosia de Cangas y Quiñones.
 1592-95 María de Nora (14).
 1595-98 Isabel Carreño y Valdés (15).
 1598-01 María Estébanes de Argüelles y Santillana.
 1601-04 María de Nora.
 1604-07 Isabel Hevia y Cerón.
 1607-10 María Estébanes de Argüelles y Santillana (16).
 1610-13 Escolástica de Cifuentes.
 1613-15 Isabel de Llano.
 1615-17 Isabel de Hevia y Cerón.
 1617-21 María Estébanes de Argüelles y Santillana.
 1621-25 Isabel de Hevia y Cerón.
 1625-29 Isabel de Omaña y Quiñones.
 1629-32 Isabel de Llano. Murió en 1632.

(10) L. SERRANO, o.c., p. XXVII.

(11) ACG I, f. 85r.

(12) *Ibid.*, ff. 157r., 168r., 279v., 295v. *M. Hisp.*, f. 399r.

(13) "El P. Fr. Gaspar de Huete, abad de S. Vizente de Oviedo sacó a la abadesa y monjas de este Monasterio y las llebó al Monasterio de San Pelayo y puso monges. Las monjas y la ciudad se quexaron al Señor Phelipe Segundo de novedad tan extraordinaria y mandó el rey en decreto de los de su Consejo, en 27 de mayo de 1579 fuesen restituídas las monjas a su monasterio", *M. Hisp.*, f. 400r. Ya en 1530 se había pensado en trasladar las monjas de Vega de Oviedo a S. Pelayo y poner monjes en su lugar. Para ello el General Fr. Alonso de Toro mandó al abad de Oviedo, Fr. Martín de Piasca, que hiciera una información sobre el caso. Esta información se conserva en el AHN, Clero, Leg. 7.722. Pero la traslación de las monjas a S. Pelayo no tuvo efecto sino entre 1575 y 1577, A. DE YEPES, *Crónica General de la Orden de S. Benito III* (Valladolid, 1615), f. 233r.

(14) ACG I, Capítulo de 1592.

(15) *Ibid.*, Capítulo General de 1595.

- 1633-37 Catalina de Argüelles.
- 1637-41 María Isabel de Omaña y Quiñones.
- 1641-45 Catalina de Argüelles.
- 1645-49 Francisca de la Rúa.
- 1649-53 Antonia de Rojas.
- 1653-57 María Isabel de Omaña y Quiñones.
- 1657-61 María Bernardo de Quirós. «En tiempo de ésta se trajo el agua de la fuente de la ciudad al monasterio» (17).
- 1661-65 Isabel de Sierra.
- 1665-69 Isabel Balcárce. «En tiempo de ésta se hizo la portería y vicaría y rejas altas y vajas. Murió en 27 de octubre de 1705» (18).
- 1669-70 Catalina de Arango.
- 1670-73 María de Yebra y Valdés.
- 1673-77 Bernarda Gertrudis de Argüelles. Murió el 8 de setiembre de 1693 (19).
- 1677-81 Inés de Villamarín. «Tenía 43 monjas de velo negro, 7 novicias y 6 legas». Murió el 14 de mayo de 1693 (20).
- 1681-85 Vicenta de Cancio. Murió el 22 de junio de 1689 (21).
- 1685-89 Juana María Valdés y Cobián.
- 1689-93 Catalina Villazón. «En el quadrienio de ésta hubo 50 monjas de velo negro, cinco novicias y seis legas» (22).
- 1693-97 Isabel de Arango.
- 1697-01 Catalina Villazón. «En tiempo de ésta se concluyó la yglesia, coro, sacristía y torre, que todo se había comenzado el quadrienio anterior». La primera piedra de la iglesia se puso el 4 de junio de 1694 y la última el 14 de agosto de 1697. Murió el 13 de setiembre de 1707 (23).
- 1701-05 Isabel de Arango. Hizo el retablo del altar mayor. Murió el 29 de agosto de 1715 (24).

(16) *Ibid.*, Capítulo General de 1607.

(17) *M. Hisp.*, f. 399v.; ASPO, FSM, *Abadesa*.

(18) *M. Hisp.*, f. 400r.

(19) ASPO, FSM, *Gradas Vega*, f. 151r.

(20) *Ibid.*

(21) *Ibid.*, f. 150v.

(22) *M. Hisp.*, f. 399v.

(23) *Ibid.*

(24) «La yglesia nueva es de una nave con su cruzero y media naranja. Tiene de largo ciento y diez pies geométricos, desde el altar mayor hasta la rexa del coro y de ancho quarehta. El cruzero tiene setenta pies de largo y treinta y seis de ancho. Tiene siete altares, sin el altar mayor. El altar mayor, que le fabricó Fr. Pedro Martínez, religioso de San Pedro de Cardeña, maes-

- 1705-09 Teresa de las Marinas. Era natural de Oviedo y había tomado el hábito el 12 de noviembre de 1679 y profesado el 23 de noviembre de 1680. Murió en 1711 (25).
- 1709-13 Antonia Andrea y Velarde.
- 1713-17 Manuela Velarde. Era natural de la ciudad de Oviedo y había tomado el hábito el 14 de noviembre de 1679 y profesado el 5 de enero de 1681. Murió el 23 de julio de 1741 (26).
- 1717-21 Eulalia Vigil.
- 1721-25 Manuela de Merás. Era natural del Concejo de Cangas y había profesado el 16 de diciembre de 1690 (27).
- 1725-29 Josefa Bernardo Argüelles. Profesó el 12 de julio de 1691 y murió el 17 de febrero de 1756. «Muy afecta a las cosas sagradas y muy cuidadosa de las cosas de su casa» (28).
- 1729-33 Manuela de Merás.
- 1733-37 Ana Isabel de Hevia Uría. Era natural de Cangas de Tineo y había profesado el 31 de marzo de 1701. Ocupó los cargos de granera y mayordoma, antes de ser abadesa. Fue «muy inteligente en papeles y afecta a las cosas del monasterio y una gran religiosa y muy exemplar y de una gran paciencia». Murió el 17 de diciembre de 1752 (29).
- 1737-41 Manuela Juana de las Marinas. Era natural de Peñafior y había profesado el 15 de abril de 1697. Murió el 30 de junio de 1749 (30).

tro de arquitectura de gran fama, tiene tres cuerpos con su custodia calada. Todo el retablo está cubierto de tabla, con ocho historias de los misterios de Nuestra Señora, y cinco cuerpos de santos de estatura perfecta, que son las ymágenes de N.P.S. Benito, de Sta. Escolástica, de Sta. Gertrudis la Magna, de San Bernardo y de San Vizente abad. Todo el retablo está cuajado de ángeles y serafines. Adornan la custodia las ymágenes de los quatro evangelistas y doctores (sic) de la Iglesia”, *M. Hisp.*, f. 399v. Añade esta misma fuente: “Venérase en este monasterio como reliquia de San Blas una quijada colocada en el pecho de la imagen del santo que está en una de las capillas de la iglesia. Venérase también un dedo del glorioso patriarca Santo Domingo de Guzmán. En una urna de plata colocada en el altar mayor ay reliquias de Sta. Columba, de S. Vizente mártir y de los doscientos monges mártires de Cardeña. Ay otras reliquias cuyos nombres se ignoran por haberse perdido los rótulos que tenían”, *Ibid.*, f. 399r.

(25) *Ibid.*, f. 399v. y ASPO, FSM, *Gradas Vega*, f. 50r.

(26) ASPO, FSM, *Gradas Vega*, ff. 50v., 101r., 152r.

(27) *Ibid.*, f. 103r.

(28) *Ibid.*, ff. 103v., 155r.

(29) *Ibid.*, ff. 106r., 154v.

(30) *Ibid.*, ff. 105v., 154r.

- 1741-45 Manuela Ortiz. Entró sin dote, para música, pero luego le dieron dote y fue de coro. Profesó el 28 de diciembre de 1715. Murió a los 96 años de edad, el 19 de julio de 1776 (31).
- 1745-49 Isabel Bernardo. Murió de un cáncer de cuello, a los 70 años de edad, el 25 de marzo de 1760. Fue «una gran religiosa» (32).
- 1749-53 Teresa González Valdés. Era natural de Puerto Cudillero (Asturias) y había tomado el hábito el 5 de octubre de 1721. Profesó el 30 de diciembre de 1722 y murió muy anciana y sin juicio, el 24 de abril de 1773 (33).
- 1753-57 María Teresa Benavides. Era natural del Concejo de Lena (Asturias). Tomó el hábito en 1740 y profesó el 18 de mayo del año siguiente. Murió el 5 de julio de 1783. Durante su abadiato, concretamente el 15 de febrero de 1741, se comenzó a demoler el monasterio y se acabó de construir el claustro el 31 de marzo de 1747 (34).
- 1757-61 Juana de Uría. Era natural de Cangas de Tineo (Asturias). Tomó el hábito el 21 de diciembre de 1722 y profesó el 13 de junio de 1724. Murió tras larga y penosa enfermedad, sufrida con gran paciencai, el 26 de junio de 1779 (35).
- 1761-64 Eulalia Fernández de Zardaín. Era natural del Concejo de Tineo (Asturias) y había profesado el 5 de octubre de 1741. Murió el 28 de agosto de 1764 (36).
- 1764-69 Manuela Gertrudis Merás. Era natural de Vieda y había profesado el 4 de agosto de 1732. Fue electa abadesa por muerte de su antecesora, el 13 de setiembre de 1746 y reelegida en el Capítulo General de Valladolid de 1765 (37).
- 1769-73 Juana María de Uría.
- 1773-77 María Teresa Benavides.
- 1777-79 Juana María de Uría. Murió el 26 de junio de 1779.
- 1779-81 María Joaquina González de Arango. Era natural de Puerto Cudillero (Asturias) y había tomado el hábito en 1739 y profesado el 25 de octubre de 1740, en manos del P. Be-

(31) *Ibíd.*, f. 107r.

(32) *Ibíd.*, f. 155r.

(33) *Ibíd.*, ff. 52r., 108r.

(34) *Ibíd.*, ff. 110r., 160r.

(35) *Ibíd.*, ff. 52r., 108r., 158r.

(36) *Ibíd.*, ff. 110r., 155v.

(37) *Ibíd.*, f. 9r., 108v.

- nito Feijoo. Fue elegida abadesa por muerte de la anterior, el 24 de julio de 1779. Murió el 7 de octubre de 1789 (38).
- 1781-85. Teresa Menéndez de Luarca. Era natural de Lerines, en el Concejo de Luarca (Asturias). Tomó el hábito el 7 de enero de 1762 y profesó el 25 de enero del año siguiente (39).
- 1785-89. María Benita Merás. Murió el 23 de marzo de 1789 (40).
- 1789-93. María Jacinta Sánchez. Era natural de Gijón (Asturias) y había tomado el hábito en 1752. Profesó el 8 de noviembre de 1753 y murió el 19 de junio de 1798 (41).
- 1793-97. Teresa Menéndez de Luarca.
- 1797-01. María Micaela Sánchez Fano. Era natural de S. Julián de Lavandera y había tomado el hábito el 18 de junio de 1774. Profesó el 5 de julio de 1775 (42).
- 1801-05. Alfonsa García de San Pedro. Era natural de Llanuces, en el Concejo de Quirós. Había tomado el hábito el 26 de noviembre de 1766 y profesado el 27 de noviembre de 1767. Fue confirmada abadesa por el General Fr. Buenaventura Ordóñez, en Sahagún, el 8 de mayo de 1801 (43). Murió el 19 de abril de 1823 (44).
- 1805-14. Plácida Benita de Salas y Omaña. Era natural de Santianes de Pravia (Asturias) y en el bautismo había recibido el nombre de Ramona. Tomó el hábito el 5 de noviembre de 1781 y profesó el 6 de noviembre de 1782. Fue abadesa desde 1805 a 1814, porque a causa de la Guerra de la Independencia no se pudo reunir Capítulo General hasta este último año. Murió a los 61 años de edad, el 1 de mayo de 1828 (45).
- 1814-18. Benita Bárbara Palacios. Era natural de S. Esteban de Mocín (Asturias) y había tomado el hábito el 29 de no-

(38) *Ibid.*, ff. 110v., 160v.

(39) *Ibid.*, ff. 53r., 113v.

(40) *Ibid.*, f. 161v.

(41) *Ibid.*, ff. 112r., 161v.

(42) *Ibid.*, ff. 54v., 116v.

(43) *Ibid.*, f. 114v. y *Abadesas*, f. 2r.

(44) *Ibid.*, *Gradas Vega*, f. 165v.

(45) *Ibid.*, ff. 118v., 166r. "Sufrió mucho este Monasterio en este intermedio. Estuvo hecho hospital por nuestros mismos paisanos con harto escándalo de todos los buenos, havriendo la clausura por la fuerza; por quatro veces emigraron las religiosas a causa de las invasiones del enemigo, quienten la segunda entrada aunque les esperaron las religiosas, las echaron fuera para hacerlo quartel", *Ibid.*, *Abadesas*, f. 2r.

- viembre de 1783. Profesó el 27 de noviembre de 1784 y murió el 28 de setiembre de 1834 (46).
- 1818-24 Plácida de Salas y Omaña. Fue abadesa seis años a causa del decreto de exclaustración de los religiosos, que impidió la celebración del Capítulo General hasta 1824.
- 1824-28 En el Capítulo General de 1824 fue elegida abadesa María Infanzón, pero no aceptó el nombramiento. En su lugar fue elegida Gertrudis Menéndez de la Pola, natural de Luanco (Asturias). Había tomado el hábito el 25 de setiembre de 1873 y profesado el 26 de setiembre del año siguiente. Murió a los 62 años de edad, el 21 de diciembre de 1828 (47).
- 1828-32 Bonifacia García de San Pedro. Era natural de la ciudad de Oviedo y había tomado el hábito el 3 de agosto de 1801. Profesó el 5 de agosto del año siguiente y murió en S. Pelayo de Oviedo el 9 de diciembre de 1838. Fue «útil, trabajadora, inteligente en el gobierno y edificante» (48).
- 1832-39 Nicolasa de Cañedo y Miranda. Era natural de Teverga (Asturias) y había tomado el hábito el 3 de agosto de 1801. Murió en S. Pelayo de Oviedo el 12 de marzo de 1839 (49). En 1836 los franceses obligaron a las monjas de S. Pelayo a reunirse con las de Vega y poco después se obligó a las de Vega a refugiarse en el monasterio de S. Pelayo, donde permanecieron hasta su muerte, a pesar de que en 1845 habían reclamado su antiguo monasterio al Gobierno, aunque al parecer sin éxito, puesto que continuaron en S. Pelayo (50).
- 1849-62 Durante estos años gobernó la comunidad de Vega, en San Pelayo, Antonia Palacio, pero en calidad de presidenta. Murió el 9 de marzo de 1862 (51).

(46) *Ibíd.*, *Gradas Vega*, ff. 118v., 161v.

(47) *Ibíd.*, ff. 118v., 166v.

(48) *Ibíd.*, ff. 57r., 122r., 168r.

(49) *Ibíd.*, ff. 57r., 168v.

(50) *Ibíd.*, f. 166v.

(51) *Ibíd.*, f. 172r.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACG=*Actas de los Capítulos Generales* de la Congregación de Valladolid, existentes en Silos. Ms.

AHN=Archivo Histórico Nacional, de Madrid, Sec. Clero.

ASPO, FSM, Abadesas=Archivo del monasterio de S. Pelayo de Oviedo, Fondo Santa María, Abadesas que ha tenido este Real Monasterio de Sta. María de la Vega de Oviedo desde su fundación hasta el presente, Ms. s.n.

——— *Gradas Vega*=Ibíd., *Libro de gradas del Monasterio de Vega*, Ms. s.n.

M. *Hisp.*=*Monasticon Hispanicum*, Biblioteca Nacional de París, Sec. *manuscrits espagnols*, n. 321.

«PRAMARO» Y GRADO

POR

MARCOS G. MARTINEZ

El actual concejo de Grado, de una extensión de más de doscientos km.², limita al N. con los de Candamo y Las Regueras, de los cuales les separa el río Nalón, en parte al primero y totalmente al segundo; al E. los de Oviedo y Santo Adriano; al S. los de Proaza, Yernes-Tameza y Teberga y al O. Belmonte (Miranda) y Salas.

Los montes que lo circundan y lo configuran, siguiendo el movimiento de unas manecillas de reloj, esto es, E.S.O.N., son los siguientes: el *Lloe*, el de la *Bobia*, el *Plantón*, el *Grandamiana*, el *Pedregal*, el *Buey Muerto*, la sierra de *La Berruga*, el *Forcón*, *Peña Maurin*, *Colladín*, *Redondo*, el pico de *La Berza*, la *Cruz de la Sierra*, *Peñas Negras*, el alto del *Mouro* y *La Vara*.

Por el eje central de esta comarca tan geográficamente diferenciada, entre las sierras de *Vigaña* al O. y la de *La Berruga* al E. discurre el río *Cubia*, que, junto con sus afluentes, es la arteria vital de esta asturiana zona ubérrima.

Nace el *Cubia* (cuyo nombre es un indiscutible y característico hidrónimo) en la fuente de El Acebo, vertiente septentrional del pico de *La Berza* (1.454 m.), más arriba de El Espadañal, ladéra gradense, y tiene un recorrido de más de treinta km., en los cuales recibe los siguientes afluentes: el de *La Cabadura*, que se le une por la der.^a en Tolinas, y por la izq.^a el que baja de la fuente de *El Ermitan*, en Peñas Negras; el *Xordon*, que viene de la Braña de Pividal y recoge las aguas de la fuente de Los Pedregales, más abajo y por la der.^a. El de *Salces* por la izq.^a y el del *Forcón* por la der.^a an-

tes de Villamarín. En Bárzana, por la der.^a el que mana en braña *Caballos* y por la izq.^a el que forman el *Regueirón* y el *Llandadiella*, que baja de La Escrita. Por Villaldín y m. izq.^a entra el *Escobio*, procedente de Curriellos. Llegando al pueblo de San Miguel, viene por la izq.^a el de *Santianes* y por la der.^a el de *La Trapa* que forman los arroyos de *Paraxugas* y de *La Polixega*. Poco antes hace su entrada por la der.^a el *Tameza* que surge en Pozo Moravio y pasa por Villabre, capital del concejo de Yernes-Tameza. Por Tablado y.d. llega el arroyo que viene de Rubiano y por la izq.^a el de *Ambás*. Un poco más abajo del lugar de Cubia entra por la der.^a el de *Arellanes* y en Puente San Pedro lo hace por la izq.^a el mal llamado *Pequeño*, porque tiene más de doce km. de recorrido desde su nacimiento, más arriba de Villahizoy, donde recibe el nombre de *Dolia*, riega la *Vega* (su verdadero nombre) de Vigaña, recoge por la izq.^a al de *Los Arrojos*, que corre entre Los Víos y Seaza, y luego por la der.^a el de Santa María de *Villandás*, con los de *La Texera*, el *Naviello* y el *Tarallongo*, que baja de Robledo, de la misma parroquia de Villandás. Entre Sobrevega y Alcubiella, más abajo de Agüera y del Banzado, parroquia de Pereda, viene del S. y por la margen der.^a el río *Menende* o de *Coalla*, que se forma en la Llamera de Coalla con el *Bustan*, que viene de la sierra del Milano y pasa por Las Murias, de la misma parroquia de Coalla y el de *Las Varas*, de las laderas septentrionales del monte Loral (1.247 m.) con aguas del de *Pigurices* y las del barranco de *La Cardoso* que se unen por la der.^a en Vega de Santo Adriano del Monte. Poco después de la unión del Bustan y del de Las Varas, les entra por la der.^a el arroyo de la loma de *Las Segadas* y pasada La Aspiella, por la izq.^a el de *Muergos*, con aguas de la fuente de Loredo. Pasa el Menende por San Pedro de Coalla y por Coallajú, donde llegan por la der.^a aguas de *La Faya*; riega después las vegas de Rañeces y de Panizal, antes de unirse al Cubia. A éste llegan en la vega, desde La Mata hasta Grado, cuatro arroyos: dos por la der.^a, el de *Gurullés* y el *Ricabo*, en el mismo Grado, y por la izq.^a el de *Moutas*, con aguas del *Esqueriz*, que vienen de Alvaré, y del de *La Tronca*, que le afluyen por la izq.^a también en Grado, y las del barranco de *El Zorro*, que lo hacen por la der.^a. El otro que entra por la izq.^a en Grado es el *Ferreira*, que baja de La Cabruñana, con aguas de sierra Sollera y de Prahúa.

Los otros ríos que bañan el concejo, afluentes directos del Nación, por su m. izq.^a naturalmente, son el *Anzo*, que pasa por Santo Dolfo y la localidad de Anzo; el de *La Barrera*, que abraza la loma de su nombre, junto con el *Cangas*, que se le une por la der.^a; el de *La Barga* o *Fajera*, que baja de Las Llamas; y el *Báscones* o *Sama*,

que surge en La Redondeta, pasa por esas dos localidades sucesivamente, recogiendo por su der.^a aguas de *Releño*, *La Rasa* y el *Río*.

Dieciséis de esas corrientes de agua toman el nombre de localidades por donde pasan, aunque en algunos casos pudiera ser a la inversa, p.e.: Arellanes, Naviello, Villandás, etc.

Todos estos componentes de montañas y ríos hacen de la comarca de Grado una de las más ricas y pintorescas del Principado, en la que abundan los productos naturales de la tierra, junto con los que elaboran sus habitantes, derivados en su mayor parte de aquellos y de la ganadería, que se cotizan preferentemente en todos los mercados de la provincia asturiana y otras limítrofes.

Entrase en el concejo de Grado por Udrión (que es del concejo) por la carretera que viene de Oviedo, allí donde el río Nalón hace meandros, junto con el Nora, para dejar casi en una isla el lugar de Priañes, perteneciente al concejo de Oviedo; luego dejamos a la der.^a Berció y Fuejo o Fuexo; tres km. después se une por la der.^a la carretera que baja de Escamplero, por Valduno, y siguiendo la margen izquierda del Nalón, se pasa por Vega de Anzo, antes de llegar a Peñafior donde enlaza, también por la der.^a y por medio de un puente, otra carretera que sigue la ribera derecha del río Nalón. A dos km. se cruza el Cubia, antes de entrar en la villa de Grado, y después se sigue por Villapañada a subir la cuesta de La Cabruñana, en cuyo alto está el límite con el concejo de Salas.

De Grado mismo parte otra carretera que, siguiendo el cauce del Cubia nos lleva al puerto de montaña de Ventana, pasando por La Mata, Llantrales, Villanueva, el Banzado, el Caliente...

En la confluencia del río Pequeño con el Cubia existía una central eléctrica. Después pasamos por los lugares de Cubia, San Miguel, Villaldín (donde se bifurca otra carretera que va a Yernes), Momalo, Villamarín, Las Villas, Tolinas...

Allá por los altos de Tolinas está Valdorios, del río Cabadura, entre pico Redondo al O. y el Cabanón al E. y las Brañas de el Acevo y del Pivaldal y los picos Colladín, peña Cruzada, el Tindión y los Pedregales, con la fuente de su nombre, cuyas aguas bajan al arroyo Xordón, que también recoge las de la fuente Manzanales. Entre la vaguada del Xordón y la del Cubia, queda la braña de El Fresno y el caserío de los Muracos. La vertiente occidental de los montes que separan Yernes o Villabre, por pico Ceo, el Forcón (941 m.) en cuya pertiente occidental mana la fuente La Roxa, origen del arroyo Villar. Por la otra ladera del Cubia está La Solana, El Llagar y El Estrechón, que estas dos últimas forman la vaguada del arroyo Salces, casi sobre Villamarín...

El límite oriental del concejo va por los altos de El Forcón hasta casi la confluencia con el río de Villabre, que se une al Cubia por la der.*, cerca de San Miguel y se prolonga hacia el NE. y hacia el Sr. abrazando casi por completo el concejo de Yernes... por el O. el límite está en el cordal de Porcabeza, la Fervienza, el pico Serrenta (933 m.)... por el E. los altos de Vigaña... es el camino que al parecer siguieron las legiones romanas, según Sánchez Albornoz y Uría Riu...

* * *

Sin embargo, a pesar de los razonamientos de estos magistrales historiadores y de las perspectivas por ellos sugeridas, hay algo que no encaja perfectamente... el lugar de *Lodos* (el «Lutos» de las crónicas) está ya muy adentro de la tierra astur configurada por este circuito de montañas. Hay más de cuarenta km. desde *La Mesa a Lodos*. Y tampoco se prestan a un fácil tránsito las encrucijadas de La Escrita, muy sugerente, por cierto, las de la Forcada, las de Peñas Negras, etc.

Bien es verdad que, como hemos dicho antes, hay un camino que conduce a Montovo y Pandiellas, siguiendo el curso del río Montovo, afluente del Pigüeña (arteria del concejo de Miranda) y otro que sube a Las Orderias, bastante más al S., pero quedan en medio el pico de El Miro, de más de 1.200 m. de altitud y el del Hombre, con más de 1.800...

Dice Sánchez Albornoz: «Desde el puerto de La Mesa podrá caminarse hasta Grado por las cimas de una serie enlazada, primero de altísimas montañas y después, de erguidos cerros y a la postre de más suaves colinas... Desde los rientes valles de San Emiliano... se asciende sin esfuerzo por las anchas praderías de La Mesa hasta la divisoria de Asturias y Las Babias... contemplando la pavorosa garganta de Saliencia hacia la izquierda, después el espléndido hoyo de Teberga a la derecha... la hoz... de Saliencia... praderías que preside erguida Piedra Jueves: quedan más tarde a derecha e izquierda del camino los valles de Taja y de Carzana, oscurecidos por bosques de castaños centenarios y cerrados por la peña blanquísima de la Sobia; más allá se atraviesa la llanada de Vicentauro y la suave depresión de Tolinas».

Acaso se trata de una descripción somera, fruto de observaciones hechas a la vista de un determinado escenario, sin tener en cuenta lo realmente laberíntico de aquellos parajes, como hemos podido comprobar los montañeros. Hay, en verdad, en aquellos luga-

res numerosas sendas, que comunican entre sí las altas brañas y a su vez los correspondientes valles. Eso ha debido de ser siempre así, desde los remotos tiempos de las tribus primitivas del poblamiento astur, hasta hoy, en la época de la mecánica, en que, pueblos encañados en los montes, prefieren el tránsito por veredas ancestrales a la comunicación por los actuales caminos y carreteras, aunque algunos de éstos hayan sido ratificación de otros anteriores.

Hay en aquellas alturas, limpias y solitarias la mayor parte del tiempo, un algo de familiar y acogedor que nos hace sentirnos como en nuestro hogar, en contacto con escarpadas laderas, hirsutas montañas y picachos enhiestos. Cada rincón da paso a otros rincones similares o diversos, en los que no falta la huella del paso del hombre o de sus ganados. Así, los recovecos y las sendas son infinitas y de infinito destino.

He oído contar de viva voz a don Juan Uría el relato de aquellas excursiones en pos de la *uia de illos Lutos*, acompañando a Sánchez Albornoz, impulsado por sus aficiones cinegéticas y por el inmenso amor a la historia de Asturias. Quiero dedicar ahora un profundo y sentido homenaje a aquel hombre sabio, sencillo y cordial, fuerte y sincero, que estuvo a la altura de los Bancos o de los Canelas.

Yo mismo fui invitado a comprobar el trayecto de las antiguas rutas jacobeanas en su paso por Asturias, posiblemente las mismas que hollaron los romanos y anegaron a los árabes en Lutos.

Sin embargo, la observación minuciosa del suceso de Lutos y el conocimiento directo de los escenarios tan magistralmente descritos por Sánchez Albornoz, tanto ultra como cismontanos me han suscitado extrañas dudas acerca del desarrollo y localización de aquellos acontecimientos tan prolija y convencidamente expuestos por el historiador y maestro.

Pienso en el «intra» que pudo ser «infra». Pienso que Asturias no empezaba entonces en La Mesa. Pienso que aquellos rudos e indómitos astures, minuciosos conocedores de su solar, que combatieron a los romanos en «Vindius» y a los godos en el «Urbicus», fuera del baluarte natural de sus montañas, no iban a permitir ahora que las huestes agarenas se adentrasen tan peligrosamente en su solar; si hubo, ciertamente, una derrota musulmana sería al entrar en territorio astur, no al salir. En el tramo comprendido entre el alto de los Viganos y la «suave depresión de Tolinas» existen lugares muy idóneos no para una sino para múltiples y mortíferas emboscadas, antes, mucho antes de llegar a Lutos. El espejismo de un nombre («Lutos») como Lodos, cuyo origen y significado no

pueden especificarse, y cuya aplicación pudo ser meramente circunstancial, no debe hacernos caer en otra trampa. La «senda de Cuero» o «camino real de Extremadura», como quiera llamársele, está jalonado de encrucijadas, como la misma garganta de Piedra Jueves, o las campas de Villamor (Villamayor), o Las Morteras, a pocos pasos de La Mesa, precedidos de los altos del Mouro, de Fonfría y de Los Cumales, que dominan el valle de Saliencia y esconden pequeños pero peligrosos recovecos.

A título de curiosidad geográfica, vamos a hacer un recorrido por aquellas altitudes. Tomando como punto de partida el puerto, mejor, la collada montañosa de La Mesa (1.782 m.) donde hemos llegado desde Torrestío por una senda que sigue la margen derecha del río del Puerto, fluyente hacia el S., a unirse al Forca y al Morronegro, para formar el Torrestío. La subida es, en verdad, fácil y suave, sobre todo en primavera y otoño, no tanto en verano por el calor, soportable para los musulmanes, y en invierno por las nieves. Siguiendo la «senda de Cuero» tenemos a la derecha el pico de El Aguila (1.809 m.) y a la izquierda el Muñón (2.040 m.), pero no olvidemos que el alto de Los Viganos, por donde hemos pasado, está también bastante alto; es, pues, muy pequeña la diferencia de altitud entre aquél y las mayores cumbres.

Llegamos después a la collada de El Mouro (1.640 m.), Los Cumales (1.670 m.), La Magdalena, Cuetos Rubios, La Cuguruza, Valle del Mosquito, Peña Negra y El Cuervo, hasta cuyo lugar hemos andado unos doce kilómetros, al pie de Piedra Jueves (1.600 m.), dejando al S. Peña Micho (1.750 m.). Desde el alto o collada de El Cuerno, bajando a la derecha, por el cauce del río Tronco, pasamos por los Biforcos y Villanueva, antes de alcanzar La Plaza, que es de Teberga. Queda allá arriba, a nuestra izquierda, el valle del Saliencia, con Endriga, Arbeyales y Veigas como etapas. En aquellas campas del hoy llamado puerto de San Lorenzo, no encontramos la llanada de Vicentauro que dice Sánchez Albornoz, pero sí el llano Fosquero, la Cuendia de la Celada, el Campo de Cuero y el pico de La Berza, extremo S. de la sierra de Porcabeza, por cuya vertiente oriental va la cuenca del río Cubia, donde queda Tolinas. Pero también podemos bordear Porcabezo por el O., pasando los altos de Montovo y Llamoso y el Campo de Las Cruces, llegar al alto del Mouro y bajar por el barranco de Las Penas, hasta Noceda en la margen izquierda del Cubia, poco más abajo de Tolinas.

Hay un camino desde Tolinas por La Vara, La Solana, El Estrechón, La Escrita, el Reguero y el Borralló, a Santianes de Molenes: unos ocho km. De aquí a Grado, por Las Llamas y Tablado, siguien-

do el cauce del Cubia: otros quince km. Estos caminos, a fuer de sendas montaÑeras no son los únicos, sino los que hasta cierto punto, y en determinadas circunstancias, pueden ser utilizados para un tránsito relativamente holgado y seguro. Y lo mismo ocurre si continuamos por las crestas hasta el lugar de Lodos. No me imagino tan ciegas las huestes de Mugueit, acostumbrados a campo abierto, adentrándose por este laberinto, donde cada recodo pudiera ser una emboscada, ni a la ida, cargados de bagaje, ni al regreso, repletos de botín.

Los Lodos, esos que se señalan como lugar del desastre musulmán, están ahí, sobre Vigaña, o sobre Los Víos, en el límite del concejo de Grado con el de Miranda, ladera oriental de los montes de Seaza, que separan ambos concejos. Confluyen o convergen en la nava de Lodos varias sendas transitadas de siempre por ser zona de escasa altitud (apenas rebasa los 500 m.) que comunican pueblos de ambos concejos como Villandás, Los Víos y El Pedrouco, de Grado, con Faedo, Meruja y el mismo Belmonte. Esta de Miranda no era precisamente la ruta más directa hacia el corazón del naciente reino «politeísta», ni hacia el mar, sino que lo es el que desde Los Víos baja por La Fueja, El Lobio, Moutas, el Boudeyo, Alvaré, el Fresno, La Linar y Acevedo, entre los cauces de los ríos de la Ferrería al N. y el de Moutas al S., para entrar en Grado... suponiendo que ya existiera esta villa...

Pero ¿qué había entonces a lo largo de esos caminos multiseculares hacia Pravia, en aquellos lugares que se llamaron *Pramaro* y después *Grado*? Vamos a situarnos lo más cerca posible de aquella sonada fecha de finales del siglo VIII (794) aunque nuestro objetivo no sean unos hechos tan minuciosa y eruditamente estudiados por Sánchez Albornoz y por Uría Ríu.

Pienso que ,muchas veces, las elucubraciones eruditas nos apartan de una lógica natural y sencilla a la que es difícil volver sin despojarse de nuestra concepción actual y de nuestro razonamiento silogístico. Estaban los árabes en su apogeo conquistador y expansivo; sus campañas triunfaban en todas las direcciones de la rosa de los vientos. Sus tiros hacia poniente apuntaban a Galicia, donde quedaban restos de un poder organizado; de paso (¿de paso?) entran en Asturias (¿hasta dónde llegaba entonces Asturias?) y destruyen el poder de «Anfus». Eso es todo. «Al regreso (¿de Galicia? ¿De Asturias?) tienen un revés del que logran escapar» (¿Enmarañados en La Mesa?) No es lógico; no es sencillamente lógico todo esto.

Pero, no es ésta mi cuestión. Quiero simplemente recordar que la ruta montañera de Los Viganos debió ser muy conocida desde la época romana —quizá mucho antes— y transmitido su conocimiento a sucesivos invasores. Si lo de «Lutos» no ocurrió por allí es indudable que otras incursiones sucederían. Que la zona de lo que fué *Pramaro* debió ser conocida y frecuentada de antiguo. Que muchos de los lugares que irán apareciendo en las citas diplomáticas que voy a utilizar tienen quizá una raigambre prehistórica, indudablemente mucho más antigua que la fecha de los documentos en que aparecen.

* * *

En el año 891, pero de todos modos en fecha más o menos próxima, un documento de Alfonso III /CDCO, p. 48/ muy discutido y rechazado en partes y en conjunto, pero cuyo contenido me resisto a recusar plenamente en base a su realismo geográfico, por el que aquel monarca, en presencia de su esposa e hijos, magnates civiles y eclesiásticos, funda y dota el monasterio de San Adrián de «Tunione», junto al río Trubia. Dice: «uilla quam dicunt Sancti Michaelis super río Cubia», que se cita después de «uilla Resuz» en Dóriga y antes de «Portum, secus flumine Nilone» /p. 51/. Ya resulta bastante sospechoso que se diga «río» en aquella fecha, en vez de «ribo» o «flumen», pero es que, a continuación, si nos fijamos, vemos que se aplica el «flumen» al Nalón, que entonces, como ahora, merece más categoría. Al hacer la demarcación del coto asignado a San Adrián, dice: «usque fluuio Trubia et per Posatorio et penna Landera, et per Fayas Altas, et per illas Cruces, et per Penna Petri, et per Lucencia, usque ad illa Texera, et per Lampaza, et per illa Foce de Sebastelli, et per illa Coua de Felgarias, et per illa Fonte usque ad Portario» /p. 50/. Un poco antes, consta «uilla que dicunt Sancti Romani, iuxta fluuio Trubia». Algunos son datos que tendrán relación con nuestro estudio por cuanto constituyen una demarcación limítrofe, que no será interferida jamás.

Creo que aquella *uilla Sti. Michaelis* en la ribera del Cubia puede identificarse con la actual localidad así llamada, que está en la margen del Cubia y pertenece a la parroquia de Santianes de Molenes. No ha de ser San Miguel de Báscones, como pudiera hacernos creer su mayor proximidad al coto que se determina y la actual importancia de este pueblo que se encuentra no en la orilla del Cubia sino en la del Sama, afluente directo del Nalón antes de llegar éste a Grado.

De todas formas la distancia de *San Miguel junto al Cubia* a San Adrián de Tuñón, en la ribera del Trubia, no dificulta la identificación ya que en el mismo documento se recogen localidades bastante más lejanas de Tuñón, como «Camoca» en «Maliaio», «Pironno» en Quirós, etc.

Es pues *San Miguel de Cubia*, distante de Grado como una decena de km., la primera localidad de la comarca que se cita en documentos medievales y que al estar relacionada con el río Cubia constituye, a mi juicio, el primer núcleo del futuro «Pramaro», del que aún no se habla.

Treinta años después, 8 agosto 921, /CDCO. n.º 22, p. 89/, otro documento también real, pero ahora de un monarca ultramontano, aunque de la misma estirpe que el anterior, Ordoño II, nos ofrece otros párrafos interesantes, a pesar de que también hayamos de tomarlos con cierta reserva: «In Samna, eccl. Ste. Eulalie»... «In Uascones, eccl. Sti. Micahelis... et eccl. Sti. Romani...» «uillam que dicitur Uellio, cum eccl. Sti. Micahelis et Ste. Eugeniae et Sti. Petri in Uillare».

Esta vez no cabe duda de que se trata de *San Miguel de Bascosnes*, ya que, además se cita inmediatamente antes que *Santae Eulalia in Samna*. Hoy, la advocación de *Sama* es San Esteban. Sama está situado en la ladera noroccidental de la sierra de la Buanga, en la margen del río de su nombre, que pasa después por Bascosnes y desemboca en el Nalón. Santa Eulalia, en cambio, es la patrona de La Mata, localidad inmediata a Grado. O las cosas eran así por aquel entonces —Santa Eulalia de Sama— o hubo confusión en el amanuense, distanciado de la zona, o es en realidad la localidad de La Mata la que se adjudicó aquella advocación y una cierta importancia. «San Román», si es el de Candamo, no dista de los anteriores. Es difícil identificar «Uellio», mas, como a continuación se menciona «San Pedro de Uillar», que es en Bascosnes, no debía estar muy lejos. Ya sabemos que fonéticamente «Uellio» no ha de dar Bayo, pero... está cerca de Villar y de Sama, a sólo siete km. de La Mata.

Más adelante, en este documento del año 921, hay el siguiente párrafo: «In territorio Pramaro, a Penna Fraude, iuxta Uelio, eccl. Sti. Martini»... «secus flumen Cubia, eccl. Sti. Uincetii... et eccl. Sti. Martini de Pereta... eccl. Sti. Pelagii de Serna Ranuldi... et in Rutilus eccl. Ste. Marie»... «super ribulo Cubia ecc. Sti. Micahelis». Luego pasa a describir el «territorio de Salcedo».

Aparece aquí *Pramaro* por primera vez, relacionado con la *Penna Fraude*, «iuxta Uelio». No es la advocación de San Martín la más

idónea para ayudar a la ubicación de un lugar determinado. Hay actualmente en el concejo de Grado tres parroquias con el patronato de San Martín: Gurullés, Pereda y Vigaña. San Martín de Gurullés está a cinco km. de Bayo, pero no conocemos la *Peña Fraude*. De los demás topónimos tenemos San Vicente de *Castañeda*, cerca y al N. de Grado, margen izquierda del Cubia próximo a su confluencia con el Nalón; *San Martín de Pereda*, a la izquierda del Cubia, seis km. al S. de Grado; *Santa María de Rodiles*, frente por frente a Pereda, pero en la margen derecha del Cubia; y *San Pelayo*, en La Mata. Porque San Pelayo *Senra* (como dice el documento) pertenece a la parroquia de Gurullés, y está situado, no en la ribera del Cubia, sino regado por el arroyo de La Fajera, que va directamente al Nalón, frente a Valduno. Otra vez se menciona a *San Miguel de Cubia*, relacionado ahora, en cierto modo, con *Pramaro*.

No es infrecuente en aquellos tiempos que los escribanos hiciesen un poco «cajón de sastre» con los nombres de lugares que no conocían, oían pronunciar mal o latinizaban a su antojo. Sin embargo, con respecto a «Uelio» no perderemos de vista el momento posterior en que se dice «Uallu».

No nos detendremos en las características diplomáticas del documento. Nos basta con el testimonio de su antigüedad y la innegable exactitud de sus datos, pues nuestro intento único es rastrear en lo posible el alcance del ámbito que abarcaba aquel *Pramaro*, hoy casi totalmente perdido, si se exceptúa el *Pramaro de Soto de Luiña*, próximo a la costa (unos cuatro kilómetros), en la margen izquierda del río Esqueiro, que sale al mar por la playa de Salamir, al E. de cabo Vidio.

Esos párrafos tan próximos en su redacción, cosa que a veces resta garantía de veracidad, nos están sugiriendo una cierta relación entre la cuenca del río Cubia y el «territorio de *Pramaro*» tan inmediatamente mencionado.

Por tercera vez hallamos en otro documento, del año 951 (CDCO, n.º 25, p. 101) citas que atañen a nuestro propósito. Ledantio, presbítero y Sempronio, probablemente hermanos, dan a la iglesia de San Miguel de *Rodiles* «qui est in ualle *Salicedo*» lo que «ganaron» y «aumentaron» en el área que comprendían los siguientes términos: «de flumen *Cubia* usque in *Lucentia*»... «uilla *Grazan*, quod uocitant *Cubia*»... «uilla *Subiano*, in *Uendelies*, usque in *Ernes*, super *Rioses*...quosque reuertitur in ribo de *Tamicia*... et reuertit in *Cubia*... in *Uillare Leronti* quod est latere *Moneles*»... «de alia parte *Cubia* unsque in uallem *Agueve*, usque in termino de *Tamicia*,

siue et in *Uilla Ussi*, mea ratione de *Perdonia*, usque in *Petra Iouis*, siue et in uilla *Potami*».

Tenemos, en primer lugar, la falsa atribución de *Rodiles* al valle de *Salcedo*, pues, aunque muy posteriormente se incorporaría a otras demarcaciones más orientales, su situación a la izquierda del río *Cubia* debía ser definitiva. Están, después, *Grazán*, convertido en *Cubia*, margen izquierda de este río y parroquia de *Ambás*. ¡Qué extraño topónimo, de fonética muy parecida a *Grado*, y totalmente olvidado! «uilla in *Subiano*», que puede ser *Rubiano*, no lejos de *Vendillés*. *Ernes* o *Yernes*, en la misma trayectoria, y *Rioses*, acaso sea el hoy llamado río de La Trapa, que pasa al S. de *Vendillés*, de O. a E. para desaguar en el *Cubia*, y de ahí se va efectivamente al río de *Tameza*, hoy *Villabre*.

Vuelve la descripción al río *Cubia* y coloca a *Uillar Leronti* junto a *Moneles* o *Molenes*. El «uillam *Agueve*», es, sin duda, *Agüera*, entre *Pereda* al N. y *Rodiles* al S. «*Uilla Ussi*» ha de ser *Villarruiz*, junto a *Tameza*, aunque tenga más semejanza con *Villaux* en *La Riera de Somiedo*, donde nos lleva la mención de *Petra Iouis*, que pudiera ser *Piedra Jueves*, no ubicada, ciertamente, en términos de *Tameza*. El agua de *Tamicia*, transformada aquí en «ribo», que da nombre a una demarcación, coloca al río *Tameza* a la misma altura conceptual que el *Cubia*.

Ocurre con estos dos ríos lo que con otros afluentes de la región asturiana. Hasta la unión de ambos, *Cubia* y *Tameza*, en *San Miguel* (¡qué casualidad!) no sabríamos determinar cuál de los dos es el más importante, aunque por su recorrido lo sea el *Cubia*. ¿Cuál es más importante, el *Nalón* o el *Narcea*? Yo diría que el *Narcea*. En nuestro caso acentúa la duda la circunstancia de que la localidad llamada *Cubia*, antes *Grazán*, se encuentra situada algo más abajo de la unión de ambos ríos: *Tameza* y *Cubia*.

No es de soslayar el descoyuntamiento descriptivo que manifiesta el documento, como si alguna de sus partes centrales hubiesen sido omitidas, por alguna razón, e incluso inadvertidamente. No resulta coherente, ni siquiera hoy que tenemos un mejor conocimiento de la comarca, enlazar la zona de *Yernes* con la de *Somiedo*, aun pasando como hiato por *Molenes*. Aún así, las tierras acotadas por esa delimitación resultan extraordinariamente dilatadas, para tratarse de una propiedad de clase media.

Pero, desde luego, todos estos lugares competen, en principio, al «territorio de *Pramaro*», por inclusión o por relación, según iremos viendo. No podemos tampoco ignorar la situación jurídica de aquellos tiempos en que empiezan a configurarse los «territorios»

como agrupaciones naturales, proyectadas en muchos casos hacia lo que luego fueron «alfoces». Esta particularidad, así mantenida, parece como un intento moderador de los movimientos evolucionistas, que allá por tierras de Castilla abrigaba y desarrollaba aquel conde controvertido que fué Fernández González (930-970).

Era la gestación en territorio cristiano de unos usos jurídicos que enfrentaban los de la tradición indígena, más o menos respaldados en la monarquía asturiana, de savia visigoda, con las costumbres germánicas filtradas a Castilla a través de Navarra, que se traducían en una serie de encontradas actitudes —procedentes paradójicamente del mismo tronco gótico— ante el ejercicio de la autoridad o la reglamentación social, que hasta entonces venía determinada por un derecho natural o consuetudinario mejor o peor apoyado en estructuras romanas, pero que habían llegado a constituir un «modus vivendi» generalmente aceptado.

Esos modos van a ser sometidos a una serie de manipulaciones, de influencia también germánica, que recortarán atribuciones, pero clarificarán, en cambio, aquellos elementales usos establecidos. Se centrará la propiedad, y muchas veces, reunida, caerá bajo el dominio de los monasterios, de la Iglesia o de la Corona. De esas corrientes arranca el antagonismo entre leoneses y castellanos, semienfrentados en tiempos de Alfonso V (999-1027) y de Vermudo III (1027-1037), y aún latente en nuestros días.

En el ámbito geográfico que estudiamos esa transformación irá ocurriendo lenta y paulatinamente a lo largo del siglo once hasta que aparezcan como definitivos «mandatarios», condes, magnates o jerarquías eclesiásticas.

Hay en este documento del año 951, además de las sugerencias recogidas, dos puntos importantes a nuestra tarea: la existencia *San Miguel de Rodiles*, independientemente de su atribución al territorio de Salcedo, y la nominación de un «poseedor», Ledantio, presbítero, de origen absolutamente desconocido, propietario de fincas homogéneamente distribuidas y deslindadas en la zona Cobia-Tameza. Asimismo se testimonia la existencia de *Grazán, Rubiano, Vendilles*, etc. Se menciona a un tal Leodefredo «abbas Sere», los presbíteros Fruela, Fernando, Hermenegildo Menéndez, así como los testigos Godiño Láñez, Fortun García, Gonzalo Muñiz, Gonzalo Menénde, Pepi Cidiz, Fruela Vélaz y Facundo Ladéniz. «Sanctius serenissimus princeps», «Gundesaluus, episcopus sedis Legionense», que lo era, realmente, ese año.

El documento, pues, fué redactado en León, en el año en que reinaba Ordoño III, con las dificultades que todos conocemos. El

«Sancho príncipe» pudiera ser el que con apoyo de cierta nobleza levantisca le disputaba el trono y más adelante, al obtenerlo, fué motejado de «Craso». No conocemos en Asturias ningún «abaciazgo Sere», y tampoco en León. De Ledantio no hay otra memoria que ésta y San Miguel de Rodiles tampoco vuelve a aparecer en la diplomática coetánea.

Sería muy fácil y expeditivo, pues, sentenciar todo ello como falso y dejarlo en el olvido, sólo en base a esas no ciertamente despreciables anomalías. Pero ahí están *Rubiano*, *Vendillés*, *Agüera*, *Villarruiz*, *Molenes*, etc., en un rincón apartado de Asturias, que diríamos hoy, pero no tanto en las comunicaciones de entonces más frecuentes por allí, incluso culpables de extender indebidamente el «territorio de Salcedo». Bien es verdad que aquellas posesiones tan imprecisamente deslindadas «desde el *Cubia* a *Lucencia(?)*» habían sido compradas o ganadas y aunque manifiesta que las había mejorado, podemos suponer que no sería directamente, esto es, de modo personal y permanente dada su supuesta residencia leonesa.

Así pues, a principio del siglo X aparece el topónimo *Pramaro* precediendo a Salcedo y relacionado directamente con *Uello*, de forma espontánea, bien porque subyaciera tácito en la tradición oral bien porque fuera aplicado entonces, no sabemos con qué procedencia ni por qué motivo. Carece de entronque latino, aún descomponiéndolo en «pra» o «pre» y «maro», referido esto último a la planta utilizada como espasmódico. No desconocemos la costumbre romana de señalar muchos lugares con el nombre de las plantas allí existentes, que perdura en nuestros días con los Castañedos, Carbayedos, Nocedales, etc., que incluso han pasado a la homonimia. No obstante, en nuestro caso, considero esta solución como muy rebuscada.

¿Será celta? Lo cirto es que el topónimo se presenta como único; «ex abrupto» surge y del mismo modo desaparece, como veremos, quizá por su propia índole exótica. Y que exista aún una localidad llamada *Pramaro* en la parroquia de Soto de Luiña (Cudillero), a bastantes leguas y obstáculos (montes y ríos) de la zona del *Cubia*, no aclara el asunto ni siquiera aceptando lo que ocurriera con el gentilicio «asturiano», del que existen lugares así llamados bastante fuera de los límites naturales de nuestro Principado. No conozco ningún *Pramaro* en Santa Eulalia de Baldornón (Gijón), limítrofe con el concejo de Siero, pero aún así tampoco resolveríamos el problema.

En el año 967 (CDCO, n.º 27, p. 108), reinando ya Vermudo II en León, pero a quien no se hace referencia, el obispo de Oviedo don



Diego, al parecer oriundo de nuestra zona, en una donación, o mejor, testamento que hace en favor de su Iglesia, enumera así las heredades: «In territorio Pramaro concedo... eccl. *Sti. Pelagii*, cum sua uilla... cum molinis et cannalegis in *Cuuia* flumine, ex utraque parte, per *Uelío*, per *Uilla Petrosa*, per *Sta. Cruce*, per *Sta. Eulalia*, per *Sala*...» En el mismo documento hace donación de la villa de *Euia*, hoy Hevia, en el concejo de Siero, cuya iglesia de San Félix, advocación que perdura, dice haber fundado.

Partiremos para la identificación de esos lugares del dato cierto: *Cuuia flumine*, con los molinos y canaletas de la *uilla de San Pelayo*. En todo el curso del río Cubia no encuentro otro San Pelayo que el actualmente enmarcado en la parroquia de Santa Eulalia de La Mata, que se cita después. Precisamente en las cercanías de estos lugares, no lejos de Grado, localizó José Manuel González un «castro» que testimonia la temprana ocupación de aquellos lugares. «Por otra parte» nos acercamos a *Uelío*, esto es, a Bayo, siguiendo el curso del río Gurullés hasta más arriba de sus fuentes y la garganta del «castro», antes mencionado, y en la ladera izquierda del río Sama tenemos *El Pedredo*, comparable a «Uilla Petrosa», en la falda nororiental del monte Las Segadas. *Santa Cruz* acaso sea, aunque queda algo lejos de esa parte, mucho más que el Pedredo de La Mata, acaso sea *Las Cruces*, sobre Borondes, en la parroquia de Báscones, hoy límite con el concejo de Trubia. ¿Será *Sala* una corrupción de *Sama*, por semejanza con el vecino concejo de Salas?

Aunque el área que abarcan los lugares recogidos resulte bastante extensa e imprecisa, no puede negarse una relación dentro del espacio comprendido entre el río Cubia al O. y el río Sama o Báscones al E. Pero lo más importante para nosotros de esta aportación es que nos da noticia de otros lugares relacionados con Pramaro y cercanos al río Cubia: *Santa Eulalia* y *San Pelayo*, con cuyo deslindamiento, a partir del río Cubia, como hemos dicho, llegamos por el E. al concejo de Trubia.

* * *

Entramos en el siglo XI. Por los datos, aunque escasos, que estamos examinando parece que el «territorio de Pramaro» poseía una entidad implícitamente reconocida a pesar de que el topónimo no hubiese sido aplicado a una localidad concreta. En Asturias tenemos otros casos similares: Candamo, Gozón, Langreo, etc.

Pasan cerca de cien años —1058— para que se produzca en nuestro campo otra aparición del topónimo, que de esta forma manifiesta su vitalidad y vigencia. El 15 de julio de ese año (CDCO, n.º 61, p. 191/3) Vermudo Armendáriz y su esposa Palla, por quien deben llegar a aquél esas propiedades, ceden, condicionadamente, a la Iglesia de Oviedo, entre otras propiedades: «In Asturias, inter duo flumine Oue et Deua», que para este caso son una demarcación exagerada, ya que se trata del monasterio de San Martín de Lodon, junto al río Narcea, tres villas: «uilla *Agüera*, secus flumem *Cubia*; in *Pramaro*, *Sala* íntegra», y «uilla *Paules*». *Agüera* nos recuerda el *Agueve* del año 951, junto al *Cubia*, que hemos visto. ¿Nuevamente *Sala*? De no ser la corrupción que hemos sospechado, ¿qué se ha hecho de este *Sala*? Según esta asociación debería estar próxima a *Agüera*. Vamos, pues, a incorporar a nuestro repertorio únicamente *Agüera*, en la imposibilidad de hacer ahora lo mismo con *Sala*.

Diez años después —1069— Martín Vermúdez (CDCO, n.º 65, p. 202), hijo de Vermudo Armendáriz y Palla, condicionantes en su anterior cesión propia, Martín, digo «properante cum regibus (sic) ad bellum» da a la Iglesia de Oviedo «in territorio *Pramaro*, secus flumen *Cubia*, *Sala* íntegra, *Agüera* íntegra» y otras heredades en Arango, Villamondriz y ribera del río Nonaya, esto es, hacia Salas. No es sino una repetición de lo que habían dicho sus padres, exceptuando algunos complementos que no afectan a nuestro asunto. Vemos, eso sí, cómo se insiste en la relación entre Salas y *Cubia*, entre *Cubia* y *Pramaro*. Eran obispos de Oviedo, León y Astorga, respectivamente: Ariano, Pelayo «*Titoniz*» y Pedro Núñez. Hay dos abades confirmantes: Alvaro y Ramiro. El documento se refiere también, principalmente al monasterio de San Martín de Lodon, junto al Narcea, y como el otro, parece indicar que las montañas que separan el *Pigüeña* del *Cubia* no eran obstáculo para extender las posesiones de un mismo dueño. Este documento se halla recogido asimismo en el «*Cartulario del monasterio de Cornellana*».

Me resisto a admitir que *Salas*, allende la *Cabruñana*, lejos del *Cubia*, fuese considerada como integrante del «territorio de *Pramaro*», no obstante la proximidad con que frecuentemente se citan.

1079. 15 de julio. Once años después Enderquina García (CDCO, n.º 81, p. 236/8), «*Deo uota*», esto es, viuda de Martín Vermúdez, a quien suponemos fallecido en alguna de las campañas que por entonces sostenía Alfonso VI con los almorávides, que culminaron con la conquista de Toledo, Enderquina García, decimos, hace entrega a la Iglesia de Oviedo, entre otros monasterios, iglesias y villas: «in territorio *Pramaro* /uilla/ uocitata *Agüera*, secus flumem Cu-

bia» con sus molinos, pesquerías, prados y pastos, montes y fuentes, salidas en torno... «habui eam in arras de mio uiro Martino Ueremudiz», es decir, que la había recibido de su marido como dote matrimonial.

En otros párrafos de este documento y no refiriéndose precisamente a Agüera, hace Enderquina genealogía de sus antepasados y de los de su marido, y dice de la madre de éste, María Fruelaz, que era hija del conde Fruela Vimarediz, a quien detectamos en el año 976 (CDCO, p. 117) suscribiendo un documento del conde occidental, Fruela Vélaz. Aquel Fruela Vimarediz, de estirpe Vimara, nos parece más afincado en tierra astur que el Vermudo Armendáriz, quizá de ascendencia vasca, cuya naturaleza astur debió obtener a través de su esposa Palla. Agüera se nos presenta así como un vínculo familiar ambivalente para las dos familias: Vermúdez y Vimarediz. Algo nos sugeriría esta procedencia vasca si no fuese posterior a la introducción del «Pramaro».

1086. Osorio, Pelayo y Elvira Fruelaz (CDCO, n.º 91, p. 261/3) entregan a la Iglesia de Oviedo «in territorio Pramaro, in uillam que appellatur *Sta. Eulalie*, medietatem in eam... in uillam que appellatur *Quaua* medietatem in eam... et aliam uillam que dicitur *Tameza*, medietatem in eam...», relacionadas con Pramaro si aceptamos la redacción y transcripción documental, pues antes figuran los lugares de Dóriga y después los del «territorio de Candamo», como queriendo decir, que no lo dice, que las villas así enumeradas podían considerarse «pramarenses». *Santa Eulalia* y *Tameza* quedan identificadas, e incorporaremos la segunda a nuestra relación. *Quaua* ha de ser Coalla. Véase una vez más (como en el caso de «Uelio») cuánto pueden transformarse los topónimos por una defectuosa dicción o por error del escribano al transcribirlos. Y eso ocurre en la actualidad incluso entre personas conocedoras de la cuestión. Nada tiene de extraño pues que *Sala* fuese *Sama*.

Hay en el Libro Registro de Corias algunas citas someras que he de recoger. Corias fué importante cenobio cuya actividad e influencia se dejó sentir en toda Asturias y además estuvo situado muy cerca de nuestro Pramaro.

En el año 1094 (LR.C., f.º 66v.B) le había correspondido en un reparto a este monasterio los hijos de Alvaro García *de Pramaro*, adjudicados en *Santa Eulalia*. Luego se habla de una numerosa familia de la que Miguel Peláez «habuit duas uxores; illa una fuit *de Pramaro*», de la familia de los «infanzones de Pramaro»; la otra era «ingenua». A los hijos de Miguel Peláez «caderunt illos medios / modios / de Alvaro García, *de Pramaro*». Es la primera vez que

suenan esta categoría social de «infanzones» en nuestro «territorio», por lo que nos inclinamos a sospechar que ya entonces estaba fraguándose en él algún tipo de «preeminentes», en torno a los cuales girará, andando el tiempo, el establecimiento de privilegios y franquicias. Tres años después —1097—, en otro reparto de heredamientos (f.º 64v.B) entre el Abad de Corias y los condes Fernando y Enderquina, tocan al monasterio de San Tirso de Candamo, cuatro hijos de Emiliano, de ellos «Aldena y su ermana *de Pramaro*». El reparto también se hace en *Santa Eulalia*.

San Pelayo y Santa Eulalia de La Mata parecen ser ahora los núcleos principales de Pramaro. Su situación geográfica en el valle amplio que riega el Cubia antes de entrar en el Nalón, resguardado del noroeste por sierra Sollera, cercano al antiguo monasterio de Castañedo, en el empalme de dos frecuentadas vías de comunicación, etc., etc., hacen que el lugar reúna condiciones para establecer allí un centro de reunión de todos los moradores de la comarca circundante. Allí debieron residir «los infanzones de Pramaro».

Al filo del siglo XII, un documento de Alfonso VI (CDCO, n.º 117, p. 312/219) que confirma a la Iglesia de Oviedo donaciones de monarcas anteriores, dice (p. 315): «In *Pramaro* uillam quam dicunt *Sancte Crucis*». Antes se cita a San Juan de Pelones(?) en Dóriga y después a San Román de Candamo. No hay por qué dudar, pues, de la existencia de ese lugar de Santa Cruz, hoy, al parecer, desaparecido. También aquí se menciona a *Sancta Marie de Rastello* (hoy Restiello) «en términos de *Salcedo*», y la villa de «Tolines» con la iglesia de Santa María y la villa de «Noceda», parroquia del actual lugar de Las Villas. Ahora, y no como en anteriores ocasiones, se hace la enumeración de lugares con un sentido más geográfico. Advertido, sin embargo, que este documento contiene numerosas anomalías, unas señaladas ya por otros comentaristas, otras, las más, no, pero que ninguna afecta a nuestro propósito investigador.

* * *

Ya en el siglo XII (CDCO, n.º 124) Arbidio Ibáñez «uernula et Christi ancilla», con su hijo Martín Anaya, hacen carta de testamento, con fecha 7 de febrero de 1104, en el que se lee: «facimus kartulam testamenti eccl. Sancti Uicenti *territorio pramarensi* iusta alueum *Cubia*, quod monasterium *Sancti Uincenti* uidetur esse de eccl. Ouetensis»... «de uillas nostras proprias quas uenerunt nobis per diuisionem inter nostros heredes in terra asturiensi in *Pramaro*, in Duriga ipta (sic) *uilla* nominata *de Pramaro*». Trátase,

creo yo, de lo que fué monasterio de San Vicente de Castañedo, ya aludido en este estudio. «Ista uilla nominata Pramaro» indica, con claridad, opino, que se trata de una villa propiamente dicha, ubicada en las inmediaciones del monasterio, por lo que nada tendría de extraño que el actual Grado se originase en estos lugares tan poblados de siempre.

Del mismo año 1104 tenemos el testamento de Gontrodo Osóriz (CDCO, n.º 125, p. 333) otorgando a la sede ovetense varias heredades «In *Pramaro*... uillam que dicitur *Tameza*... aliam uillam *Qualia*... in uillam que apellantur *Sante Eulalie*...», con lo que viene a corroborarse la integración de Tameza y Coalla, así como Santa Eulalia de La Mata en el «territorio de Pramaro». Hay una larga serie de confirmantes, entre los que destacan: Pelayo, obispo de Oviedo; Pedro, de León; Pelayo, de Astorga; los abades de Corias, Muño y de San Vicente, Martín, que, opino, ha de ser el de Castañedo. Hay otro abad, llamado Alvaro y numerosas personalidades que, aunque no se especifican sus categorías, no han de estar muy lejos de los condes Fernando y Enderquina, que también suscriben.

Finalmente, a título de corolario, recogemos la circunstancia contenida en el Libro Registro de Corias (f.º 91r.B) en la que, al hacer una especie de inventario de los bienes del monasterio coriense, entre los innumerables «pesquisidores», como se diría después, nombró Alfonso de León, hijo de Fernando emperador, en 1214, estando en tierra de Tineo, a Fernando Azcona, Don Cortés, Miguel Ibáñez, de San Justo; Pelayo Cordo, Alvaro, Juan y García González como «exquisidores» en Dóriga y *Pramaro*. Es de suponer que eran «moradores» en dichas zonas y que por ello las conocían tan suficientemente como para cumplir a satisfacción su cometido.

* * *

Todo este recorrido nos lleva a la conclusión de que en los siglos X-XIII, las localidades relacionadas con Pramaro, eran:

San Miguel de Cubia (parroquia actual de Santianes), año 891 y su anexo «Uillar Leronti», a pesar de que hacia 1300 se diga que «Santa Marina de Villamarín e Santianes de Molenas... que ye enna *alfoz de Salcedo*». Acaso estuviera el límite de ambos territorios, Salcedo y Pramaro, hacia San Miguel en el valle y hacia Santianes en lo alto. En este momento se habla ya de la «pobla de Grado» (mon. de S. Pel. Ovº, p. 318) de donde era notario público Alvar García.

En la Col. Dip. del mon. de Belmonte (p. 97) vemos recogida una donación de Martín Pérez y Cristina Cidiz, del año 1148, en la que se lee: «*Uilla Marín...* discurrente flumine Cubia». Se menciona a los condes Pedro Alfonso y María Fruelaz. Villamarín está, efectivamente, en la ribera, mejor, en la cuenca del río Cubia, ladera izquierda, pero en un alto desde donde apenas se divisa el río, sino la hondonada de su cauce frondoso. Por otra parte no se dice a qué «territorio» perteneciera Villamarín, aunque en otras ocasiones y la presencia de los condes mencionados, supongamos al de «Salcedo». Pero aquí estamos supeditados al «flumine Cubia».

En la misma fecha —1148— Pedro y Martín Vermúdez (ibíd., p. 99) dan al mismo monasterio el de *Santa María de Restiello* «in territorio Salzedo». Hoy esta parroquia está comprendida en el concejo de Grado, pero situada allá arriba en la margen izq.^a del río Pequeño, por encima de Vigaña, lo cual hace pensar si el territorio de Salcedo alcanzaba a Villamarín y también pudiera comprender a Restiello, que está en la línea de montes posibles deslindadores de ambos territorios: Salcedo y Pramaro. Aunque no debemos olvidar que en Asturias estos accidentes geográficos no fueron considerados nunca como insalvables.

No quiero pasar por alto este nuestro Salcedo, cuya ubicación montañosa no tiene nada que ver con el Sahelices castellano, ni con los Salces de la meseta. Salcedo, en Asturias, es lo que «pronto asoma». Por eso se ve en los altos, en los montes o en otros lugares de fácil acceso.

En el año 1151 (ibíd., n.º 20, p. 100/7) Alfonso VII, emperador, junto con sus hijos Sancho y Fernando y su hermana Sancha, confirma las propiedades del monasterio de Belmonte e incluye *Uiganna de Salzedo*, distinta de Vigaña de Arcello (también incluida), *Ciaza* (Seaza), *Ambas* (Ambás), *Ueiga de Cuiua* (Vega de Restiello), *Cuiua* (Cubia, en Ambás), *Uilla Marín* (Villamarín) y *Uarzena de Rege* que parecen estar directamente relacionadas con Salcedo. Identificados Vega de Cubia y Villamarín, tendremos que Bárcena de Rege será Bárcena de Santianes, en la misma ribera del Cubia que el anterior.

Alguien antes que yo asimiló *Salcedo* con *Restiello*, localidad cuya ubicación acabamos de señalar. Ciertamente, entre el cauce del Cubia y el del río Vega, se alza la loma de Santianes a cuya *Vega* también alcanzaba Salcedo, loma que marca con claridad las dos vertientes en que podría considerarse una, la oriental, «territorio de Pramaro» (Cubia) y la otra, occidental, «territorio Salcedo» (cuenca del río Vega). Que yo establezca ahora alguna relación entre

Salcedo y Restiello no es, desde luego, como puede comprenderse fácilmente, que me refiera al campo semántico, sino al meramente geográfico, como parece indicar el documento a cuyo contenido me atengo.

Cuando en el año 1155 (ibíd., p. 128) Sancha Ordóñez vende a los condes Pedro Alfonso y esposa, a quienes ya conocemos, heredades en Teberga y en Somiedo, incluye también las que están *en Grado*, sin otra especificación que la proximidad de Grullos («Grulis iuxta flumen Nelon»). Esa repentina aparición del topónimo *Grado*, sin relación aparente ni con las personas que intervienen en el trato, ni con su entorno, plantea otro problema, en principio, insoluble.

Dos años más tarde —1157— (ibíd., n.º 33, p. 129/131) María Favilaz sí especifica con respecto a las propiedades que hace objeto de su permuta: «In ualle qui uocitant *Salzeto*, uilla prenominata *Ueiga de Cuuia*... in ualle de *Pramaro*, *Uilla Petrosa*». Vega de Restiello no ha de ser aquí el citado anteriormente, porque este Vega se encuentra en la margen del río a que da nombre, que es afluente del Cubia, ha de ser *Vega de Villaldín*, que sí cae en la cuenca del Cubia y no está lejos de Restiello y de Villamarín. Por su parte vemos que Pramaro se atribuye Villa Petrosa, que yo asimilé a *Pedredo*, en la cuenca del río *Sama*. Con esta indicación percibimos tácitamente que el área de Pramaro comenzaba a extenderse hacia el E. Al año siguiente —1158— (ibíd., p. 146) encontramos la mención de un «Pelayo Vermúdez, *de Grado*».

¿De dónde salió este *Grado*? Suena «ex abrupto», sin más ni menos. El topónimo «Grado» poco sirve así a nuestro estudio por no ir acompañado de otras referencias concretas que lo apoyen, salvo las que pueden orientarnos para su colocación: Teberga, Somiedo...

En esta fecha de mediado el siglo XII es un hito importante para nuestra particular historia que coexistan los vocablos *Pramaro* y *Grado* recogidos en sendos documentos de un mismo cartulario y distanciados sólo un par de años en su nominación. Hay, además,, en ellos una coincidencia: son los mismos condes Pedro Alfonso y su esposa María Fruelaz quienes adquieren por una parte las propiedades de Sancha Ordóñez «in *Grado* hereditate et criacioni» —1155— y por otra a María Favilaz «in ualle *Pramaro*, *Uilla Petrosa*». Del conde Pedro Alfonso sabemos que está ampliamente documentado en la diplomática asturiana: que debió servir fielmente a Alfonso VII emperador y a Fernando II; que quizá tuvo sus raíces en Ablaña de Asturias, que fué «mandatario» del monasterio de Belmonte; señor de Huerna, y finalmente, «dominó Asturias y

Salamanca». Puede seguirse, sin duda, entre los años 1149 y 1168, suficientes para contraer méritos que justifiquen su relieve social, pero nada que pueda relacionarle específicamente con *Grado* ni con *Pramaro*, que existían independientemente de él. Tampoco por los demás suscriptores y por los notarios de ambos documentos podemos rastrear nada.

Del 14 de setiembre de 1160 (mon. S. Pel. Ov°, n.º 27, p. 67) hay una permuta que hace el Abad de Belmonte entregando a Elvira Martínez la heredad de *Velandres*, que había recibido de Urraca Vermúdez a cambio de *Monte Malo* (Momalo), *Nozeda* (Noceda, Las Villas) y *Montezello* (Riello), que pueden ser estas localidades persistentes en la comarca. Esta misma permuta está recogida en la Col. Dip. del mon. de Belmonte (p. 154) con muchas variantes, entre las que cabe destacar aquella que dice: «in territorio *Uallu*, uidelicet *Uelandres*». Se conoce que el contenido del concepto «territorio» iba perdiendo precisión o bien había alcanzado esa categoría la comarca de Bayo.

6 de abril de 1164. El conde Pedro Alfonso y su esposa testan a favor del monasterio de Belmonte (p. 189) concediéndole *Lauandera*, *Siaza* y *Ueiga de Cuuia*. Hay un lugar hoy en la parroquia de San Esteban de Bustiello (Tineo) llamado Lavandera; queda algo lejos de las otras localidades. Seaza perdura en la parroquia de Villandás (Grado). *Vega de Cubia* ya lo conocemos. Resulta un tanto extraña la asociación de esos tres lugares tan distantes entre sí, como también ocurre en el documento de 1160, aun teniendo en cuenta la personalidad del otorgante, a quien vemos aquí vinculado a nuestra zona, cuando debería alcanzar ya los últimos años de su vida.

Del año 1172 hay una donación de Elvira Martínez —conocida nuestra— al monasterio de San Pelayo de Oviedo (p. 72) donde leemos: «de hereditatem propriam quam habui per concambium... in terra de Grado, uillam prenominatam *Uelandres*», y entre los confirmantes vemos «In terra de Grado, Petrus Roderici». A sólo dos años de intervalo, una localidad, *Velandres*, pasa de la órbita de Bayo a la de Grado, donde además aparece como una especie de «mandatario» tácito, Pedro Rodríguez. ¿Perfilase así la importancia que comienza a tener *Grado*?

No es fácil ni seguro identificar a este Pedro Rodríguez. No obstante, vamos a intentarlo ya que se trata del primer personaje que encontramos vinculado de algún modo con Grado. En dos documentos casi de la misma fecha que el anterior, esto es, de 1171 y 1174, encontramos a este Pedro Rodríguez. En el de 12 de marzo

del primero de esos años (CDCO, n.º 185, p. 453) se dice de él: «dominans Tineum»; en el de 1174 (mon. Belm. n.º 79, p. 211): «Asturias dominante». Del año 1170, hay en esta misma colección (Belm. n.º 72, p. 200) una suscripción que dice: «Dominante in Asturias comite Petro». Pudiera ser el mismo, pero no es seguro. Después, el 2 de diciembre de 1172 (ibíd., n.º 75, p. 205) leemos: «Petrus Roderici et uxor sua dompna Orraka, in Prauia et in Tineo dominante», y al año siguiente, 1173 (ibíd., p. 207): «Petro Roderici in Salzedo dominante». Así pues tenemos que era conde y que su jurisdicción parece ir circunscribiéndose con el tiempo y acercándose a nuestra órbita. Corresponde al reinado de Fernando II de León, en cuya corte figuran además un conde Rodrigo y unos dignatarios que se llamaban Fernando Rodríguez, de León, Alvaro Rodrigues «mayordomo real» y Gutier Rodríguez. ¿Sería aventurado suponer a nuestro Pedro hijo de aquel conde Rodrigo, su heredero, y hermano de Fernando, de Alvaro y de Gutier? Con eso aclararíamos su origen leonés, quizá castellano, donde no faltan denominaciones de «grado» en villas y montes.

Así es que en los años 1155 y 1157 los documentos hablan de Grado sin añadir ningún adjetivo, ni como «territorio» ni, desde luego, como «alfoz»; ni siquiera como «terra», cosa que no ocurre hasta veinte años después, pero tampoco entonces con características especiales.

El examen de esos documentos de 1155, 1160 y 1172, por otra parte como la mayoría tan superficiales para nuestro asunto, tan inconcretos en sus descripciones y contenido, podría inducirnos a pensar en su falsedad o conceptual o cronológica o ambas cosas a la vez, sin tener en cuenta en primer término los caracteres paleográficos o diplomáticos imposibles de calibrar partiendo de una transcripción impresa.

De otro modo, veamos. El documento de Sancho Ordóñez, dice: «Regnante imperatore Adefonso et uxor sua domna Rica». Este Alfonso emperador no es otro que el VII de su nombre, casado con Rica de Polonia en 1151, por haber muerto en 1149 su primera esposa Berenguela de Cataluña. Reinaba en Oviedo doña Urraca, según reza el documento, hija de este rey y de doña Gontrodo «la asturiana» (Belm., t. I, p. 425). Era obispo de Oviedo don Martín II y se mencionan entre otros testimoniantes a Pedro Balcán, como «uillico», es decir, «administrador territorial» en León y Luna. Sin embargo la fecha transcripta en el documento —era MCXXXVIII— no concuerda con los datos anteriores ya que corresponde al año 1105 d. C. En este documento son «alfoces» Teberga y Miranda, co-

sa que no se dice de Pravia, de Candamo ni de Grado, también contenidos en el documento.

El otro, el de 1172, diecisiete años posterior, exhibe el siguiente párrafo: «Regnante rege domno Fredenando cum regina domna Urraca portogalensis, «dominante in Asturias de Oueto Gonzalo Méndez», «in terra de Grado Petrus Roderici», todo lo cual puede comprobarse verazmente con otros documentos coetáneos. Incluso concuerda la fecha: era MCCX=1172.

Lo cual quiere decir, a mi entender, que si ambos documentos no son originales al menos son auténticos y que la denominación de *Grado* como *terra* es real en esos años de 1155 y 1172. ¿Qué tiene esto de importante? El señalar una etapa en la evolución administrativa de la comarca, que así podremos situar en las postrimerías del siglo XII.

Entre la documentación del monasterio de Belmonte hay uno (p. 242), de Mayor Rodríguez, del año 1213, quien con el consentimiento de su marido Alvaro Gutiérrez, de sus hijos, que son cinco, y de su hermana Elvira, vende a su otro hermano, Pedro Rodríguez, «todo mi heredamiento... ena uilla de Ruuiano»... «toda mia essa heredad de Ruuiano, en Alfoz de Grado». Era teniente de Asturias don Sancho y su lugarteniente García González «tenente Grado et Candamo». Ese Pedro Rodríguez fué Abad de Lapedo (Belmonte) entre los años 1192 y 1222. Don Sancho debía ser el hijo de Fernando II y hermano de Alfonso IX. García González es el segundo personaje vinculado de forma expresa a la demarcación de Grado. San Lorenzo de *Rubiano* es un lugar situado en un alto, margen derecha del río Cobia, encima de Tablado, unos doce km. al S. de Grado, a cuya jurisdicción pertenece hoy.

De García González poco puede decirse con seguridad: que en 1174 aparece en un documento del monasterio de Belmonte (p. 211); que en 1200 está presente en un pleito entre Rodrigo Abril y Sancho Pérez (CDCO, p. 508); en 1207 figura en una venta de Urraca Pérez (mon. Bel., p. 236); en 1213 acompaña a Buiso «de Salcedo y Miranda», siendo nuestro García «tenente de Grado y Candamo» (mon. Bel., p. 243), donde hay otro testigo que dice: «García Garciez, fillo de García Gonzaluiz»; en 1214, confirma una resolución de Alfonso IX referente al monasterio de Trevias (mon. S. Pel. Ov°, p. 101).

Pero, volvamos a la familia Rodríguez. En 1217 Gonzalo y Alfonso Rodríguez dan a su hermano Pedro Rodríguez (mon. Bel., n.º 107, p. 250) posesiones adquiridas por herencia y por compra en *Ruuiano*, *Uillamarín*, *Uillamor*, *San Esteban* y otros lugares («aliis

locis»), Rubiano, Villamarín, San Esteban (de Ambás), Villamor o Villamayor, que es en Somiedo. Aquí, seguramente por tratarse de una transacción directamente relacionada con el monasterio de Belmonte, encontramos entre los confirmantes a «Buyso Suárez, dominante en Salcedo y en Miranda». ¿Quería esto decir que las localidades de Rubiano, Villamarín y Ambás estuvieran entonces comprendidas en el ámbito de Salcedo?

* * *

Insensiblemente nos hemos metido en el siglo XIII. En el año 1213, pues, se habla del *alfoz de Grado*. ¿Significa que la denominación de *alfoz* es aquí anterior a la consagración jurídica como tal? ¿O, por el contrario, demuestra que Grado gozaba de tal distinción en aquella fecha?

En 1213 reinaba en Asturias, León, Galicia, Extremadura, etc., Alfonso IX, hijo de Fernando II y de Urraca de Portugal, nacido en 1171. Anduvo aquel monarca enzarzado en problemas sucesorios de la Corona, que le disputaron los partidarios de su madrastra y de Alfonso IX. Recorría su reino yendo a Coruña, Santiago, Orense, Lugo, Monforte, Villafranca, Astorga, Zamora, precisamente ese año de 1213, reafirmando sus derechos y otorgando beneficios y privilegios a las entidades e individuos leales. En medio de aquella trashumancia tuvo la oportunidad de promulgar el «Fuero de Carracedo», dado en Villafranca en junio de 1213. Carracedo está situado unos nueve km. al O. de Villafranca del Bierzo, provincia de León, y su establecimiento se remontaba a finales del siglo X. Es un documento conciso que no contiene otra particularidad que la determinación de los límites del coto y algunos derechos sobre la pesca.

El documento del año 1213 a que anteriormente nos referíamos, de la era MCCLI para más puntualización, contiene los siguientes datos: «Regnante re don Alfonso in Leon et in Gallecia. In Ouedo obispo Deannes (querrá decir Ioannes). Tenente Asturias de manu Rey el infante don Sancho et sua mano don García Gonzaluiz, *tenente Grado et Candamo*, et don Buyso Salzedo et Miranda», «Pedro Rodríguez Abbat», «García Garciez fillo de García Gonzaluiz».

En el Archivo de la Catedral de León hay un doc. n.º 30/31, publicado en la E.S., t. XXXVI, Ap. LXIII, que se refiere a la paz pactada entre Alfonso IX y Fernando III, que confirman por parte leonesa, entre otros: «Pedro Peláez, asturiano» y «García Gonzalui de Candamio». Sea del mismo año que el anterior o de fecha inmediata

lo que prevalece en la determinación es el «Candamio». Tenemos también noticia de un infante leonés que en el año 1215 era «alférez real» («armiger regis») y «tenente de León, Zamora y Extremadura» (Gzlz: Alf. IX, t. II, p. 430), de nombre Sancho Fernández.

7 de abril de 1233. Parece que no van a cambiar mucho las cosas a partir del último cuarto del siglo XII. Hay, eso sí, una mayor puntualización en los términos de los contratos, dentro del formulismo estereotipado, en la aclaración de las causas que los motivaron así como en el origen y transmisión de las propiedades.

Por ejemplo: Se dice (mon. S. Pel. Ovº, n.º 77, p. 150) que Rodrigo Núñez era hijo de Muño Suárez y de Enderquina Menéndez, nieto de Menendo Peláez *de Grado* y de María Blanca. Vende a Urraca Ordóñez sus propiedades «quas habeo de auis et de parentibus meis», en *Santa María de Grado* y en *Fogio*. Avala *Petrus Didaz, tenente Grado* y otros «omines bonos», así como vecinos de Balsera, Las Regueras, etc. No creo equivocarme al identificar Fogio con Fojo; llegamos allí por el camino que tiene a su izq.^a el río de este mismo nombre y está encaramado el caserío en las laderas orientales de la Miliega, que separa los cauces del Tameza y del Cubia.

Este Pedro Díaz es el tercer «tenente» de Grado en un período de poco más de medio siglo, antes de 1295, y de quien sólo podemos decir que seguía en Grado en 1236.

Así es que en 1233, cuando Rodrigo Núñez o Muñiz se dice nieto de Menendo Peláez *de Grado*, significa que esta denominación se remonta al menos al último cuarto del siglo XII... aunque también pudiera decirse que esto no sea absolutamente necesario... 1170 y 1172. Como cuando Elvira Martínez en 1172, al hacer el trueque que hemos referido, dice: «*In terro de Grado, Petrus Roderici*» manifestando una nominación simultánea y una inmediata sustitución del apelativo tradicional Pramaro. No deja de ser sorprendente este hecho de que desaparezca tan súbitamente como apareció un topónimo perteneciente a la clase de vocablos más persistentes en la lingüística, dentro las escasas y naturales fluctuaciones de la fonética, y que sea definitivamente sustituido por otro topónimo totalmente distinto y sin motivo alguno aparente. Ocurre en el año 1170. Tengámoslo presente.

Si el vocablo *Grado* no fuese de aparición tardía, aplicado a una «terra» prenombrada de muy distinta forma, nos apetecería buscarle etimología latina, que no le falta, origen celta o prehispanico, parentesco con denominaciones de otros valles de Italia o lugares de España, acaso raíces godas, como también se ha propuesto, pero

en nuestras circunstancias, rebasado con creces el período repoblador de Asturias y con los testimonios de que disponemos, tanto documentales como tradicionales, cualquiera de esas conclusiones me parecen «mera coincidencia». Incluso examinando detenidamente, como hemos hecho, a los «poseedores» y personas relacionadas con el «habitat» no puede hallarse una solución acertada, por ahora. Es innegable, pues, que el topónimo *Grado* aparece, repito «ex abrupto», en el año 1170.

Pero hay más. Estamos en el momento histórico en que se produce en el reino de León una reforma administrativa, exigencia de la consolidación repobladora y de las necesidades de todo tipo que ocasionan las guerras y la expansión territorial.

Aquellos lugares relacionados primero con el río Cubia, que era como su arteria vital y con el *territorio de Pramaro*, después, que se presenta como una designación de identidad, como una carta de naturaleza más que como una determinante circunscriptiva, lugares alejados entre sí, pero no excesivamente, van a buscar un centro común donde encontrarse, donde avistarse con facilidad y frecuencia, donde llevar a cabo sus tratos comerciales o sus simples entrevistas.

Buscarían, creo yo, el lugar más idóneo, atendiendo en primer término a la situación geográfica de mejor acceso desde todos los lugares del contorno y al mismo tiempo tangencial a otras comarcas definidas e importantes: Miranda, Salas, Pravia, etc, y lo harían por propio impulso natural y asociativo espontáneo, aunque más tarde, a tenor del cambio de los tiempos y del fortalecimiento de las instituciones, fuera preciso articular en derecho común aquellas relaciones. Es el momento en que las jerarquías civiles y eclesiásticas, actuando como «potestades», catalizadoras de aquellas actividades sociales y económicas, van a intervenir en su regularización, alzándose, por decirlo de algún modo «con el santo y con la peana». A esa conclusión nos arrastra inexorablemente el examen de aquellos asentamientos primitivos y la evolución histórica de su desarrollo social que los documentos muestran.

Para los *pramarenses* el lugar que escojan no va a ser el centro geográfico de la comarca, extendida a lo largo del cauce del río Cubia y de sus afluentes, importante, sí, pero tributario de otro que lo era más, y en el paso de antiquísimas vías de comunicación entre el interior de Asturias medieval y los puntos ultramontanos de la meseta leonesa. No será precisamente una casualidad que en ese nudo hidrográfico de la unión del Cubia y el Nalón y de las comunicaciones apareciese cercano el monasterio de San Vicente de Cas-

tañedo, cuyo origen debió preceder poco tiempo a la concentración campesina, aunque ya de la iglesia de San Vicente se habla como hemos visto en el documento de Ordoño II, del año 921. Es bien sabida la influencia que tuvieron los cenobios medievales en el desarrollo de las comunidades rurales.

No quiero decir con esto que los primeros encuentros prama-rensos tuvieran lugar en el atrio de aquella iglesia de San Vicente de Castañedo, como ocurría y ocurre hoy en muchos pueblos de Asturias, o que sus primeros mercados se realizasen a la sombra de los frondosos castaños, que no faltarían, como indica el topónimo. No parece descabellado pensar que aquel atrio, aquella fronda y la indudable cooperación de los monjes, quizá hijos de la comarca, hubiesen podido ser del *a-Grado* de aquellos campesinos montaraces, necesitados de toda clase de ayudas y orientaciones de tipo social y cultural. *Castañedo* está a muy pocos pasos de aquellas Dos Vías por las que transitaban caravanas que iban y venían de Galicia y de Oviedo y de la parte de León con muy diversos propósitos e intereses. Incluso la misma fundación del monasterio no sería ajena a aquel tránsito, aunque resulta muy difícil rastrear el verdadero momento del origen del cenobio.



Agrupemos ahora las localidades que han ido saliéndonos al paso en el transcurso de este relato, en cuya operación acaso importe el orden cronológico en que fueron apareciendo: *San Miguel* de Cobia; *San Vicente* de *Castañedo*; *San Martín* de *Pereda*, *San Pelayo* de *Serna Ranuldi*; *Santa María* de *Rodiles* (todas a comienzos del siglo X, año 921 y la última en el año 951); «*Uillar Leronti*» junto a *Molenes*, *Grazán*=*Cobia* y *Agüera* (en 951, el último también de 1058, o siglo XI) «*Uilla Ussi*» o *Villarruiz*; *Uelio* igual a *Bayo*; «*Uilla Petrosa*», o *Pedredo* 967) *Santa Cruz*; *Sala*=*Sama*; *Quaua* o *Coalla* (1086); *Santa Eulalia* (967 y 1086); *San Miguel* de *Báscones*; *Santianes*, *Villamarín*, *Restiello*, *Seaza*, *Bárzana*, *Momalo*, *Rubiano*, *Fojo* y *Berció*. Más de dos docenas de localidades comprendidas en el actual área geográfica y descrita al comienzo de este estudio; comarca perfectamente definida en el plano geográfico, a lo largo y a lo ancho del río Cobia y de sus más importantes afluentes, el *Tameza* o *Villabre* y el *Pequeño* o *Vega*.

Una contemplación somera de esos emplazamientos rurales primitivos, de índole montañosa los más, cuyas citas documentales no se refieren a la totalidad de cada agrupamiento individual para

cada uno de ellos, como puede comprobarse fácilmente, y el análisis de la zona en que están asentados nos lleva lógicamente al lugar en que está situado actualmente *Grado*, sin perjuicio de que en otros momentos no muy anteriores a la aparición de *Grado*, sue- ne el inmediato lugar de *Santa Eulalia* como lugar importante. Son todos ellos emplazamientos más o menos relacionados entre sí y que están y estuvieron fuera de otros «territorios» contemporáneos y colindantes, como *Salcedo*, *Salas*, *Teberga*, *Candamo* y *Miranda*.

De las veintiocho parroquias que integran hoy el concejo de *Grado*, quince al menos estaban ya en embrión en la época que estudiamos. Por *Grazán* (*Cubia*) y *San Miguel*, la de *AMBAS*, aunque luego la segunda pasase a *Santianes*; son, además, los dos núcleos más antiguos de la comarca; *San Miguel* de *BASCONES*, con *Velandres*; *Santa María* de *BAYO*; *San Pedro* de *BERCIO*; *San Vicente* de *CASTAÑEDO*; *San Pedro* de *COALLA*; *Santa Eulalia* de *LA MATA* con *San Pelayo*; *San Martín* de *PEREDA*, con *Agüera*; *San Blas* de *RESTIELLO*; *Santa María* de *RODILES*; *San Lorenzo* de *RUBIANO*; *San Esteban* de *SAMA*, con *Pedredo*; *Santianes* de *MOLENES*, con «*Uillar Leronti*», *BARZANA* y *MOMALO*; *Santa Marina* de *VILLAMARIN* y *Santa María* de *VILLANDAS* con *Seaza*. También se mencionan, relacionados con *Cubia-Pramaro-Grado*, *Villarruiz* y *Fojo*, hoy de concejo de *Yernes-Tameza*, comarca que yo creo entonces integrada en el «territorio de *Pramaro*».

Quedan excluidas las parroquias de *El Fresno*, *Cabruñana*, *Gurullés*, *El Monte*, *Peñaflor*, *Rañeces*, *Sorribas*, *Tolinas*, *Vigaña*, *Villapañada*, *Las Villas* y las dos de *Grado*, cuyos emplazamientos con respecto a las anteriores, son bastante más desacomodados como consecuencia de un más intenso poblamiento en el transcurso del tiempo y de un mejor aprovechamiento de las tierras.

Son evidentes, al menos, dos cosas:

Que el ámbito comarcal *Cubia-Pramaro* no rebasaría la barrera que por el S. suponen los picos de *La Vara* y el *Mouro*, de más de mil metros de altitud, aunque algunos poblados se encuentren cerca de esa cota; los de *Cea* y *Forcón*, algo más suaves, en la sierra de *Tameza*, por el SE. y los de *Peñamaurín*, *Colladín*, *Redondo* y *La Berza*, de circa de mil quinientos metros, todos ellos contorneantes de la cuenca del *Cubia* y sus afluentes. No son, sin embargo, barreras infranqueables, pues por sus gargantas o colladas se pasaba y pasa a todas las vertientes, como hemos visto, siguiendo múltiples sendas, caminos, y la vía de comunicación importante con ultramontes, y eran mucho menos obstáculo para los nativos habituados de siempre a las sendas montaÑeras; pero sí constituyen

una cierta limitación, una determinante para la frecuencia de relaciones entre distintas laderas de la montaña, y en los angostos pero fértiles valles que albergan aquellas tierras casi autonómicas en su existencia y difícilmente transitables para el transeúnte foráneo.

La segunda cuestión es que así, a primera vista, de los datos recogidos, la sub-comarca de Tameza-Yernes, aunque también propiamente contorneada no constituyó enclave aparte, por lo menos entonces, en cuanto a relaciones sociales y económicas se refiere. Y lo mismo ocurría con otros lugares que giraban en torno al «territorio de Salcedo». Bien es verdad que entonces no se apreciaban contornos definidos, ni centros administrativos concretos; es difícil incluso sospechar, en qué punto se redactaban los documentos, tan exactos, sin embargo, en las citas geográficas, aunque la presencia en alguno de ellos de numerosos eclesiásticos y monjes y la redacción cancillerisca nos apunta a alguna iglesia o monasterio.

Con todos estos datos, más los que nos proporcionan las direcciones de los innumerables caminos secundarios que comunican entre sí las veintiuna parroquias del concejo y las doscientas catorce localidades de la misma demarcación, se revela la identidad de una comarca en la que tengo catalogados más de medio centenar de «corrientes de agua», ríos, arroyos y regueros, con sus nombres propios, algunos exóticos; comarca más que rica, ubérrima, de la que son famosos —como hemos dicho— muchos productos naturales e industriales.

* * *

Hasta el 8 de diciembre de 1270 el monasterio de San Pelayo de Oviedo (T. I, p. 233) habla de una «tierra que avemos en Pramaro» cerca de la puente de Fresnedo por como afronta enna tierra de *Las Matas* e de la otra parte en el río de Cuvia». Documento a que prestan testimonio entre otros: Lorenzo Martínez, de Castañedo; Pedro Menéndez, de San Romano; Nicolao Pérez, de La Pobla; Rodrigo Alfonso, notario público enna *Pobla de Grado*. Siendo reyes don Alfonso y doña Violanda.

Se dice que en 1295, año crucial entre los reinados de Sancho IX y la minoría de Fernando IV, *Grado* quedó constituido como «concejo realengo». Al menos, desde el año 1259 (mon. S. Pel. Ov°, t. I, p. 209), bajo el reinado de Alfonso X, son «juyzes enna *Pobla de Grado*, Pedro Alfonso y Pedro Suárez», circunstancia que avala a Grado con categoría de «pobla», precisamente en un momento, aunque tardío, en que tantas «poblas» se constituyen dentro y fue-

ra de Asturias, disponiendo, además, de unos «funcionarios» («juzes») que lo mismo podían ser magistrados de elección popular, que delegados del poder real, pero, en todo caso, estarían asistidos de la correspondiente «oficina administrativa». Tengo que pensar, pues, que la fecha del documento —era MCCLXXXVII— está equivocada, o ya entonces Grado era «pobla» con sus jueces, «alcaydes», que también eran dos: Martín Rodríguez y Rui Fernández.

Se dice que la constitución de las «poblas» se debe al otorgamiento por parte de la autoridad, del Rey o del Obispo, de la correspondiente «Carta-Puebla», en que se contienen los límites territoriales que se señalan y los privilegios que se conceden. En el reino leonés la consolidación de los poblamientos preexistentes y la regularización de sus relaciones fué bastante temprana, así es que nada tiene de extraño que Grado fuese «pobla» antes de ser «legalizada» su condición de tal. O bien se perdió aquella «Carta-Pueblo» que la acreditaba como tal, y que hay que buscar por aquella fecha de 1259.

Alfonso X fué un rey centralizador, tanto en lo social y económico como en lo jurídico; en su época existían ya en Asturias tres «Fueros», que amparaban otras tantas «poblas»; Oviedo, de 1115; Avilés, de 1155 (que confirma otro privilegio de 1109) y de Llanes, 1195. Sin embargo, pienso que en Asturias habría otros lugares que, por la antigüedad de su origen o por el relevante papel que desempeñaron en algunos avatares, debieron contar con «cartas pueblas» o con alguna disposición que amparara sus actividades mercantiles, sociales y jurídicas: Lena, desde 1266; Valdés, desde 1270; Nava y Maliayo en el mismo año, y Allande, Laviana, Siero y Somiedo, por ejemplo. En este caso habría que incluir la Pobra de Grado en una decena de años anterior.

Es claro, como expone Ruiz de la Peña en su magnífico estudio de las «poblas asturianas», que las «pobladoras», como dicen los castellanos, o mejor los leoneses, no se hicieron en Asturias sobre territorios yermos o despoblados, sino en virtud de una intención definida de agrupar en ya determinado lugar geográfico una población dispersa, pero contorneante. Sin embargo, yo creo que esos asentamientos no debieron ser fijos en sus comienzos. Y ese debió ser el caso de Grado, con el antecedente de Santa Eulalia de La Mata. Tampoco creo se debieran a iniciativa regia o episcopal, aunque así se diga en algunos casos, sino más bien respondería a un estado de cosas previo e impreciso que fuera necesario cristalizar, estableciendo un «cauce social», para el desenvolvimiento de aquellos

asentamientos, con una serie de normas que al mismo tiempo que los encauzaban, amparaban sus derechos naturales y jurídicos.

En alguna parte aventuré la hipótesis de que para desarrollar más eficazmente sus actividades aquellos poblados se consideraban integrados inicialmente en un «territorio» de nominación imprecisa en el terreno jurídico, pero de cierta realidad social, al que seguiría el concepto «alfoz» ya más definido, cuyo precedente sería no el recuerdo de la «villa» romana o visigoda, sino el de la agrupación por clanes o tribus, moradores de los «castros» de que tan abundante es nuestra región. Lo cierto es que pocos clanes o tribus astures hemos podido localizar con certeza hasta ahora, de los veintitantos que cita Plinio.

Pero volviendo al hilo de nuestra investigación recordaremos que precisamente a finales del año 1270 (mon. S. Pel. Ov°, I, 233) al hablar de la «Ponte de Fresnedo», se dice «en Pramaro», simultaneado con lo de que Sancha Fernández era «moradora enna pobla de Grado» y con lo de que Rodrigo Alfonso era notario público «enna pobla de Grado» es como si lo que dije referente a cien años atrás no tuviese validez ya que el topónimo «pramaro» aún continuaba tácitamente vigente, aunque ya no vuelva a aparecer.

En 1293 forma Grado hermandad con otros ocho concejos asturianos y veintitrés foráneos en las Cortes que se celebraron en Valladolid, últimos años del reinado de Sancho IV. Los otros concejos asturianos eran: Oviedo, Avilés, Tineo, Lena, Colunga, Cangas, Ribadesella, Pravia y Llanes, y no figuran, no obstante su innegable existencia: Allande, Langreo (Laviana), Siero y Somiedo entre otros, como vamos a indicar someramente.

Del «territorio de Allande» se habla desde el año 918 (CDCO, p. 82) y en los años 975, 1085 y 1086 (ibíd., p. 113, 258 y 260) y posteriormente en 1182 (Lib. Reg. Corias, f.º 93v. A4). De *Lagneo* (Langreo) desde el 857 (CDCO, p. 22) y en los de 1075 y 1100 (ibíd., 220 y 312) cuando precisamente leemos «uallem cotatam que dicitur Lagneo»; en 1158 ya es «alfoz» (p. 425); en 1172 constan «Lauianam et Casum» (id., 450). *Siero* aparece en 920 (id., p. 87) sin especificación, pero en 921 (p. 90) ya es «territorio», así como en 1006 (p. 132); en 1158 leemos (p. 426) «Didacus Abregon *Tenente oppido Sieiro*», que se repite en 1161 (p. 432) y en 1162 es «ualle que uocitant in Siero» (p. 437) como en 1163 (p. 438). De *Somiedo* se habla en 992 (ibíd., p. 123) con relación al castillo de Miranda, del que era límite en 1082 (p. 250): es, sin duda, una demarcación que comprende los monasterios de Cogega y de San Miguel (p. 294). Y hay algunos otros «territorios».

Pienso que se ha perdido definitivamente o extraviado mucha documentación que nos ayudaría a precisar infinidad de datos que quedan en el aire. Sin embargo, con lo expuesto creo haber contribuido en mínima parte a definir una época de la historia de Grado, perdida en la nebulosa de los siglos X al XII, no menos desconocida que la de otros rincones asturianos en las mismas fechas. Es como si la vitalidad desarrollada por nuestro Principado durante los siglos VIII al IX hubiese dado lugar a la dinámica de los otros dos consecutivos. No cabe duda que la vida en nuestra región no sólo debió continuar al mismo ritmo, sino que al participar en la expansión fronteriza hubo de ir asimilando las corrientes civilizadoras en que estuvo inmersa.

EL PROCESO DE LIMPIEZA DE SANGRE DE
D. FERNANDO VALDES LLANO

POR

JUAN JOSE POLO RUBIO

En el Archivo Histórico Nacional, en la sección dedicada a la inquisición (1), se encuentra el proceso de limpieza de sangre de D. Fernando Valdés Llano, que pretendemos estudiar en este trabajo de una manera pormenorizada.

El motivo de llegar esta documentación a nuestras manos ha sido con ocasión de nuestra tesis doctoral, centrada en el estudio de la actividad sinodal postridentina de la diócesis de Teruel. D. Fernando Valdés Llano, ilustre ovetense del siglo XVII, regentó esta diócesis durante ocho años y celebró sínodo diocesano en 1627.

El artículo está dividido en cinco epígrafes. El primero enmarca cronológicamente el personaje, dando a conocer algunas fechas elementales para su biografía. En los otros cuatro apartados, teniendo como única base documental para su elaboración el proceso del Archivo Histórico Nacional, se intenta recoger aquellos datos que tienen o pueden tener valor histórico para la provincia de Oviedo en un mayor conocimiento de sus personajes célebres y de su entorno.

(1) Archivo Histórico Nacional, legajo 1430, n.º 1.

DATOS BIOGRAFICOS

D. Fernando Valdés Llano, hijo de Juan y Catalina, nació en Cangas de Tineo (Oviedo), el día 28 de Julio de 1575, en donde transcurrieron los primeros años de su infancia (2). Realizó sus estudios humanísticos, teológicos y canónicos en los colegios de San Pelayo de Salamanca y San Salvador de Oviedo (2), hasta obtener el grado de Doctor en Decretos (4).

El Santo Oficio le abrió el año 1608 expediente de limpieza de sangre para nombrarle su oficial. Desde el año 1613 hasta 1625 trabajó al servicio del Tribunal Inquisitorial, desempeñando el cargo de inquisidor en las ciudades de Barcelona, Zaragoza y Toledo (5). De las filas inquisitoriales salieron, a lo largo de los siglos, numerosos prelados para la Iglesia española. No resulta, por tanto, extraño que D. Fernando, después de haber consumido varios años de su vida en esta institución y contando en su familia con antecedentes nobiliarios, fuese elegido por el rey para gobernar alguna diócesis española.

La designación real para ocupar la sede turolense, vacante por muerte de D. Tomás Cortés (6), data del 30 de abril de 1625, aunque la bula papal no le será expedida hasta el día 9 de julio (7). Será el 14 de noviembre de ese mismo año, tan pronto como fue consagrado obispo, cuando en Madrid delegará a Juan Queipo de Llano, colegial de San Pelayo de Salamanca, para que tome posesión en su nombre del obispado de Teruel (8). El procurador Queipo de Llano presentó sus credenciales ante el cabildo el día 28 de noviem-

(2) Archivo Histórico Nacional, legajo 1430, en la casi totalidad de declaraciones de testigos. La fecha de nacimiento nos la aporta SANCHEZ BIEDMA, J. Valdés D. Fernando, en Biografía Eclesiástica completa, T. 29 (Madrid, 1867), pp. 859-860.

(3) SANCHEZ BIEDMA, Art. cit.

(4) En GAUCHAT, P. *Hierarchia Catholica*, IV (Monasterii, 1935), p. 331, se indica que era Doctor; por el contrario, en la bula del Papa Urbano VIII, por la cual se le nombraba obispo de Teruel, se le reconoce únicamente el grado de licenciado (Archivo Catedral de Teruel, 204-8, fol. 10).

(5) Archivo Catedral de Teruel 105, fol. 148. También en *Breve episcopologio de la diócesis de Teruel*, en Boletín Oficial de la diócesis de Teruel y Albarracín. Diciembre (1960), 333.

(6) Fue obispo del año 1614 hasta 1624. Murió en Huesca, donde reposan sus restos, el 9 de diciembre de 1624.

(7) Archivo Secreto Vaticano, Procesos Consistoriales 21, fol. 235; Actas Consistoriales 16, fol. 71.

(8) Archivo Catedral de Teruel, 204-8, fol. 8.

bre (9), y el Sr. Obispo Valdés Llano juró los estatutos capitulares, haciendo su entrada solemne en la ciudad, el día 13 de diciembre (10).

El monarca Felipe IV (1621-1666) convocó el año 1625 en Barbastro Cortes Generales para los reinos de Aragón, Cataluña y Valencia, las cuales, iniciadas en el mes de enero de 1626, debieron ser trasladadas al cabo de un tiempo a Calatayud, donde finalizaron las sesiones en julio de este año. El obispo Valdés Llano, como representante del brazo eclesiástico-episcopal, estuvo presente en la asamblea regia (11).

Concluidas las Cortes, tan pronto como regresó a su diócesis, comenzó a elaborar, auxiliado de dos capitulares, los textos jurídicos presinodales. Esta tarea le tuvo ocupado por espacio de seis meses (12). La asamblea sinodal, cuarta de su índole en la historia diocesana, tuvo lugar en octubre de 1627 (13). La normativa disciplinar emanada de este sínodo se publicó en Zaragoza al año siguiente (14).

Aunque no giró personalmente la visita pastoral a su diócesis, sin embargo, conocía perfectamente el estado espiritual de su grey, puesto que su visitador general, el Dr. Ginés Martínez, reconoció la pequeña diócesis cuatro veces (15).

En 1632 estaba propuesto para la sede de León (16), aunque no llegará a tomar posesión de la misma, puesto que con fecha 7 de abril de 1633 era nombrado arzobispo de Granada y presidente del Consejo de Castilla (17).

La sede turolense quedaba vacante, siendo nombrado Vicario Capitular el Dr. Francisco de San Martín, deán de la iglesia cate-

(9) *Ibidem*, fol. 6.

(10) *Ibidem*, fol. 20.

(11) *Aragón en su historia* (Zaragoza, 1980), pp. 284-286.

(12) Archivo Catedral de Teruel, 105, fol. 102v.

(13) *Ibidem*, fols. 49v.-50.

(14) *Constituciones sinodales del obispado de Teruel. Copiladas, hechas y ordenadas por su señoría D. Fernando de Valdés y Llano*, Pedro Cabarte impresor del Reino de Aragón (Zaragoza, 1628).

(15) Archivo Parroquial de Torrelacárcel, *Quinque Libri*, Tomo II, fols. 221-222; 229v.-230v.; 234v.-236 y 236v.-238v. Archivo Parroquial de Torremoncha, *Quinque Libri*, Tomo II, fols. 255-256; 260; 261v.-262v. y 263. Archivo Parroquial de Cella, *Quinque Libri*, Tomo VI, fols. 205-207; 200v.-202; Tomo IX, fols. 8-10v.; 2-3v.

(16) Archivo Histórico Diocesano de Albarracín, Recopilación de varios documentos, n.º 85 y 90.

(17) Archivo Histórico Nacional, Consejos, libro 726 E, fols. 184v.-185.

dral, el día 3 de septiembre de 1633 (18). D. Fernando fue promovido al arzobispado granadino el 18 de julio, en donde permaneció hasta su muerte (19). Aunque en 1639 hubo intentos de designarle para la sede de Sigüenza, no llegó a posesionarse, puesto que murió el día 30 de diciembre. Sus restos mortales reposan en su patria natal (20).

EL PROCESO

El manuscrito procesal, redactado a lo largo de ciento siete folios, consta de tres partes claramente diferenciadas. La primera y tercera —mandamientos de información y los juicios valorativos sobre la misma— son de escasa amplitud (21). La declaración de testigos constituye el cuerpo central y más voluminoso del proceso (22).

El tiempo transcurrido para su tramitación, desde su salida del Consejo Inquisitorial hasta su regreso a Madrid, fue superior a los seis meses.

El día 19 de junio de 1608 los miembros del Consejo Central de la Inquisición, compuesto por el obispo de Palencia y los licenciados Alonso —marqués de Prado—, Fernando de Acebedo y Juan de Llanos Valdés, ordenaron al tribunal de Valladolid que iniciasen las informaciones de limpieza de sangre (23).

Los inquisidores de la ciudad de Valladolid comisionaron a Juan López, canónigo de la iglesia catedral de Oviedo y comisario del Santo Oficio, para realizar esta tarea (8-X-1608) (24). Ocho días después, D. Sebastián Capuchín Palacio, secretario del Santo Oficio de Valladolid, se presentó en Oviedo para iniciar, en compañía del canónigo López, el recorrido por los pueblos donde debían obtener las declaraciones de testigos (25). En estos trabajos consumieron un mes.

(18) Archivo Catedral de Teruel, 105, fols. 123-124.

(19) SANTOS, J.L. *Diócesis de Granada*, en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, II (Madrid, 1972), p. 1.048.

(20) EIXARCH, M. *Los obispos de Teruel: Apuntes biográficos* (Teruel, 1893), pp. 47-51.

(21) Fols. 1-4 y 107.

(22) Fols. 5-106.

(23) Fol. 1v.

(24) Fol. 3.

(25) Fol. 4.

El día 6 de noviembre finalizó la recogida de deposiciones testimoniales (26). Doce días después salió de Valladolid la información camino de Madrid (27), dándose por concluido el proceso, con veredicto favorable para D. Fernando Valdés, el día 22 de noviembre (28).

LOS TESTIGOS

Sobradamente conocidas son las once preguntas a las que debían contestar los testigos, y que versaban acerca de la fama, vida y costumbres del informante, de sus padres y abuelos, sin omitir a los otros ascendientes genealógicos, para examinar si todos ellos eran cristianos viejos (es decir, no emparentados con judíos, moros, conversos, luteranos o de cualquier otra secta).

Los oficiales inquisitoriales se presentaron en los lugares de Cargas de Tineo, Salas, Tineo y Oviedo. Los cánones procesales ordenaban que se interrogasen a doce personas en cada uno de los lugares visitados. Un total de cuarenta y ocho testigos desfilaron por los auditores del Santo Oficio, de los cuales tan sólo un 50% sabían escribir, contando la mayoría de ellos con una edad superior a los sesenta años y siendo el analfabetismo mayor en el ámbito rural que en el urbano.

Iniciaron el recorrido el día 20 de octubre por la villa de Cargas de Tineo, donde permanecieron hasta el día 23. Allí testificaron: Pablo Gómez, sacerdote de la villa, de 62 años (29); Pedro de Alienes «el viejo», de 70 años (30); Juan de Amago «el viejo», de 70 años (31); Bartolo de Lorante, de 60 años (42); Aldonza Rodríguez, viuda de Domingo del Corral, de 60 años (33); Simón García, de 55 años (34); Miguel Rodríguez de la Plaza, escribano, de 48 años (35) y Pedro Alonso, de 54 años (36). Al resto de los moradores de esta

(26) Fol. 103.

(27) Fol. 1.

(28) Fol. 107v.

(29) Fols. 5-7.

(30) Fols. 8-10.

(31) Fols. 10-12.

(32) Fols. 12v.-14.

(33) Fols. 14v.-16.

(34) Fols. 16-18.

(35) Fols. 18v.-21.

(36) Fols. 21-23.

localidad se les consideró inhábiles para prestar declaración, ya que eran consanguíneos o afines de D. Fernando Valdés. Hubo de buscarse otras personas entre los habitantes de los lugares limítrofes. Se solicitaron los servicios de: Juan Menéndez «el viejo», vecino de Fonseca, distante una legua, y regidor del Consejo de la villa, de 80 años (37); Juan González, vecino de Robledo de San Cristóbal, de 64 años (38); Juan de Llamas, vecino de Villanueva, a media legua de distancia, de 70 años (39), y Fernando Alonso, residente en Caldevilla, a más de media milla, de 70 años (40).

Del 25 al 28 de octubre estuvieron en Tineo. Los interrogados en esta ocasión fueron: Diego de Miranda, de 66 años (41); Guillén García, de 60 años (42); Juan Fernández del Rey, de 100 años (43); Juan Rodríguez de Tuña, escribano del Ayuntamiento, de 63 años (44); María Fernández, viuda de Juan Marcos del Río, de 60 años (45), y María Menéndez, viuda de Pedro Alvarez, de 60 años (46). El secretario inquisitorial dejó constancia de que «no halló más —testigos— de los examinados por haberse muerto con la peste y otras enfermedades» (47). Por estas razones, las otras seis personas necesarias debieron acudir de los lugares vecinos. Vinieron: Pedro Pertierra, vecino de Bárcena, distante una legua y media, de 70 años (48); Gonzalo García de Rojas, vecino de Sobrado, de 75 años de edad (49); Alvar Pérez de Valentín, de una legua de distancia, de 88 años de edad (50); Lope de Miranda, Señor del Coto de Sangoniedo, de 70 años de edad (51); Juan García, vecino de Renedorio, de 83 años (52) y Juan Simón, vecino de Casares, de 90 años de edad (53).

(37) Fols. 23v.-26.

(38) Fols. 26-28v.

(39) Fols. 28v.-30v.

(40) Fols. 30v.-33.

(41) Fols. 33-35v.

(42) Fols. 36-37v.

(43) Fols. 37v.-39v.

(44) Fols. 39v.-41v.

(45) Fols. 41v.-43.

(46) Fols. 43-44v.

(47) Fol. 45.

(48) Fols. 45v.-47v.

(49) Fols. 47v.-50.

(50) Fols. 50-52.

(51) Fols. 52v.-54v.

(52) Fols. 54v.-57.

(53) Fols. 57-58v.

Tres jornadas, del 29 al 31 de octubre, consumieron en la villa de Salas para llevar a cabo su misión. Los testimonios recogidos fueron los de: Pedro Velázquez, capellán mayor de la iglesia de Nuestra Señora de esta villa, de 84 años (54); Alvaro Díez Ferrero, de 80 años (55); Suero González de San Martín «el viejo», de 80 años (56); Diego Gutiérrez, de 60 años (57); Diego Fernández, cura de Priero y capellán de la iglesia del arzobispado de esta villa, de 75 años (58); Suero González de Arango «el mozo», de 44 años (59); Pedro González, de 65 años (60); Diego Fernández de Linares, cura de San Juan de Godán, de 88 años (61); Gonzalo Pérez de Maicín, de 65 años (62); Menendo Álvarez de Donelir, de 54 años (63); Arias Pérez de Maicín, de 43 años (64), y Diego Suárez, de 110 años (65).

La ciudad de Oviedo fue visitada en último lugar. Del 3 al 6 de noviembre pasaron por la audiencia inquisitorial: Toribio Alonso de Villabona, familiar del Santo Oficio y juez ordinario de la ciudad de Oviedo, alcalde mayor de la Santa Hermandad e hijosdalgo, de 45 años (66); Juan de Ania, de 74 años (67); Toribio de Argüelles, regidor, de 64 años (68); Alvaro de Quirós, de 70 años (69); Juan Álvarez, natural de Sotiello y residente en Oviedo, de 80 años (70); Bartolomé Degrande, de 72 años (71); Isabel de la Salas, de 75 años (72); Martín González de Bobela, vecino de San Lodio y regidor del Concejo municipal, de 60 años (73); Gonzalo Estébane de Santillana, alférez mayor del Concejo de Siero y vecino de Oviedo, de 70

-
- (54) Fols. 59-61.
 - (55) Fols. 61v.-63.
 - (56) Fols. 63v.-65.
 - (58) Fols. 67-69.
 - (59) Fols. 69v.-71.
 - (60) Fols. 71v.-73.
 - (61) Fols. 73v.-75.
 - (62) Fols. 75v.-77.
 - (63) Fols. 77v.-79.
 - (64) Fols. 79v.-80v.
 - (65) Fols. 80v.-83.
 - (66) Fols. 83-85v.
 - (67) Fols. 85v.-88v.
 - (68) Fols. 88v.-90.
 - (69) Fols. 90v.-91v.
 - (70) Fols. 92-94.
 - (71) Fols. 94v.-96.
 - (72) Fols. 96v.-97.
 - (73) Fols. 98-99v.



años (74); Juan González Cachinas, vecino de Oviedo y morador en la Ribera, de 75 años (75); Fernando Alvarez de Noriega, de 60 años (76) y Nicolás López, de 70 años (77).

ASCENDIENTES ILUSTRES

Juan Queipo de Llano, natural de la villa de Cangas, y Catalina Valdés, oriunda de Salas, fueron los padres de D. Fernando. Contrajeron matrimonio en la iglesia parroquial de Salas, aunque establecieron su residencia en Cangas (78).

Sus abuelos paternos se llamaban Juan Queipo «el viejo», que había nacido en Cangas, y Mayor Alvarez, que procedía de Tineo. La abuela paterna era descendiente de la noble y antigua casa de los Tineos, una de las principales familias de Asturias y moradores del palacio conocido con este nombre (79).

Los progenitores de Juan Queipo de Llano «el viejo», bisabuelos paternos del informante, fueron Suero y Mari Fonso, naturales ambos de Cangas.

Su abuela paterna Doña Mayor era hija de Juan García, nacido en Tineo, y Catalina Quirós, natural de Castandiello, y hermana de D. Francisco Bernardo de Quirós, de cuya casa había ostentado el mayorazgo (80).

Juan de Llano, nacido en Salas, y Elvira de Velázquez y de la Rua, natural de Oviedo, fueron sus abuelos maternos. Vivieron en Salas. El abuelo materno del obispo de Teruel, D. Juan de Llano, era hermano de D. Fernando de Valdés y Llano, Inquisidor General de España (1547-66), obispo de Elna (1524), Orense (1529), Oviedo (1533), Sigüenza (1539) y arzobispo de Sevilla (1546) (81).

Doña Elvira de Velázquez, descendiente ilustre de la Casa de la Rua, era hija de D. Rodrigo, contador del Emperador Carlos V, y Mencía Fernández de León. Algunos de los hermanos de Doña Elvira fueron: Gutiérrez González de Cienfuegos, señor de Allende y

(74) Fols. 99v.-101.

(75) Fols. 101v.-103.

(76) Fols. 103-104v.

(77) Fols. 104v-106v.

(78) Fols. 2-3.

(79) Fols. 11, 34, 38v. y otros.

(80) Fol. 43v.

(81) Cfr. GONZALEZ NOVALIN, J.L. *El Inquisidor General Fernando de Valdes (1483-1568)*, 2 vols. Oviedo, 1968-1971.

Muros, veedor de los hombres de armas de Navarra y corregidor de Burgos, Medina y Salamanca, donde murió; Alonso González de la Rua, caballero del hábito de Santiago, corregidor de Medina del Campo y Fiscal del Consejo de Ordenes, teniendo a su cargo la almoneda en tiempos del monarca Carlos I de Austria, y María Velázquez de la Rua, esposa del capitán Lope de Estrada (82).

INFORMACION FAVORABLE

El día 6 de noviembre se puso punto final a la declaración de testigos. Ese mismo día el canónigo ovetense Sr. López emitió su veredicto personal, el cual transmitió a la sede inquisitorial de Valladolid. Su juicio, aunque susceptible de ser modificado por el órgano central, no expone ningún género de duda cuando escribe que: «examinados los testigos,... de sus deposiciones consta y parece que el dicho D. Fernando Valdés y Llano es *limpio y de limpia sangre, y muy principal y noble*; y, además de los testigos examinados, me he informado verbalmente de otros muchos y dicen lo propio. Conforme a lo cual mi parecer es, salvo el de Vuestra Señoría, que dicho D. Fernando es *merecedor de cualquier oficio que se le haga*» (83).

Decisión que fue refrendada posteriormente por el Consejo General de la Inquisición, compuesto por los señores Tapia, Marqués, Acebedo, Zapata Quiroga y el Dr. Pedro de Alcedo, cuando, tan pronto como recibieron el volumen procesal, examinaron la causa y dictaron auto, comunicándolo al monarca para que procediese en consecuencia. Sus palabras eran: «en la vista de Madrid, a 22 de noviembre de 1608, el Consejo de su Majestad de la Santa y General Inquisición, habiendo visto las informaciones de la genealogía y limpieza de D. Fernando de Valdés y Llano, colegial del Colegio de Oviedo de Salamanca, hechas *para oficial*, dijeron que *están bastantes* para servir en el Santo Oficio» (84).

Se iniciaba, de esta manera, una larga andadura en la vida profesional de D. Fernando. Cinco años después, el día 7 de octubre de 1613, obtuvo el primer destino al servicio del tribunal inquisitorial (85).

(82) Fols. 81, 87, 93 y otros.

(83) Fol. 107.

(84) Fol. 107v.

(85) SANCHEZ BIEDMA, Art. cit.

SOBRE ALONSO CARRIO DE LA VANDERA,
«CONCOLORCORVO», AUTOR DE *EL LAZARILLO*
DE CIEGOS CAMINANTES

POR

JOSE MANUEL GOMEZ-TABANERA*

El pasado 17 de enero de 1983 se cumplió el bicentenario de la muerte en Lima, de don Alonso Carrió de La Vandera, nacido en Gijón hacia 1715. En los últimos lustros ha venido dándose a la obra, cuya autoría hoy nadie le discute, *El Lazarillo de ciegos caminantes* (1), un papel singular en la forja de la primera literatura iberoamericana, concretamente en la que cabe llamar didáctica, indepen-

(*) La presente contribución constituye la redacción original con su correspondiente aparato bibliográfico de la comunicación que el autor presentó al VIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas —en calidad de Miembro de Número— y que tuvo como inolvidable marco, la Brown University, Providence, Rhode Island, Estados Unidos, del 22 al 27 de agosto de 1983. En las Actas del mismo (Ed. D. Kossof), en preparación, sólo se incluye una versión resumida de la misma, sin notas ni bibliografía.

(1) De las ediciones en castellano de *El Lazarillo*, asequibles al lector, el autor ha utilizado la relativamente reciente, con prólogo y notas del hispanista argentino EMILIO CARILLA, incluida con el núm. 24 en la col. *Textos hispánicos modernos* de Ed. Labor, de Barcelona (1973), por lo que remite a la misma las referencias existentes en el presente trabajo. Por otra parte y en las notas, las referencias de autores y obras, se encuentran citadas por completo en la BIBLIOGRAFIA que cierra las presentes páginas, indicándose que las siglas A.G.I. corresponden al Archivo General de Indias de Sevilla, donde puede consultarse diversa documentación sobre Postas y Correos en la América del siglo XVIII, en la que vivió Carrió.

dientemente de que se englobe, ya entre los llamados «libros de viajes», ya entre la denominada «novela picaresca latinoamericana», cuando no dentro de un género de «denuncia» social y etnohistórica cuyo análisis traciende ya del universo de la literatura (2).

Pese a la profusa bibliografía existente en torno a Carrió y a su obra, quizá deba decirse que en su mayoría abunda en tópicos y reiteraciones, a partir prácticamente de tres o cuatro estudios clásicos. Procuraremos, no obstante en estas páginas, decir algo nuevo o poco conocido en torno al autor y la obra que las inspiran.

DON ALONSO CARRIO: BIOGRAFIA SIN FRONTERAS.

Ante todo es necesario reconocer que se carece de certeza alguna en lo referente a la fecha exacta del nacimiento de Carrió en Asturias, aunque tradicionalmente se haya siempre ubicado en Gijón, como vástago de don Justo Carrió y de doña Teresa de Argüelles, ambos de clara prosapia asturiana. Se ignora sin embargo la circunstancia de su natalicio, al no haber llegado hasta nosotros su Partida de Bautismo, quizá pérdida a raíz de la destrucción del Archivo Parroquial de San Pedro durante la Guerra Civil española. Sin embargo no parecen equivocados aquellos que hilvanando datos que proporciona *El Lazarillo...*, fijan como fecha de nacimiento el año de 1715, con preferencia a alguna otra, propuesta en alguna ocasión (3).

Se ignora asimismo todo o casi todo referente a su hogar, a su infancia, a sus primeras vivencias de mozo, a sus primeras letras, estudios y licenciatura, aunque acaso pudiera colegirse algo del citado texto imaginándole en algún Colegio de la Universidad de Sa-

(2) Las opiniones de los especialistas son dispares al respecto. Cf. E. CARRILLA, *ed. cit.* Parece indudable que si por un lado puede considerarse una especie de guía o itinerario redactada con cierta amenidad, presenta asimismo connotaciones que le vinculan a la novela picaresca, a la crítica social y a un género de obras de entretenimiento que florece en el siglo XVIII que podemos llamar "crípticos" y en el que entre líneas el lector advertido puede ver sátiras y críticas a determinados estamentos, situaciones, etc.

(3) No obstante, los datos conservados y que han llegado hasta nosotros presentan serias contradicciones a la hora de fijar la edad de D. Alonso, dado que en 1774 el mismo se verá rayar los sesenta años en carta a Adms. Grls. 21 de mayo 1774. En declaración jurada de 1778 habla no obstante de "sesenta y dos años más o menos", según figura en los autos que se promovieron a D. Alonso a raíz de un *Manifiesto* en Lima. A.G.I., Correos 116, y al que citamos *infra* nota 30.

lamanca que, bien o mal, venía manteniendo su secular prestigio en Europa e Indias.

Quizás, porque apenas se ha insistido en ello, podríamos decir algo sobre sus progenitores. Su padre era un Carrió La Vandera, del viejo tronco de los Carrió, que el siglo XVIII conocía ya diversas ramas (4). Así, junto a los Carrió La Vandera están los Carrió Morán, los Carrió Hevia y los Carrió Miranda, linajes aún vigentes en Asturias. No hace aún muchos años, don Pedro Hurlé publicó el árbol genealógico (5). Por otra parte, es obvio que Carrió es el hombre de una parroquia, San Lorenzo de Carrió, del Partido Judicial de Gijón y del Concejo de Carreño, a unos 7 Km. de Candás, donde puede verse aún —restaurada— la casa-solar de los Carrió, uno de cuyos vástagos se une a fines del siglo XVII con el linaje de los La Vandera. De tal unión nació don Justo, al desposarse, ya en los inicios del siglo XVIII, con una Carreño de apellido homónimo al concejo asturiano —de la misma familia del célebre pintor Carreño de Miranda—, naciendo nuestro don Alonso de tal rama (6).

Ignoramos si tuvo hermanos; si pasó su primera mocedad en Asturias, de estar radicados sus progenitores en el Principado, e incluso si éstos residían en algún otro lugar del Reino. También, y ya se ha dicho, sobre su infancia y sus primeras letras, antes de trascender a estudios más superiores en los que indudablemente pudieron conjugarse Letras, Aritmética y Cosmografía, conocimientos que habrán de serle útiles muy pronto, al marchar a Ultramar, a la Nueva España (7).

Nos encontramos ante años no desvelados y cuyo contenido quizá algún día pueda conocerse. No cabe descartar por ello que, don

(4) Cf. al respecto P. CARBALLO *Antigüedades y cosas memorables del Principado de Asturias*. Madrid, 1695, pág. 344; TIRSO DE AVILES, *Armas y linajes de Asturias y antigüedades del Principado*. Oviedo, 1956, págs. 108, 109 y 280, así como 47 y 48; C.M. VIGIL, *Heráldica asturiana y catálogo armorial de España*. Oviedo, 1892, págs. 32 y 55.

(5) Tal árbol genealógico fue llevado a cabo de acuerdo con los datos obtenidos por el erudito JULIO SOMOZA, en el ya citado Archivo Parroquial de San Pedro de Gijón, hoy inexistente.

(6) Sobre la vida y obra del pintor Juan Carreño de Miranda, epígono de Velázquez y en el linaje de Carrió, Cf. LUCIANO CASTAÑÓN, *Pintores asturianos I*, donde se da un catálogo completo de su obra. Asimismo MARINO BUSTO, "Alcurnia y naturaleza del pintor Juan Carreño de Miranda". Bol. IDEA núm. 107, Oviedo, 1982, págs. 618-632.

(7) Personalmente no excluimos que a la formación juvenil de Carrió contribuyese hasta cierto punto el benedictino don José Carrió Bernardo, natural de Candás y Catedrático de prima de la Universidad de Salamanca, donde se hizo célebre por sus dotes oratorias, muriendo en 1767.

Alonso, de mozo, por una temprana vocación religiosa abortada o por imperativos familiares, en una situación similar a la que se enfrentó el ínclito Jovellanos, tomase Ordenes Menores, y que más tarde, mandase todo al garete, quedándole una indudable base cultural de la que sacaría buen partido en Indias (8).

Posiblemente no contase aún los veinte años cuando llega al Nuevo Mundo. Sabemos que en México se radica durante un mínimo de diez años (9), relacionándose con distinguidas familias de estirpe española, haciéndose un nombre en diversas empresas mercantiles, dedicándose particularmente al corretaje y al comercio en un campo de acción que, por fuerza, se presentaba a la sazón amplísimo y que, a grandes rasgos, ante un mapa, podría delimitarse de Veracruz a Chiguagua (9). Por el Sur, su actividad se repartía entre diversos territorios que hoy aparecen distribuidos políticamente entre varias repúblicas mesoamericanas. Por otra parte, sabemos también que viaja al Perú (10) y hacia 1746, cuando contaba unos 30 años, conoce Lima y hacia 1749 —tres años después— Buenos Aires (11), a donde le llevan sus negocios, pese al natural antagonismo existente entre los hispanos asentados en la vertiente atlántica y la vertiente del Pacífico, antagonismo que, a la larga, tendrá como consecuencia, tras la separación político-administrativa de la Región del Plata y aledaños, la creación de un nuevo virreinato, desglosado del que constituía el Perú, sobre la vieja base territorial del Imperio de los Incas.

Con el tiempo y el conocimiento de miles de documentos que duermen un sueño de siglos en numerosos archivos, tanto de España como de Ultramar y merced a la Diosa Casualidad, quizá pudiera saberse algo más. Hoy, empero, nuestra reconstrucción biográfica ha de basarse en algún que otro hito esporádico. Esto nos per-

(8) Ignoramos las circunstancias que motivaron el establecimiento de Carrió en América y que, como la de otros contemporáneos, posiblemente se debió a lazos familiares, cuando no a un afán de mejora económica.

(9) El mismo Carrió nos informa: “de Méjico tengo poca práctica, pues aunque estuve en aquel dilatado imperio diez años y de residencia en Méjico más de cinco”... (*Lazarillo*, Apéndice 2) y también: “el visitador me aseguró varias veces que jamás le había faltado providencia alguna en más de treinta y seis años que casi sin intermisión había caminado por ambas Américas” (*El Lazarillo*, pág. 109. Prólogo). Y asimismo: “Protesto a Vd., señor Inca, que ha cerca de cuarenta años que estoy observando en ambas Américas las particularidades de los ingenios...” (*El Lazarillo*... Apéndice 2, pág. 447).

(10) “Llegué a Lima el (año) de 1746...” (*El Lazarillo*, Apéndice 2, pág. 459).

(11) “...el año de 1749, que estuve en ella...” (*El Lazarillo*, Capítulo 2, página 139).

mite ya situar a don Alonso hacia 1750 establecido en Lima —tras abandonar su residencia— en Nueva España. En la Ciudad de Los Reyes, contando ya treinta y tantos años, contraería matrimonio con una dama criolla, doña Petronila Matute Cano y Melgarejo, perteneciente a una conocida familia bien situada en la sociedad limeña (12). Se sabe que el matrimonio tuvo una hija, y que merced a la familia de su mujer, Carrió pronto logra grandes relaciones, que le llevan al círculo del Virrey, a la sazón, él por tantos conceptos célebre don Manuel Amat. No puede extrañar pues, que ya en 1752, don Alonso —ignoramos si digitalmente o por compra del cargo— figure como Corregidor de Chilques y Masques, en la vecindad de Cuzco, a raíz de la renuncia o traspaso a su favor por parte de Pablo de Vargas, pariente de su mujer. Puede verse pues, que en un par de años don Alonso ha aprovechado bien el tiempo. Por añadidura, el Virrey Amat se complace en otorgarle los cargos de Capitán General, Alcalde Mayor de Minas y Subdelegado de Bienes de Difuntos en la misma región, gajes y prebendas que debieron de significar bastante, si se considera la economía indiana de entonces y cuáles eran las funciones de cargos como el Alcalde Mayor de Minas, pongamos por caso, y para cuya concesión debió pesar en el ánimo del Virrey y de su Consejo la experiencia de Carrió en el tráfico y en el comercio...

Indudablemente Carrió supo situarse de prisa. Por añadidura y a raíz de declararse, entre 1762-1763, la guerra a Inglaterra, se alistará en el Regimiento de Caballería de Nobles, creado por el mismo Virrey, con objeto de asumir la defensa costera ante posibles incursiones británicas. Pronto, —de atender a una noticia que nos ha dejado González Posada (13), contemporáneo y paisano suyo que conoció años después a don Alonso, en la Corte de Madrid—, su entrega al servicio le hace ascender vertiginosamente hasta Teniente del Capitán General de las mismas provincias, reinando ya Carlos III en España e Indias. Henos pues, ante una acumulación de títulos, dignidades y empleos, entre los que encontraremos algunos tan significativos e incluso insólitos como los de Gobernador del Perú y Sargento Mayor del Yucatán.

(12) J.L. PEREZ DE CASTRO consigna, sin embargo, que el nombre de la mujer era Catalina Matute Cano y Melgarejo.

(13) Nacido en 1785 y en Candás, don Carlos González de Posada fue alumno laureado de Teología de la Universidad de Oviedo, Catedrático de Humanidades en San Isidro, Madrid, y magistral y vicario capitular de Ibiza, y canónigo y dignidad en Tarragona, donde falleció en 1881 ya nonagenario. Amigo de Jovellanos se le debe unas curiosas "Memorias históricas" sobre el conde de Carreño, consultadas por diversos eruditos.

Ninguno de sus cargos sería obstáculo para que don Alonso «el Perulero» pudiera seguir dedicándose al tráfico y al comercio en beneficio propio, empeño que le obligaba a viajar muy a menudo de un lugar a otro del Virreinato («atravesando tres veces las Pampas y una los Montes de Tucumán», nos recordará él mismo en *El Lazarillo...*). Así iría trascurriendo su vida, un tanto ajetreada, aunque muy posiblemente sin excesivas preocupaciones económicas, durante treinta y seis años, hasta que en 1769, por causas no bien sabidas, residiendo en la misma Ciudad de Los Reyes, se ofreció voluntario al propio Virrey Amat —suponemos que con los naturales gajes y dietas— para repatriar hasta la Metrópoli en calidad de Comisionado a 181 jesuitas (14), expulsados del Virreinato en virtud del plan de proscripción que ya bajo el reinado de Carlos III prepara el ministro don Manuel de Roda y Arrieta, anticipatorio de la expulsión de la Compañía de Jesús del territorio peninsular. Así pues, con tal función y velando tan espiritual y controvertido pasaje, se verá llegar a Cádiz y en 1770 a don Alonso, en la fragata *El Peruano* procedente de El Callao y Valparaíso.

Ya en Madrid, contando con la valiosa recomendación del citado Roda y Arrieta, don Alonso empieza a relacionarse, haciendo incluso antesala para presentarse a más de un poderoso. Se da la circunstancia, por otra parte, que por entonces y en la Corte, goza cierto predicamento la que expresándonos con una convención coloquial muy actual, denominaríamos «mafia asturiana» (15), sobresaliendo don Pedro Rodríguez Campomanes —futuro conde de Campomanes—, en quien buscaba merced y valimiento todo asturiano de pro, que llegaba a la Corte con más blasones que pecunia. Don Alonso, bien recomendado, es recibido por su ilustrado paisano, al que le pone al tanto sobre diversos aspectos administrativos y económicos de Ultramar. Este toma buena nota de la valía del presentado, con vistas de proponerle al Consejo de Indias para algún corregimiento vacante o cualquier granjería. Don Alonso será propuesto para el corregimiento de Arica, pero no logra la votación mayoritaria del Consejo. Otro tanto ocurre con las vacantes de Arica, Hua-

(14) Cf. "De los Directores Generales al Marqués de Grimaldi", 31-VIII-1770, A.G.I., Correos, 116; "Diario de un jesuita desterrado desde Lima a Cádiz y desde este puerto a la ciudad de Ferrara", en *Relaciones de viajes de los siglos XVII y XVIII*. Con introducción y notas de Vargas Ugarte, S.J. *Biblioteca Histórica Peruana*, Tomo V. Lima, 1947.

(15) Hacemos la salvedad que aquí "mafia", se entiende sin otro significado que el que pueda darse a la nominación de una comunidad de intereses en una determinada "clase política y cortesana" nacidas en un mismo solar.

manga, Huarochiri y Jauga (16). Será entonces cuando don Alonso se decide imprimir una especie de *curriculum*, con datos biográficos y relación de servicios prestados en Ultramar, presentándole en diversas Secretarías o entregándole en mano, un ejemplar a ciertas personalidades influyentes. Por desgracia no ha llegado hasta nosotros ningún ejemplar de este documento, del que tenemos noticia por González Posada (17).

Al serle adversa la votación del Consejo de Indias con vistas a ser nombrado Corregidor de Huarochiri, don Alonso, que contaba ya 55 años, imagina una nueva estrategia, interesando en la misma a Campomanes para que le recomiende a don Jerónimo Grimaldi, marqués de Grimaldi, a la sazón máximo responsable de la denominada Superintendencia de Correos y Postas, dependiente directamente de la Corona. Grimaldi, a la vista de los informes de Campomanes, no tendría inconveniente en nombrar a don Alonso Carrió Visitador de la ruta entre Lima y Buenos Aires, con vistas a mejorar el servicio entre ambas ciudades, por lo que el 18 de enero de 1771, se le concede a Carrió el cargo o función de Segundo Comisionado para el arreglo de Correos y ajuste de Postas entre Montevideo-Buenos Aires y Lima, prometiéndosele, si desempeña el cargo a plena satisfacción de la Corona, el de Tesorero y de Interventor de la Administración de Lima... cuando fueran creados (18).

Quizá sea de interés recordar aquí, que desde dos años antes (1769), ostentaba el cargo de Administrador de Correos del Virreinato del Perú don José Antonio Pando (19), pero debido a una larga enfermedad no tomaría posesión de su puesto hasta mayo de 1772. Don

(16) Sobre los tejemanejes del nombramiento de Carrió como comisionado de Correos, Cf. JOSE J. REAL DIAZ, *loc. cit.*

(17) La posibilidad de su existencia fue barajada ya por J.L. PEREZ DE CASTRO en *El viaje a América de Carrió...* cit. págs. 364-365. Sin embargo, al no haber llegado ningún ejemplar hasta nosotros como tampoco una supuesta primera edición del libro de Carrió quizá titulada "Lazarillo de viajeros" publicada en Madrid con fecha anterior de la que se dice de Gijón (1773) y que pudo ser la versión "oficial" del itinerario recorrido por Carrió y enviado a la Corte, deja la cuestión sin resolver.

(18) C. CARILLA: *El libro de los "Misterios"...*, cit. en Bibliografía (B), pág. 14. Cf. asimismo en JOSE J. REAL DIAZ en su *Estudio Preliminar* a su edición de *El Lazarillo...*, de la B.A.E., pág. 247.

(19) Con anterioridad a su nombramiento, don José Antonio de Pando había desempeñado el cargo de Administrador del Correo Marítimo en Veracruz, virreinato de Nueva España, ho siendo por ello descabellado que Carrió le hubiese conocido durante su estancia mejicana. Anteriormente y en la Península, había desempeñado el cargo de Administrador en Betanzos y Orense. Según A.G.I., Correos, leg. 86, fue nombrado "por principal de los del virreynato del

Alonso venía a ser una especie de suplente y, por ello mismo, su nombramiento sentaría muy mal a Pando, que desde entonces se mostraría reticente y negativo hacia Carrió y más, tras poder tomar posesión de su cargo, por ver en el mismo un temible competidor. Las consecuencias de tal enfrentamiento aflorarían años después. Quizá en el momento de su nombramiento Carrió no previó todo esto. Lo aceptó así, sin vacilaciones, preparando su retorno a América (20).

Tras una corta estancia en Gijón, donde liquida y transfiere a sus más próximos allegados y parientes las propiedades y heredades que le quedaban en la Villa y en Carreño, lo vemos ya en el mismo enero de 1771 embarcándose en La Coruña en el correo real *Tucumán*, que tocará Montevideo el 11 de mayo, donde, para su desdicha, se entera del naufragio del barco *Oriflama*, que precedía al *Tucumán*, y en el que transportaba el producto de la liquidación de su patrimonio en Asturias, valorado más o menos en unos 10.000 ducados, y que nuestro asturiano llevaba a Lima. Grave contrariedad, que le hace reconsiderar la necesidad de afianzarse en su cargo público pese a todo sinsabor o enfrentamiento, renunciando a un posible traspaso, como quizá pensó en algún momento.

Durante su viaje en el *Tucumán*, Carrió había tenido ocasión de redactar un curioso *Diario Náutico*, cuyo manuscrito conservado en el Archivo General de Indias, en Sevilla, fue identificado hace algunos años por José J. Real Díaz (21) y publicado en extracto en 1965 por J. L. Pérez de Castro (22), diario que aparte de su valor historiográfico y ponernos al tanto en torno al «estilo» de Carrió, presenta

Perú y comisionado para el arreglo de los de Santa Fe, datándose el nombramiento el 5 de abril de 1769, lo que le obligó a dejar Veracruz, marchar a La Habana, después a Cartagena de Indias y de allí a Lima, pasando por Santa Fe. En Mompos cayó enfermo, agravándose al arribar a Bogotá, en donde tras permanecer algún tiempo, ya convaleciente pudo asumir plenamente sus funciones. Llegado a Lima el 21 de mayo de 1772 tomaría posesión, acto seguido, de la Administración General de los Correos del virreinato”.

(20) El nombramiento a favor de Carrió se extendió con fecha 12 de enero de 1771, acompañando al mismo unas instrucciones de los administradores generales, de las que figuran copias en A.G.I., Correos, leg. 116.

(21) JOSE J. REAL DIAZ encontró hace algunos años en A.G.I., Correos, 116, el *Extracto del viaje que hizo la fragata nombrada el “Tucumán”, Correo de S.M. desde la bahía de La Coruña hasta el puerto de Montevideo*, hecho por Carrió, que sería utilizado años después por J.L. PEREZ DE CASTRO para su trabajo (Cf. *infra*. nota 22). También en cierto pasaje del *Lazarillo* se menciona el “*Diario Náutico*” en cuestión.

(22) JOSE J. PEREZ DE CASTRO: “El viaje a América de Carrió de la Vándera con otras aportaciones biobibliográficas”, *Archivum*, págs. 359-378, Univ. de Oviedo, 1965.

la particularidad de darnos algún pormenor en torno a las Islas Falkland o Malvinas, dependientes de La Plata, y posteriormente incorporadas al Nuevo Virreinato que se crea tras desglosar parte del Cono Sur del ya existente Virreinato del Perú (23).

Buenos Aires será escenario de las primeras decisiones de Carrió, tanto más, cuando lleva orden expresa de inspeccionar y mejorar las postas existentes entre Buenos Aires y Lima. El Buenos Aires que ahora, quizá por segunda vez visita don Alonso, no es sombra del que habrá de ser dos siglos después. Inmediatamente, se pondrá en contacto con el Primer Administrador General de Correos de la ciudad, don Domingo de Basavilbaso, con vistas a iniciar la organización del servicio, de acuerdo con planes que se ponen en marcha entre septiembre y octubre de 1771 (24).

El 5 de noviembre del mismo año es la fecha elegida por don Alonso para dejar Buenos Aires e iniciar su marcha hacia Lima, visitando y mejorando las postas del luengo camino que recorrían los correos reales, preocupándose por una mejor adecuación. Se ha conservado el inventario de alguno de los enseres, que llevó Carrió consigo, en carretas, que no debieron diferir demasiado de una conservada hasta hoy en el Jardín de la Biblioteca de la Fundación Oscar Carboné, Villa Ballester, no lejos de Buenos Aires. Entre los mismos se señalan un gran toldo para emergencias, seis colodros o vasos de cuerno, una mesa de campaña, tres taburetes, seis cuchillos, ocho petacas o arcas para provisiones (bastimentos) una escopeta buena y otra ordinaria, etc. Todo ello distribuido en tres carretas, que serían asimismo utilizadas para dormir cuando cuadra-

(23) Precisamente Carrió inicia su llamado *Diario Náutico* (es decir el *Extracto del viaje...*, etc.), señalando que las diferencias que mantienen desde hace tres meses España e Inglaterra en torno a la titularidad de "la estéril isla de Falklan" y los preparativos bélicos de ambas potencias anuncian una próxima y sangrienta guerra.

(24) Cf. JOSE J. REAL DIAZ, *loc. cit.*, pág. 245, y sobre todo W. BOSE: *Los orígenes del correo terrestre...*, cit. en Bibliografía (B) publ. *infra*, págs. 241 y ss. Se sabe no obstante (A.G.I., Correos 116) que la fecha de llegada de Carrió a Buenos Aires, por la cuenta de gastos cursada a Madrid, con fecha 12 de julio de 1777. Don Domingo de Basavilbaso fue el primer promotor de los Correos en Buenos Aires (1709-1775). De origen vasco, tuvo una trayectoria vital similar a la de Carrió. De mozo pasó a las Indias, estableciéndose en Buenos Aires, dedicándose al comercio para pasar después a la función pública e incluso guerrear con los indios pampas. Es significativo que tanto don Domingo como su hijo don Manuel, que será el Administrador de Correos en Mendoza y más tarde colaborador del virrey Vertiz, apoyarán a Carrió en su oposición al Reglamento General de Correos decretado por don José Antonio de Pando.

ra. El Visitador y sus acompañantes disponían, por otra parte, de ocho caballos.

Con don Alonso marchaban dos escribanos de asignación oficial, don Juan Moreno Monroy, al que cupo ser subcomisionado para el arreglo de las estafetas desde Saladillo de Ruy Díaz, hasta Chile, y don Francisco Monteiro de Pedrosa, que sería encargado de asumir la ruta de Tucle; también dos mozos *chapetones* y tres negros, de los cuales, uno repartía el oficio de barbero con el de sangrador y cirujano, otro de cocinero y un tercero de asistente. El posterior destino de don Juan Moreno haría factible que en Córdoba se incorporase a la comitiva en calidad de amanuense un tal Calixto Bustamante Carlos, al parecer de linaje Inca, bastante ilustrado y a quien años después nuestro Visitador atribuiría la redacción de *El Lazarillo de ciegos caminantes*, publicado en Lima hacia 1773.

Cabe suponer, estableciendo una cronología de acuerdo con los hechos comprobados, que el Inca Bustamante empezó a trabajar para don Alonso ya mediado el mes de noviembre.

De Buenos Aires a la ciudad de Salta, Carrió empleó unos 158 días, casi seis meses, marchando poco después hasta Potosí, donde nuestro Visitador permanece exactamente 71 días. Precisamente allí, se firma el finiquito del amanuense, ignorándose la causa, conservándose en el Archivo de Indias el recibo de fecha 21 de agosto de 1772, escrito de puño y letra por el mismo Bustamante, que se nos revela un extraordinario pendolista, y en el que se liquidan diez meses de servicios con un total de 200 pesos, es decir a 20 pesos por mes, cantidad que parece razonable para la época y la función desempeñada (25).

Desde Potosí don Alonso pasaría a Cuzco (donde permaneció desde el 16 de enero al 14 de abril de 1773), sin que nos conste que hubiese contratado un nuevo amanuense, llegando a Lima el 6 de junio del mismo año, —lo importante señalarlo para poder comprender el desarrollo de los acontecimientos—, días después de que don José Antonio Pando tomase posesión de su cargo como Administrador de Correos del Virreinato, truncando así, definitivamente, las posibles ilusiones de nuestro asturiano de ocupar tal prebenda tras los méritos que había hecho, después de recorrerse

(25) La nota en cuestión dice así: "reciví del Señor Don Alonso Carrió de La Vadera la cantidad de doscientos pesos que me dio por el trabajo de haverle escrito a la mano el espacio de diez meses en los asuntos de la visita de Correos y para que conste lo firmo en Potosí a 21 de agosto de 1772. Son /200/pesos.—*Calixto Bustamante (rúbrica)*". Cf. A.G.I., Correos 116.

946 leguas durante los diecinueve meses que duró su singular viaje, del que nos queda constancia en *El Lazarillo de ciegos caminantes*, independientemente de las medidas que iría adoptando en las distintas postas y etapas por las que transcurre, independientemente de las valiosas observaciones que fue realizando y anotando cuidadosamente en cada día y momento), pergeñando así algo que hasta entonces nadie había sido capaz de llevar a cabo en Indias, reflejándolo en un itinerario sin parangón (26).

De todas formas su esfuerzo fue ciertamente valorado. De aquí los celos y el despecho del recién confirmado Pando, a quien don Alonso podría haber sustituido en su calidad de «peón de reserva». Se explica que Pando jamás hiciera buenas migas con don Alonso, independientemente de que pudieran diferir en sus propias concepciones de la naturaleza del servicio a la Corona y la concepción de cada uno sobre el mundo que les había tocado vivir (27). Se iniciarían así los primeros roces, que indudablemente influirán en la inclusión de ciertos pasajes y redacción final de *El Lazarillo...*, cuyo esqueleto lo constituyó el mismo *Diario de viaje* de Carrió, en parte dictado a Bustamante, cuya aportación personal al mismo, pese a ser subrayada por el mismo Carrió, quien confiere a su «escribidor» el mote de «Concolorcorvo», usado asimismo para firmar el libro, ocultando así su auténtica autoría, y enmascarando también otras posibles aportaciones al mismo de diversas gentes, que le eran más o menos allegadas, pertenecientes a la *intelligentsia* limeña. Con tal publicación, que tiene lugar meses después de la toma de posesión de Pando, y sobre todo con las críticas apenas veladas que

(26) Independientemente de que las observaciones que llevó a cabo Carrió en el curso de su viaje sirvieron indudablemente de esqueleto de *El Lazarillo...* en la edición que ha llegado hasta nosotros, parece indudable que Carrió tuvo la idea de redactar un informe o memorial sobre su itinerario un tanto distinto y menos desenvuelto del que presenta en su obra, según se desprende de las distintas cartas de Carrió a los Administradores Generales a la Corte y que se conservan en el A.G.I., Correos, leg. 116. Así, la fechada en Potosí con fecha 22 de junio de 1772 y la fechada en Lima el 7 de junio de 1773, aparte de la comunicación que dirige al Virrey don Manuel Amat desde la misma Lima en 3 de septiembre de 1773 (A.G.I., Correos 116), en la que le anuncia que dentro de unos días le presentará un diario “algo circunstanciado para gobierno de los Administradores, régimen de Correos y caminantes”... donde “he tenido por acertado adelantar algunas noticias importantes a la Renta y que nada interesan al público”.

(27) Para un conocimiento pormenorizado de tal enfrentamiento es fundamental el apartado en el que con todo lujo de detalles J. REAL DIAZ, en su *Estudio Preliminar*, cit. págs. 257-264, nos da constancia del mismo, páginas que nos ha sido obligado conocer.

se entreveen en *El Lazarillo...* hacia Pando y «su equipo», parece iniciarse un más claro enfrentamiento entre don Alonso y el Administrador General, enfrentamiento que llega ya prácticamente a algo más que palabras y a extremos no deseables, a finales de 1774, por lo que el mismo Virrey Amat, preocupado ante la feroz animosidad existente entre ambos funcionarios, se decide a nombrar una Junta que resuelva las diferencias existentes (28).

La publicación de *El Lazarillo...* haría vano todo intento de conciliación, tanto más cuando don Alonso, al achacar la autoría del mismo a Calixto Bustamante (a) «Concolorcorvo», no puede ser, al menos en los primeros momentos, considerado autor «oficial» del libro, circunstancia que impide toda posible acción legal de Pando contra Carrió. Pando pues, no tendría más remedio que tragarse las afrentas y posibles alusiones, quedándose a la espera de un posible paso en falso de don Alonso (29).

Este se produciría dos años después. Envalentonado el asturiano al ver que don José Antonio Pando parecía no darse por enterado, se arriesgaría a escribir un extenso *Manifiesto* entre 1777 y 1778 (30), en el que llegando al libelo, atacaba abiertamente a Pando y sus

(28) Cf. JOSE J. REAL DIAZ, *loc. cit.* nota anterior. Asimismo la *Memoria de Gobierno* que en su día cursó el Virrey Amat (ed. de Sevilla, 1947, páginas 608-609, donde se dice taxativamente: "don Alonso Carrió vino por la vía de Buenos Aires con comisión dada por la Dirección General de Madrid, con el fin de arreglar las rutas hasta esta capital de Lima, en calidad de visitador. Tuvo sus diferencias con el Administrador de Correos sobre visitar esta Caja principal, y no menos en cuanto al número de correos que habían de circular anualmente, cuyos puntos determiné comparecer de este Real acuerdo, y han merecido la Real aprobación por Real Orden de 8 de junio de 1774, habiendo tenido por conveniente para saldar cualesquiera dificultades y proceder, conforme a las Reales intenciones, formar una Junta directiva extraordinaria para poner en perfección esta Real renta...".

(29) Indudablemente don José Antonio de Pando ha de estimar que don Alonso tiene valedores en Madrid, como Campomanes, Grimaldi, Floridablanca. Sin embargo este último quiso ser objetivo, sobre todo, tras la patética carta recibida en la Corte del mismo Pando, a los Administradores Generales (Lima, 20 de enero de 1778. A.G.I., Correos 116) en la que, exasperado, denuncia: "...ni quiere absolutamente que prevalezca otro dictamen que el suyo".

(30) El título del mismo, que fue intervenido por el Alcalde don Felipe Sancho Dávila y por decreto del entonces Virrey Amat (decreto del Virrey, Lima, 20 de enero de 1778. A.G.I., Correos 116) en la que, exasperado, denuncia: mente no contaba Carrió, es el siguiente "Manifiesto que hace el contador de Correos de las verdaderas utilidades que ha tenido el Rey con la incorporación de los Correos de Tierra de este Virreinato y parte del de Santa Fe a la Corona. Para comprobante acompaña los extractos de valores de los años 1773, 74 y 75 sacados de los libros de esta Real Contaduría. *Veritas odium parit, sed*

partidarios. El Administrador Pando le entabla un juicio, consiguiendo que el citado *Manifiesto* fuese secuestrado y quemado; don Alonso encarcelado y sus bienes embargados, tras prosperar la acusación de que había difamado el buen nombre de don José Antonio Pando (31).

El asunto sería la comidilla de toda la Ciudad de Los Reyes, llegando su eco a Madrid. El precedente que podría constituir el asunto, con su sobreseimiento, después de que el fiscal que le entendía declarase inocente a don Alonso y el *Manifiesto* «muy útil para el mejor servicio al Rey», no podía producirse en manera alguna (32). Ayer como hoy, los llamados poderes fácticos no admiten bromas: De aquí que se decidiera la jubilación de oficio, de don Alonso en términos que hoy se consideran actuales:

«Por este correo escribo al Virrey del Perú, que bien enterado por su carta del 10 de febrero y testimonio que acompaña, de lo ocurrido con don Alonso de Carrió; aunque la gravedad y circunstancia del caso me inducía a proponer al Rey la más seria providencia al dar a S.M. cuenta de todo: por compasión de la avanzada edad y achaques de aquel dependiente y atendiendo a la pena que ya ha sufrido por el arresto y demás resultas de la causa y al mérito que tenía contraído en la Renta de Correos y anteriormente en otras comisiones: sólo he propuesto a S.M. su jubilación al empleo de contador, con el sueldo que por él goza: que le prevenga el Virrey se abstenga de producir pública ni privadamente, especies ni recursos relativos a la renta y su manejo, y de mezclarse en nada concerniente a ella, quedando todas las disputas y desavenencias pasadas sepultadas en el olvido: que el mismo Virrey haga recoger y quemar privadamente los ejemplares del papel o manifiesto compuesto y dado a la imprenta por Carrió, como denigrativos al honor y conducta de los sujetos que indica y capaz de influir en el público ideas opuestas a la buena fama y crédito del manejo de la renta y sus intereses; y habiéndose conformado el Rey con lo propuesto por mí en todas sus partes: que proceda a cortar la causa en el estado en que se halla, y lleve a efecto con don Alonso de Carrió lo expresado» (33).

veritati nemo prescriberit potest». Afortunadamente, este *Manifiesto*, que hoy sería equiparado a una "auditoria", se conoce, pese a su destrucción, por dos copias que en su día envió el mismo Carrió a Madrid, con objeto de que en la Corte pudieran juzgar su mismo inocuidad.

(31) Cf. JOSE J. REAL DIAZ, loc. cit. *Estudio Preliminar*, pág. 263.

(32) Cf. JOSE J. REAL DIAZ, loc. cit. *Estudio Preliminar*, pág. 263.

(33) Oficio cursado por el Conde de Floridablanca a Adm. Generales de Correos. San Ildefonso, 24 de septiembre de 1778. A.G.I., Correos 116.

Desde entonces, don Alonso viviría en un forzado relegamiento. En octubre de 1781 moriría su mujer, figurando como primer albacea. Seguiría teniendo su domicilio en Lima, calle del Mascarón, donde vive con su hija, que ha tomado ya estado, y sigue con sus amistades y relaciones de siempre, en las que destaca el conocido cosmógrafo don Cosme Bueno (34), con quien consulta para la redacción de una nueva obra, *Plan para una reforma económica del Perú*, redactada hacia 1782, y que permanecería inédita hasta 1966, año en que la publica en Lima, Pedro Macera, con el título *Reforma del Perú*. No obstante los achaques de don Alonso van aumentando y su vida se apaga el 17 de enero de 1783, siendo enterrado en la iglesia de San Francisco de Lima.

EL LAZARILLO DE CIEGOS CAMINANTES.

Tras esta semblanza de urgencia de don Alonso Carrió, pasaremos a ocuparnos, sin discutir la autoría, de *El Lazarillo de ciegos caminantes*, como aportación literaria e historiográfica realmente notable, y que cabe considerar al menos bajo tres proyecciones, la histórica, la literaria y la antropológica. Es obvio que puede ser considerada bajo otros aspectos, como los ya enunciados por E. Carrilla cuando nos habla de «los misterios» de *El Lazarillo...*

Empezaremos por la valoración histórica. El finado hispanista galo Marcel Bataillon ya nos había brindado la pauta:

«Debemos reconocerle (a Carrió) el haber analizado... una actividad capital para la América del Sur. Los tratantes en mulas, su personal y sus recuas eran los principales usuarios de las rutas. Centrando en Córdoba y en Salta, su tráfico cu-

(34) Don Cosme Bueno (1711-1798) era aragonés de nación. Licenciado en España, lo conocemos ya establecido en el Perú en 1730. Alcanzó cierta celebridad como polígrafo y por sus diversos conocimientos en el campo de la geografía, historia, farmacopea, medicina, veterinaria, matemática, cosmografía, botánica, etc. En 1758 ostenta el nombramiento de Cosmógrafo Mayor del Virreinato del Perú. Entre sus obras figuran unos *Almanaques* que conocieron bastante fama en su época, e itinerarios del virreinato que vienen a ser una serie de descripciones geográficas que llevan, por cierto, el título *Lazarillo de los ciegos*, y que no dudamos conoció y aprovechó Carrió para poner el título "amenizado". Por otra parte, sabemos que existía una buena amistad entre Carrió y el Cosmógrafo Mayor, que muy posiblemente le ayudó, junto con una "mesa redonda de notables", en lograr la configuración definitiva de su escrito. A Cosme Bueno se debe una muy interesante Geografía del Perú Virreinal (siglo XVIII) reeditada en Lima en 1951.

Arriba a la derecha: Reproducción reducida de la portada que presentó la edición original de *El Lazarillo...* (¿1773?) de CONCOLORCORVO.

Abajo: Mapa parcial de Sudamérica en el que se indica el recorrido efectuado por don Alonso Carrió de La Vandra, inaugurando el servicio de postas Buenos Aires/Lima, cuya descripción constituye el tema central de *El Lazarillo...* El trayecto secundario señalado con una línea de puntos, corresponde al que siguió Juan Moreno Monroy, Subcomisionado de don Alonso para la creación del Servicio de Postas entre Buenos Aires y Santiago de Chile.

EL LAZARILLO

DE CIEGOS CAMINANTES desde Buenos-Ayres, hasta Lima con sus Itinerarios según la mas puntual observacion , con algunas noticias utiles á los Nuevos Comerciantes que tratan en Mulas ; y otras Historicas.

SACADO DE LAS MEMORIAS QUE hizo Don Alonso Carrió de la Vandra en este dilatado Viage , y Comision que tubo por la Corte para el arreglo de Correos , y Estafetas. Situacion , y ajuste de Postas, desde Montevideo.

POR

DON GALIXTO BUSTAMANTE CARLOS
Inca , alias CONCOLORCORVO Natural del Cuzco, que acompañó al referido Comisionado en dicho Viage , y escribió sus Extractos.

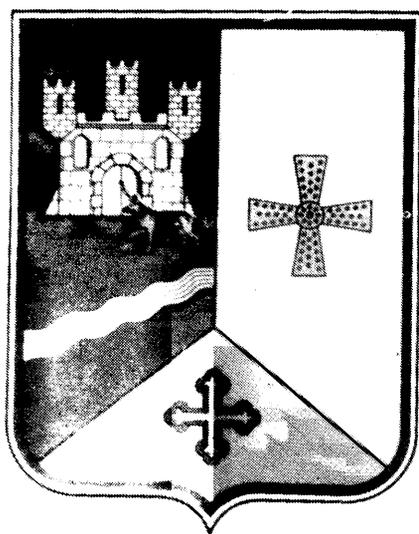
CON LICENCIA.

En Gijon, en la Imprenta de la Rovada. Año de 1773.





El "cuadro mágico" constituyó un símbolo "apotropaico", por excelencia, que desde el Antiguo Oriente llegaría a la Europa Medieval donde se le asignan asimismo las más diversas virtudes sortilégicas y talismánicas. Aquí se muestra en un capitel del Románico francés.



A
P
A
T
E
R
O

O
S
T
E
R
O

C
O
N
C
O
L
O
R
C
O
R
V
O

A P A T E R N O S T E R O C O N C O L O R C O R V O

ABRACADABRA
 ABRACADABR
 ABRACADAB
 ABRACADA
 ABRACAD
 ABRACA
 ABRAC
 ABRA
 ABR
 AB
 A

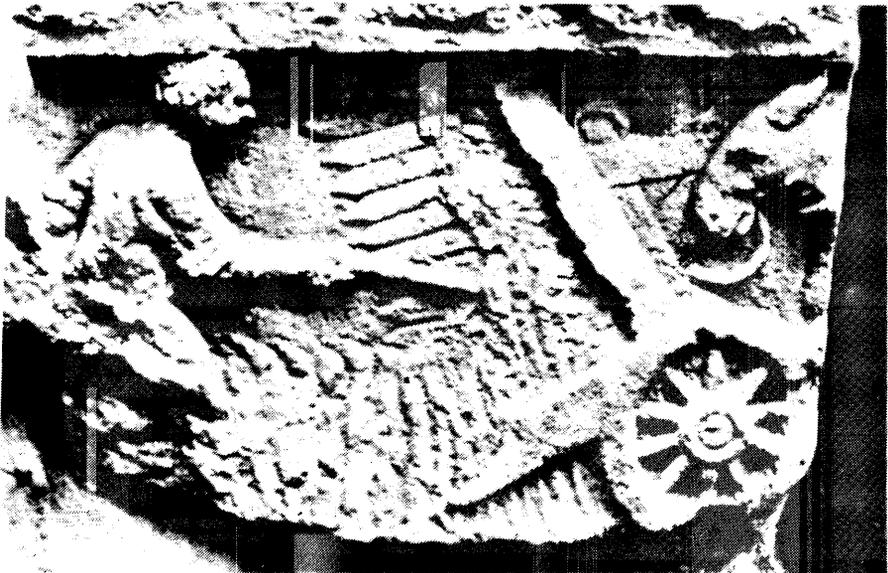
Arriba en el centro: escudo heráldico de los Carrió, tal como se conserva en Carreño (Asturias), y en el que junto a la cruz de tipo oriental (copta), que es la enseña de Asturias, figuran otros símbolos.

Abajo, la cruz constituyendo un palindromo o crucigrama, de indudable significación, utilizando no sólo las letras de la invocación latina "PATER-NOSTER" sino asimismo el Ω y ω del sacrosantó símbolo astur, que se asimila al logrado con la palabra CONCOLORCORVO, que figura la misma Cruz (=IN HOC SIGNUM VINCES).

Abajo y en medio, el conjuro mágico ABRACADABRA, que se presta a las mismas combinaciones que el de CONCOLORCORVO.

SATOR	T	ROTAS
AREPO	E	OPERA
TENET	TE NET	TENET
OPERA	E	AREPO
ROTAS	T	SATOR

Arriba a la izquierda: la célebre inscripción encontrada en Inglaterra, referida al siglo VI, auténtico “cuadro mágico” que contiene la llamada “fórmula de Sator” y que traducida del latín puede traducirse quizá como “el labrador Arepo trabaja con su carro” (es decir con su arado, si pensamos en un apero tardo-romano con ruedas). Arriba a la derecha, la misma fórmula o conjuro tal como se encontró en Francia, y en medio, la voz aislada TENET, que se presta a una isometría cruciforme, lo mismo que PATER-NOSTER y CONCOLORCORVO.



bría un vasto espacio desde los pastizales argentinos hasta las regiones perdidas de la Sierra, hasta la ciudades mineras, hasta las capitales del Perú, suministrando a este inmenso país caballerías de carga, de silla y de tiro. Un cuadro así tenía para la época el mismo interés que tendría hoy el de la industria de automóviles y de su mercado interior en un continente recién abierto a la motorización... nuestro escritor no observaba este tráfico en simple curioso o en economista desinteresado, sino que lo describe en hombres de negocios informado del lado financiero de las cosas». (35).

Realmente *El Lazarillo*... aporta una serie de datos e informaciones de tipo económico y administrativo que hacen trascender su clasificación en cualquier género literario, al convertirse en importante fuente para la historia social y económica, con el enunciado de los más diversos costes, inversiones, pérdidas, gastos de transporte, rutas, réditos, riesgos, plazos e incluso salarios. El mismo nos refleja cómo Carrió, allí donde se detenía, tomaba cumplida nota en torno a la demografía, nacimientos, muertes, a la vez que de la estructura étnico-social de la comunidad. De aquí, que *El Lazarillo*... constituya asimismo una extraordinaria fuente de información etnohistórica. Ello nos pone en evidencia que Carrió, como tantos prohombres de la Ilustración española, que por entonces se afanan en mejorar las condiciones del Reino con particulares iniciativas y escritos reflejos muchos de ellos de corrientes que dominan la Europa «de las Luces» y que culminarán en la edición de *L'Encyclopedie*, haga gala de una formación un tanto pragmática, una voluntad de progreso y una extraordinaria capacidad de observación, concreción y valoración en todos los terrenos, sin dejar de lado —como ha señalado R. A. Borello (36)— la ironía, cuando por ejemplo pone en evidencia la pedantería y ofuscación de publicistas como el mismo escritor perulero Peralta Barnuevo (37), más dados a la futuro-

(35) M. BATAILLON: "Introducción a Concolorcorvo y a su itinerario de Buenos Aires a Lima". *Cuadernos Americanos*, 111,4 México, 1960, págs. 197-216. Trad. española del prólogo que el mismo Bataillon ha preparado para la traducción en francés de CONCOLORCORVO realizada por Y. Billod. París, UNESCO, 1962.

(36) RODOLFO A. BORELLO: *Alonso Carrió de la Vandera*, en *Historia de la Literatura Hispanoamericana*. Madrid, 1982, pág. 153.

(37) Carrió parece hacer alusiones en *El Lazarillo*... a las dos obras más conocidas de PEDRO ALEJANDRINO DE PERALTA BARNUEVO (1664-1743), que logra prestigiarse en América como polígrafo y al que sus incondicionales, hacían emulo del mismo Feijoo en las más dispares materias. Al parecer conocía siete u ocho lenguas y llegó a ser varias veces Rector de la Universidad de San



logía y a la pseudoprospectiva que a considerar la realidad circundante. En este sentido, Carrió se nos revela como un hombre que vive con los pies sobre la tierra y en el que convergen los conocimientos del comerciante, el tacto y decisión que se pide a un funcionario y el interés por el bien general.

Varias veces nos hemos preguntado qué influencia pudieron tener en Carrió ciertos contemporáneos, y, desde luego, el ideario de su paisano el economista allerano don José del Campillo (1692-1743), hoy si no olvidado, poco citado (38), y quien plasmaría sus ideas mercantilistas en una obra regeneracionista destinada a ser plagada por el irlandés Bernard Ward. Tal vinculación de Carrió con Campillo apenas ha sido aireada hasta la fecha y sería interesante a estas alturas que algún experto en el tema pudiese ver hasta qué punto Carrió pudo inspirarse en el mismo o en idearios del mismo jaez, a la hora de contemplar la realidad americana y los defectos estructurales de su gobernación por España.

Carrió parece deleitarse en sus descripciones de los hechos, personas, situaciones y actitudes sociales (39). Partiendo quizá de las interpretaciones mercantilistas de Colbert, busca relación entre la riqueza de las parroquias y diócesis que va conociendo, y la situación económica de feligreses/habitantes (40). Tal observación le permite deducir el posible indiferentismo religioso de las gentes del Río de la Plata frente a las del interior, así como las de Bolivia y el mismo Perú. Por otra parte, y muy sagazmente, nota la ausencia de una su-

Marcos. Su obra más conocida, *Historia de España vindicada*, incompleta, Lima, 1732, conoció cierta difusión en su época a su vez que su tedioso poema *Lima fundada*, Lima, 1732.

(38) Para un conocimiento de urgencia de la obra de dicho economista asturiano Cf. L.A. MARTINEZ CACHERO: *Economistas y hacendistas asturianos*, Salinas, Ayalga, 1976, C.P.A., 6, págs. 38 y ss.

(39) Tal enfrentamiento con la realidad hace de Carrió, y por lo que respecta al ámbito en que es considerado un auténtico precursor, aun cuando se ha citado como precedente de algunos de los datos que maneja Carrió, el viaje que a la Región del Plata y Perú llevó a cabo el pasado siglo XVII, el francés Acarette du Biscay, de cuyos viajes existe una versión española (Buenos Aires, 1943) según trad. de F. Fernández Wallace. No obstante, cuando escribe Carrió, en la Corte española así como en diversos ámbitos de la metrópoli han aflorado ya, preocupaciones similares aun cuando no se den las circunstancias más idóneas para que puedan extraerse las naturales consecuencias.

(40) RODOLFO A. BORELLO, *loc. cit.*, pág. 153. Según nuestro punto de vista personal, es posible que Carrió se haya inspirado a la hora de acopiar datos en el Cuestionario que fue base del famoso *Catastro* del Marqués de la Ensenada realizado en la metrópoli entre 1750 y 1753 y del que los "arbitristas de turno" iban extrayendo las pertinentes conclusiones.

praestructura nobiliaria o aristocrática en tal zona, que contrasta con el conservadurismo de cordobeses, tucumanos, tosinos y limeños, el mismo, como ha notado Borello, un tanto caricaturizado en algunos pasajes de su *Facundo* por el polígrafo argentino Sarmiento, ochenta años después (41).

Por otro lado, Carrió tomará buena nota en su *Diario*, perfilándoles y salpimentándoles en *El Lazarillo...*, de una serie de rasgos, hoy valiosos para la historia del folklore, la religiosidad popular, la lingüística, la etnomusicología, la etnoiatría, la gastronomía e incluso economía arcaica. *El Lazarillo...* nos introduce así en un mundo desconocido y hoy perdido, con sus comunidades marginadas apenas entrevistadas por la Europa Ilustrada, como la misma que constituyen los llamados *gauderios*, en los que quizá haya que buscar las raíces de los casi legendarios *gauchos...* (42). Finalmente, *El Lazarillo...* puede considerarse como el más viejo *Baedecker*, de Iberoamérica, con sus distancias, rutas, caminos, postas, medios, precios y costos de transporte (43).

Por lo que respecta a la que podríamos llamar valoración literaria, los estudiosos aún no parecen haberse puesto de acuerdo. Para algunos es indudable que sólo puede considerársele —como ya señaló E. Carrilla— *libro de viaje* (44). Realmente no es una obra de

(41) Cf. RODOLFO A. BORELLO, *loc. cit.*, pág. 153.

(42) No cabe aquí, trascendiendo del tema que nos ocupa, subrayar las posibles connotaciones de los *gauderios* con los *gauchos*, ya que dicha nominación se conocía ya en 1771 (“*gahuchos*”) en ciertas regiones limítrofes argentino-uruguayas, y, asimismo, en el Brasil, hacia 1787 (Cf. J. DE SALDHANA, *Diario...*) como sinónimo de *changador* (desollador). Sin embargo no descartamos que se tratase de las mismas gentes, convirtiéndose ambas, ya en el siglo XIX, en un auténtico cliché literario. Las descripciones de los *gauderios* que han llegado hasta nosotros como las del marino J. Espinosa y Tello, J. Torre Revollo, etc., sirven para ambos, vinculándose ambos con la etimología latina de *gaudere*, holgar, regocijarse. Hoy serían calificados de vagos y ociosos, de *vividores*, en el sentido académico, de personas que vivían de mogollón o se buscaban la vida sin escrúpulo, cuando no de “viva-la-Virgen”. Cf. su mención en *El Lazarillo...*, págs. 134 y ss. y 253 y ss.

(43) Cf. E. CARRILLA: *El libro de los “Misterios”*, págs. 46 y ss. Quizá no sea inútil señalar que, incluso un siglo después, el geógrafo danés Conrad Malte-Brun (1775), nacionalizado francés, en su famoso *Précis de Géographie universelle*, que conoció posterior edición en lengua castellana, utiliza en ocasiones datos extraídos de *El Lazarillo...*

(44) Cf. E. CARRILLA: *El libro de los “Misterios”*, cit. págs. 42 y ss. Por su parte Agustín del Saz, A. Uslar Pietri y María Casas de Faunce, entre otros, no dudan en apreciar una cierta afiliación de la obra de Carrió con la novela picaresca (Cf. AGUSTÍN DEL SAZ, *Resumen de historia de la novela hispanoamericana*, Barcelona, 1949, páginas 23-24; ARTURO USLAR-PIETRI, *Breve historia*

creación literaria, tampoco una novela, y menos, una protonovela picaresca, pese a que en la obra se dan aspectos en los que abundan éstas, junto con observaciones crítico-sociales, alguna digresión que otra entre las que no falta el chiste, el chascarrillo, las adivinanzas moralizantes y didácticas, e incluso notas costumbristas. Independientemente de sus presuntos valores literarios, el mismo Carrió, hombre un tanto leído, califica a la obra de árida y mal escrita, aunque le eche las culpas a «Concolorcorvo»... No obstante, cabe afirmar que don Alonso fue el típico lector un tanto ilustrado que se daba en América y para el que se importaban obras del más distinto jaez..., incluso condenadas por el Santo Oficio (45). Quizá resabio de su época colegial, llegó a manejar algunas citas clásicas, referidas a Virgilio, Ovidio y Tácito. Nos consta que había leído el entonces celeberrimo *Telemaco* del Abate Fenelón, y desde luego *El Quijote*. También a don Francisco de Quevedo, por el que siente particular predilección, a don Francisco de Torres Villarroel, a quien quizá pudo conocer en sus años mozos, a Baltasar Gracián, y desde luego al benedictino Fray B. J. Feijoo, quien le inspira concretas pautas (46). Dentro de los llamados valores literarios, habría indudablemente que considerar los presuntos aspectos novelescos que presenta *El Lazarillo...*, en una valoración objetiva y real. Hoy se admite que el llamado género novelesco, a diferencia del poético, sólo

de la novela hispanoamericana, Caracas, Madrid s.d., pág. 39) y M. CASAS DE FAUNCE. *La novela picaresca latinoamericana*, Madrid, Cupsa/Planeta, 1977, págs. 26 y ss.).

(45) IRVING A. LEONARD: *Los libros del conquistador*. Trad. de M. Monforte, México F.C.E., 1943, obra que nos puede dar una idea de los gustos predominantes... aunque no de las apetencias de las de gentes de estamentos más ilustrados, y que serán perpetuándose durante los siglos siguientes, llegando incluso a las Indias con más libertad que a la metrópoli libros proscritos por la Inquisición, incluso en otras lenguas. En *El Lazarillo...*, Carrió nos habla de una visita hecha a cierto caballero de Tucumán con tres libros que se había leído y releído y que constituían su base cultural y entre los que tenemos seguridad que el mismo Carrió conocía sobradamente el del P. Baltasar de Vitoria, titulado *Teatro de los dioses de la Gentilidad*, Madrid, 1620, por los párrafos incluidos en el mismo *Lazarillo*, págs. 125-126, para cuya redacción se ha bebido no sólo en Fenelón sino asimismo en la obra del P. Vitoria.

(46) Cf. v.g. *El Lazarillo...*, pág. 120 (ed. Carilla), donde Carrió incluye un apotegma de clara filiación feijooniana y que tiene su fuente en P. FEIJOO, *Chistes de N.*, en *Teatro Crítico Universal*, VI, Madrid, 1734, y asimismo en la pág. 349 del mismo *El Lazarillo...*, donde se emplean los mismos argumentos del P. Feijoo para hacer crítica de los galicismos y extranjerismos que se imponen en la lengua castellana. P. FEIJOO, *Paralelo de las lenguas castellana y francesas*, en "Teatro Crítico Universal", I, Madrid, 1726.

se da en sociedades ya consolidadas, vinculado en cierto modo a la aparición y ascensión de la llamada clase burguesa. Sin discutir tal planteamiento, es indudable que el mismo, pone en entredicho cualquier creación novelesca en América con anterioridad a la publicación del célebre *Periquillo Sarniento* (1816), del mexicano J. J. Fernández de Lizardi (1776-1827). Ello, sin embargo, no es obstáculo para que *El Lazarillo...*, de acuerdo con las teorías de Luis Alberto Sánchez, pueda ser considerado más que como una protonovela, un «libro de imaginación», precursor de la obra de Lizardi, y que F. Alegría pueda escribir:

«Sin ser una novela en el sentido exacto de la palabra, la historia de Concolorcorvo, con su armazón picaresca, es un anuncio del *Periquillo* de Lizardi» (47).

Cuestiones un tanto arduas nos presentan, por otro lado, los móviles que determinaron el que Carrió atribuyera a Calixto Bustamante Carlos Inca, al que confiere el *alias* de Concolorcorvo, la presunta responsabilidad de la autoría. Anteriormente se ha mencionado como una especie de solución o expediente de urgencia adoptado por Carrió para satirizar, ya a Pando, ya a determinados poderes fácticos limeños. Pero ¿hasta qué punto puede ser válida tal explicación? Quizá Carrió estimó la circunstancia del parentesco de Calixto con el Inca Garcilaso, de valores reconocidos y de cuya prosapia podía enorgullecerse el mismo «escribidor». Pero está también el nombre, el mote que se supone alude a su amanuense, la palabra elegida como *alias*, un glosema de trece letras y de particular estructura y características, como inmediatamente veremos.

Real Díaz publicó una carta fechada en Lima, 24 de abril de 1776, dirigida a los señores Jueces Administradores Generales de la Renta de Correos en Madrid y hoy en el Archivo General de Indias, en la que, entre otras cosas, se reconoce haber *disfrazado* su nombre en los libros que les envía y que la obra viene a ser una especie de *itinerario* a la que se le ha dado por su redacción, una amenidad que no tendría de tratarse de un escueto diario, haciéndole así bien acogida entre un concreto sector de lectores:

«Muy Sres. míos: Por este navío dirijo a V.S.S. dos paquetes con doce ejemplares de mis Ytinerarios, desde Montevideo a esta capital; los 6 van con destino para los S.Sres. San Martín, Otamendi y Ayllon, y los otros 6 para que V.S.S. los repartan a quienes les pareciere...

(47) Cf. LUIS ALBERTO SANCHEZ: *Proceso y contenido de la novela hispa-*

Disfracé mi nombre para no verme en la precisión de regalar todos los ejemplares. No ignoran V.S.S. lo árido de un Diario, particularmente en Payses despoblados, por lo que me fué preciso vertirle al gusto del Pays, para que los Caminantes se diviertan en las Mansiones, y se les haga el camino menos rudo. Yo recelo que no sea del agrado de VSS. por difuso, y en algunas partes jocoso. Lo primero lo ejecuté a pedimento de los Tratantes en mulas, que no creo que sea desagradable a ninguno, y aún pienso que allí tendrán mucho la complacencia de saver a fondo la sustancia de este género de tragín.

En el segundo procedía según mi genio, en el que no falté un punto a la realidad, porque me parece que lo demás es un engaño trascendente a la posteridad. Los Ytinerarios, así por la vía recta, como transversales, están formados sobre mi práctica, y expeculación, con dictamen de otros hombres inteligentes, como assi mismo la Descripción de los Caminos, división de jurisdicciones, y Provincias que están al paso de los Correos, como verán V.S.S., por el apéndice, o conclusión de el Diario, de que se aprovecharán mucho los Administradores de la Renta, desde Cartagena para la dirección de Cartas y pliegos como asimismo los Dependientes de esta Real Estafeta, y otros de el interior de el Reyno...» (48).

La carta, que no tiene desperdicio, sigue en una serie de disquisiciones criticando a Pando, por no haber llevado a cabo una descripción o diario similar durante su visita al Reino de Santa Fé, es decir la actual Colombia, pudiéndolo hacer, no obstante, con escaso dispendio, acusándole más o menos veladamente de lenidad. Por otra parte, nos hace sospechar que, pese a la fecha que figura en la edición que conocemos de *El Lazarillo...* y que, para colmo, figura como impreso en Gijón en 1773, pudiera tratarse del mismo libro, es decir de los «Itinerarios» que dice remitir Carrió, y de cuya fecha de impresión en Lima nada sabemos, excepto que su impresión hubo de hacerse antes de abril de 1775 (49). Cabe asimismo una solución no propuesta hasta hoy: Que los doce ejemplares enviados a Madrid presentasen cambiado o sustituido el primer pliego (en el que se hacen figurar autor, título, circunstancias, privilegio o licen-

noamericana, Madrid, 1953. Para un análisis del *Periquillo*, cf. MARIA CASAS DE FAUNCE, *La novela picaresca latino-americana*, cit. *supra* nota 44, págs. 32-56.

(48) Dicha carta escrita en Lima y fechada el 24 de abril de 1776 está asimismo en el A.G.I., Correos 116, y ha sido reproducida íntegra por JUAN J. REAL DIAZ, *Loc. cit.*

(49) La deducción es obvia teniendo en cuenta la carta reproducida anteriormente.

cia si tienen, lugar de impresión y fecha, así como otras circunstancias). Nada prueba, sin embargo, tal conjetura. Por su parte W. Bose, J. Real Díaz, M. Bataillon, E. Carilla y otros autores, parecen apuntar a que la publicación «clandestina» del libro y la ocultación de su auténtico autor se debieron al contencioso que Carrió mantenía con Pando. Particularmente no creemos tal, dado que en la carta citada Carrió dice textualmente «disfracé mi nombre», y no «sustituí mi nombre», como hubiera sido lo lógico, si la voz «Concolorcorvo» no lo llevase implícito de forma más o menos velada.

CONCOLORCORVO: TRAS LA HERMENEUTICA DE UN MOTE.

Se impone una digresión, en un terreno, que sepamos, no ha sido hollado por la investigación literaria y en el que posiblemente el antropólogo, al desenvolverse en campos un tanto ajenos a la misma, con diferentes planteamientos y métodos quizá pudiera aportar algo.

Reparemos ante todo en el ritmo y fonética de la voz «Concolorcorvo». Independientemente del significado que haya querido dársele, incluso tomada como «mote», parece evidente que el ritmo y fonética de la voz *Concolorcorvo*, con sus trece letras, presenta una estructura similar a la voz *Abracadabra*, conjuro mágico bien conocido de los cabalistas (49) y al que desde siglos han venido atribuyéndosele diversas virtudes profilácticas (50). De aquí que no parece gratuito suponer que en la voz *Concolorcorvo*, aparte de contenerse un «mote» —género literario al que de siempre han sido dados ingenios y escritores asturianos (51)— y que, en nuestro caso, muy bien podía designar a un funcionario de la Corona, trajeado seriamente en negro, como nos lo reproduce Martínez Campañón (52), es decir «un cuervo» según el dicho popular..., haciendo viable

(50) Aún cuando la bibliografía sobre la cuestión habría que buscarla en un compartimento-estanco particular, sobre todo en lo que se refiere a la función de determinados filacterios o amuletos, puede servir como introducción al tema el libro hoy clásico de E.A. WALLIS BUDGE, "Amulets and Superstitions", Oxford University Press, Londres, 1930, y concretamente el C. XI "Samaritan amulets", págs. 358 y ss., donde se contiene un filacterio samaritano reproducido de GASTER constituido por un crucigrama mágico, del tipo de los que pueden hacerse con las voces *Abracadabra* y *Concolorcorvo*.

(51) Cf. GABRIEL MARTINEZ GARCIA, "El mote como género literario es exclusivamente asturiano". Bol. I.D.E.A. número 99, enero-abril 1980, páginas 113-126.

(52) Cf. la acuarela en la que se figura un funcionario civil en la América

que la palabra *Concolorcorvo*, a la vez que enmascarase la verdadera autoría del libro, asumiera funciones y poderes concretos (53).

La indagación puede dar pábulo a la imaginación pero también a una explicación si se insiste en la estructura de *Concolorcorvo*. Reparámos así, que al igual que la voz *Abracadabra*, *Concolorcorvo* es el esqueleto de una configuración gráfica y simbólica particular inscrita a manera de un crucigrama en una especie de cuadrado mágico, ya que puede configurar con la reduplicación de la palabra y utilizando como intersección, la O central de *Concolorcorvo*, sus diagonales que dan realidad a una cruz de tipo copto u oriental, la del blasón heráldico de los Carrió, al igual que la de las Asturias de Oviedo desde sus orígenes...

Se nos argüirá que *Concolorcorvo* es un mote que efectivamente designa el color del ala del cuervo, el del traje talar de los funcionarios, auditores, visitantes reales, etc., y que con tal «epiteto», al aludir al cuervo, se quiso aunar según registró Carilla fundándose en Quevedo (54) la pareja constituida por don Alonso y

virreinal, que ilustra entre otros dibujos la *Relación del Perú*, de BALTASAR JAIME MARTINEZ COMPAÑON (original en la Biblioteca del Palacio Real, Madrid).

(53) En diversas ocasiones nos hemos preguntado si el "mote" *Concolorcorvo*, que lo mismo puede hacer alusión al color de *cuervo* (corvo=coruo), puede tener alguna relación con el ave casi legendaria aunque real que diversos autores de la Antigüedad y Medioevo denominaron *Karadrius* o *Chaladrius* y que se ha identificado con una *Alaudidae* y concretamente con la *Alauda Calandra L.*, la alondra que el vulgo asturiano llama *Calandria* aún cuando dicho nombre corresponda mejor a la *Melanocorypa calandra*, presente en Asturias durante el otoño y el invierno y cuyo canto o grito se puede confundir con el sonido emitido por un *carro chillón*. Sobre el papel que pueda tener dicho pájaro en la mentalidad popular asturiana se ignora todo o casi todo, aún cuando una profundización en la cuestión pudiera ser significativa. Cf. al respecto S. SELIGMAN, *Die Zauberkräft des Auges und das Berufen*, Hamburgo, 1921, págs. 270-273.

(54) E. CARILLA, alude al conocido romance de Quevedo, titulado *Boda de negros*:

Iban los dos de las manos
 como pudieran dos cuervos;
 otros dicen como grajos,
 porque a grajos van oliendo...

.....
 Echóles la bendición
 un negro ventidoseno,
 con un rostro azabache
 y manos de terciopelo...

(QUEVEDO, *Obras completas*, I, ed. Barcelona, 1963, págs. 819-820).

Calixto Bustamante, éste de pigmentación oscura. Permítasenos dudar de la legitimidad de tal planteamiento, tanto más cuando en el curso de las páginas de *El Lazarillo*, Carrió se permite en un curioso discurso antropológico defender un *racismo* visceral, que en manera alguna le hubiera permitido emparejarse con su amanuense, y menos hasta el punto de engalanarse con las plumas de un presunto «cuervo» ajeno.

No debe descartarse por otra parte el carácter apotropaico que asume la cruz, sobre todo en N. de España, ruta obligada de las peregrinaciones jacobeanas, y más cuando desde la Cruz con el lema «*In Hoc Signum Vincas*» se convierte en blasón de las Asturias de Oviedo otorgándole independientemente de su carácter sacro, poderes mágicos y apotropaicos que preservan contra el *agüeyu* o aojamiento, lo mismo que el *azabache*, lignito fósil a la vez que piedra preciosa o mágica, y amuleto apotropaico de color *ala de cuervo*, y cuya extracción minera se lleva a efecto desde tiempo inmemorial, en un lugar próximo al natal de Carrió (55).

Aparte de todo esto, subrayamos el hecho de que si *Concolorcorvo* como mote sirve para configurar, si así se desea, un curioso *palíndromo mandálico*, o la armadura de un *cuadro*, puede sumarse así también, a connotaciones con la voz latina *carrus*, a la vez que a la voz gala *carré*, que presenta la misma raíz indoeuropea que da origen al apellido *Carrió*.

Deducimos de todo ello, que la elección del mote *Concolorcorvo* no fue indudablemente casual. Independientemente de su valor preservativo/apotropaico pudo tener otro significado ya étnico, ya hermenéutico, ya esotérico que se nos escapa... Posiblemente se nos tache, como ya se advirtió, de excesivamente imaginativo... Pero ahí están los hechos y estamos dispuestos a aceptar cualquier otro planteamiento que demuestre la falacia del nuestro.

Sin ser tan terminante como Carilla, aún admitiendo que Carrió conociera y se hubiera inspirado en Quevedo no hay que desechar otros determinantes ya aludidos y que indudablemente Carrió hubo de tener en cuenta.

(55) Cf. al respecto nuestro ensayo "*El azabache como talismán o amuleto en el folklore de la Península Ibérica y de la Europa Occidental*", publicado en *Logos*, núms. 13-14, págs. 301-320, Buenos Aires, 1977-1978, primera redacción de otro posterior "*Azabache, ámbar negro de Asturias y amuleto de la vieja Europa*", publicado un año después (1978) en el *Bol. del I.D.E.A.* núms. 90-91, Oviedo.

MAS ENIGMAS EN «EL LAZARILLO».

Con independencia de lo expuesto con la idiosincracia de sus vínculos y connotaciones asturianas, podría recordarse que en las páginas de «*El Lazarillo*» se aprecian diversos asturianismos como *tapín*, *fierro* (56), que nos parecen ciertamente significativos. Por otra parte llama la atención el que Carrió se preocupa en enmascarar, quizás a la moda de la época, alusiones más o menos felices a diversos poderes fácticos de Lima, bajo la fórmula de las cuatro PPPP, base de un donoso acertijo, cuya clave no se posee, aunque daría base con el tiempo a la tradición peruana de las cuatro PPPP de Lima, recreada muchos años después por Ricardo Palma sin excesivos fundamentos, aunque nos diga que si en la Lima virreinal era uso escribir tres MMM para hablar de «Mujeres, Médicos y Músicos», las cuatro PPPP eran «Pila, Puente, Pan y Peine». Explicación api e forzado, que no puede aceptarse, tanto más cuando las cuatro PPPP se prestan a un sinfín de lucubraciones, mas teniendo en cuenta modas y divertimentos, fruto de un juguete literario, el uso desde siglos atrás, con utilización de las letras iniciales, muchas veces mayúsculas. Así, el mismo Gonzalo Fernández de Oviedo, cuando dos siglos atrás nos recordará al igual que lo hace Cervantes las cuatro SSSS que señalan las condiciones «que dicen han de tener los buenos enamorados». Cuatro SSSS, de las que Luis Barahona de Soto en su celebérrima creación *Las lágrimas de Angélica* («canto IV), nos da cumplida explicación:

Ciego ha de ser el fiel enamorado
 No se dice en su ley que sea discreto,
 De cuatro eses dicen que está armado
 Sabio, solo, solícito y secreto:
Sabio en servir y nunca descuidado,
Solo en amar y a otra alma no sujeto,
Solícito en buscar sus desengaños,
Secreto en sus favores y en sus daños.

Por ello, insistimos en que la clave de todo el «misterio» de las cuatro PPPP quizá lo hallemos cualquier día releiendo obras de los

(56) *Tapín*, es una voz, común en los bables asturianos, con la que se designa un trozo o parte de césped, que puede ser arrancado con el mismo *humus* que le sustenta; *fierro* se dice por hierro o apero de labranza. Por otra parte la alusión que hace a un tal *Coxo de Nava*, posible personaje de un refrán que se nos antoja asturiano (pág. 104 de la ed. Carilla), no puede ser más esclarecedora.

siglos XVII y XVIII, si es que alguien no puede antes identificar las cuatro iniciales con las que popularmente pudieron motejarse a un conjunto de intereses o de personas con nombre propio, bien significadas en Lima y que hacían su agosto, como funcionarios bien afianzados. Así, no sólo José Antonio Pando, el Administrador General, sino también Felipe Porcel (Oficial Mayor de Correos en Lima), Juan Bautista Pando (familiar del ya citado Administrador General) y Antonio Perlier (Fiscal de la Audiencia). Cuatro personajes realmente significativos de los que no sabemos qué pensar, aunque no se nos pase que contaban con la enemiga de Carrió (57).

Otros «misterios» que ha puesto en evidencia la crítica literaria lo constituyen, por un lado el «Con Licencia» que figura en la portadilla del libro, cosa que se nos presenta incierta, y después, el nombre de Gijón como ciudad de impresión, sin olvidar el dado a la imprenta (La Róvada), y finalmente la fecha que figura como año de edición. Por lo que se refiere a la licencia de impresión, no nos consta que existiese o se hubiera dada en España antes de su publicación, pues la obra, pese al género en que cabe clasificarse, hubiera sido objeto de algún comentario o de copias que no han llegado hasta nosotros, incluyendo correspondencia dilatoria y aclaraciones sobre ciertos pasajes, lo que nos hace pensar que Carrió, buen conocedor de los entresijos de la Administración, pudo muy bien «tirar por la calle del medio», inventándose una imprenta en una ciudad hispana que conocía de sobra, ya que había nacido en ella, dándole un nombre de chanza y haciendo figurar como fecha significativa el año 1773. Por todo ello, no podemos menos que pensar que «La Rovada» contiene alguna alusión más o menos clara hacia alguna cosa, patrimonio o casa, perteneciente a alguna institución que fue objeto de confiscación, expropiación o incluso saqueo o robo, entendiendo éste, en un sentido muy amplio. ¿Qué podía ser *La Rovada*, la esquilmada, la despojada en la Lima de Carrió, y a la que se alude con tanta desenvoltura o cinismo? Sólo se nos ocurre un nombre: La Compañía de Jesús, que el 16 de agosto de 1773 (nótese que dicho año coincide con el que se da como de fecha de impresión de *El Lazarillo*...) fue suprimida oficialmente en todo el orbe cristiano, en virtud del breve pontificio *Dominus ac Redemptor*, la misma orden religiosa que seis años atrás el Virrey Amat y según instrucciones del ya citado don Manuel de Roda y Arrieta, había proscrito haciendo que su patrimonio pasase definitivamente

(57) Sobre la personalidad e influencia de los mismos ha escrito E. CARRILLA, en «*El Libro de los "Misterios"*», cit. págs. 32-34.

a la Corona, y en este caso a la Administración del mismo Virrey. Indudablemente la Compañía contaba con algún taller tipográfico en Lima, y quizás en él Carrió pudo imprimir su obra, sin excesivo dispendio a la vez que plantear el acertijo: «La señora Rovada jamás acostumbra a poner fe de erratas porque supone que los sabios las pueden corregir y que los ignorantes pasan por todo».

Por otro lado, el mismo texto de *El Lazarillo...* parece darnos una explicación de cómo fue escrito. Una técnica simple: Bustamante sería, al menos en parte, el escribidor material, permitiéndosele quizá poner algo de su cosecha cuando no le dicta Carrió, aunque la mayoría de los materiales que figuran en la obra, así como las descripciones (indudablemente el estilo) serán supervisados (e incluso criticados) por el Visitador. No se descarta una segunda redacción, en situación más relajada, ya en Lima y en la que interviene un cenáculo de amigos del mismo Carrió, entre los que se cuenta don Cosme Bueno, un perulero de origen aragonés, un auténtico sabio que en 1758 había sido promovido a Cosmógrafo Mayor del Virreinato, y que venía publicando en la misma Lima una serie de descripciones geográficas que llevaban el título genérico *Lazarillo de los ciegos*, y que quizás nos otorga la clave de aquel que asumirá definitivamente, el Itinerario de Carrió debidamente remozado y aderezado.

En el libro se encuentran pasajes que algunos críticos consideraran esenciales para un mejor entendimiento de su estructura. Así, notamos que siempre el «yo» que habla y escribe es el de Bustamante, y cuando lo hace Carrió, éste procura diferenciar claramente su personalidad,

«Después de haber descansado dos días en Potosí, pidió el Visitador este Diario, que cotejó con sus memorias y le halló puntual en las postas y leguas; y aunque le pareció difuso el tratado de mulas, permitió que corriese así, porque no todos comprenden las concisiones. Quise omitir las coplas de los gauderios y no lo permitió, porque sería privar al público del conocimiento e idea del carácter de los gauderios que no se pueden graduar por tales sin la música y poesía, y solamente me hizo sustituir la cuarta copla, por contener sentido doble, que se podía aplicar a determinados sujetos muy distantes de los gauderios, lo que ejecuté puntualmente, como asimismo omití muchas advertencias, por no hacer dilatada esta primera parte de mi diario, reservándolas para la segunda que dará principios en la gran villa de Potosí...» (58).

(58) Cf. *El Lazarillo...* Ed. Carilla, pág. 275.

Borello alude asimismo a otro pasaje que nos parece significativo:

«... el haber escrito este itinerario, que, aunque en Dios y en conciencia lo formé con la ayuda de vecinos, que a ratos ociosos me soplaban a la oreja, y cierto fraile de San Juan de Dios, que me encajó la introducción y latines, tengo a lo menos mucha parte en haber perifrasedado lo que me decía el Visitador en pocas palabras. Imitando el estilo de éste...» (59).

Párrafo que nos afirma en la convicción de que, partes del libro presentan cierto carácter de obra colectiva, cuya autoría Carrió nos presenta con chanza, diluida entre diversos colaboradores. Indefectiblemente recordamos el fomoso cenáculo del erudito aragonés Vicencio J. de Lastanosa, que tanto influiría en ciertos aspectos de la obra de Baltasar Gracián (60), y cuyas circunstancias parecen volver a darse aquí. Así, un clérigo ayuda a Carrió en el prólogo y los latines; el mismo Visitador corrige los datos de distancias y caminos, aunque permite que numerosos pasajes que denomina *difusos* queden como están, recayendo su autoría sobre Calixto Bustamante. Cabe preguntarse qué persigue don Alonso. Posiblemente aparte de un divertimento, despojarse de la mínima responsabilidad, si en su pugna con Pando se buscaban *responsabilidades* (61). Por otra parte, si a pasajes como los citados se suman otros de gran valor etnográfico y folklórico como pueden ser la descripción de las fiestas de Cuzco o aquellas malogradas de la mina de Huancavélica (62), o la misma de Lima (63), así como concretos pasajes, puede suponerse que el auténtico autor y arquitecto de la obra se propuso que ésta presentase

(59) Cf. "El Lazarillo"... Ed. Carilla, págs. 116-117.

(60) La personalidad de este prócer aragonés erudito y mecenas fue salvada del olvido hace ya algunos años por el finado RICARDO DEL ARCO Y GARAY.

(61) Tal cuestión se plantea sobre todo al analizar el *Reglamento General de Correos* elaborado por el Administrador General don José Antonio de Pando y que se puso en vigor pese a la opinión del fiscal antes de que Carrió llegase a Lima, llevando a efecto un informe sobre el citado Reglamento en el que Pando no quedaba en buen lugar... desprendiéndose a la vez del mismo que el fiscal Perlier no había estado muy afortunado, incurriendo quizá en prevaricación. Cf. LUIS A. LEDESMA MEDINA, *Itinerarios y tasas de Correos en el Virreinato del Perú, según el Reglamento General de 1772 del Administrador don José Antonio de Pando*. Com. al Congreso de Historia del Tucumán.

(62) Cf. "El Lazarillo"... Ed. Carilla, págs. 409 y ss.; 417 y ss. En páginas 441 y ss. se hace ya una comparación entre Lima y Cuzco.

(63) Cf. "El Lazarillo"... Ed. Carilla, págs. 441 y ss.

dos vertientes distintas. La referida a datos de utilidad al Servicio de Postas y Correos, con distancias, caminos, etc., es decir, material que correspondía totalmente a la misión que desempeñaba y al informe a redactar, y por otro, en una segunda vertiente, registrar algo que quizá puede considerarse una especie de antecedente a las llamadas *Noticias Secretas de América* de don Jorge Juan y de don Antonio de Ulloa, de próxima publicación (64), y donde se contienen lucubraciones y documentación de todo jaez en torno al desarrollo y situación de la colonización española, a la población indígena y el contingente negro y mestizo. Todo esto, quizá corresponde a los que hemos denominado aspectos antropológicos y que por fuerza habremos de considerar muy someramente. El resto cabría considerarlo como material de acarreo o adventicio. Así, chistes, chascarrillos, anécdotas, descripciones, críticas, casos, episodios, referencias a personas concretas y que pueden distraer a los ocasionales lectores, caminantes, arrieros o muleros, atribuyéndole todo el acervo a su «escribidor» Bustamante, a figur racomo «Concolorcorvo».

El análisis de *El Lazarillo...* deja asimismo una bipolaridad más o menos manifiesta en la estructuración de los textos. Por un lado están aquellos de los que se hará responsable el Visitador, y por otro, una serie de planteamientos que hoy, en nuestra cosmopolita jerga coloquial, denominaríamos «*of the record*», planteamientos que se adjudican a «Concolorcorvo» y entre los que están, aquellas sátiras, aquellas críticas, aquellas denuncias a la Administración, incluso chanzas y alusiones no del todo veladas que a don Alonso no le parece oportuno asumir y cuya autoría queda así atribuida a Calixto Bustamante. El «yo» que habla en muchas páginas del libro es una especie de *conciencia B*, del auténtico artifice, el Visitador, quien, a fin de cuentas, será el que decida la *forma* más o menos solapada de inserción. De aquí los grandes contrastes que se dan en el mismo, que llegan a constituir una especie de pugna de idearios, en el discurso antropológico que resulta de ello, pese a que el espinazo del libro lo constituye la descripción del itinerario de Buenos Aires a Lima, que, por fuerza, debe tener más de informe técnico (65) que de acu-

(64) Cabe señalar no obstante que en la *Relación Histórica del viaje a la Abérica Meridional* (5 vols. Madrid, 1748) JORGE JUAN y ANTONIO DE ULLOA nos dan una descripción sucinta de Lima, la misma que menciona Carrió y que aparece en el libro VII de la traducción inglesa de John Adams.

(65) En realidad tal era el sentido que quería dar Carrió a su *Relación* cuando escribe desde Potosí con fecha 22 de junio de 1772 a los Directores Generales (A.G.I., Correos, leg. 116): "Luego que concluya la visita escribiré sobre el asunto con más extensión, dando noticias de los ríos y demás, pa-

mulación de anécdotas de sabor un tanto exótico, cual las contenidas en obras bien conocidas de la literatura castellana, al margen del título, que si bien nos recuerda el dado al célebre anónimo que por antonomasia llevará el nombre de su protagonista, Lázaro de Tormes, se fundirá con otros asumidos ya por Juan de Timoneda, ya por el citado don Cosme Bueno, confiriendo a toda la elaboración un cierto tufillo picaresco que se reafirma en expresiones que hará suyas el mismo «Concolorcorvo», cuando con particular desgarror se nos presenta, no como el Calixto Bustamante allegado a Garcilaso de la Vega *el Inca* y a una casta real indiana que hasta entonces conocíamos, sino más bien como cualquier Lázaro, Rinconete o Don Pablos, anti-héroes de la novela picaresca hispana, explayándose con amoral cinismo:

«Soy pege entre dos aguas ,esto es ni tan pesado como los unos, ni tan liviano como los otros, a la gente que por vulgaridad llaman de la Hampa, o Cáscara amarga, ya sean de espada, caravina y pistolas, ya de volas, gumpar y lazo. Hablo finalmente con los cansados, sedientos y empolvados caminantes, deteniéndolos un corto espacio,

A MODO DE EPITAFIO,

de Sepulcro, Panteón o Zenotafio

No por que mi principal fin se dirija a los señores caminantes, dexaré de hablar una u otra vez con los Poltrones de Exercicio Sedentario, y en particular con los de allende el mar, por lo que suplico a los señores de acuede disimulen todas aquellas especies que se podían omitir, por notorias en el Reyno» (66).

Para acto seguido declararse *cholo* (es decir fruto de blanco e india) (67) aun cuando más adelante se contradiga al afirmar muy seriamente que es indio neto, endilgándonos la siguiente descripción de su catadura externa, en comparanza con la de cierto criollo (Cap. XX):

«El señor don Ignacio Fernández de la Ceval es, puntos más o menos, tan alto como yo, que mido tres varas a saber: Vara y media por delante y otro tanto por atrás. Confieso que su pelo es más fino que el mío, pero no tan poblado. En el

ra que V.S.S. comprenda con claridad toda la carrera general Buenos Aires a Lima”.

(66) Cf. “*El Lazarillo*”... Ed. Carilla, pág. 100.

(67) Nótese no obstante que independientemente del significado general que se da al etnicismo *cholo*, en el Perú concretamente venía a denominarse así a los descendientes de españoles e indios.



color somos opuestos porque el mío es de cuervo (68) y el suyo es de cisne. Sus ojos algo dormidos son diferentes de los míos, que se parecen a los del gavilán, y sólo convenimos en el tamaño y particular gracia que tenemos en el rostro para destetar niños. Su voca es rasgada de oreja a oreja, y la mía, aunque no tan dilatada, se adorna en ambos labios con una geta tan buena que puede competir con la del rey de Monicongo».

Exacerbado presunto autorretrato, en la misma línea de aquellos que en su día se hicieron pícaros famosos, ignorando quién era el Manicongo... (69). Todo esto, que tiempo ha, V. García Calderón (París, 1938), que creía a pie juntillas en el genio literario de Calixto Bustamante y en consecuencia en su autoría, pudiera preguntarse:

«¿Era indio neto como él dice? Me parece un mestizo retozón y ladino, parejo a tantos otros...». «Lo imaginamos parecido a esos tinterillos y leguleyos de más tarde, que representan ya a un Perú adulto y decidido a no dejarse imponer trabas por nadie...» (70).

De todo ello resulta, como ya hemos adelantado que el factor de «lo picaresco» penetra en una especie de proceso de osmosis en toda la estructura de *El Lazarillo...*, dando ocasión así a un auténtico discurso antropológico apenas vislumbrado por la crítica, aflorando en una especie de etnocentrismo del que hará gala Carrió en toda la obra, con una negación más o menos encubierta de los que podríamos denominar «valores indígenas» y que le mueven a reflexiones tan discutibles como la siguiente:

(68) Cf. "*El Lazarillo*"... Ed. Carilla, pág. 396. La descripción es un tanto desenfadada, y nótese que en la misma, Calixto Bustamante, que se supone, se autorretrata, se atribuye un color de *cuervo* justificativo del mote que parece haberle dado Carrió y que será utilizado para justificar la autoría de "*El Lazarillo*".

(69) La alusión se refiere concretamente al soberano del país africano que los navegantes portugueses encontraron en la desembocadura del río Congo o Zaire formando parte de una federación de carácter feudal cuyo primer rey se proclama hacia el siglo XIII elegido entre ciertas familias nobles, y que recibía el nombre de *Mani*. Bajo Portugal, el *Manicongo* se convirtió al Catolicismo (14848).

(70) Cf. V. GARCIA CALDERON: Prólogo a la edición de "*El Lazarillo*"... de la Biblioteca de Cultura Peruana, Vol. VI. París, 1938.

Indudablemente cuando se habla de indio neto se quiere significar indio puro, sin miscegenación racial alguna, con los españoles, negros y mestizos que arriban de las Indias.

«El que vió un indio se puede hacer juycio que los vió todos y sólo repare en las pinturas de sus antepasados los Incas y aún en Vm. y otros que dicen descender de Casa Real, más deformidad y que sus rostros se acercan a los de los moros en narices y boca, aunque ellos tienen el color ceniciento y Vms. de ala de cuervo» (71).

Reflexiones que le permitirían sacarse de la manga, en conformidad con esa idiosincracia tan asturiana ya recordada y cual fruto de un juego instantáneo de palabras, el mote «Concolorcorvo», que confiere a su «escribidor» y quien parece seguirle la corriente:

«... juro por la batalla de Almansa y por la paz de Nimega que he de perpetuar en mi casa este apellido, como lo hicieron mis antepasados con el de Carlos que no es tan sonoro y significativo. ¡CONCOLORCORVO! es un término retumbante y capaz de atronar un ejército numeroso y de competir con el de Manco-Capac, que siempre me chocó tanto como el de Miramamolín de Marruecos...» (72).

Observamos que aquí la voz «Concolorcorvo» presenta nítidas connotaciones por su misma utilización con el lema «*In Hoc Signum Vincas*» que ostenta la Cruz de la Victoria astur, independientemente de cualquier otra mera e ingeniosa hojarasca que disfrace la autoría de *El Lazarillo*...

Todo ello es, sin embargo, consecuencia, a fin de cuentas, de ese difuso estado de opinión que se da en la Europa «de las Luces» y

(71) Al expresarse así, Carrió, ignoramos si a sabiendas, hace suya la opinión de Antonio de Ulloa: "Visto un indio de cualquier región, se puede decir que se han visto todos, en cuanto al color y contextura pero en cuanto a corpulencia no es así, variando según los parajes" (A. DE ULLOA, *Noticias...* loc. cit., pág. 242). No obstante si partimos de la hipótesis de que la redacción final de *El Lazarillo*... pudo ser una obra colectiva, podría pensarse que quizá Cosme Bueno, como coautor, pudo tener en cuenta la opinión de LA CONDAMINE, Relación abreviada de un viaje hecho por el interior de la América Meridional, ed. cit., pág. 39). Llamamos la atención que en el párrafo vuelve a insistirse en hablar del color "ala de cuervo", que guarda connotaciones con el mote o seudónimo con que se publica "*El Lazarillo*".

(72) Cf. "*El Lazarillo*", ed. Carilla, pág. 365. Según nuestro punto de vista personal, es en este párrafo donde quizás aparece enmarcado, aunque propicio al acertijo, el autor de la obra, al plantearnos un enfrentamiento entre fuerzas que enarbolan un estandarte con el lema "*In hoc Signum Vincas*", y la Cruz, como ocurrió en la célebre batalla de Puente Milvio con el emperador Constantino, mas, sí se tiene en cuenta que la Cruz formaba parte del blasón de Carrió, y que aparece también presidiendo la misma portada de "*El Lazarillo*", en la edición que ha llegado hasta nosotros. La alusión a Mirama-

que A. Gerbi ha estudiado bajo el significativo nombre *La disputa del Nuevo Mundo* (73), que no obstante muchos años atrás se planteará el mismo don Alonso urdiendo ya en la segunda parte de su itinerario una especie de diálogo mantenido entre el Visitador y «Concolorcorvo», en cierto modo remedo de aquel, célebre, que entablan Critilo y Andrenio, los dos personajes principales de *El Criticón* de Gracián (74). Aquí, sin embargo, se convierte en una elaboración interesada de Carrió que le dará ocasión para presentar sus particulares planteamientos que hoy tacharíamos de «racistas», a la vez que las «excelencias» de la colonización española. Así presenta en argumentaciones que pueden justificarse en su tiempo con otra mentalidad, lucubraciones que indudablemente hoy consideraríamos reaccionarias, particularmente al abordar la cuestión del comportamiento del indio subyugado; la institución de las Encomiendas; el laboreo de minas y la misma conquista española considerada globalmente, pintándonos a los indios de forma negativa, aunque no tan peyorativa como a la población negra (75).

Frente a tales disquisiciones y, como es de esperar, sin fortuna, Calixto Bustamante se explaya en sus propias opiniones..., dando la razón a nuestro Visitador. ¿Y qué ocurre entonces? Que más que a un diálogo —tenso, vibrante y apasionado en lo referente a los puntos en disputa y del tipo del que prolifera en la Francia del siglo XVIII, con sus crisis de conciencia y del que P. Hazard nos dio años ha, significativos paradigmas (76)— se asiste al desarrollo de una tesis, que es antítesis de otras posiciones de las que se hacen

molín (es decir el caudillo musulmán *Al Mulmenin*) tampoco es ociosa si tenemos en cuenta que la Cruz fue enarbolada como estandarte por los asturleonese en sus primeros enfrentamientos con la morisma.

(73) Cf. A. GERBI, *La disputa del Nuevo Mundo*, Nápoles, 1955. Existe una edición en lengua castellana publicada en Méjico por el Fondo de Cultura Económica, Méjico, 1960, según traducción de Antonio Alatorre.

(74) Sobre los mismos y considerados desde una nueva visión Cf. mi obra *Teoría e Historia de la Etnología*, 1965, *passim*, Vol. II, págs. 565 y ss. “Diálogos” en cierto modo similares al que constituye el cogollo de *El Criticón* se darán a partir de entonces en toda Europa, quizá imitando al mismo, como por ejemplo los atribuidos al Barón de la Hontan, que desde luego ignoramos si llegó a conocer don Alonso Carrió, a la hora de dar fluidez al diálogo entre don Alonso y Calixto Bustamante sobre excelencias y defectos del mundo del hombre blanco enfrentado al del indio.

(75) Cf. “*El Lazarillo*”... (Ed. Carilla), págs. 383 y ss.

(76) Cf. PAUL HAZARD, *La crisis de la conciencia europea 1680-1715*. Trad. de Julián Marías. Madrid, Ediciones Pegaso, 1941. Id., *El pensamiento europeo en el Siglo XVIII*. Madrid, Rev. Occidente. 2.^a ed. Guadarrama, Madrid, 1958.

portavoz en Europa el abate Raynal y otros (77). Posiciones que no obstante parecen coincidir en algunos puntos con el ideario sustentado por ciertos ilustrados españoles que, *in situ*, han podido adquirir conciencia —como el mismo don José del Campillo, ya citado (78)— de lo que realmente significa «el peso de la púrpura» del imperio americano para la España borbónica del siglo XVIII, y dando vida a un ideario un tanto diferente de aquel que pretendieron vislumbrar conspicuos tratadistas contemporáneos. Las Indias, en realidad, costaban ya a la Metrópoli más que le rendían.

CONCLUSION.

Por los mismos años en que se publica *El Lazarillo...* empieza a levantarse en Europa la ventolera contra el poderío hispánico. Mientras la Bella Durmiente de las Indias habrá de despertarse tras el beso del Paladín de la Independencia, la Metrópoli continúa sesteano, pese a que se incrementa el malestar y se suceden los motines y las quejas, junto a consejos más o menos interesados a la Corona, con el fin de preservar las colonias... sin cambiar un *status* como pretendió Campillo. Por su parte, nuestro don Alonso empezará a dudar de todo, incluso de la bondad del mundo que contribuyó a crear. En este sentido es significativo aquel diálogo que nos presenta «Concolorcorvo» entre el nieto ya peruano y el abuelo español, que lo encuentra todo mejor en Castilla, incluso la harina para las hostias (79).

Realmente se inicia quizás el último acto de *La disputa del Nuevo Mundo*. Las famosas *Noticias Secretas* de los ya citados don Jorge Juan y Antonio de Ulloa, dando título a un libro a publicar años

(77) Me refiero a la célebre obra del abate REYNAL: *Histoire phylosophique et politique des établissements et du comerce des Europeens dans les deux Indes* y a sus postulados y tesis, que indudablemente debió conocer Carrió aunque pragmáticamente sólo recoge lo que le conviene de las mismas. Una crítica de las mismas puede verse en A. GERBI: *La disputa del Nuevo Mundo*, cit. págs. 42 y ss. de la edición española (Méjico, 1960).

(78) Cf. nota 38, *supra*, del presente trabajo.

(79) Cf. "El Lazarillo"... (Ed. Carilla), pág. 461. Al parecer, tal comparación se debe a un chiste cuyo origen hay que buscar en el ingenio de un contemporáneo de Carrió, llamado Pedro José Bermúdez de la Torre y Solier, que además de Rector de la Universidad de San Marcos (1698) fue aguacil mayor de la Real Audiencia de Lima y un fecundo escritor. Quizá haya de integrarse en los llamados "dictados tópicos" que se dan entre pueblos y naciones, sin más consecuencias y desde luego sin ánimo irreverente alguno.

después (80), que nos dan conciencia del momento crítico en que se vive. No mucho antes, se ha escrito un libro del que, al parecer, sólo ha quedado un ejemplar de la edición *princeps*, hoy en la Biblioteca del Museo Británico. El título es enjundioso y significativo: *Estado político del Reino del Perú: Gobierno sin leyes; Ministros relajados; Tesoros con pobreza; Fertilidad sin cultivo; Sabiduría desestimada; Milicia sin honor; Ciudades sin amor patricio; La justicia sin templo; Hurtos por comicios; Integridad tenida por locura; Rey, el mayor de ricos dominios, pobre de tesoros.*

Escritos como éste pueden explicar quizás cómo sin ninguna traba y sin dificultad alguna, pudo darse para *El Lazarillo...* un pie de imprenta tan significativo como el de *La Rovada*; que *El Lazarillo...* pudiera imprimirse, sin licencia, en Lima, aunque figurase, justo lo contrario, y en una fecha que quizá fue histórica para muchos. También finalmente que los que hemos llamado poderes fácticos hicieran el juego a Pando, quizá titular de una de las cuatro PPPP en duelo ante ese viejo gijonés, que en el ocaso de su vida osó enfrentárseles y que fue ALONSO CARRIO DE LA VANDERA.

(80) Cf. nota... *infra*.

APENDICE I

ORGANIZACION CAPITULAR POR TEMAS DE "EL LAZARILLO..."

La edición de "El Lazarillo" que ha llegado hasta nosotros comprende un prólogo, dos partes y un apéndice. Como se ha señalado, dicha edición, que figura CON LICENCIA, hecha en GIJON, en la IMPRENTA DE LA ROVADA el año de 1773, ofrece la particularidad de que fue impresa sin licencia y sin privilegio, no fue editada en Gijón y muy posiblemente ni en España. No se conoce imprenta alguna ni en España ni en el Perú con el nombre de "La Rovada", y el año de edición no coincide con la realidad, pudiendo sugerirse otro posterior.

Los distintos editores de *Concolorcorvo* a partir del argentino Martiniano Leguizamón ofrecieron la obra dividida en capítulos, anticipando a cada uno de los mismos en unas líneas los temas contenidos. Tal solución hace mucho más asequible y fácil la lectura de la obra a efectos didácticos o de entretenimiento, aunque obligue a ciertas variaciones. A continuación y de acuerdo con las pautas de E. Carilla, en su edición de 1973, se da un sumario orgánico de la misma.

A. PROLOGO Y DEDICATORIA.

B. PRIMERA PARTE:

- Cap. I. Exordio.—Montevideo.—Los gauderios.
- II. Buenos Aires.—Descripción de la ciudad.—Número de habitantes.—Correos.—Los indios pampas.
- III. De Buenos Aires hasta el Carcarañal.—Las postas.—La campaña sus habitantes.—Las travesías.
- IV. Jurisdicción de Córdoba.—La ciudad y la campaña.—Santiago del Estero.—El territorio y el soldado de Santiago del Estero.
- V. Jurisdicción de San Miguel del Tucumán.—Arañas que producen seda.—La ciudad.—Descripción de una carreta.—La manera de viajar.
- VI. Jurisdicción de Salta.—El territorio y la ciudad.—El comercio de mulas.—Las ferias.—Ruta de Salta al Perú.—Otra ruta desde Santa Fe y Corrientes.
- VII. Origen de las mulas.—Modo de amansar de los tucumanes.—Modo que tienen los indios de amansar mulas.—El comercio de mulas.
- VIII. Jurisdicción de Jujuy.—Las postas.—Breve descripción de la provincia del Tucumán.—Costumbres de los guaderios.
- IX. Ruta desde Buenos Aires a Santiago de Chile.—Las postas por Mendoza.—Habitantes de la campaña.—Sus costumbres.—El juego de la chueca y el pato.—El puente del Inca.
- X. La provincia de Chichas.—Riquezas minerales.—La provincia de Porco.—Fin de la primera parte.

C. SEGUNDA PARTE:

- XI. Potosí.—La villa.—Riquezas del cerro.—Los tambos.
- XII. La Plata.—Descripción de la ciudad.—El oro de los cerros.
- XIII. Provincia de Porco, Poopo y Oruro.—El arrendamiento del oficio de correos.—Inconvenientes del privilegio.—La ciudad y sus costumbres.
- XIV. Provincia de Poopo y Sicasica.—Paz de Chuquiapo.—Lavaderos de oro.—Producción de la coca.
- XV. Provincias de Omasuyos, Pacajes, Chucuito, Paucarcolla, Lampa, Tinta y Quispicanchi.—Los indios mitayos.—El trabajo de las misnas.—Aventuras del obispo de Nueva Vizcaya.—Los longevos de Combapata.—El Cuzco.
- XVI. El Cuzco.—Descripción de la ciudad.—Defensa del Conquistador. El trabajo de las misnas.—Reseña de las conquistas mexicanas y peruanas.—Opinión del visitador.
- XVII. Acusaciones a los españoles.—Los repartimientos de indios.—Imaginaría tiranía de los conquistadores.—Segunda acusación.—Esclavitud de los indios.—La tiranía en el trabajo de los obrajes.
- XVIII. Opinión del visitador sobre los repartimientos.—El corregidor y el indio.—La indolencia del indio.—El nombre de Concolorcorvo.—Virtudes, cualidades y costumbres del indio.—El idioma castellano y el quechua.
- XIX. La doctrina de los indios.—Errores de la enseñanza en quechua.—Vicios del indio.—Su valor e industria.—La conquista del Chaco.—Manera de gobernarle.
- XX. Los negros.—Cantos, bailes y músicas.—Diferencias con las costumbres del indio.—Oficios.—El mestizo.—El huamanguino.—La población indígena del Perú y México.—Causas de la disminución.—Retrato de Concolorcorvo.
- XXI. Provincias de El Cuzco, Abancay, Andahuaylas, Huanta, Vilcahuaman y Huamanga.—El puente de Abancay.—El templo de Cocharcas.—El árbol milagroso.—La posta de Hivias.—Los murciélagos.—Huamanga.
- XXII. La fiesta de El Cuzco.—Fiesta sagrada.—Las procesiones.—Danzas de los indios.—La tarasca y los gigantones.—Fiestas profanas.—La corrida de toros.—Serenatas y cenas.—Los carnavales.
- XXIII. Ruta de Huamanga a Huancavélica.—La villa de Huancavélica.—La mina de azogue.—Ruta a Lima por Cotay.—Ruta por Tucle.—Ruta antigua de Parcos a Lima.
- XXIV. Tránsito por Cotay a Lima.—Quebradas y laderas.—Aguas de piedra.—Las haciendas.—Puentes de maroma.—Maestros de postas.—Fin de la segunda parte.

D. APENDICES:

1. Primera carrera de la ciudad de Lima a El Cuzco.—Segunda carrera desde El Cuzco a la Imperial Villa de Potosí.—Tercera carrera desde Potosí a San Miguel del Tucumán.—Cuarta carrera desde Tucumán a Buenos Aires.

2. Breve comparación entre las ciudades de Lima y El Cuzco.—Particularidades características.—Limeños y mexicanos.—El traje de la limeña.—Causas de la vitalidad.—Cosas singulares.—Camas nupciales, cunas y ajuares.
3. Juicio del visitador sobre el itinerario histórico.—Comparación entre el Imperio peruano y el mexicano.—Anécdota de las cuatro PPPP de Lima.—Fin.

APENDICE II

CORVO, CORUO, CORITO... Y, DEMAS

La lectura del mote "CONCOLORCORVO", con el que se disfraza la autografía de "El Lazarillo...", hace pensar en que éste, aparte de aludir el color del cuervo o grajo (*Corvus Corax*), según parece deducirse de CON-COLOR-CORVO (y no hay que olvidar el que en *La Picara Justina*, se habla del color de cuervo de los asturianos) quizás por su misma grafía pudo leerse CON-COLOR-CORUO, que lo mismo puede hacer al color *cuero* con el que ya desde un siglo atrás se les representa vestidos, y de aquí el nombre de *coritos*, con que un tanto burlescamente les designan desde COVARRUBIAS en su *Diccionario de Autoridades*, sin olvidar a Lope de Vega, León Marchante, A. Pantaleón de Ribera, Sota, Tirso de Molina, etc., aparte de otras significaciones...

Henos ante un campo, que quizás con el tiempo, pueda ampliar, tras nuevos datos. Un campo de posibilidades, que indudablemente y tras ofrecernos una proyección "amulética" del mote, convertido en crucigrama, que es a la vez "crucero" de un cuadrado mágico, quizás encierre más posibilidades de interpretación al hermeneuta, a la vez que al investigador de la literatura.

¿Quién puede negar, por otra parte, que don Alonso no hubiera podido conocer en su día, junto a las obras de Quevedo, Feijoo, Gracián, Mendes Pinto, la de un tal CARLOS DE SIGÜENZA Y GONGORA (1645-1700) que se publicó en Méjico hacia 1690 con el título "*Los Infortunios de Alonso Ramírez*", y que apenas es recordada por los tratadistas, como una especie de proto-relato picaresco y de viajes? Desde luego, se anticipa al de nuestro asturiano, que muy posiblemente lo leyó durante su estancia en Méjico, reparando incluso que su protagonista se llamaba Alonso, como él, y que tras convertirse en una especie de Lázaro trotamundos, se ve obligado a frecuentar un medio, en el que cualquier pícaro, o hidalgo con disfraz de tal, y sin hacer ostentación de su cuna, puede "sobrevivir" perfectamente. Henos pues, antes otro campo de indagación, que se nos antoja sin desbrozar aún...

APENDICE III

ILUSTRACIONES PARA "EL LAZARILLO..."

Ninguna de las ediciones que ha llegado hasta nosotros de *El Lazarillo* conoció ilustración figurativa o grabado alguno. Las ilustraciones que se integran en el presente ensayo han sido copiadas por su autor para una mejor comprensión del contenido del mismo. No obstante y cuando se estaba llevan-

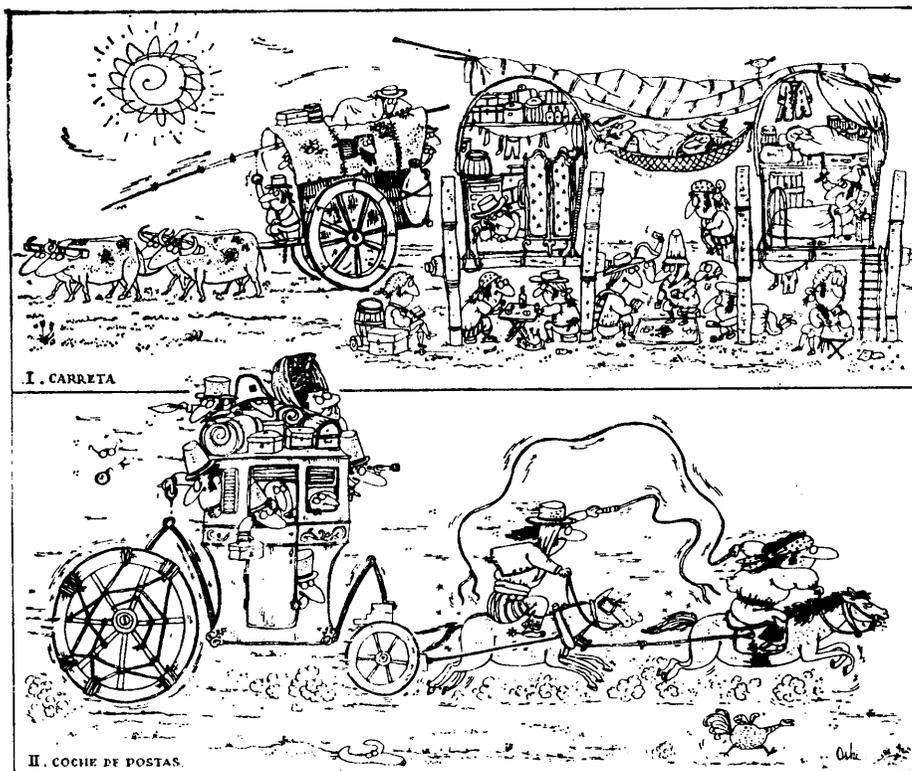
do a cabo la composición de su texto, tuvimos noticia de un curioso y pintoresco libro obra del dibujante bonaerense Oscar Conti, (a) OSKI, quien en colaboración con el escritor humorístico Carlos Warnes publicó hacia 1950 el álbum "Veraz Historia de Indias", en cuyas págs. 110-113 se incluyen unos textos de *El Lazarillo*, con las ilustraciones que se reproducen y que nos hacen indudablemente evocar no sólo el ideario "viajero" que le preside, sino también el "picaresco", ya notado por algunos autores.



LA CARNE.

"La carne está en tanta abundancia que se lleva en cuartos a carretadas a la plaza, y si por accidente se resbala, como he visto yo, un cuarto entero, no se baja el carretero a recogerle, aunque se le advierta, y aunque por casualidad pase un mendigo, no le lleva a su casa aunque no le cueste el trabajo de cargarlo.

Todos los perros, que son muchísimos, sin distinción de amo, están tan gordos que apenas se pueden mover, y los ratones salen, a tomar fresco, en competentes destacamentos, porque en la casa más pobre les sobra la carne, y también se mantienen de huevos y pollos".



LA CARRETA.

“Con licencia de los señores mendocinos voy a hacer la descripción de las del Tucumán:

Las dos ruedas son de dos y media varas de alto, puntos más o menos, cuyo centro es de una maza gruesa de dos a tres cuartas. En el centro de ésta atraviesa un eje de 15 cuartas sobre el cual está el lecho o cajón de la carreta. Este se compone de una viga que se llama pértigo, de siete y media varas de largo, a que acompañan otras dos de cuarto y media, y éstas, unidas con el pértigo, por cuatro varas o varejones que llaman teleras, forman el cajón, cuyo ancho es de vara y media. Sobre este plan lleva de cada costado seis estacas clavadas, y en cada dos va un arco que, siendo de madera a especie de mimbre, hacen un techo ovalado. Los costados se cubren de junco tejido, que es más fuerte que la tolora que gastan los mendocinos, y por encima, para preservar las gauas y soles, se cubren con cueros de toro cosidos, y para que esta carreta camine y sirva se le pohe al extremo de aquella viga de siete y media varas un yugo de dos y media, en que se unen los bueyes, que regularmente llaman pertigueros”.

BIBLIOGRAFIA

A) EDICIONES CONOCIDAS DE "EL LAZARILLO DE CIEGOS CAMINANTES".

Para información del lector se relacionan por orden cronológico las ediciones conocidas hasta 1983, de *El Lazarillo de ciegos caminantes*.

1. *El Lazarillo de Ciegos Caminantes desde Buenos Ayres, hasta Lima con sus Itinerarios según la más puntual observación, con algunas noticias útiles a los Nuevos Comerciantes que tratan en Mulas; y otras Históricas. Sacado de las Memorias que hizo Don Alonso Carrió de la Vándera en este dilatado Viage, y Comisión que tubo por la Corte para el arreglo de Correos, y Estafetas, Situación, y ajuste de Postas, desde Montevideo. Por Don Calixto Bustamante Carlos Inca. alias Concolorcorvo, Natural del Cuzco, que acompañó al referido Comisionado en dicho Viage, y escribió sus Extractos. Con Licencia. En Gijón, en la Imprenta de la Rovada. Año de 1773.*
2. *El Lazarillo de Ciegos Caminantes desde Buenos Aires hasta Lima. 1773* (incluido en ARAUJO, *Guía de forasteros del virreinato de Buenos Aires, 1803*). Edición con notas bibliográficas y biográficas de Martiniano Leguizamón. (Biblioteca de la Junta de Historia y Numismática americanas, vol. IV, Buenos Aires, 1902).
3. *El Lazarillo de Ciegos Caminantes*. Edición de Ventura García Calderón (Biblioteca de Cultura Peruana, Vol. VI, París, Ed. Desclee de Bouvier, París, 1938).
4. *Idem*, edición de José Luis Busaniche (Buenos Aires, Ediciones Solar, 1942).
5. *Idem* (edición antológica). Madrid, Editorial Cisneros, 1943.
6. *Idem*. Texto precedido por una nota preliminar de Antonio Port Moy (Buenos Aires, Colección Austral, Espasa Calpe, Argentina, 1946).
7. *El Lazarillo de ciegos caminantes* (edición conjunta con la obra de Luis CAPOCHI *Relación General de la Villa Imperial de Potosí*), edición de Juan Pérez de Tudela. (Biblioteca de Autores Españoles, continuación, número 122, Madrid, Ediciones Atlas, 1959).
8. CONCOLORCORVO, *Itinéraire de Buenos Aires à Lima*, traducción a la lengua francesa de Yvette Billod (Collection UNESCO d'Oeuvres Representatives. Serie Ibero-Americaine, núm. 13, prólog. por M. Bataillon, París, 1962).
9. *El Lazarillo de ciegos caminantes*. Edición del Ministerio de Instrucción Pública y P. Social. Colección de Autores de la Literatura Universal (Vol. VI. Montevideo, 1963).
10. CONCOLORCORVO, *El Lazarillo de ciegos caminantes*. Edición, prólogo y notas de Emilio Carilla (Textos Hispánicos Modernos, 24, Barcelona, Editorial Labor, 1973).
11. CONCOLORCORVO. *El Lazarillo de ciegos caminantes*. Edición preparada por A. Lorente Medina (Madrid, Editora Nacional, 1980).
Como se advirtió oportunamente, nuestro estudio ha seguido, a efectos de referencia, la cuidada y relativamente reciente edición de E. Carilla (1973).

B) MONOGRAFÍAS SOBRE A. CARRIO Y "EL LAZARILLO DE CIEGOS CAMINANTES".

Damos a continuación los estudios dedicados a A. CARRIO DE LA VANDERA y *El Lazarillo de ciegos caminantes* de que tenemos noticia, y que a la vez hemos tenido en cuenta en nuestro trabajo. A efectos prácticos, se enumeran más que siguiendo un orden cronológico de aparición, en un natural orden alfabético de autores. La monografía más reciente que se incluye la constituye una refundición resumida de las presentes páginas y que fue presentada como comunicación al VIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas que tuvo lugar en Providence, Rhode Island, E.UU., el pasado agosto de 1983 y cuya inclusión está prevista en las Actas correspondientes a tal reunión.

- ALVAREZ-BRUN, Félix, *Noticias sobre Carrió de la Vandera* (autor del "Lazarillo de ciegos caminantes"). Rev. *Caravelle*, núm. 7, págs. 179-188, Toulouse, 1966.
- BATAILLON, Marcel, *Introducción a Concolorcorvo y su itinerario de Buenos Aires a Lima*. "Cuadernos Americanos", CXI, 4 págs. 197-216. México, 1960. Esta contribución antecedió al prólogo del mismo autor a la traducción francesa de *El Lazarillo...* de Ivette Billod, hecha en 1957, pero que no conoció su publicación en París hasta 1962.
- BORELLO, Rodolfo A., *Alonso Carrió de la Vandera* (Cf. *Historia de la Literatura Hispanoamericana*, Madrid, Rialp, 1982).
- BOSE, Walter B.L., "Los orígenes del Correo Terrestre en el Río de la Plata (1707-1769)". *Boletín de la Universidad de la Plata*, La Plata, 1934 (1935), núm. 6, págs. 93-112.
- BOSE, Walter B.L., "El Lazarillo de ciegos caminantes y su problema histórico". *Labor de los Centros de Estudio*, Sección II, tomo XXIV, núm. 3, La Plata, 1940 (1941), págs. 219-287.
- BOSE, Walter B.L., "Alonso Carrió de la Vandera, Visitador de la Real Renta de Correos en el Río de la Plata (1771-1772)" (en la *Revista de Correos y Telégrafos*, de Buenos Aires, 1938, núm. 15-16).
- BUSANICHE, José Luis, *La incógnita de "El Lazarillo"* (prólogo a su edición de la obra, Buenos Aires, 1942).
- CARILLA, Emilio, "Dos antiguos viajeros rioplatenses". *Studi Letteratura Ispano-americana*, I, Milán, 1967, págs. 31-39.
- CARILLA, Emilio, "Concolorcorvo". Introducción, bibliografía y breve selección. *Literatura Argentina. Palabra e Imagen*, I, Buenos Aires, 1969, páginas 79-103.
- CARILLA, Emilio, *El libro de los "Misterios"*. *El Lazarillo de ciegos caminantes*, Madrid, Editorial Gredos, 1976.
- CARILLA, Emilio, "Un raro ejemplo de transmisión literaria (Concolorcorvo, Malte-Brun y Sarmiento)". *Neohelicon*, IV, 1-2, Budapest 1976, págs. 81-82.
- CASAS DE FAUNCE, María, *La novela picaresca latinoamericana*. Cf. para el Lazarillo, págs. 26 y ss. Madrid, Cupsa Editorial (Planeta), 1977.
- DUMBAR TEMPLE, Ella, "Los Bustamante Carlos Inca", *Mercurio peruano*, 243, Lima, 1947, págs. 283-305.
- GOMEZ-TABANERA, J.M., *Ante el bicentenario de Alonso Carrió de La Vandera*. Comunicación al VIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispa-

- nistas, Providence, Rhode Island, agosto 1983 (a figurar en las *Actas*, en preparación).
- MAZZARA, Richard A., Somme picaresque elements in Concolorcorvo's "El Lazarillo de ciegos caminantes". *Hispania* XLVI, 3 Appleton, Wisconsin, 1963, 323-327.
- MONJARDIN, Federico F., "El Lazarillo de ciegos caminantes, de Concolorcorvo". "¿Quién fue autor?". *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, VII, 37, págs. 30-32, Buenos Aires, 1928.
- MUÑIZ, María Elvira, *Historia de la literatura asturiana en castellano* (para Alonso Carrió y su obra, Cf. págs. 83-85. Colección Popular Asturiana, número 42, Salinas (Asturias), Ediciones Ayalga, 1978).
- PEREZ DE CASTRO, José Luis, "El viaje a América de Carrió de la Vandera con otras aportaciones biobibliográficas", *Archivum* XV, págs. 358-379, Oviedo, 1965.
- REAL DIAZ, José J., "Don Alonso Carrió de la Vandera, autor de "El Lazarillo de ciegos caminantes", *Anuario de Estudios Americanos*, XIII, páginas 387-416, Sevilla, 1956. Este trabajo sería reproducido a manera de prólogo a la edición de *El Lazarillo* de la B.A.E. citada *supra* (7) publicada en Madrid en 1959 (págs. 215-217).
- TORRES REVELLO, José, "Viajeros, relaciones, cartas y memorias siglos XVII. XVIII y primer decenio del XIX". Cf. RICARDO LEVENE (Dir.), *Historia de la nación argentina*, IV, 1.ª Sección, Buenos Aires, 1940, págs. 397-407.
- VARGAS UGARTE, Rubén (S.I.), "Don Alonso Carrió de la Vandera, autor de "El Lazarillo de ciegos caminantes y Visitador de Correos". *Revista histórica*, XXVI, págs. 77-112, Lima, 1962-1963.
- VARGAS UGARTE, Rubén (S.I.), "El autor del Lazarillo de ciegos caminantes". *Historia*, 22 y 25, págs. 125-135 y págs. 5-13, respectivamente; Buenos Aires, 1961.
- VARGAS UGARTE, Rubén (S.I.), "En pos del verdadero autor de *El Lazarillo*". *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, VIII, núms. 39-40, páginas 16-19. Buenos Aires, 1929.
- VARGAS UGARTE, Rubén (S.I.), "¿Quién fue el autor de *El Lazarillo de ciegos caminantes*?". *Mercurio peruano*, XX, núms. 137-138, págs. 104-105. Lima, 1929. (Se trata del mismo artículo publicado el mismo año en Buenos Aires).

DON LEOPOLDO TRENOR PALAVICINO
(Notas para su bio-bibliografía)

POR

J. L. PEREZ DE CASTRO

La «Gran Enciclopedia Asturiana» (Apéndice 1970-1980) nos facilita una reseña tan abreviada de este ilustre asturiano de adopción, que a través de la misma nadie puede hacerse una idea, ni aproximada, de su interesante personalidad. Por este motivo y con el fin de rellenar, en parte al menos, aquel vacío; es que anticipamos las presentes notas.

Nació accidentalmente en Madrid, el 21 de noviembre de 1870, fruto de dos aristocráticas familias de Valencia, y tras cursar, en 1894, el doctorado en Derecho, realizó en Lieja (Bélgica) los estudios equivalentes a la actual carrera de Ingeniero electricista.

Dedicó sus nobles afanes a las Letras, a la cultura, a la filantropía, al patriotismo y a la industria, y, conjugándolas, creó en Valencia la *Tipografía Moderna*, en la que, entre algunas de sus obras, imprimió casi todas las publicaciones católicas valencianas y además «La Pequeña Industria»: Revista popular de electricidad, motociclismo, artes e industrias, que aparecía los días 1 y 15 de cada mes, y que, única en su género, la dedicó desde su fundación, en 1899, «a vulgarizar los conocimientos electrotécnicos» y «cuanto podía interesar a las empresas y operarios electricistas». En 1916 editó y dirigió igualmente la revista ilustrada «Oro de Ley». En ambas, dejó pruebas reiteradas de su ferviente amor por Asturias.

Inició esta vinculación con nuestro Principado siendo niño aún, tras la lectura de la «Asturias y León» de José María Quadrado, por

el impacto dejado en su ánimo con la epopeya de Covadonga. Y lo confirmó y aumentó, al punto de considerar a nuestra región su segunda patria; a partir de su matrimonio, en 1899, con doña Rosario Pardo de Donlebún y Rojas. Desde este momento, con su refinamiento artístico y social convirtió la casa de los Pardo, de Figueras, en una señorial mansión, en la que pasaba, indefectiblemente, gran parte de los veranos. En ella celebró fiestas culturales, religiosas, sociales y benéficas, y aquí rindió siempre honores a las personalidades que le visitaban, siendo de destacar entre otros, los que festejó para recibir al Nuncio de S.S., en 1915, y al Serenísimo Príncipe de Asturias, en 1925.

De su compartido amor por Levante y por Asturias, es expresión muy elocuente su editorial *Por la tierra asturiana*, con que abrió el número único de *La Tierrina (Revista asturiana)*, editada a su costa en 1909 con la colaboración de los literatos y artistas de Asturias. Fue el órgano del *Festival Asturiano* con que nuestra tierra colaboró en «la olimpiada de progreso y cultura de la *Exposición Nacional* celebrada en Valencia, donde Leopoldo Trénor, Presidente a la sazón de «*Lo Rat-Penat*» recibió la embajada de Asturias «para que dé gallarda muestra de lo que es y lo que vale», colaborando en aquellas fiestas de patriotismo y de arte, dedicadas a «fines benéficos motivados por la Guerra». *La Tierrina* no era una flor exótica en el amor de Trénor por Asturias; pues había tenido ya dos hermanas en sendos números extraordinarios de «*La Pequeña Industria*» que «cantaron la hermosura de Asturias y la gloria del malogrado Fernando Villaamil, secundando las iniciativas de tres ilustres enamorados del asturianismo glorioso».

Fino escritor y poeta, de su breve apólogo *La gata blanca*, tomó la Pardo Bazán el asunto de su cuento *La Sirena*, que vio la luz en «*El Imparcial*», e incluyó en 1911 en «*Cuentos de Amor*».

De su amplia bibliografía sobre literatura, electricidad, patriotismo y fé, merecen citarse las siguientes obras:

- *Ramellet de versos*. Valencia, 1895, 45 pp. en 8.º
- *Accidentes eléctricos. Efectos patológicos*. Valencia, 1897, en 4.º, con grabados y encuadernado en cartóné.
- *Flors de papers. Poesíes*. Valencia, 1898, VIII + 119 pp.
- *El nuevo impuesto y las industrias eléctricas. Estudio económico*.—L. Watt. Valencia.
- *Problemas sobre las unidades eléctricas*. Valencia. (Fue texto en las Escuelas de Artes e Industrias, de Valencia).

- *Leopoldo Trénor. A Fernando Villaamil en la inauguración de la lápida dedicada a su memoria en Serantes*. Valencia, 1901; 14 pp.
- *Al insigne marino Fernando Villaamil en la solemne inauguración de la lápida erigida a su memoria en Serantes (Asturias) el día 3 de setiembre de 1901.*—*La Pequeña Industria. Revista popular de electricidad. Director y propietario D. Leopoldo Trénor*. Valencia, 1.º de setiembre de 1901. Año II, pp. 193 a 208.— Todos los artículos de este número son del propio L. Trénor.
- *Fernando Villaamil.*—*La lápida de Serantes.*—*Los organizadores de la fiesta*. Artículos en «A la heroica memoria de Fernando Villaamil, la Revista popular de electricidad *La Pequeña Industria*. Director y propietario L. Trénor». 1 de febrero de 1902, n.º 22 y 23.—pp. 338-341, 365-367 y 367-368.
- *Para nosotros solos. Poesías íntimas*. Valencia, 1908; 263 pp.
- *Hojas de la guerra.*—I: *La aristocracia y la guerra*. Valencia, s/a, 24 pp. (Folleto de propaganda católica con motivo de la guerra de Marruecos).
- *Recuerdo de la primera comunión de M.ª Luisa Trénor y Pardo de Donlebún. 23 de abril de 1909.*—*Afectos de una niña... Piadosa ante la... Sagrada Mesa. Recogidos por L. T. P.* Valencia, 1909; 12 pp.
- *La casa de Bethania*. Valencia, s/a. (Formación de un alma femenina en la acción social). Tomo I de la «Biblioteca blanca».
- *Juan Murias*. Valencia, 1913; 120 pp. (Narración fantástica, científica, sobre la llegada de la luz eléctrica al occidente de Asturias). Continuaría en *Etche Maitea*. Tomo II de la «Biblioteca blanca».
- *El Amo de Casa*. Valencia, 1918. (La edición económica de propaganda, tiene 168 pp. y trata sobre la entronización del S. Corazón de Jesús en los hogares). Tomo III de la «Biblioteca blanca».
- *El apóstol del Amo de Casa. Segunda parte de «El Amo de Casa». Una jornada del P. Mateo Crowley en Valencia. Notas Tomadas por Leopoldo Trénor*. Valencia, s/a.; 96 pp.
- *Sermón en las exequias de doña Josefa Roca de la Serna y Mascarell*. Valencia. (Elogio fúnebre de una de las primeras devotas del S. Corazón en España). Tomo IV de la «Biblioteca blanca».
- *¿Qué pasa en Limpías? Notas de la cartera de un vidente*. Valencia, 1920; 296 pp.
- *Juan de Yepes. Medio fraile y doctor de la Iglesia. Una peregrinación por los países de San Juan de la Cruz hecha en su centenario. I: Por tierras castellanas*. Madrid, 1927; 260 pp.
- *Por tierras del olivar. Estampas andaluzas de dolor y de fuego*. Valencia, 1936; 247 pp. en 8.º.

— *Salle et sile. Poema de don Pedro Calderón de la Barca. Reproducción en facsímil seguida de una noticia bibliográfica por Leopoldo Trénor y un comentario crítico por J. de Entrambasaguas.* Valencia, 1936-1939; 92 pp. en 4.º con una lámina.

Estando en prensa esta última obra, se inició el Movimiento Nacional, quedando aquélla interrumpida desde julio de 1936 hasta abril de 1939 en que, liberada Valencia, se concluyó. Pero ya entonces «aquel hidalgo todo bondad y sabiduría, que dedicó su vida entera a Dios y a España» —como dijo de él Entrambasaguas— vencido por la pena de haber perdido tres de sus hijos, había fallecido en su Valencia ancestral, el 23 de julio de 1937; tras haber sido constante benefactor de los humildes, de la Fe, de la Patria, de la Cultura y del Progreso.

Dejaba en redacción y en prensa, sin ver la luz, *Fray Juan en Andalucía* (2.ª parte de «Juan de Yepes»); *Estampas barrocas valencianas*; *Caminín de Santiago (Fuego en los Castaños)*; y *U.H.P.— Aventuras de un muchacho de quince años. Oviedo en llamas*; donde aludía a su hijo José Trénor y Pardo de Donlebún, que al ir a examinarse de bachillerato, quedó atrapado por los sucesos de Oviedo. Tenía también en preparación un estudio histórico sobre los almirantes *Sancho Pardo de Donlebún* (padre e hijo), cuyos papeles y algunos documentos de archivo, perecieron en el saqueo de su casa en Valencia.

Asturias, y muy en especial Figueras, le deben, desde luego, gratitud y recuerdo a su memoria.

RECUERDO DEL CORONEL BOBES
(1782-1982)

POR

MANUEL F. AVELLO
(Cronista de Oviedo)

El mes de setiembre de 1982 justificó el recuerdo de un asturiano, Tomás Rodríguez de la Iglesia, nacido en uno de los barrios ovetenses más populares, el Postigo, y a quien los acontecimientos eligieron como protagonista de una apasionante aventura en tierras españolas, Tierra Firme, en Venezuela.

Tomás Rodríguez de la Iglesia, Tomás Bobes, nació en Oviedo el 18 de setiembre de 1782 y esta efeméride se recordó con diversos actos el citado mes de setiembre de 1982, II centenario del nacimiento.

La vida y la aventura de Tomás Bobes, o Boves, ha llevado a investigadores y estudiosos a defender descalificaciones inapelables de su comportamiento enseñoreadas por la crueldad o la muerte o a fervorosas exaltaciones de su actitud calificada como modelo de heroísmo y lealtad.

El León de los Llanos, como le ha llamado Luis Bermúdez de Castro en su famoso libro (Madrid, 1934), ya está inscrito en la nómina de los personajes históricos de su tiempo.

Su vida (1782-1814) ha sido un cúmulo de formidables acontecimientos. Muy pocos hubieran imaginado que aquel niño ovetense nacido en el Postigo iba a ser el acosador implacable, feroz, del Libertador Simón Bolívar, de quien celebramos ahora —1983— el II centenario del nacimiento.

DON FERNANDO POR LA GRACIA DE DIOS REY DE CASTILLA,
 de Leon, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada,
 de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña,
 de Córdoba, de Conçoga, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de
 Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales y
 Occidentales, Islas y Tierra-firme del mar Océano; Archiduque de Austria;
 Duque de Borgoña, de Brabante y de Milan; Conde de Abspurg, Flandes,
 Tirol y Barcelona; Señor de Vizcaya y de Molina &c. &c.

Yo el Rey
 Yo el Rey, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Conçoga, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra-firme del mar Océano; Archiduque de Austria; Duque de Borgoña, de Brabante y de Milan; Conde de Abspurg, Flandes, Tirol y Barcelona; Señor de Vizcaya y de Molina &c. &c. Yo el Rey, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Conçoga, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra-firme del mar Océano; Archiduque de Austria; Duque de Borgoña, de Brabante y de Milan; Conde de Abspurg, Flandes, Tirol y Barcelona; Señor de Vizcaya y de Molina &c. &c. Yo el Rey, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Conçoga, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra-firme del mar Océano; Archiduque de Austria; Duque de Borgoña, de Brabante y de Milan; Conde de Abspurg, Flandes, Tirol y Barcelona; Señor de Vizcaya y de Molina &c. &c.

Yo el Rey

Juan de Guzman
 Juan de Guzman
 Juan de Guzman

Actado numero 1513
Valladolid 17 de Mayo de 1818
Cumplase lo que S. M. manda
Carlos O'Donnell

Vallad. 20 de Feb. de 1818
Fornice record por la Comad. Qual se dice en to
Fornice record
F. O'Donnell

Desde Oviedo, 1782, hasta Urica, Venezuela, 5 de diciembre 1814, y en tiempo tan breve —treinta y dos años— el español Tomás Bobes ha desempeñado un papel clave en la vida de su pueblo y del de Venezuela.

Recientemente —19 de enero de 1983— publicó el que suscribe un artículo en el diario de Oviedo «La Nueva España» dando cuenta de la localización en el hogar ovetense de los hermanos Carmen y Luis, descendientes de Bobes, del despacho firmado por Fernando VII nombrando a Bobes Coronel del Ejército Español.

Aquella nota periodística merece unas precisiones relacionadas fundamentalmente con el documento y alejadas de la serie de apasionamientos que surgen siempre que de Bobes se habla o escribe: Venezuela, Bolívar, España, la independencia, la política española del XIX, el Imperio que se desgaja, la guerra a muerte...

Bobes, intuitivo y genial, estratega asombroso, llegó a Coronel del Ejército de España y el documento que así lo acredita, el regio despacho, revela las circunstancias concretas que concurrieron en su caso.

El Real Despacho dice así:

DON FERNANDO POR LA GRACIA DE DIOS REY DE CASTILLA, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra firme del mar Océano; Archiduque de Austria; Duque de Bergoña, de Brabante, de Milán; Conde Abspurg, Flandes, Tirol y Barcelona; Señor de Vizcaya y de Molina &. Por cuanto atendiendo a los servicios y mérito del difunto Dn. Josef Tomás Bobes, Comandante General que fué del Ejército de Barlovento, en las Provincias de Venezuela, tube a bien concederle en seis de octubre de mil ochocientos y catorce el empleo efectibo de Coronel de Ejército, y no habiéndosele expedido a su debido tiempo el oportuno Despacho, á consecuencia de instancia de su madre viuda Dña. Manuela de la Iglesia en solicitud de pensión en el Montepío militar, he mandado livrar a su favor el presente con la antigüedad y abono de sueldo desde dicha fecha. Por tanto mando al Capitán General o Comandante General á quien tocare dé la orden conveniente para que se le considere como tal Coronel efectibo del Ejército que ha sido, guardando y haciendo guardar a la expresada Da. Manuela de la Iglesia, las honras gracias, preeminencias y exenciones que por dicho empleo le tocan bien y cumplidamente, que así es mi voluntad;

y que el Intendente de la Provincia ó ejército a quien perteneciere dé asimismo la orden necesaria para que se tome razón de este Despacho en la Contaduría provincial donde se formará asiento con el sueldo que le correspondiere según el último Reglamento. Dado en Palacio a treinta de Enero de mil ochocientos diez y ocho.

Yo el Rey.

Mas abajo la firma de Francisco de Eguía y en la parte inferior del Real Despacho estas palabras: S.M. expide despacho de Coronel efectivo de ejército á favor del difunto Josef Tomás Bobes.

He aquí el contenido del anverso del Real Despacho en el que aparece la firma de Francisco de Eguía (1750-1827), general español que intervino en la guerra de la independencia y desempeñó entre otros cargos de elevada responsabilidad durante el reinado de Fernando VII los de Capitán General de Castilla la Nueva y ministro.

Hay que anotar a modo de curiosidad significativa, por ejemplo, que en la conocida obra ya citada de Bermúdez de Castro (página 142) se lee: «Por cuanto atendiendo a los méritos y servicios del difunto Dn. José Thomas Bobes...» y lo mismo en el libro recientemente publicado por el Instituto de Estudios Asturianos de Oviedo, 1982, en el que se recoge la sonada polémica mantenida hace más de suarenta años por Jesús Evaristo Casariego, historiador y reivindicador de la vida y obra de Bobes, y el historiador venezolano Caracciolo Parra, conocida entonces en hojas manuscritas o ediciones clandestinas.

En el Despacho se anota: «Por cuanto atendiendo a los servicios y mérito del difunto Dn. Josef Thomas Bobes...» En esta ocasión se reproduce el texto completo del despacho.

En el reverso del documento se registran las siguientes observaciones:

Notado numero 1542.

Valladolid 19 de Febrero de 1818

Cumplase lo que S.M. manda

Carlos o-Donell

Valladolid 20 de Febrero de 1818

Tómese razón por la Comtaduria Principal de est eescrito.

Cesáreo Gandoqui.

Tomóse razón. Francisco Rey.

Y en tan breve texto, administrativamente irreprochable, se condensa la apasionada y apasionante vida del Coronel del Ejército español, José Tomás Bobes.

El reconocimiento le llega a Dña. Manuela de la Iglesia, madre del soldado, cuando su hijo ha muerto y la historia de Venezuela y España inician unos rumbos distintos probablemente a aquellos que Bobes hubiera establecido si no muere en la batalla de Urica el 5 de diciembre de 1814.

Ya se ha contado todo. Bobes sigue sin contar con el busto que merece en su pueblo natal y el II centenario de su nacimiento ha servido para tener en cuenta su comportamiento.

El Ayuntamiento de Oviedo y pocos más hemos sido los que no quisimos que el II centenario de su nacimiento en el Postigo, Oviedo, pasara a nuestro lado sin pena ni gloria...

RETRATOS Y PAISAJES DE DIONISIO MUÑOZ DE LA ESPADA

POR

M.^a CRUZ MORALES SARO

Muñoz de la Espada es en la actualidad uno de los pintores más ignorados de la mayoría de los asturianos. Más aún, las pocas líneas que aparecen en algunas publicaciones recientes, dedicadas a este pintor, confirman el olvido absoluto en que permanece desde hace varias décadas y sobre todo que muchos juicios parten de un desconocimiento casi total de su obra. En algunas de estas obras generales se le suelen dedicar algunos párrafos que poco añaden a las ideas que aparecen en el «Diccionario» de Constantino Suárez, redactado hace también varios decenios.

Podemos preguntarnos si esta actitud de la crítica, tan abundosa por otro lado en bibliografía e interés hacia la pintura asturiana del siglo XIX y XX, es totalmente justa y si es que los cuadros de Muñoz de la Espada son tan escasamente interesantes como para no aportar nada a la historia de nuestra pintura regional. Sinceramente no lo creemos así.

Desde luego admitimos que no se trata de una primera figura, pero sí podemos advertir la sorpresa con que nos hemos encontrado al descubrir en algunos cuadros una calidad nada mediocre, dentro siempre de unos límites conservadores, pero donde el buen oficio, las posibilidades de dibujante y la introducción de algunas tipologías originales acentúan una valoración y un peso que sería importante en cualquier caso, pero en éste se justifica además por la sociología de la pintura en torno a 1900 en Asturias.

En efecto, se trata de un pintor que conoció la fama en su juventud, que fue una especie de niño mimado de la aristocracia y alta burguesía asturiana y en especial ovetense. Dejó una nutrida galería de retratos de los principales protagonistas de la vida económica, cultural y financiera, para quedar absolutamente relegado después de 1925 aproximadamente, olvido absoluto que ya constataba en estas fechas Silvio Itálico en sus artículos sobre la pintura asturiana, publicados en el Centro de Estudios Asturianos aquellos años (1).

Pueden encontrarse varias razones para explicar esta situación; en primer lugar un cambio en las modas y en las tendencias del gusto, que dejó desfasados sus retratos, sobre todo los realizados al pastel, la competencia de otros retratistas como Prado Norniella e incluso la competencia decidida y franca de la fotografía que sustituía en función y aventajaba en precio al retrato imitativo y muy realista en que se basaba buena parte de su producción. Aún así no parece que estos factores fuesen distintos antes. Se dice que tanto Muñoz como Prado colaboraban con fotógrafos, si bien para el caso del primero no lo hemos comprobado, al contrario que Prado Norniella colaborador del fotógrafo Duarte.

Pueden también recogerse algunas justificaciones biográficas. Pintor acomodaticio a una vida más o menos facilitada por sus protectores y el rango de sus amistades, pintaba poco y desde luego no se planteó nunca una problemática artística en vías a una evolución. Una ceguera incipiente comienza a afectarle desde comienzos de los años 30 que le impedirá prácticamente pintar hasta su muerte, acaecida en 1954.

Las dificultades que encontramos para intentar reconstruir una biografía son de toda índole. Ausencia total de familia y datos, que ha sido necesario sustituir por informaciones de personas que aún le conocieron, e incluso algunas que fueron pintadas por él en la primera década del siglo.

Localizar obras es también complicado, prácticamente todas, exceptuando cinco y de las de peor calidad, pertenecen a particulares, lo cual hace ardua la labor de aportar un catálogo si quiera sea provisional.

Presenta por otra parte este pintor fuertes altibajos de calidad, no fáciles de explicar por cronología o evolución.

(1) SILVIO ITALICO. *La Pintura Asturiana*. "Boletín del Centro de Estudios Asturianos", núms. 4-7, Oviedo, 1924-1925.



Fig. 1.—Retrato de D.ª Emilia Carrizo Llanes. 76,5 x 63. Oleo/lienzo.



Fig. 2.—Retrato de la Marquessa de Argüelles. Oleo sobre lienzo. 1899.



Fig. 3.—Retrato de Rosario Camino Hevia.
Pastel/Cartulina. 55 x 43. h. 1900.



Fig. 4.—Llanes. La Dársena. h. 1900. Oleo/Lienzo.



Fig. 5.—Nieves y Gloria Camino. Pastel. 55 x 43 cada uno.



Fig. 6.—Retrato de la Familia Rodríguez Arango. 1909. (De izquierda a derecha y de arriba abajo: D. Juan M.^a Rodríguez Arango y Murias (Rector de la U. de Oviedo), Pedro Rodríguez Arango, Mercedes Granell y Granell. Hijas: Dolores, Mercedes, M.^a Amalia, Manolita, Carmen y Rosario.



Fig. 7.—Detalle: La niña Manolita Rodríguez Arango. 1909.



Fig. 8.—Retrato de D.ª Concha Peón. h. 1900.

En conjunto hemos localizado más de una treintena de cuadros, comprendidos entre los años 1890 y 1927, que permiten una primera visión y valoración. Desgraciadamente no hemos visto ni uno solo de los bodegones que hay constancia que pintó (2), y muy pocos paisajes, sólo cuatro y asturianos, mientras que hay referencias a paisajes de Castilla que ha sido imposible localizar. Tampoco conocemos directamente la obra con la que obtuvo una mención honorífica en la Exposición Nacional de 1897, «El Amor del Hogar», línea realista-sentimental (3) que al parecer abandonó pronto para centrarse casi exclusivamente en el retrato, de variada factura y técnicas.

Muñoz de la Espada nació en Gijón en 1870. En esta fecha coinciden la mayor parte de los testimonios, aunque también hemos encontrado la de 1865 y la de 1880, inverosímil totalmente esta última pues en el año 90 ya se conoce un cuadro suyo. Su vida transcurre preferentemente en Asturias, aunque se trasladó a Madrid para estudiar en la Escuela de Bellas Artes de San Fernando. Desde 1890 comienza a realizar envíos a las Exposiciones Nacionales, la primera coincide con esta fecha, a la que lleva un «Retrato de Cánovas del Castillo». continúa con esta tónica y le volvemos a encontrar en la de 1897 con la mención honorífica ya citada. Posiblemente resultado de este éxito fue la pensión a Roma que obtiene por parte de la Diputación Provincial de Oviedo.

Nada sabemos de su estancia en Italia ni de las obras que allí pintó. Pero sí que posiblemente trajo una nueva forma de hacer, basada en el pastel, así como una cierta fijación impresionista tardía que se aparece en los paisajes.

La Exposición de 1897 había sido una más de aquellas anodinas muestras de los derroteros tardorrománticos y sentimentales, donde cabía el melodrama y el teatralismo. Su título, «El amor del hogar», es suficientemente expresivo, aún sin ver el cuadro; el pintor, recién salido de la escuela se integra en la corriente oficial y en el academicismo que será siempre una rémora en su trayectoria.

(2) VILLA PASTUR, en la "Gran Enciclopedia Asturiana" se refiere a los paisajes, cuadros de composición y bodegones. Cfr. Voz, "Muñoz de la Espada, Dionisio".

(3) La tónica de esta exposición, si nos atenemos a Bernardino de Pantorba y a las referencias del libro de Francisco Alcántara citado allí, se valora como una "zona lacrimosa de mal gusto, de pretensiones sociales y pujos filológicos a que había descendido una gran parte del arte pictórico español". *Historia y Crítica de las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes celebradas en España*. Madrid, 1980, pág. 165.

Por ejemplo el gusto por grandes tamaños, que le llevan a hacer retratos de casi tres metros por dos, o paisajes de iguales dimensiones, tienen que ver bastante con esto.

Desde el comienzo de su carrera se le menciona como buen dibujante, en efecto así se muestra en las primeras obras que conocemos, pero que mejora en calidad hacia fin de siglo. Cuadros de 1899 y 1900, son realmente buenos ejemplos de un realismo fiel, un dibujo muy seguro y algunos ensayos coloristas interesantes como en las vistas de Llanes pintadas en 1898.

Ese año se le vuelve a mencionar en la Exposición Nacional, a la que lleva dos grandes retratos, el de la «Señora de Quirós», título con el que figuraba en el catálogo y que creemos identificar con el de la Marquesa de Argüelles, y el del «Señor Pidal».

En este intervalo de tiempo, el pintor ya vive en Asturias, se relaciona con la alta sociedad y según testimonios directos, fue protegido por varias familias, como la de D. José Tartiere y especialmente la del Marqués de Canillejas, que le acogía en el palacio de Valdesoto, el Conde de la Vega del Sella, en Nueva de Llanes, y la familia Bernaldo de Quirós Argüelles, con los que pasa grandes temporadas en Llanes. Allí dejó testimonios de estas estancias en retratos y paisajes; en 1897 realiza los de D.^a Amalia de Mier y Antayo y D. José B. de Quirós; en 1898, una monumental «Vista de Llanes desde la Guía», firmado y fechado dicho año, varias vistas parciales del puerto y playas, etc.

Estas visitas se reiteran hasta los años 20, el último de los retratos de personajes llaniscos data ya de 1927.

Más importancia tiene para la biografía del pintor su presencia en la Exposición Regional de Oviedo de 1916.

Se trataba de una iniciativa de un grupo de jóvenes artistas y escritores interesados en dar una visión panorámica del arte asturiano; la comisión organizadora la formaba J. A. Cepeda, Presno, Hevia y Gamoneda. A ella concurren muchos pintores, también dibujantes, caricaturistas, escultores y fotógrafos. En total se seleccionan 160 obras y el punto de atracción son los ya consagrados Darío de Regoyos, José Ramón Zaragoza, Evaristo Valle o Piñole.

Muñoz presenta tres cuadros, dos retratos al pastel y un paisaje de Castilla que no hemos localizado.

En el diario gijonés «El Comercio» aparecieron varias crónicas sobre esta exposición. Su inauguración en el Paraninfo de la Universidad, su carácter desinteresado, sin premios, y una especie de jerarquización entre los pintores que exponían se deducen de ellas. Es curioso constatar que Muñoz debía estar por entonces en el apo-

geo de su fama, puesto que se le menciona junto a los grandes: «Valle presenta igualmente cosas dignas de admiración, lo mismo Piñole, Uría, Prado, Muñoz de la Espada, Martínez, Soria, etc, y al lado de los iniciados, a la diestra de los maestros, tomarán asiento los principiantes» (4).

En la exposición había, como es natural, paisajes, pero también numerosos retratos, raro es el pintor que no aporta varios, por ejemplo Zaragoza, Uría, López Armán. También la crítica veía actitudes distintas y contrapuestas en los retratistas asturianos. Por un lado estaban los pintores innovadores, junto a ellos los tradicionales. Unas alusiones al retrato fotográfico nos sitúan en el centro de la disputa. Se habla de esta tendencia y entrevemos su aplicación a Muñoz y a Prado Norriella. Es también en una crónica de «El Comercio» donde Muñoz de Diego comenta unos retratos de López Armán: «López Armán presenta un «retrato de mi hermana», yo no digo que sea una obra acabada e impecable. Pero desde luego afirmo que vale mucho más que muchas cosas. Por lo pronto su procedimiento no es la rutina, ni la impotencia. No pinta con receta ni con ayuda de máquinas fotográficas» (5).

Muñoz, como hemos dicho, presentaba dos pasteles, ello encaja perfectamente en los derroteros que tomaba su pintura, con una dedicación muy preferente a este género cuyos sujetos habituales eran muchachas jóvenes o niños.

Posiblemente entre Prado Norriella y Muñoz de la Espada hay esta diferencia. Prado colaboraba directamente con Duarte, su realismo era siempre el máximo. Incluso testimonios de personas que tienen hoy 97 años nos recuerdan que hacía los parecidos más «exactos» que Muñoz. Muñoz, cuando pinta al pastel, a veces parte de fotografías de pequeño tamaño, pero sólo como punto de partida porque la transición no es mecánica. El pastel, como técnica, el color, la composición son aportaciones. La prueba está en la diferencia que hay entre sus retratos al óleo y éstos.

En 1925, Alvarez Buylla (Silvio Itálico) se preguntaba por el encasillamiento del pintor, que después de haber sintetizado los gustos y las preferencias de una clientela muy específica, deja de pintar. Habla de la manera «forastera», es decir inusual en Asturias: «la factura de los óleos y pasteles de Muñoz es absoluta y rotunda-

(4) «Los Artistas de Asturias», por MANUEL SANCHEZ DEL FRESNO, en *El Comercio* 4-9-1916. En días posteriores aparecieron crónicas y reseñas monográficas sobre los pintores que exponían allí.

(5) «El Comercio», 35-9-1916.

mente forastera en los predios aún limitados del arte regional asturiano» (6). Precisamente esta originalidad le había facilitado tanto las cosas que le privó de estímulos para evolucionar.

Corroborra este pensamiento la acusación directa que recibe en el Catálogo de la Exposición antes reseñada de 1916: «No respire tranquilo el Sr. Muñoz de la Espada al enterarse que las cualidades que encontramos separada de él es la de la laboriosidad; cuando se reúnen la perfección e inspiración artística que posee este pintor, no aprovecharlas en la producción debida es un verdadero delito de lesa arte» (7).

A pesar de ello, su obra no parece tan escasa, más que nada como decíamos, repetitiva y monótona, se mantiene sin diferencias en un lapsus de cuarenta años, que casualmente coinciden con los más fructíferos en hallazgos para la pintura contemporánea.

Pero su prestigio, avalado en testimonios de la época, era indudable, también se decía en la presentación del Catálogo: «El Sr. Muñoz de la Espada es bastante conocido de nuestro público para que necesite ser presentado... los retratos al pastel son la especialidad de Muñoz de la Espada, y a ningún profesional se le oculta la dificultad que requiere esta clase de pintura, pues exige del autor mucha limpieza y espontaneidad y por tanto un fácil dominio del lápiz. Los dos pasteles que expone son de una rara delicadeza... también es muy hermoso el paisaje de Castilla, fielmente sentido e interpretado con suma habilidad. Muñoz de la Espada no necesita de nuestros elogios. Las bellezas de su paleta son familiares a nuestro público. Lo único que nos hemos propuesto en estas breves notas es excitar la actividad del artista y nos daríamos por satisfechos si la Exposición de 1917 llevara mayor cantidad de obras que nos mostrasen la multiplicidad de matices que posee este pintor tan bueno y perezoso» (8).

El retrato humano del pintor nos viene a través de las palabras de un gran pintor asturiano, como es Vaquero Palacios: «Le recuerdo de mediana estatura, delgado, de porte distinguido y de movimiento balanceante. Vestido de gris, más bien claro, chaqueta cruzada y sombrero flexible algo ladeado. Todo de buen corte pero raído, suave y lento en el hablar y correcto en el decir. Sus manos: delgadas-huesudas-flojas-frías y algo húmedas.» (9).

(6) Cfr. Nota 1.

(7) *Arte Asturiano Contemporáneo. Exposición Regional. Oviedo, 1916. Dionisio Muñoz de la Espada*, por PEDRO GUINGIORE, pág. 41.

(8) Id.

(9) En carta dirigida a M.^a Cruz Morales en mayo de 1983.

Nos informa también amablemente Vaquero Palacios de que entre los años 1920 y 1925 pintaba un retrato de señora en su propio estudio de Madrid, en la calle de Tres Cruces, n.º 7, que «por aquel tiempo también lo frecuentaba Crisanto Santamarina». A ellos, dos jóvenes que estaban en la brecha de la modernidad, era lógico que no les interesase la pintura ya entonces adocenada de Muñoz. Por esos mismos años compartía en Oviedo un estudio que le cedía D. Felipe Vereterra en su casa de la calle de Cimadevilla.

Lo cierto es que apenas encontramos obras realizadas con posterioridad a 1925. En 1838 y 39 restaura por encargo de la Diputación varios cuadros de pintores asturianos, entre ellos algunos suyos, como los retratos de Fray Ceferino y del presidente J. Félix Cantalicio de la Vallina. También en 1944 conseguirá, ya casi ciego y sin recursos, un nombramiento de conservador del Patrimonio Artístico con carácter eventual. Moría diez años después en el asilo de Pola de Siero.

LA OBRA.

Una ojeada de conjunto a las obras que conocemos, permite distinguir tres facetas bien diferenciadas: los retratos al óleo, los retratos al pastel y los paisajes. Así y todo es seguro que aún quedan en Asturias y fuera de ella muchas más, con lo cual nos movemos siempre en esa cuerda floja de lo provisional, al mismo tiempo que descartamos cualquier viso de dogmatismo que pueda verse en nuestras conclusiones.

Los retratos al óleo constituyen un núcleo muy abundante, que ha sido además la única fuente utilizada por los críticos recientes. Ello es lógico; en la Diputación y en algún Ayuntamiento quedan retratos de estas características que nos acostumbra a definir como «duros, de fidelidad fotográfica» y en palabras de Villa-Pastur, no exentas de razón al referirse a estos ejemplos, un «seco y amanerado modo de hacer decimonónico».

La casi totalidad de los mejores pertenecen a particulares y su difusión es mínima. También advertimos distintas facetas en estos retratos.

Tipológicamente se insertan en la tradición del retrato realista y burgués del siglo XIX, mostrando un fuerte inmovilismo del género que a nuestro entender está en función de varios factores.

a) La demanda y la sociología del retrato. Condicionan una trayectoria de afirmación y conservación de los valores y modos de vida predominantes, que se trasluce en un fuerte conservadurismo estético. No se trata ya de una constatación de la realidad, como en el costumbrismo o en naturalismo, sino en la fabricación de genealogías familiares que va a llevar a cabo Muñoz pintando a abuelos, padres, nietos, para organizar una especie de galerías de antepasados. Consecuencia de esta dirección que toma la demanda, iba a ser el encargo de pintar a personajes muertos con antelación y que a consecuencia de ello se imponga la fotografía como modelo.

b) Este conservadurismo estético es propio de la herencia no sometida a crítica de la formación académica y del propio *status* social que el pintor desea representar. Muñoz parece no poner nunca en duda el orden artístico establecido, ni ningún otro. Ello le lleva a entroncar perfectamente con la mentalidad y el gusto de la burguesía provinciana y la aristocracia asturiana que vive en Madrid: un fuerte realismo junto a la incorporación de fórmulas de prestigio que proceden de la pintura del siglo XVII o del pasado XIX. Estas dos apoyaturas: el prestigio de las obras maestras del pasado y la realidad, o mejor dicho la visión realista de las formas, resumen las principales aspiraciones de sus retratos.

c) Las relaciones con la fotografía.

Las escasas referencias que hemos recogido sobre Muñoz de la Espada siempre han aducido esta conexión. Muchos testigos añaden que varios cuadros de los catalogados han sido pintados partiendo de fotografías. Y no sólo óleos, sino también pasteles.

Las relaciones entre pintura y fotografía no son simples ni unívocas desde la difusión de este medio mecánico de reproducción a mediados del s. XIX (10). El retrato a partir de fotos supone un procedimiento bastante corriente en la pintura, si se toma un croquis por ejemplo de un paisaje y se pinta en el taller; en el caso de muchos retratistas, este croquis o apunte se sustituye por la fotografía. La diferencia estriba en que en el croquis hay una interpretación ya subjetiva, en la foto no. Es un medio muy exacto que indudablemente condiciona, pero tampoco podemos perder de vista las influencias opuestas de la pintura sobre la fotografía artística, la búsqueda de efectos de difuminación y luz, como el llamado «efecto Rembrandt» y distintos medios por los que la fotogra-

(10) Cfr. RAMÍREZ, JOSÉ ANTONIO: *Medios de Masas e Historia del Arte*. Cuadernos de Arte Cátedra. Madrid, 1976.

fía aspiró a dejar de reproducir mecánicamente la realidad, y a ser artística.

La «pose» del pintor es distinta a la del objetivo. El pintor puede flexibilizar la composición incorporando puntos de vista y amplitudes espaciales. También el pintor aporta el color, el acabado superficial, la textura, la propia pincelada.

Las tipologías que incorpora Muñoz de la España son la tradicional del retrato de ostentación, el retrato de grupo y el de busto. Se diferencian mucho entre sí, tanto en la toma de postura por parte del cliente y del pintor, como incluso en la técnica y expresividad.

En los del primer grupo se busca a representar al personaje en el ejercicio de sus funciones o reflejando su *status*. Por ejemplo, el vestido y adornos, el mobiliario y la actitud destacan en el de la Marquesa de Argüelles de 1899. Se ve ya la tendencia del pintor a borrar bastante los fondos, para destacar y centrar a la figura. En este caso la pose es la de la instantánea fotográfica, aunque curiosamente sabemos que fue pintado directamente y a través de bastantes meses. En esta obra se pierde la dureza y cierta inexperiencia que aparecía en otro gran retrato (grande por el tamaño) el de Fray Ceferino González. Mucho más seco, pobre de color, presenta al filósofo asturiano sentado en un sillón de estilo español y a su lado una mesa con libros. Negro, rojos muy oscuros y unos blancos sucios son los únicos tonos que aparecen empleados a grandes planos. El enfoque angular es poco convincente y destaca, como es habitual, el gran realismo de la cara.

También el de D. Félix Cantalicio, el de Alfonso XII (Diputación) y los de D. José B. de Quirós Mier, como oficial de la Armada, de tres cuartos, con uniforme, espada y una mesa en la que se apoya. El fondo, como es normal, poco definido, deja entrever sólo algunos cortinajes rojos. Todos ellos están dentro de una tradición naturalista.

El retrato de la familia de D. Juan María Rdez. Arango, que fue rector de la Universidad de Oviedo, es uno de los ejemplos más encantadores del contacto entre fotografía y pintura. Sus modelos posaron en vivo, pero el conjunto y la composición deben mucho al retrato fotográfico. Se trata de un óleo de grandes dimensiones (1,95 x 1,40) con nueve figuras de tres cuartos que se disponen simétricamente sobre un fondo apenas sugerido a los lados por unos elementos arquitectónicos y unas telas rojo cardenal muy oscuras.

Este fondo no tiene otra misión que la de destacar unas zonas de luz claras que son las cabezas de los tres personajes adultos y

contrastar con la mitad inferior de lienzo en que predominan totalmente la tonalidad clara y luminosa que Muñoz utilizaba en sus pasteles. El retrato data de 1909 y se acusan perfectamente esas contaminaciones del efecto. Las cabezas son fieles, realistas, pero no duras sino al contrario, expresivas y llenas de vida como la de la niña Manolita, o la del abuelo con una calidad de suave clarooscuro y efecto vaporoso. Las manos están en este caso muy bien logradas (lo cual no sucede siempre), apenas esbozadas obtienen una perfecta presencia. El vestido negro de la madre, eje central de simetría dentro de la rígida composición piramidal que utiliza, está pintado con esa pincelada suelta, curvilínea y como de caracolillo que tanto resultado le da para encajes y gorgueras o mantillas, algo que repite constantemente en otros ejemplos. Así en los de D.ª Concha Peón o D.ª María Cobo Carral.

De cuerpo entero y como casos en que el pintor se interesó más por el ambiente que rodea a las figuras, tenemos la pareja formada por D.ª Catalina Vereterra y su esposo Javier Cavanilles Peón, realizados hacia 1900.

El primero, un delicioso ejemplo de postromanticismo, nos presenta a la joven esposa con su traje de boda, tratado en blancos con encajes, y flores en el pecho. La mujer, sentada, se apoya sobre un fondo de pieles, parece que inventadas por el pintor, para dar una sensación de riqueza, al mismo tiempo que de blandura, comodidad y ornamentación. La belleza de la cara, de mirada señadora, contrasta con defectos evidentes de dibujo por ejemplo en la mano izquierda y en el brazo derecho. No obstante se preocupa de dar una ambientación decorativa al tema, introduciendo una especie de biombo o espejo con manchas de colores vivos a modo de flores. Al contrario el retrato del hombre se limita a contrastar grandes planos de blanco y negro (traje-camisa) muy siluetado y más duro. Los muebles reflejan en este caso el ambiente normal de la casa, con un sillón de estilo español y un bargueño ante el que aparece sentado la figura.

Los retratos de busto, forman el conjunto más numeroso y también más desigual en cuanto a calidad y recursos. En general su interés se centra en los rostros, y tanto el fondo como el vestido se funden en una continuidad matizada sólo por la entonación, pero sin recursos de detalle. Los más interesantes son aquellos que avanzado ya el primer decenio aparecen muy relacionados con el pastel, como el de D.ª Brígida de Macua (1916), que conservan la frescura y el abocetamiento, la pincelada larga pero separada y la suavidad de los tonos verdes, azules y algunos toques rojos en el ves-

tido. Un retrato de «época» que consigue mantener hoy ese ambiente de ensoñación y melancolía, en el que la figura parece despegarse del mundo concreto y al mismo tiempo dar cuenta de él.

En otros se ve una disociación entre las caras, que tienden siempre a un acusado parecido y los trajes, tratados de forma abocetada. No obstante Muñoz en los años 10 y 20 ya no es el seco y dibujista, envuelve a sus personajes en unas luces suaves y matiza mucho las transiciones. Aunque sólo como excepción, introduce en los óleos las gamas de color de sus pasteles. Otro ejemplo de esta contaminación de las técnicas es el retrato de D.^a Emilia Carrizo (1916), y especialmente el de Ramón Bernaldo de Quirós (1927).

RETRATOS AL PASTEL.

Entre los retratos al pastel destacan los tres de las hermanas Nieves, Gloria y Rosario Camino, pintados en 1904, el de la niña Fernandita Bernaldo de Quirós Argüelles (1900), el retrato del matrimonio Gavito Pedregal, fechado ese mismo año, el retrato de Rita Díaz Ordóñez y Bailly de 1903 y otros más que contribuyen a formar un grupo muy homogéneo de obras, que se extiende hasta comienzos de los años 20; por lo menos contamos con los datos de que los de la Exposición de 1916 pertenecían también a este conjunto, así como otro procedente de la casa del Marqués de Gasaña, de la Marquesa de Canillejas.

Estas obras fueron siempre certeramente vistas por sus comentaristas, identificados en el uso de un lenguaje cuya terminología se corresponde al de las crónicas de sociedad del momento... «de rara delicadeza, gracia, figura distinción, fluidez, elegancia, sutil ambiente aristocrático» (11), son las premisas sociológicas a tener en cuenta, para la justificación de este tipo de obras. Sin duda responden a las demandas de un sector social al que confirma, mediante una operación idealizante, en su propia identificación.

Tradicionalmente el retrato al pastel, o en general la pintura al pastel, ha implicado en la historia de la pintura unas limitaciones y unas posibilidades que es oportuno tener presente. La técnica del pastel se aproxima a la del apunte, su ejecución es rápida y su resultado incide en la fugacidad del toque. Por otro lado los formatos no deben ser muy grandes, dada la dificultad de cubrir grandes superficies de color. El difuminado con los dedos permite una

(11) Comentarios a la Exposición de 1916. Ver nota 7.

gradación más suave de los tonos, en lo que sin duda tenía un magnífico oficio Muñoz de la Espada.

Algunos resultados expresivos derivan de estas premisas; espontaneidad en la concepción, no admite retoques ni superposiciones, claridad y luminosidad debido a la gama cromática, donde es difícil obtener un color luminoso y tienen a imponerse los colores delicados, ligeramente fríos, de las gamas de los malvas, rosas, verdes, azules o cremas. Exige seguridad, buen dibujo y una habilidad específica.

Históricamente y a grandes rasgos, podemos ver que esta técnica alcanza su auge y mayor aprecio en el siglo XVIII, especialmente en el rococó francés. Vivién, Quintín Latour o Chardin sustituían con esta «petitte maniére» al envarado retrato de ostentación. Sus elementos estéticos se cifran en el pequeño tamaño, la desvinculación del ambiente-mobiliario y la ligereza del resultado. La atención se condensa en las cabezas y los rostros. No es precisamente la línea psicológica la de los retratos de Muñoz de la Espada, pero exceptuando la sustitución de este enfoque por otro meramente decorativo, sus pasteles nos sitúan plenamente en una moda dieciochesca, un componente neorrococó al que no es ajeno en algún sentido el modernismo. También hay que citar la relativamente frecuente utilización del pastel por los impresionistas en especial Degas y también Manet y otros. Por último el marco de referencias se puede completar con la vivacidad de algunos pasteles de Boldini, en especial la apariencia móvil y desilachada de su toque.

Estas citas no las traemos gratuitamente a colación. Para entender la referencia cultural concreta ha sido necesario acudir a ellas. De hecho, además el estilo de estos retratos confirma su inclusión en el neorrococó. La forma tiende a ser siempre ovalada, lo que sugiere una ampliación visual de los retratos-miniatura, lo mismo que los marcos, que recuerdan medallones de orfebrería. Otras veces son marcos literalmente de estilo Rococó francés. Su efecto de conjunto es de «porcelana», predominan efectos de transparencia, fragilidad, ligereza y una gran desconexión con el mundo real.

Como retratos, soportan sin duda una fidelidad al modelo, muchos, según testigos del momento, fueron realizados a partir de fotografías, otros, en rápidas sesiones. Las caras conservan ese rasgo realista, pero el conjunto de la imagen sufre una transformación-idealización que se lleva a cabo por varios medios. El ambiente de una luz difusa a veces concentrada como un halo alrededor de las cabezas, los clarooscuros muy suaves, las transiciones con una de-

gradación ligerísima. El predominio de un tono para los fondos que encuentra ecos en las soluciones florales de los vestidos.

Los vestidos suelen estar medio ocultos entre hojas y flores, como el de la niña Fernanda B. de Quirós.

Las figuras son concretas, pero están ahí frágiles, intemporales, «éncantadoras».

Otra sugerencia que nos viene al tratar de interpretar esta serie de obras se cifra en las distintas consideraciones que también ya antes de 1800 tenían los retratistas; sobre todo la diferencia que iba de un retrato ejecutado por artistas a un retrato artesanal. Por ejemplo en el siglo XVIII miniaturistas como Agustín e Isabey no lograrán ser reconocidos como pintores hasta la Revolución.

Un poco podemos trasladar estas ideas a este caso concreto. El retrato al pastel, posiblemente de fácil y rápida ejecución, pensamos que de no mucho precio, supuso en relación a su consumo algo parecido al retrato miniatura del rococó y exactamente lo mismo que el retrato de estudio fotográfico posterior, si bien en las resultantes estéticas está mucho más cerca del primero que del último.

Los fondos inexistentes, formados por algunos vapores y en algunos casos una aspiración a pintar figuras «sensibles» denota también un postromanticismo, pero para nosotros la línea, el hilo conductor, se acerca más al modernismo. Una expresión más de la feliz inconsciencia de fin de siglo, dentro de esta vertiente neorrococó.

Ciertamente aquella limitación, en el doble sentido; halagador para con su clientela y decorativista para con su pintura, había sido advertida certeramente por B. Alvarez Buylla, que describe así estos pasteles: «parecía ser dueño de un don divino, que hacía resaltar la espiritualidad de las muchachas, la gracia de los niños... Muñoz triunfaba en aquel sector que gustaba de esa extraña y curiosa manera de buscar la inmortalidad a fuerza de ficción» (12).

LOS PAISAJES.

Aunque las pinturas de paisajes no debieron escasear, resulta muy complicado localizar estas obras. Su mayor movilidad y facilidad de venta (puesto que los retratos familiares salen difícilmente del ámbito concreto de los parientes) permitió que varios fuesen

(12) Cfr. Nota 1.

vendidos en vida del pintor y al ser de propiedad particular nos resulten desconocidos.

Propiedad de D. Pedro Teresa y de D.ª Vicenta Díaz de Ribera fueron a principios de siglo tres (por lo menos) paisajes de Llanes. Uno de ellos de grandes dimensiones, es el único que se ha quedado en aquella villa. Pintado en 1898 desde la torre del antiguo edificio de la Guía, hoy desaparecido, ofrece una especie de vista panorámica, en la que el pintor aún está muy limitado por un interés realista y detallista al máximo, que llega a constatar (igual también que la instantánea fotográfica) la entrada del vapor «México» en el puerto. Las casas están tratadas con línea bastante relamida y dura pero con aciertos en toques como de espátula cuadrados y anchos. Mejor es siempre su tratamiento del agua, impresionista, con aparición del toque corto, dividido y el hincapié en los reflejos. También los árboles y jardines se difuminan en toques de color.

Del mismo conjunto sabemos la existencia de otros dos paisajes llaniscos, realizados también para el Sr. Teresa, hoy están en Madrid y por ello no podemos más que transmitir lo que sus anteriores propietarios recuerdan. Son de gran tamaño, vistas del puerto y el espigón que imaginamos complementan al ya descrito.

Una «Vista de la Dársena de Llanes» parece ser algo posterior. La calidad ha mejorado, se libra mucho más de ese determinismo dibujístico, pero sigue sin abreviar. Son paisajes esencialmente descriptivos, llenos de encanto hoy por la cantidad de datos acumulados sobre la evolución del ambiente urbano. Más colorista, realmente con mucho de impresionismo, pero un impresionismo de receta o de técnica que se aplica en el agua, las barcas... pero no en la actitud general que sigue dependiente de la fidelidad objetual.

* * *

Cuando este artículo se encontraba ya en imprenta, hemos podido localizar ocho obras, que si bien no obligan a rectificar lo anterior, sí añaden interés y variedad a la obra y al pintor. Un magnífico pastel de referencias inglesas del XVIII, representando a un niño con perro de caza, es quizás la más significativa de todas (se trata de Ricardo Duque de Estrada a los nueve años, padre del actual Conde de la Vega del Sella), fechado en 1909. También algunas tablas de pequeñas dimensiones y temas de marinas, con una luz más levantina que noroesteña y el encanto modernista. «El Afilador», tema ingenuamente tratado en otro hermoso pastel y un nuevo paisaje de Llanes; una tormenta con mar embravecido situado en la

playa de Toró. De tintas oscuras y recuerdos tardorrománticos con técnicas impresionistas. También hemos de añadir un retrato al carbón fechado en 1891 y de dibujo muy seguro que anticipa bastante además nuestra cronología en relación con sus estancias en el concejo de Llanes.

CATALOGO PROVISIONAL

Retrato de D. José Félix Cantalicio de la Vallina (Presidente de la Diputación). Oleo sobre lienzo, 1,08 x 0,85. Fechado en 1892. Restaurado por Rupto Caravia en 1974. Diputación Prov. Oviedo.

El Amor del Hogar. Fechado en 1897. Mención Honorífica en la E.N.B.A. de 1897, características y paradero desconocido.

Retrato de Cánovas del Castillo. 1890. Características y paradero desconocido.

Retrato de D.^a Amalia de Mier y Antayo. Oleo sobre lienzo, 0,70 x 0,60. Propiedad particular. Llanes, Asturias. Fechado 1897.

Retrato de D. José Bernaldo de Quirós Peón. Oleo sobre lienzo, 0,70 x 0,60; pareja del anterior y propiedad particular (Llanes, Asturias).

Vista de Llanes desde la Guía. Oleo sobre lienzo, 1,80 x 1. Fechado en 1898. Sus primeros propietarios fueron D. Pedro Teresa y D.^a Vicenta Díaz de Ribera. Propiedad particular. Llanes, Asturias.

Retrato de la Marquesa de Argüelles. Oleo sobre lienzo, 1,30 x 1,80. Fechado en 1899. Propiedad particular. (Llanes, Asturias).

Retrato de D.^a Carmen Carriedo Arroyo. Pastel, 0,65 x 0,50. Fechado en 1900. Propiedad particular. Oviedo.

Retrato de D. Angel Gavito Pedregal. Pastel, 0,65 x 0,50. Fechado en 1900. Propiedad particular. Oviedo.

Retrato de Nieves Camino. Pastel, 0,55 x 0,43 (formato oval). Hacia 1904. Propiedad particular. Oviedo.

Retrato de Gloria Camino. Pastel, 0,55 x 0,43 (formato oval). Hacia 1904. Propiedad particular. Oviedo.

Retrato de Rosario Camino. Pastel, 0,55 x 0,45 (formato oval). Hacia 1904. Propiedad particular. Oviedo.

Retrato de la niña Fernanda Bernaldo de Quirós. Pastel, 0,60 x 0,50. Propiedad particular. Llanes (Asturias).

Retrato de D.^a Rita Díaz Ordóñez y Bailly. Pastel, 0,60 x 0,50. 1903. Propiedad particular. Madrid.

Retrato de Alfonso XIII. Oleo sobre lienzo, 3 x 1,25. Diputación Provincial de Oviedo.

Retrato de Fray Ceferino González. Oleo sobre lienzo, 1,80 x 1,50. Diputación Provincial de Oviedo.

Retrato de Fray Graciano Martínez. Oleo sobre lienzo, 0,90 x 0,63. Ayuntamiento de Laviana.

Retrato de Fray José M.^a Morán. Oleo sobre lienzo, 0,90 x 0,64. Ayuntamiento de Laviana.



- Retrato de D. Vicente Velarde González Pontanilla.* Oleo sobre lienzo, 1,05 x 0,80. Propiedad particular. Luanco (Asturias).
- Retrato de D.ª María Cobo Corral.* Oleo sobre lienzo, 1,05 x 0,80. Restaurado en 1983. Propiedad particular. Oviedo.
- Retrato de D. José Bernaldo de Quirós Mier.* 1,15 x 0,90. Oleo sobre lienzo. Propiedad particular. Llanes (Asturias).
- Retrato de D. Ramón Bernaldo de Quirós Argüelles.* Oleo sobre lienzo, 0,30 x 0,40. 1927. Propiedad particular. Llanes (Asturias).
- Vista de Llanes, La Dársena.* Oleo sobre lienzo, 0,96 x 0,72. Propiedad particular. Llanes (Asturias). Hacia 1900.
- Retrato de D.ª Concha Peón B. de Quirós.* Oleo sobre lienzo, 0,74 x 0,60. Hacia 1900. Propiedad particular. Oviedo.
- Retrato de D. Ramón Vereterra Estrada.* Oleo sobre lienzo, 0,74 x 0,60. Hacia 1900. Propiedad particular. Oviedo.
- Retrato de familia (la familia de D. Juan María Rodríguez Arango).* Oleo sobre lienzo, 1,95 x 1,40. 1909. Propiedad particular. Oviedo.
- Retrato de D.ª Brigida Macua Carrizo.* Oleo sobre lienzo, diámetro de 0,66 cm. Hacia 1916. Propiedad particular. Noreña.
- Retrato de D.ª Emilia Carrizo Llanes.* Oleo sobre lienzo. Formato oval de 0,76 x 0,63. Hacia 1916. Propiedad particular. Noreña.
- Retrato de D. Javier de Macua Pazo.* Marqués de San Juan de Nieva. 0,76 x 0,63. Oleo sobre lienzo. Hacia 1916. Propiedad particular. Noreña (Oviedo).
- Retrato de D.ª Catalina Vereterra.* Oleo sobre lienzo, 1,31 x 0,92. Hacia 1900. Propiedad particular. Oviedo.
- Retrato de D. Javier Cavanilles Peón.* Oleo sobre lienzo, 1,31 x 0,92. Hacia 1900. Propiedad particular. Oviedo.
- Retrato de Ricardo Duque de Estrada y Vereterra niño.* Pastel sobre papel. 0,80 x 1,50. 1909. Propiedad particular. Nueva de Llanes.
- Playa y Barcos.* Oleo sobre tabla, 0,10 x 0,16. Propiedad particular. Nueva de Llanes.
- Playa y Barcos.* Oleo sobre tabla 0,10 x 0,16. Propiedad particular. Nueva de Llanes.
- Retrato de D.ª Amalia Vereterra Armada. Condesa de Villarea.* Pastel, 0,60 x 0,85. 1899. Propiedad particular. Llanes.
- Retrato de D.ª Rosario Vereterra Armada.* Pastel, 0,60 x 0,85. 1899. Propiedad particular. Llanes.
- Playa de Toró con tormenta.* Marina. Oleo sobre lienzo, 0,45 x 0,25. 1895. Propiedad particular. Llanes.
- Retrato de D. Miguel Vereterra y Carreño.* Carbón/papel. 1,18 x 0,87. 1891. Propiedad particular. Llanes.
- El Afilador.* Pastel/papel. 0,50 x 0,80. Hacia 1910. Propiedad particular. Oviedo.

DOCUMENTOS

Actas de la Comisión Provincial.

Sesión de 21 de octubre de 1916.

“A fin de poder colocar en uno de los salones del Palacio Provincial el retrato del insigne filósofo asturiano Fray Ceferino González, se acordó encomendar al pintor D. Dionisio Muñoz de la Espada el retocar y poner un nuevo marco al que se conserva en la sacristía del Hospital, abonándole por estos trabajos la cantidad de trescientas cincuenta pesetas, con cargo a la consignación figurada en el presupuesto vigente”.

Sesión de 25 de agosto de 1916.

Vista la cuenta presentada por varios artistas de la provincia del importe de los carnets acordados adquirir en sesión de 11 de julio último, para que puedan visitar los Sres. Diputados la exposición que ha de celebrarse en esta capital durante las fiestas de San Mateo, se acordó aprobarla por su importe de 1.500 pesetas.

Sesión de 30 de noviembre de 1916.

Por acuerdo de la Diputación Provincial se aprobó y declaró de urgencia una proposición del diputado D. R. Prieto para que “la Diputación forme y conserve un museo propio de la región asturiana” y “que se invite al profesor de Pintura D. Luis Menéndez Pidal para dirigir el museo y realizar cuantos trabajos preparatorios tiendan a su más inmediata instalación”.

Esta propuesta se hizo como se dice literalmente en las actas de esa sesión a consecuencia del éxito de la Exposición Regional de Pintura celebrada en Oviedo en septiembre de 1916.

Instancia presentada por el pintor Dionisio Muñoz de la Espada a la Diputación de Oviedo el 16 de abril de 1939.

Presupuesto y relación de los cuadros que, a juicio del exponente, merecen ser restaurados:

Cuadro *La Promesa*, de Alvarez Sala.

Cuadro *Faenas del Campo*, de íd. íd.

Cuadro *Estudio de Flores*. Tabla del siglo...

Cuadro *Retrato del Ex presidente Félix Cantalicio de la Vallina*.

Cuadro *Id. del Cardenal Fray Ceferino González*.

Cuadro *Id. La Magdalena*.

Cuadros, 2 *Lienzos de la primera planta de asuntos bíblicos*.

Barnizaje y reparación de los demás lienzos que a juicio de la Comisión estimen conveniente.

Tiempo aproximado de su ejecución, de cuatro a cinco meses, y su importe total, unas cuatro mil pesetas. Oviedo, 26 de abril de 1939.

Dionisio Muñoz de la Espada.

Archivo Provincial de Oviedo. Expte. 2.057.

Sesión del día 28 de abril de 1938.

“Visto el presente presupuesto de que da cuenta a la Comisión el gestor Sr. González Quirós, encareciendo lo necesario de tales y tan delicadas obras por el valor auténtico de los cuadros, se acordó encomendar dicha labor al expresado pintor, de los cuadros que relaciona y aquellos otros que esta comisión le vaya indicando, por la cantidad total de dos mil pesetas, de las cuales se abonarán mil en el momento y el resto a la terminación del trabajo”.

Relación de cuadros pendientes de restauración:

Náufragos, de Martínez Abades.

La Muerte de Lucrecia, de Id.

Desahucio, de Romero de Torres.

La Hilandera, de Medina.

El Patio, de Lizcano.

La Quimera, de Amorís.

Asunto Bíblico, de autor desconocido.

Retrato de Argüelles.

Retrato de Serrano.

Dos lienzos de asuntos navales.

Reparación de todos los cuadros de la planta baja y reconstrucción de los marcos deteriorados, teniendo en cuenta el coste de los materiales especiales que han de emplearse, más el tiempo necesario para dar por terminada la obra, expongo a la consideración de los Sres. Gestores la necesidad de acordar el anticipo que a su juicio estime prudente del total que representa la terminación de la obra. Este en juicio y aquilatando todo lo posible, asciende a la cantidad de cuatro mil pesetas.

Oviedo, 1 de abril de 1939.

D. Muñoz de la Espada.

Arch. Prov. Oviedo.

Expte. n.º 2.057.

Nombramiento.

La Comisión Gestora de esta Excm. Diputación Provincial de Oviedo acuerda “Nombrar con carácter eventual, Conservador del Patrimonio Artístico de la Diputación con el haber de 6.600 pesetas anuales al pintor D. Dionisio Muñoz de la Espada”. Oviedo, 20 de diciembre de 1944.

EL PRIMER DEPARTAMENTO DEL CONCEJO DE GOZON, SEGUN EL CATASTRO DE LA ENSENADA

POR

RAMONA PEREZ DE CASTRO

*Al Monasterio San Pelayo,
de Oviedo.*

Dada la gran importancia que presenta aún hoy para el Principado de Asturias el Catastro de Unica Contribución, realizado por orden del Marqués de la Ensenada (1), no sólo por su gran valor geográfico e histórico, sino también y sobre todo por el económico, que constituye una imprescindible fuente de investigación, es por lo que publicamos la transcripción de las Respuestas Generales dadas al Interrogatorio de la «Letra A» que lo promovió, correspondientes al «Primer Departamento del Concejo de Gozón».

Fue hecha utilizando unas fotocopias, facilitadas por el Departamento de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo; tomadas del manuscrito original que se encuentra en el Archivo General de Simancas, Dirección General de Rentas, Estadística de Fernando VI, Provincia de León que comprendía la de Asturias, Libro 370, folios 200 a 262 vto.

* * *

Son las siguientes:

Primer departamento del concejo de Gozón, por el subdelegado don Gabriel Molano. Copia de sus respuestas generales.

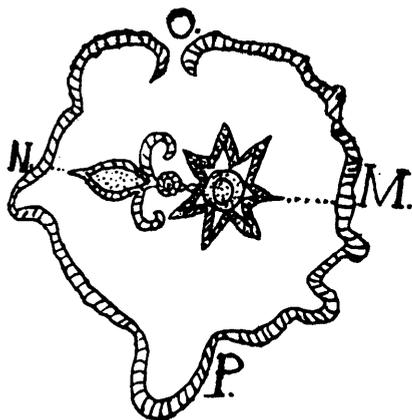
En la Villa y Puerto de Luanco, capital del concejo de Gozón, a veinte y tres días de el mes de febrero de mil setecientos cincuenta y tres, concurrieron en la casa de habitación del señor don Gabriel Molano, subdelegado para en este Partido, y ante mí el presente escribano con don José de el Río Busto, Juez primero y Alcalde ordinario por el Estado Noble de esta Villa y Concejo, don Miguel Francisco Morán, Teniente de Cura de esta Parroquia por indisposición de don Manuel de la Torre, Cura Párroco de ella, precedido recado de cortesía, y don Pedro González Pola, Alférez mayor, don Bernardo Fernández Carbayeda, don Antonio García Caunedo menor, Regidores; y don Antonio García Caunedo, mayor en días, Procurador General, citados por el Estado Noble de esta dicha Villa y Concejo, con Juan García Pérez, escribano de su Ayuntamiento; Gabriel de Obes, y Domingo García de la Arena, don Domingo Antonio de Valdés Busto y Rodrigo Barros, don Pedro Antonio García Pumariño, y José Rodríguez, Nicolás Gutiérrez, y Juan Alonso, Domingo Alonso, y Francisco González de los Llanos; Peritos nombrados por dicha Justicia y Regimiento para en lo correspondiente a las Parroquias comprensivas en el Departamento de esta Capital, y habiéndoles su merced tomado el juramento a todos, a excepción de el Teniente del Párroco, de decir verdad satisfaciendo enteramente a las cuarenta preguntas del Real Interrogatorio de Letra A, según su saber, y entender, práctica y conocimiento que tenían de las materias en él contenidas, particularmente después de haber reconocido el término, casas, granjerías, artefactos, oficios y utilidades de él, se les fué preguntando por dicho señor Subdelegado y por ante mí Escribano, a cada una de las referidas preguntas con la explicación necesaria a su inteligencia, y encargados todos en la conciencia con representación de la grave perpetuidad de la materia, y que Su Majestad, Nuestro Rey y Señor (que Dios guarde) tiene acción y justicia para ser mantenido y armado con las contribuciones de sus vasallos según leyes divinas y humanas, y que en este cierto supuesto era materia dos veces grave perjudicar a sabiendas los derechos de Su Majestad y faltar a la religión de el juramento en cuya inteligencia fueron satisfaciendo al tenor de dicho real interrogatorio en la manera siguiente:

1.º) A la primera pregunta dijeron, que la población se llama el Concejo de Gozón, compuesto de trece parroquias y una hijuela, que es la de San Esteban de Bioño, anexa a la de Santiago de Ambiedes, inclusa en el número de ellas la presente villa como capital que es de dicho concejo sujeto a la Real Audiencia de este Principado, así en cuanto a lo judicial como en cuanto a pagamientos

reales, quintas y lebas terrestres, a excepción de los matriculados para el servicio de Marina porque éstos sólo lo están al Real Almirantazgo de Castilla en lo tocante a cosas marítimas.

2.ª) A la segunda, que este dicho concejo es Realengo, cuyas alcabalas y rentas provinciales pertenecen a la Real Corona y que ningún vecino paga cosa alguna por razón de vasallaje a ningún particular.

3.ª) A la tercera, que el territorio que ocupa el término de este dicho Concejo, desde Oriente a Poniente, son dos leguas; desde el Sur al Norte, otras dos; y tiene de circunferencia seis y media que caminadas por horas se ocuparán, según prudencial regulación, diez en rodearlas. Confronta de Oriente y Norte con el mar; Poniente, con la ría que le divide de el concejo de Avilés; y mediodía con los dos concejos de Corvera y Carreño. Su figura es la que va al margen.



4.ª) A la cuarta, que en los términos de este expresado concejo, y especialmente en las seis parroquias de este departamento, hay once especies de tierra que son las siguientes...

1.ª...Prados de regadío que dan yerba y paciones.....

2.ª...Prados de secano que fructifican lo mismo.....

3.ª...Campos que dan una pación de primavera con el nombre de pacioneros.

4.ª...Tierras de labor que fructifican trigo, maíz y fabas, otras alcacer y lino y panizo, alternando las primeras y sin descanso, las últimas.

5.ª...Tierras de labor que fructifican seguidamente todos los años solo maíz y fabas.....

6.ª...Tierras plantadas de hortaliza.....

7.ª...Tierras de matorral que producen centeno y panizo, con veinte años de descanso los dos seguidos.....

8.ª...Tierras plantadas de castañas en territorio propio.....

9.ª...Montes altos de robles en término propio.....

10.ª...Tierras incultas en valdíos comunes.....

11.ª...Tierras propias incultas y estériles por naturaleza. Y se nota que no hay en todo el término tierra alguna que produzca más que una cosecha al año, a excepción de las que dan maíz, alcazer o lino, todo en un año sin descanso, y el producir estas tierras de labor seguidamente es por el continuo abono que les comunican los labradores.

5.ª) A la quinta, que estas tierras y heredades son de buena, mediana e ínfima calidad, y que también la hay de subínfima, que es la estéril por naturaleza.

6.ª) A la sexta, que en dicho término hay plantados árboles frutales, como son perales, manzanos, higueras, parras, pescales, nisales, nogales, naranjos, limones, y castaños, y otros árboles infructíferos como son robles, castaños silvestre, álamo, homeros, y laureles.

7.ª) A la séptima, que dichos árboles algunos están plantados en las márgenes y cierros de las heredades, para más fuerza y seguridad de ellos, y otros fuera de ellos esparcidos por todo el término y pastos comunes del departamento.

8.ª) A la octava que los referidos plantíos se hallan hechos sin orden, regla, ni medida cierta.

9.ª) A la novena, que la medida de que se usa en este dicho concejo es por días de bueyes, que es la que está dada generalmente por la justicia ordinaria y se usa en las más partes del Principado. Compónese cada día de bueyes de los de el concejo, de treinta y dos varas castellanas, de frente; y sesenta y cuatro de costado; teniendo cada una de éstas a cuatro cuartas. Y en el término que ocupa un día de bueyes de la citada medida, se siembran tres copines de trigo, y al año siguiente, siempre alternativamente que se siembra de maíz, y fabas, se hace con un copín de aquél, y medio de estas mezclado. Para alcazer con una fanega; para lino con otra de linaza; para centeno, en donde se coge, con copín y medio; y para panizo, con cuarta parte de un copín; y se nota que cada fanega de este dicho concejo es la misma de que se usa en la ciudad de Oviedo como cabeza de el Principado, y en otras partes de él, pero no

en todas, compónese de ocho copines asturianos que hacen diez y seis celemines castellanos; cada copín de los de este país, de dos cuartos; y cada cuarto, de seis cuartillos raídos u cinco colmados.

10.ª) A la diez, que hay en el término de este dicho departamento y parroquia de que se compone, diez mil ciento setenta y ocho días de bueyes. De éstos los tres mil seiscientos y quince son de tierra labradía; esto es, sesenta de buena calidad, mil trescientos noventa y seis, de mediana, y de éstos los treinta son de producir lino, y alcazer sin descanso, y los ocho de huertos de verdura, todos de mediana calidad. Los mil ciento cincuenta y uno, de ínfima calidad; dos mil ciento cuarenta y siete de prado, de los cuales los catorce son de regadío, buena calidad; dieciocho de regadío mediana calidad; diez de secano de buena calidad; setenta y dos secano, mediana calidad; cuatrocientos treinta y dos de secano ínfima regadios, y los mil seiscientos y uno de campos nombrados pacioneros que sólo producen un pasto a diente de ganados en tiempo de primavera. Dos mil setecientos y tres de matorral, que con descanso de veinte años, según su mayor o menor jugo, sustancia, producen dos cosechas: la una de centeno, y la otra de panizo; doscientos y tres de plantíos de castaños en territorio propio de particulares; doscientos ochenta y ocho de monte ocupado de roble en territorio así mismo propio. Mil ochenta y dos de comunes y valdío ocupado en partes de castaños, robles y otros árboles silvestres, y en las más de árgoma, y roza, que sirve para el aprovechamiento de los vecinos, lo que aplican a varios destinos; y los ciento y cuarenta días de bueyes restantes al cumplimiento de la principal partida, de tierra áspera, peñascosa, pantanos y estéril por naturaleza.

11.ª) A la once, que en el término de este partido se cogen las especies de frutos que dejan dicho en la respuesta cuarta, y a más de éstas la de manzana, pera, castaña, nueces, limones y naranjas.

12.ª) A la doce, que la medida de un día de bueyes que se siembra con tres copines de trigo en tierra de buena calidad, produce con una ordinaria cultura y beneficio, unos años con otros, tres fanegas de a ocho copines cada una; en la de mediana dos, y en la de ínfima una fanega, y dos copines. Y un día de bueyes en tierra de buena calidad, sembrado de maíz y fabas, mezclado, produce con igual cultura y beneficio, cinco fanegas de aquél, y seis copines de éstas; en la de mediana tres fanegas y media de aquél y media de éstas; y en la de ínfima doce copines y medio de maíz, y copín y medio de fabas. Y en cuanto al alcazer que produce un día de bueyes de mediana calidad, sembrado de esta especie, regulan su valor en veinte y seis reales vellón, y después de alzado esto, se siembra

el propio terreno para lino de verano con semilla de linaza, que lleva una fanega, que produce la misma de cosecha y ésta da de lino aspado treinta libras asturianas, que componen cuarenta y cinco castellanas. Y por lo que respecta a los huertos de hortaliza, no les regulan más utilidad que si se sembraran de trigo, maíz, y fabas, según su calidad, por ser de muy corta dimensión los que hay de una especie, y porque los más van incluso en los alquileres de las casas. Y que a los montes que se rompen en cada veinte o más años, regulan producir un día de bueyes en el que se cultiva, tres fanegas de centeno; y después en el siguiente, que se siembra de panizo, reputan producir este mismo territorio dos copines de ello. Que un día de bueyes de prado regadío buena calidad, produce dos carros de yerba de guadaña, y dos paciones, una de primavera y otra de otoño. El de regadío mediana calidad, produce otros dos carros de yerba y una pación de prima. Un día de bueyes de prado seco, buena calidad, otros dos carros de yerba, y una pación de otoño; en inteligencia de que paciéndose de primavera sólo produce un carro de yerba y las dos paciones. Al de seco mediana se le regulan otros dos carros de yerba, sin pación alguna por el mismo motivo que al de seco buena calidad. Y al de ínfima se le regula un carro de yerba sin otro producto; y a los campos que llaman pacioneros, sólo se les considera un pasto a diente de ganados por el tiempo de primavera.

13.ª) A la trece, que hay en el término de esta capital y sus cinco parroquias los árboles frutales que se refieren en la respuesta sexta, los que no se hayan plantados en medida alguna de tierra, ni puestos en hileras, para regular su producto por la medida de este país o día de bueyes si no es, tal cual dentro de algunas heredades, y otros en las márgenes y cierros, dándoles cuerpo y fuerza, según queda expresado, sólo si se reducen en esta forma: Que un día de bueyes plantado de una manera u de otra, de cualquiera de las especies de árboles atrás referidos, ocuparía su espacio o fondo, cincuenta perales o manzanos; si se plantase de limones o naranjos, con igual proporción, le ocuparían treinta y dos; si de castaños, robles, nogales o higueras le ocuparían dieciocho. Cuyo producto se regula en esta forma: A un día de bueyes plantado de perales o manzanos, en el año que le corresponde producir le consideran veinticinco fanegas, a media por cada pie de árbol, que compartidas en los dos años, fructífero con infructífero, corresponde a doce y media en cada año, las que por no fabricarse sidra en este concejo se reducen a dinero: plantado de limones o naranjos, que producen seguidamente, se les regula ocho fanegas de una y otra fruta. Plan-

tado de castaños se le regulan dieciocho copines anualmente, por ser todos los que hay de muy poco producto: unos por muy viejos, y otros por muy nuevos, y haberse cortado los mejores para los Reales Arsenales; y que plantado de nogales, se le considera producir seguidamente cuatro fanegas de nueces; a un día de bueyes ocupado de robles le regulan fradarse de veinte en veinte años, y en el de su corta, producir doce carros de leña; que a un día de bueyes de los que se hallan ocupados de roza y árgoma se le regulan producir en cada veinte años, diez carros de leña; y en cuanto a las higueras, pescales, nisales, y otros árboles fructíferos, que hay en tal cual parte de las de el departamento, no les regulan producto alguno, lo uno por ser muy poco los que hay; lo otro porque su fruta sólo la comen los dueños, muchachos y pasajeros; y porque sólo los plantan para hacer sombra a las quintanas, o ante puertas, como sucede en las parras donde alguno las tiene.

14.º) A la catorce, que el valor que ordinariamente tiene la fanega de trigo de ocho copines es, el de veinte reales vellón, así estimado por los señores de la Real Audiencia de este Principado: la de escanda para quien la percibe por razón de foros o rentas, sin embargo de no cogerse en el concejo, es el de veintidós; la de maíz a once reales; la de fabas blancas, a veinte; la de centeno, a once; la de panizo, a dieciséis; la de castaña, a cinco y medio; la de linaza, a treinta y dos reales. La libra de lino asturiana, a dos reales y medio; el carro de yerba ordinario, a catorce reales. La pación de prima de prado regadío, a ocho reales por cada suerte o día de bueyes; la de otoño de el mismo, a cuatro reales. La de el prado secano, buena calidad, cuando se le quita, a cinco reales y medio; y el pasto a diente que en tiempo de prima producen los campos pacioneros en ocho reales. La fanega de castaña, a cinco reales y medio. La de nueces a ocho reales. La de pera, a otros ocho. La de manzana, a cinco reales y veintidós más. La de limones a dos reales y doce maravedís. La de naranjas, a un real y treinta maravedís; y un carro de leña así de roble como de cádava o árgoma, le regulan en dos reales de vellón.

15.º) A la quince, que sobre las tierras y heredades de las parroquias de este departamento se halla impuesto el derecho de diezmo, que es de diez uno, y que hecho cuatro partes por lo correspondiente al de esta villa, pertenecen las dos al Colegio de San Vicente de Oviedo, Orden de San Benito, como dueño del préstamo; una al cura de dicha villa, y la otra al beneficio simple que al presente goza don Francisco de Sierra, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de dicha ciudad. El de la parroquia de Santa Eulalia de

Nembro se divide en otras cuatro partes, de las que corresponden las dos, por razón de préstamo, a dicho Colegio de San Vicente. La otra al cura de la parroquia, y la restante al beneficio simple servidero, del que hoy es actual dueño don José García de la Cruz, presbítero, vecino de la villa de Llanes. El de la parroquia de Heres, se hace dos porciones iguales, de las que lleva, la una el cura y la otra, por razón de préstamo y beneficio simple, don Andrés González Tuñón, presbítero, vecino de la ciudad de Oviedo. El de la de Bañugas, se hace otras dos porciones, de por mitad, de las que percibe la una dicho cura, y la otra el Convento de San Pelayo de Oviedo, como dueño del préstamo. El de la parroquia de Santa María de la O se divide también en dos mitades, de las que percibe la una el cura de ella, y la otra don José Quirós, presbítero, vecino de Lorzana, concejo de Carreño. Y el de la de Berdicios hace así mismo otras dos mitades, que la una la lleva el cura de ella, y la otra corresponde a dicho Convento de San Pelayo, págase también sobre dichas heredades, en unas y otras parroquias, además del derecho de diezmos, el de primicia que se entiende en esta parroquia en la de Nembro, y en la de Berdicio, dos copines de pan cada vecino que trabaja sus bienes por sí solo, y el que los trabaja mancomunadamente, paga sólo un copín; quedando a cargo del comunero pagar el otro. Y en las demás parroquias de este departamento paga solamente un copín cada vecino, en cualquiera manera que trabaje sus bienes, cuyo derecho de primicia le percibe sólo el cura de cualquier parroquia, quienes lo reparten con el préstamo y beneficios simples, en donde los hay.

16.ª) A la dieciséis, que dicho fruto de diezmos hecho el cómputo por un quinquenio, asciende su respectivo total en esta forma; a saber, en la de esta capital el de trigo a veintidós fanegas, el de primicia siete fanegas de la misma especie; centeno, una fanega. Maíz, ciento sesenta fanegas. Habas blancas, cuarenta fanegas. El de yerba, treinta y dos reales. Lino, ocho libras. De el diezmo de el mar, ochocientos reales. En la de Santa Eulalia de Nembro, el de trigo, veinticuatro fanegas, y ocho el de primicia. Maíz, veinte fanegas. Centeno, dos fanegas. Habas blancas, veinte fanegas. Castañas, dos fanegas. Panizo, cuatro fanegas. Lino, cuatro libras. El de yerba, a dieciséis carros. De manzana, media fanega. De miel y cera, dos reales de vellón, y del diezmo de los ganados, seis reales de vellón. En la de San Jorge de Heres, el de trigo, a veinte fanegas. Y cuatro de la primicia, el de maíz, ochenta fanegas. El de habas, dieciséis. Centeno, una. El de panizo, a media fanega. El de los ganados, a dos reales vellón. El de yerba, cuatro carros. Y el de lino,

a doce libras. El de la de Bañugas, el diezmo de trigo a treinta y dos fanegas; y el de derecho de primicia, a cuatro de la misma especie. El diezmo de maíz a setenta y dos fanegas. El de habas blancas, a doce. El de centeno, a una. El de panizo, a dos. El de yerba, a veinte reales. El de lino, a otros veinte reales. Las posturas o avenencias de ganados, a cuatro reales. Y el de la pesca del mar, a veinticuatro reales vellón. En la de Nuestra Señora de la O, el de trigo, a veinte fanegas, y una y media la de primicia. El de maíz, a treinta. El de habas, a ocho. El de centeno, a cuatro. El de panizo, a dos. El de lino, a seis reales y el de yerba a cuatro reales. Y en la de Berdicio, el de trigo a treinta y seis fanegas, y cinco de primicia. El de maíz, a ciento veinte. El de habas, a dieciséis. El de centeno, a cuatro. El de panizo, a media. El de yerba, a cinco carros. El de lino, a veinte libras. Y el de avenencias de ganados, a dieciocho reales, y se nota que en ninguna de las referidas parroquias se paga diezmo de otros efectos más que los que van expresados.

17.ª) A la diecisiete, que de todos los artefactos que contiene la pregunta, hay en los términos de este departamento ocho molinos harineros; a saber: cuatro en la parroquia de Santa Eulalia de Nembro todos de un molar, de los cuales el uno que se nombra de Viñas es propio de el Conde de Peñalba, vecino de la ciudad de Oviedo, trabaja de continuo con el agua que baja de la fuente de Llantada y otros arroyos que se le juntan, régúlesele de utilidad, según la maquila que percibe en las veinticuatro horas del día, que es por cada fanega cuatro cuartos, cuatro fanegas de trigo y catorce de maíz anualmente, de las que percibe la tercera parte Juana González Llanos que le asiste. Otro nombrado de Santa Eulalia, es propio de Rosa González Pola, José, y Domingo González Pola, vecinos de esta villa; trabaja con el agua de dicha fuente todo el año y bajo de la consideración antecedente, se le considera de utilidad anual una fanega de pan y catorce de maíz; por no moler con tanta agua como el precedente. Otro nombrado de la Barrera, que muele con el agua de la referida fuente, es propio de Antonio de Artime, vecino de la parroquia de San Martín de Cardo, y por su utilidad, se le regula otra fanega de pan y catorce de maíz. Otro nombrado de Villabona, montado sobre el arroyo de dicha fuente con cuya agua trabaja de continuo, es propio de Roque Alonso, y Gerónimo de Artime, vecinos de dicha parroquia de Nembro, a quienes regula de utilidad tres fanegas de pan y doce de maíz, por mitad en cada un año. Uno en la parroquia de San Jorge de Heres, también de un molar, nombrado de los Prados, y montado sobre el río de Heres, con cuya agua trabaja todo el año continuamente, es propio de don José Menéndez

Pola, vecino de esta villa, quien le tiene arrendado a Francisco la Vina, vecino de dicha parroquia, en veinte fanegas de pan al año, y según la maquila que percibe se le considera de utilidad por entero a dicho molino, una fanega de pan, media de centeno, y veinticuatro de maíz. Otro en la parroquia de Bañugues y término de el Renguil, también de un molar, nombrado de la Arena y montado sobre el río de Heres, es así mismo propio de dicho don José Menéndez Pola, a quien por su utilidad, se le regula tres fanegas de pan, una de centeno, y veintisiete de maíz por moler todo el año de continuo. Otro en la parroquia de la O, también de un molar, que se dice de el Omedal, el que sólo muele cuatro meses al año, digo, invierno, con agua de arroyos, es propio de Bernardo Menéndez, vecino de dicha parroquia, a quien se considera de utilidad por el, cuatro fanegas de pan por los referidos cuatro meses, de las que paga media al Conde de Peñalba, por razón de foro perpetuo; y otro en la de Berdicio, y término de Escovedo, de un molar, que muele los cuatro meses del año, en tiempo de invierno; con el agua de el arroyo que se dice de entre agua, su propiedad de don José Suárez y Gabriel de Heres, vecinos de dicha parroquia, cuya utilidad se regula para los dos dueños en una fanega de trigo, media de centeno y cinco de maíz, en cada un año. Hay así mismo una tejera para fábrica de teja, en la referida parroquia de Nembro, que es propia de don Juan Cuervo, cura de ella, cuya utilidad se regula valer, en cada cinco años que se trabaja en ella, catorce carros de teja, que al respecto de catorce reales el carro, importan ciento noventa y seis reales de vellón, que repartidos en los cinco años, corresponde a cada uno, treinta y nueve reales y siete maravedíes de vellón. Y para el consumo de esta tejera, tiene el dueño destinados los matorrales de roza, que constan de su relación, y aunque también hay en las parroquias de este departamento algunos molinos, que llaman de manos, para desergar escanda, a éstos no se les considera utilidad alguna por haberse perdido el uso de dicho grano en el concejo, y usarse sólo de pan de trigo que se pisa al campo.

18.ª) A la dieciocho, que en el término hay esquilmo de leche de vacas y de cabras, terneros y terneras, potros, potras, muletos, muletas, miel, cera, lana, corderos, cabritos, lechones y bueyes de labranza; y que no hay esquilmo alguno porque cada vecino esquila en su casa los ganados que tiene, y que la utilidad de dichos esquilmos se regula en esta manera: a cada vaca lechera o parida, un cuarto de leche al día manteniendo su ternero, y por cada cuarto, cuatro maravedíes, y como las vacas, regularmente, un año están de cría y leche, y el otro no, se reputa por medio cuartillo en cada

un día del año. A cada ternero mientras mama, en cuarenta reales de vellón, y con la consideración antecedente, viene a quedar reducido su valor a veinte reales en cada un año como esquilmo de cada vaca, considerado así unas vacas lecheras, con otras que no lo son tanto, y unos terneros buenos, con otros que son menos buenos. A cada potro, le regulan en sesenta reales, y la potra en sesenta y seis, siendo mamones; a un muleto o muleta hasta cumplir el año, en doscientos reales; sin embargo de que en todas las seis parroquias de este departamento, sólo hay dos muletos y dos muletas, que bajo de la consideración referida, viene a importar el valor de cada una a cien reales al año, y a este respecto treinta el del potro, y treinta y tres el de la potra. A una yunta o par de bueyes de labranza le regulan en treinta ducados de vellón. Las naciones de una puerca de cría, las regulan cada año por tres lechones, y a cada uno, mientras mama, a tres reales de vellón, que hacen nueve al año. A cada cabra, en los cuatro meses del año que da leche, la regulan medio cuartillo, manteniendo el cabrito, y a cada cuartillo, cuatro maravedíes. A cada cabrito en tres reales. Considerado a una cabra, dos cabritos por cada tres años, respecto de las pérdidas en contingentes futuros que les sobrevienen, así a ellas como a las crías, con que viene a salir el esquilmo anual de una cabra por seis reales veinticuatro maravedíes vellón; a cada cordero en cuatro reales. Considerando a una oveja, uno en cada segundo año, por su utilidad a cada cabeza mayor de oveja o carnero, se le regula tres cuarterones de lana en las dos veces que al año se esquilan, y cada libra de ésta en bruto, un real, bajo de cuya consideración viene a quedar reducido el esquilmo de una oveja en dos reales veinticinco maravedíes y medio de vellón anuales, y que no se regula la lana del cordero, porque no es esquilmo hasta que se esquilan, que suele ser a los catorce o quince años, digo, meses de su nacimiento, y entonces se reputa por cabeza mayor, y que todos estos esquilmos pertenecen a sus dueños y aparceros según lo expresaran en sus relaciones, y últimamente, que hechas varias consideraciones cerca de los esquilmos de miel y cera, según estilo de este concejo y modo de sacar el producto a las colmenas, ahumándolas sin matarlas, regulan la utilidad a cada una por cinco reales vellón anuales, a cada cuartillo de miel en dos reales, y la libra de cera por la de este país, en bruto, a diez reales.

19.ª) A la diecinueve, que hay en el término del departamento ciento sesenta y seis colmenas, que por ser muchos los dueños omiten aquí expresar los nombres de ellos, refiriéndose a la relación

que cada uno en particular diere de las que tiene propias o en aparcería.

20.ª) A la veinte, que hay en dichas seis parroquias el número de ganados siguiente; a saber: trescientos setenta y cuatro bueyes de labranza, setecientas veintitrés vacas, cuatrocientos veintisiete novillos y novillas, trescientos cincuenta y cuatro terneros, noventa y tres yeguas, seis caballerías de carga, treinta potros y treinta y cuatro potras, dos muleros y dos muleras, cuatrocientas cincuenta y siete ovejas, ciento treinta y tres carneros, ciento sesenta corderos, doscientas cincuenta y nueve cabras, sesenta y ocho machos cabríos, ciento cuarenta y un cabritos, ciento ochenta y cinco lechonas de vientre, quinientos cincuenta y cinco mamonos y doscientos veintitrés cerdos de cría, que por la misma razón que en la precedente pregunta, se remiten para mayor abundamiento sobre este punto a la relación particular de cada uno, y que ningún vecino tiene dentro ni fuera del concejo cabaña, rebaño, yeguada, ni vacada alguna.

21.ª) A la veintiuna, que hay en dicho término y su departamento el número de quinientos once vecinos, ciento dos viudas, y veintiún mozas solteras de casa abierta que trabajan para sí, y que todas las casas, por lo tocante a esta villa, se hallan juntas, y en las demás parroquias del departamento esparcidas por su término, aunque inmediatas unas a otras, y que ningún vecino tiene casa que expresamente se nombre de campo o alquería ni destinada a este efecto.

22.ª) A la veintidós, que hay en este dicho partido y parroquias de que se compone, seiscientas cuatro casas habitables y veinte arruinadas, y que el exceder el número de vecinos al de las casas, es por el motivo de vivir en algunas de ellas que son de un mismo dueño, a dos vecinos debajo de un techo, y que ninguno paga cosa alguna por razón de señorío, a excepción de que tal cual fabrique casa, u otro edificio en territorio ajeno, que en tal caso pague al dueño de él por su establecimiento y suelo lo en que son convenidos, sin que se pueda expresar cota fija del tanto o cuanto, sólo si, que los dueños regulares de estos territorios, son el Colegio de San Vicente de Oviedo, el Conde de Peñalba y don José Menéndez Pola, vecino de esta villa.

23.ª) A la veintitrés, que el común de esta villa y concejo, tiene de propios cuatro mil novecientos once reales y diecisiete maravedís vellón, en esta forma: tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho reales y diecisiete maravedís vellón que suple el remate de reales rentas de millones y aceite. Un mil y cuatrocientos reales que im-

porta el de la alcabala de afuera, que llaman del Viento. Cuarenta y cuatro reales de la renta de una casa con su huerto; pertenecen a dicha villa, dieciséis y medio de la renta de otra media casa, y mitad de dos huertos pegados a ella; dos reales y medio, importe de un copín de trigo que paga de renta don Juan de Puente Falcón, presbítero, vecino de la villa de Avilés, por otro huerto propio de esta referida villa, que todo compone la sobredicha cantidad, a que se agregan otros setecientos noventa y nueve reales vellón, que en cada un año percibe el arrendatario en quien cae el remate de los fabricantes de escabeche por razón de barriles y vanastas, al respecto de siete maravedíes por cada barril de arroba, y de veinte por cada vanasta.

24.º) A la veinticuatro, que se satisface con la antecedente a excepción de que el producto de dichos barriles y vanastas se halla impuesto de inmemorial tiempo a esta parte por común acuerdo del Gremio de Mareantes, sin que puedan especificar la causa o motivo que para ello hubo, sino que por la comodidad de salir en los días festivos a la navegación con tiempo oportuno, dispuso el que se le dijese una misa a hora competente y para la limosna de ella advitrio dicha renta de barriles y vanastas.

25.º) A la veinticinco, que los gastos que tiene que satisfacer el común por el importe de las sobredichas partidas, son setecientos tres reales y ocho maravedíes vellón, que se pagan en la Tesorería General de este Principado, anualmente, por razón del encabezado sobre que tiene escriturado dicha villa y concejo. Doseientos reales que anualmente se pagan al Procurador General por la ocupación de su empleo en defensa del común, y por la expedición y consumo del papel sellado que está a su cargo. Ciento cincuenta y seis reales que se pagan a dos Caballeros Regidores Comisarios, y al escribano de Rentas de millones por el gasto de tomar las cuentas del importe de esta renta en los tres tercios correspondientes del año. Ciento quince reales que así mismo se pagan a once Caballeros Regidores que residen en el concejo por razón del valimiento de sus oficios, al respecto de diez reales cada uno, y quince al Alférez mayor, porque aunque son trece los del número, no residen dos en el concejo y por lo mismo no perciben el derecho de valimiento. Otros cuatrocientos reales que por razón de situado se pagan a un cirujano que tiene la villa ajustado para su asistencia. Otros quinientos cuatro reales anuales para la cría de niños expósitos y tres que al presente hay al respecto de catorce reales por mes. Otros ochenta reales que se pagan al Ministro Ejecutor por razón de convocatorias forzosas para ayuntamientos. Otros

trescientos reales que tiene de situado el escribano de dicho ayuntamiento en cada un año. Otros trescientos reales que se pagan al preceptor de gramática por su situado. Otros cien reales al maestro de primeras letras por la misma razón. Y setenta y cinco reales de vellón que se dan para ayuda de la limosna del religioso predicador que viene a explicar el Santo Evangelio en tiempo de Cuaresma; todo lo cual se satisface por el importe de los sobrantes de millones, de la renta de las dos casas y huertos después de pagado el encabezamiento. Y por lo que respecta a los mil y cuatrocientos reales de la alcabala de afuera, éstos se dedican para ayuda de pagar en dicha Tesorería General cuatro mil novecientos treinta y siete reales y dieciséis maravedís de vellón, en que la villa y concejo anda encabezado por razón de alcabala Real, y lo que falta para completar esta partida, que son tres mil quinientos treinta y siete reales y dieciséis maravedís, se reparten entre los vecinos de dicha villa y concejo, según hogares en la villa, y según haciendas en las aldeas. Y por el importe de lo que suple el remate de barriles y vanastas, se pagan en cada un año, trescientos reales de vellón de limosna al sacerdote que dice la misa de alba en las festividades del año. Y cien reales al párroco por el permiso de ella y los sobrantes se dedican para la festividad de la Circuncisión del Señor por constitución de dicha renta en su origen y para satisfacción de los réditos de un censo redimible principal de tres mil reales, que esta parroquia tiene contra sí a favor de la Cofradía de San Antonio de Padua fundada en ella.

26.ª) A la veintiséis, que el Ayuntamiento de esta referida villa y concejo tiene contra sí un censo redimible, su principal de trescientos ducados, a favor del venerable deán y cabildo de la ciudad de Oviedo, el que impuso para pagar algunos atrasos que padecía la república, y por sus réditos paga en cada un año noventa y nueve reales vellón, a razón de tres por ciento, los que están a cargo del arrendatario de millones, a más del importe de estas rentas con cuya condición se rematan en cada un año. Tiene así mismo la villa otros dos censos redimibles, uno principal de cinco mil y cien ducados a favor del Convento de San Pelayo, y otro de ochocientos a favor del de Santa Clara, ambos de la ciudad de Oviedo, cuyos réditos anuales, a razón de que cinco se pagan por repartimiento entre los vecinos del Gremio de Marina solamente y los descendientes de los fundadores, tanto de los que lo eran como de los que no. Y a más de esto, tiene toda la parroquia de esta dicha villa otro censo contra sí, principal de dos mil quinientos ducados, redimibles a favor del citado Convento de San Pelayo, a quien pa-

ga los réditos, al respecto de tres por ciento, y su importe se reparte por iguales partes entre los vecinos de dicha parroquia. Tiene también la misma parroquia otro censo principal de tres mil reales a favor de la Cofradía de San Antonio de Padua, fundada en ella, cuyos réditos al respecto de tres por ciento se pagan por los sobrantes del producto de barriles y vanastas, según queda expresado.

27.º) A la veintisiete, que nada hay de lo que en ella se contiene.

28.º) A la veintiocho, lo mismo que en la antecedente.

29.º) A la veintinueve, que hay en este departamento tres tabernas, cuatro posadas, doce panaderas de pan y una de maíz, sin otra cosa de lo que contiene la pregunta. Y que de las tabernas, que todas se hallan dentro del cuerpo de la villa, la una que es la principal, está a cargo de Bartolomé Morán de la Riva, como arrendatario de las rentas Reales de millones, quien tiene para la expedición y venta de dicho vino a Josefa González Bernabé, a la que por su trabajo y ejercicio paga doscientos reales anuales, y al expresado Bartolomé se regula quedarle de utilidad, un mil cuatrocientos noventa y seis reales de vellón, al respecto del consumo de treinta y cuatro pipas que se le considera vender cada año, a razón de cuatro ducados de ganancia en cada una. Otra se halla a cargo de Pedro Rodríguez, vecino de esta dicha villa, quien con su propio caudal la provee por espacio de cuatro meses de cada año, en cuyo tiempo se le regula vender once pipas de vino, y quedándole cuatro ducados de utilidad en cada una, asciende su producto a cuatrocientos ochenta y cuatro reales vellón en el referido tiempo, exclusive lo que paga a Gerónima González Regueral, que de su orden corre con la expedición de ello, que son sesenta y cuatro reales de vellón por dichos cuatro meses. La otra la provee de su cuenta y expensas Francisco García, vecino también de esta villa, por el tiempo de su voluntad que regularmente son dos o tres meses al año y se lo administra Bárbara, su hija, por cuyo motivo se le considera de utilidad a sesenta reales en cada pipa y regulándole vender sólo dos al año, le quedan ciento veinte reales de utilidad líquida. De las cuatro posadas: el uno la tiene Marcos de Heres, a quien por su ejercicio y trabajo, gasto de yerba, cebada, y gasto de comida con los arrieros, se le regula de utilidad anual ciento sesenta reales. El otro le tiene Juan de Ovies, que por la misma razón que al precedente, si bien de menos consumo, se le regulan ciento cuarenta reales vellón al año. Otra la tiene José Fernández Loredó, que por mantener camas, a más del gasto de los sobredicos, regulan de utilidad, doscientos reales. Y el otro le tiene Lucas Rodríguez, sólo

para arrieros traginantes, que por su trabajo e industria le consideran ciento sesenta reales, como al primero; y el alquiler que corresponde a estas casas, va incluso con las demás. En cuanto a las panaderas de pan, se considera amasar cada una, para vender en la plaza, media fanega, cada semana dos veces, y quedarle de utilidad por su trabajo un pan mediano de valor de ocho cuartos, y el despojo de la cernidura, valor de veintiocho maravedíes, que en las dos veces hacen cada semana, tres reales y dieciocho maravedíes, que asciende al año, a ciento ochenta y tres reales, dieciocho maravedíes vellón. A la de maíz se le considera masar otras dos veces y en cada una, media fanega, que la deja de producto dos reales de vellón, cuyo importe asciende anualmente a doscientos cuatro reales; inclusive en estas utilidades el gasto de leña para cocerlo en sus casas, por no haber hornos públicos destinados a este efecto; y aún a más de las referidas, vienen a esta villa otras panaderas, no se les puede regular aquí la correspondiente utilidad, por no ser de las parroquias de este departamento. Y se nota que aunque también hay un corto mercado todos los domingos del año, éste sólo se compone de algo de pan o maíz cocido y de algunas frutas que voluntariamente se traen a él, por lo que es libre, sin que produzca interés alguno al común. Que aunque hay asimismo una carnicería, es también voluntaria a disposición de el tablagero, nombrado Mateo de Aguirre, que es forastero y sólo mata tal cual res cuando es su voluntad, por no tener hecho asiento con la villa y que por el subido precio de los ganados no se le considera utilidad alguna.

30.ª) A la treinta, que sólo hay un hospital en esta dicha villa, recién fundado, con la cláusula de Patrimonio Real de Legos, dedicado para sacerdotes, caminantes, peregrinos y pobres, con la obligación de darles sólo una noche, cama, luz y leña, cuya consistencia de rentas no pueden especificarse, por hallarse en varias partes, y sobre ello se remiten a las relaciones que hubiere dado don José Menéndez Bido, como su patrono, en las partes donde corresponden.

31.ª) A la treinta y una, que no hay cambista alguno en el término, ni mercader de por mayor, sí sólo ocho compañías, las seis en el Reino de Galicia y las dos en la Vega de Ribadeo de este Principado, de las cuales son interesados: en la una de las dos últimas, don Alonso, y don Domingo Rodríguez Villar, don José Menéndez de Bido y don Juan Fernández Barca; en la otra, don José del Río Busto, y María Muñiz Palacio. En otra de las seis primeras, que tiene su casa y asiento en la villa de Cedeira, Reino de Galicia, son

interesados, don Juan y don Antonio Suárez Pola, don José García Barrosa y don Antonio del Río. En la otra, que tiene su asiento en la villa de Puente deume y ciudad de La Coruña, lo son: don Pedro, don Francisco, doña María Fernández de Loredó, hermanos. En la otra, que tiene su comercio en dicha villa de Puente deume y ciudad de La Coruña, lo son don Francisco y don Sebastián Fuertes Pola, don Juan García Caunedo, don José González Villar y don Alejos de Ovies García. En la otra, que tiene comercio y casa en la ciudad de Betanzos de dicho Reino, lo son: don Tomás Muñiz Palacio, mayor, y menor don José Pérez y don Nicolás García Caunedo. En la otra, que tiene el asiento en dicha ciudad, lo son don Gregorio de Obies, don Juan Antonio del Busto, doña Josefa del Río, don Manuel de Obies, doña María Antonia González y María González. Y en la última, que tiene su comercio en la ciudad de Betanzos, lo son: don Bernardo de Artime Pola, y don Juan Fernández Alvarez, todos los cuales expresan haber dado relación del producto de sus utilidades en las respectivas jurisdicciones a donde corresponde, como lo hacen y protestan hacer constar los unos por los testimonios que presentan, y los otros por los que ofrecen presentar luego que vengan a su poder de donde los enviaron a pedir. Hay así mismo fuera de dichas compañías, trece comerciantes en esta villa que tratan en hierro, brea, y otras cosas; los once que comercian a su riesgo y por su propia mano, y los dos que benefician su caudal por mano de otro, cuyas respectivas utilidades regulan en esta forma, a don Antonio García Caunedo, mayor que es, uno de los dos que benefician el caudal por mano ajena, aunque a riesgo suyo, respecto de no tener hecho asiento, ni escritura a este fin, sólo sí que al tiempo de la navegación se conviene con uno de los que salen a este ministerio, entregándole cantidad de más para que su importe se le traiga empleado en el encargo que le hace, como lo ejecuta el navegante, sin interés alguno, y sólo por amistad; aunque a riesgo de quien lo mandó, y le queda a éste de utilidad, según el caudal con que comercia, doscientos veinte reales anuales. A Francisco Gutiérrez, que comercia en la forma que el precedente, ciento cinco reales. A don José Morán de Loredó, que comercia por su propia mano, cuatrocientos treinta reales. A don Juan de Valdés, comerciante a riesgo suyo y por sí mismo, ciento treinta reales. A don Domingo Morán de la Riva, que también comercia por sí propio como los demás que se expresarán, ciento cuarenta reales. A don Pelayo González Llanos, ciento ochenta reales. A Gabriel González Llanos, ciento cinco reales. A don Roque Fernández, doscientos cuarenta y dos reales. A don Francisco García, cien-

to diez reales. A don Agustín Alvarez, ciento cincuenta. A don Alonso Rodríguez Villar, doscientos setenta. A don Felipe del Río, doscientos ochenta, y a don Domingo Rodríguez Villar, todos comerciantes por mar y en unos mismos géneros, doscientos sesenta y cinco reales.

32.ª) A la treinta y dos, que hay en esta dicha villa cinco tenderos que tratan en paños bastos y cosas de quinquellería, a quienes regulan, digo, los tres de ellos, y los otros dos, sólo en quinquellería, a quienes regulan la utilidad en esta forma: a don Juan Fierres Pola, cuya tienda se compone de herrera, somonte, parrilla, bayeta, botones, hilo, seda y otras quinquellerías, se le regula mil ciento setenta reales de utilidad por año; a don Pedro Rodríguez y don Baltasar, su hijo, que tratan en lo mismo, quinientos noventa reales; a Domingo García por el propio trato, quinientos cincuenta reales; a José de Granda, que sólo trata en la quinquellería, setenta reales; y a Juana de Cueto, forastera y asistente en esta villa, cuya tienda se compone solamente, cordones, papel y abujetas, se le regulan veintidós reales. Que hay seis escribanos: los tres que son de número y Ayuntamiento, uno numerario, y sustituto del de Reales Renta y millones del de la ciudad de Oviedo, y otros dos sólo numerarios; a quienes regulan las respectivas utilidades en la manera siguiente: a Santiago Suárez Pola por el situado que tiene de ayuntamiento el que también le da el Gremio de Mareantes, junto con el oficio numerario, se le regulan cuatrocientos reales vellón al año; a José Morán de la Riva por la sustitución de rentas de millones y oficio de número, otros cuatrocientos reales; a Juan García Pérez y Juan Antonio Fernández Hevia por el situado de ayuntamiento e importe de lo numerario, trescientos reales cada uno. A Gregorio Alvarez, que sólo es numerario respecto de su inteligencia, trescientos setenta reales. Y a Pedro Gutiérrez, que también es solamente numerario, atento a la suya, trescientos ochenta reales. Que hay dos cirujanos, el uno nombrado por la villa con el situado de cuatrocientos reales de vellón, y por sus agencias particulares se le consideran otros ciento veinte reales, que una y otra partida componen la de quinientos veinte al año; el otro, nombrado por el Gremio, al cual por su situado y agencias le consideran de utilidad novecientos reales. Que hay dos procuradores de causas, el uno llamado Ramón Morán de la Riva, el que también es sacristán de la parroquia, regúlasele, por este último cargo trescientos veintinueve reales, y por el primero, ciento; que en todo compone cuatrocientos veintinueve reales anualmente; y el otro nombrado Antonio de la Roza Argüelles, que también ejerce el car-

go de maestro de primeras letras, y por uno y otro empleo se le considera de utilidad trescientos reales al año, incluso los ciento que le concurren del Ayuntamiento por su situado. Que hay un alcalde ejecutor para los llamamientos judiciales y convocatorias de ayuntamientos, que al mismo tiempo ejerce el oficio de alcaide de la cárcel pública de esta villa y concejo, y por todo se le regula de utilidad, ciento sesenta reales, incluso los ochenta del situado que le comunica dicho ayuntamiento. Que hay un preceptor de gramática, aunque forastero, el que tiene de situado por el Ayuntamiento, trescientos reales vellón, y se le consideran otros trescientos de manos libres por la enseñanza de los discípulos, que en todo hacen seiscientos reales al año. Que también hay un estanquillo de aguardiente, a cargo de don Juan Antonio del Busto Valdés, en cuyo consumo se regula gastar dos toneles al año de a veintidós cántaras cada uno, y regulando cincuenta reales de utilidad por cada tonel, rebajadas las mermas y porte de su condición, quedan libres al estanquero cien reales de vellón al año. Que así mismo hay un estanco por mayor de tabacos, pólvora y munición, el que hoy tiene a su cargo don Juan Antonio Rodríguez, vecino de esta villa, el que a más del suyo, provee también otro estanquillo por menor que hay en dicha villa; y fuera de éste, hay otros tres en las parroquias de Santa Eulalia de Nembro, San Jorge de Heres y San Nicolás de Bañugas, de este departamento, cuyas utilidades regulan en esta forma: Al referido don Juan Antonio Rodríguez por proveer dicho estanquillo de la villa por el cargo de Ministro y vender el tabaco, munición y pólvora, cuatro reales diarios. A Manuela de la Ahuja Carreño, por la venta de tabacos por menor, así de polvo como de hoja, regulan vender al año, trescientos treinta y siete libras, y quedándole como le queda, el diez por ciento, asciende su producto anual a novecientos cuarenta y un reales, veintiún maravedíes vellón. A Miguel García, mayor en días, vecino de la parroquia de Santa Eulalia de Nembro, por treinta libras que se regula vender, le quedan de utilidad, según el antecedente cómputo de noventa y cinco maravedíes por libra, ochenta y tres reales, veintiocho maravedíes vellón. Al de San Jorge de Heres nombrado Bartolomé García, por treinta y seis libras que se le considera vender al año, bajo de la regulación sobredicha, le quedan de utilidad cien reales y veinte maravedíes vellón. Y a Juan de la Viña, estanquero en la de Bañugas, se le considera el propio consumo y quedarle el propio producto que el antecedente. Hay así mismo en esta villa un Ministro de la Real Aduana, nombrado don Juan Antonio Bustiello y Obregón, el que tiene de situado en cada un día, cuatro reales de

vellón. Que también hay en dicha parroquia de Nembro dos arrieros: el uno nombrado Domingo Lorenzo, que tragina con cuatro caballerías a la ciudad de Oviedo, villa de Gijón y otras partes, a portear pan, sal y más encargos, por lo que le consideran de utilidad, trescientos reales vellón. El otro, que se dice Manuel Sirgo, tragina con dos caballerías a los mismos parajes que el antecedente y por su utilidad, se le regula sesenta reales. Respecto de ocuparse muy poco en este ejercicio y dedicarse lo más del tiempo a la labranza del campo.

33.ª) A la treinta y tres, que hay en dicha villa y su departamento dieciséis maestros carpinteros de obra blanca, diez aprendices de este oficio, cinco maestros calafates de marina, cinco oficiales, y cinco aprendices de este oficio, cuatro ebanistas y un aprendiz del mismo oficio, y tres toneleros, catorce maestros de cantería y dos aprendices. Tres maestros herreros de obra gruesa; diecisiete maestros sastres, un oficial y un aprendiz en el propio oficio. Veintinueve tejedoras de lienzos y estopas, dos aprendices de lo mismo, y cuatro tejedoras de beatillas que todas tienen telar de suyo, a excepción de las aprendices; y nueve panaderas, que sus respectivas utilidades, y trabajo, regulan en la forma siguiente; de los dieciséis maestros carpinteros regulan a los trece, trabajar ciento diez días al año, y a los otros tres por ser labradores del campo, solos cuarenta y cuatro cada uno, por ocuparse lo demás del tiempo en la agricultura y ganar unos y otros en cada un día a tres reales vellón, incluso la comida; a los diez aprendices de éstos, regulan ochenta y ocho días de trabajo a cada uno, y un real de salario, el que percibe el maestro durante el tiempo de su enseñanza y de él se aprovecha. A los cinco maestros calafates y carpinteros de marina, regulan ochenta y ocho días cada uno de trabajo, y a seis reales de salario por día comiendo de su cuenta; a los cinco oficiales de este oficio, regulan a setenta y siete días anuales y a cinco reales en cada uno por su sueldo; a los cinco aprendices en este propio oficio, ochenta y ocho días de ocupación en él y a dos reales de salario que también perciben y de que se aprovechan los maestros por su enseñanza durante ella, bien entendido, que dicho sueldo se paga a unos y a otros para que a costa de él se mantengan. A los cuatro ebanistas, se les considera ciento cincuenta y cuatro reales, digo, días a cada uno por año, y a tres reales diarios de salario, sin comida; al aprendiz de éstos, el mismo tiempo de ocupación, y por cada día un real de jornal en que también se utiliza el maestro a cuyo cargo corre su enseñanza. Los tres toneleros, se les considera ocuparse cada uno dos meses al año y ganar en cada un día a dos

reales y cuarto, gastando a su costa. De los catorce maestros de cantería, regulan a los seis ocuparse en dicho oficio ciento treinta y dos días al año y ganar en cada uno tres reales de jornal, gastando a su costa; a los dos solos ochenta y ocho días y ganar el mismo jornal; a los cuatro, cuarenta y cuatro días cada uno y el propio jornal diario; al otro, sólo veintidós días, por ser viejo, y en cada uno el mismo jornal que los antecedentes; y al último que resta, cuarenta y cuatro días de trabajo y en cada uno dos reales por no ser tan práctico como los demás. Y se nota que de los sobredichos catorce maestros, los siete de ellos son también labradores del campo, a los dos aprendices de este oficio, regulan ocuparse en él ciento treinta y dos días cada uno al año, y tener el uno de salario, dos reales diarios, y el otro real y medio, de que asimismo se aprovechan los maestros para la enseñanza. De los maestros herreros consideran de ocupación, al uno ciento treinta y dos días anuales en su oficio, y a tres reales de jornal por día; al otro ciento setenta y seis días, y a dos reales diarios; al otro doscientos veinte días, y a los mismos dos reales, comiendo unos y otros a sus expensas. Que de los maestros sastres, a los cinco por no tener otro oficio, se les regula ocuparse cada uno en él, ciento setenta y seis días por año, y tener de salario en cada uno dos reales, y de comer, que hacen tres al día. A otros cinco, que además de tener este oficio, son también marineros matriculados, se les considera sesenta y seis días y en cada uno real y medio de jornal, que con la comida hacen dos y medio, y a los otros cuatro, por ser labradores, se considera de trabajo en este oficio, sesenta y seis días a cada uno de los dos, y a los otros dos, a razón de cuarenta y cuatro, y por cada uno el jornal que los antecedentes. A otros dos se les regulan ochenta y ocho días de trabajo al uno, y sesenta y seis al otro, con el jornal de real y medio, y de comer, así uno como el otro. Y al último, otros sesenta y seis días con dos reales de jornal y la comida, que hacen tres al día. Al oficial de éstos se les consideran, ciento setenta y seis días de trabajo, y en cada uno, dos reales de jornal, inclusa la comida; y al aprendiz la misma ocupación que al oficial, y de jornal, un real y veintiséis maravedíes, inclusa también la comida, aprovechándose el maestro de dichos veintiséis maravedíes por la enseñanza. A las veintinueve tejedoras de lienzo y estopas se les regula ocuparse igualmente en este oficio, ciento treinta y dos días cada una, y tejer en cada día, tres varas de lienzo, que se les pagan a cuatro cuartos la vara, o seis de estopa, que cobran a ocho maravedíes, con que viene a sacar de jornal cada una de ellas al día, un real y catorce maravedíes vellón; a las cuatro que trabajan en beatillas se les conside-

ra la misma ocupación que a las de arriba, y tejer un día con otro diez varas, las que cobran al respecto de ocho maravedíes, quedándose de utilidad según esta consideración, dos reales y doce maravedíes diarios, a cada una, y a las dos aprendices que están a cargo de Bernarda Cuervo y Teresa Menéndez, se les considera la misma ocupación su trabajo que las maestras, y sacar de jornal en cada un día veinticuatro maravedíes de los que percibe la mitad dicha maestra por la enseñanza. Y a cada panadera, por dos veces que amasa cada semana, tres reales y medio a ella.

NOTA:

A los cinco sastres que se dice son marineros, se les ha sacado su utilidad en el ramo de éstos, por lo que quedan separados del de lo personal.

34.^a) A la treinta y cuatro, que hay en este puerto once compañías que tienen la grangería de fabricar escabeche en los tres meses de diciembre, enero y febrero de cada año, para vender a los traginantes y otros particulares; de las cuales son interesadas en la una, Juan Alvarez de la Reguera, y Josefa del Río. En la otra, Pedro Fernández Loredó, y Manuel Prieto. En la otra, Juan de Valdés, Francisco García, don Antonio García Caunedo, menor, y Juan García Barrosa. En la otra, Marcos del Río, María Muñiz, don Pelayo González Llanos, y don Domingo Morán de la Riva. En la otra, Francisco García Pumariño, don José Menéndez de Bido, Juan Fernández Barca, don Alonso y don Domingo Rodríguez Villar, Felipe del Río y Miguel del Busto. En la otra, Juan González de la Bega, don Bartolomé Morán, Gregorio de Obies, Diego Menéndez a Lum y don Juan Fernández Alvarez, menor. En la otra, Sebastián Gutiérrez, Antonio Fernández de Loredó, Tomás González Bances, Lorenzo de la Braña Bido, y Sebastián Rodríguez Solís. En la otra, Antonio del Río, don Juan Suárez Pola, don José García Barrosa, y Pedro Barrosa. En la otra, Gabriel González Llanos, don Juan Fuertes Pola, don Gabriel Fernández Perdones, don José Morán de Loredó, y Roque Fernández de Loredó. En la otra, Francisco Suárez, don Tomás Muñiz Palacio, mayor, Bernardo Fernández del Portal, y Agustín Alvarez. Y en la última, Angela Fernández Perdones, Blas, Juan, y María de Bido, vecinos todos de esta villa, a cada una de las cuales compañías regulan ganar respectivamente por este comercio y trato, un año con otro, computando por un cuatrenio, trescientos cuarenta reales de vellón igualmente, y que no hay en todo el término trugimanes, ni otra cosa de lo que contiene la pregunta.

35.^a) A la treinta y cinco, que sólo hay en esta dicha villa diez jornaleros que no viven de otro oficio, a cada uno de los cuales se

paga el jornal diario a real, y de comer, porque en los demás lugares de este departamento, todos son trabajadores del campo y para las labores que se ofrecen se ayudan respectivamente unos a otros, sin más interés que la comida, pero a no tener entre sí esta correspondencia, buscarían jornaleros, y en tal caso se pagará a cada uno un real, y de comer, cuya comida se regula en otro real, por lo que se considera cada jornal de hombre que trabaja en el campo, en dos reales de vellón diarios.

36.ª) A la treinta y seis, que en la comprensión de este departamento hay dieciséis pobres de solemnidad que sólo se alimentan de la limosna que les comunican los demás vecinos.

37.ª) A la treinta y siete, que hay en este puerto cinco pataches y siete pinazas de navegación, diez barcos que sirven para navegar de verano y pescar de invierno, tres menores que sólo sirven para pescar de verano, dos pinazas y cinco barcos excluidos por inútiles; cuyos dueños, fletes, viajes y respectivas utilidades, regulan en la forma siguiente: Al navío de patache mayor, nombrado, la Sacra Familia, cuyos dueños son Antonio Suárez Pola y otros, consideran se le regula tres viajes al año de porte de sesenta toneladas que cada una hace veinte quintales menores, cárgase con mil quinientas fanegas de cal, por las que cobra el dueño a real y medio de flete en cada fanega de que le corresponde la tercera parte, que en los tres viajes importan dos mil doscientos cincuenta reales al año, y de esto, sacada la manutención de dicho patache, le queda en líquido, mil doscientos reales vellón, quedando las otras dos partes de dicho flete para las pagas y sueldos de los marineros. Otro nombrado Santa Bárbara, de porte de veintiuna toneladas, tiene por dueño a Juan Fernández Barca y se le consideran otros tres viajes en el verano por no navegar de invierno, éste y los demás, cárgase con setecientas fanegas de cal, y al respecto que el antecedente, importan en los tres viajes por la tercera parte del importe de flete, mil cincuenta reales, de los cuales queda a dicho dueño cuatrocientos cincuenta libras por regularse los seiscientos restantes para la composición y gastos del patache y las otras dos terceras partes de dicho flete por entero para los pagamentos de los marineros. Otro del mismo nombre del primero, su porte dieciocho toneladas, es propio de Pedro García Barrosa, régulansele otros tres viajes, como a los precedentes, y cárgase con seiscientas fanegas de cal, de las que bajo de la consideración sobredicha, quedan al dueño novecientos reales, y, sacado de éstos el gasto que por ser ya viejo consideran en seiscientos reales, vienen a quedar en líquido trescientos de utilidad anuales. Otro nombrado del Javier, de porte de

dieciséis toneladas, es propio de Francisco García Pumariño, regúlense los mismos viajes que a los de arriba y cárgase con quinientas cincuenta fanegas, de que corresponden al dueño, por su tercera parte de flete, ochocientos veinticinco reales, y rebajando el importe de gastos de su manutención, que se considera en cuatrocientos treinta y cinco reales, le queda libremente trescientos noventa al año. Otro que se nombra San Antonio, de porte de veintiún toneladas, es propio de Juan García Barrosa, considéranse los mismos viajes que a los sobredichos, y cárgase con setecientas fanegas de cal, de que por la tercera parte de flete correspondiente al dueño en los tres viajes, le quedan mil cincuenta reales, y exigiendo de éstos, seiscientos para su manutención, le quedan libres cuatrocientos cincuenta al año. La pinaza nombrada Santa Catalina, de porte de ocho toneladas, es propia de Juan González de la Vega, cárgase con quinientas fanegas, regúlense los mismos tres viajes que a los pataches, siendo a Galicia o dos a Bilbao, queda al dueño en ellos por su tercera parte de flete, setecientos cincuenta reales, y en líquido, rebajada la manutención, doscientos anuales. La de Agustín Álvarez, que lleva de carga cuatrocientas cincuenta fanegas y hace los mismos viajes que la antecedente, se le regula de utilidad para el dueño por entero, seiscientos setenta y cinco reales, y considerándole cuatrocientos ochenta y cinco para su manutención, le quedan en líquido, ciento noventa reales al año. La de Juan de Valdés, que se carga con doscientas sesenta y seis fanegas, y hace los tres viajes que las precedentes, deja para el dueño de utilidad líquida, ciento siete reales, regulándose para su manutención otros doscientos noventa y nueve al año que saca de flete en los tres viajes. La de Roque Fernández de Loredó se carga con doscientas sesenta y seis fanegas, que en los tres viajes importa su flete para el dueño, trescientos noventa y nueve reales, de los que rebajando doscientos cuarenta y nueve reales, que por ser vieja se le consideran para su precisa manutención, quedan libremente para dicho dueño ciento cincuenta reales al año, y este mismo porte, flete y ganancias, se consideran a las de Juan Antonio Robes, Lorenzo la Braña, y Gregorio de Obies, por ser todas tres del mismo porte, flete y costo que la referida. Los barcos de Sebastián Gutiérrez, José de Luarca, Pedro Fernández de Loredó y Antonio del Río que sirve para navegar de verano y pescar de invierno, dejan igualmente cada uno para sus respectivos dueños doscientos veinticinco reales por uno y otro efecto al año, de los que se les considera necesitar los cincuenta y cinco para su manutención y quedar para cada dueño de ganancia ciento setenta reales al año. Los tres de Francisco García Pumari-

no, Juan González de Bega y Juan Alvarez de la Reguera sirven para lo mismo que los precedentes, sacan de utilidad al año para cada dueño, en ambos efectos, doscientos veinticinco reales, de los cuales sacada la manutención que se considera en setenta y cinco reales por barco respecto de ser más viejos, quedan libres a cada dueño ciento sesenta reales al año. A los dos de Francisco Suárez y Manuel Cuervo, y al de Gabriel González Llanos y Juan Fuertes, que le tienen de por mitad, se les considera otros doscientos veinticinco reales en cada uno para su dueño, por servir de lo mismo que los de arriba, y rebajado de esto setenta y cinco reales para la manutención de cada uno, quedan en líquido ciento cincuenta reales vellón a cada dueño al año. A los dos barcos menores de Adriano Alvarez Caru y Antonio Alvarez, por servir solamente para la pesca en el verano sin otro efecto, se les considera de íntegra ganancia a cada uno ciento cincuenta reales, de que rebajados ochenta para su manutención, quedan libres a cada uno de los dueños setenta reales de vellón al año. Al otro menor de Juan Alvarez de la Reguera, que sirve para lo mismo que los de arriba, se le regula ciento veinte reales por su total y considerando a éstos setenta de manutención, le quedan en líquido cincuenta reales de vellón al año. Las dos pinazas de Marcos Rodríguez y Agustín Cuervo, por estar arruinadas y excluidas de la navegación, no se les considera utilidad alguna, ni menos a los barcos menores de Juan de Valdés, Marcos Fernández del Río, Juan de la Braña Bido, Nicolás y Antonio Fernández, Juan Fernández Barca y Lorenzo de Braña Bido, por la misma razón que las sobredichas dos pinazas. Hay así mismo en esta villa y parroquias de su departamento ciento un marineros matriculados que navegan de verano y pescan de invierno, que perciben sueldo entero por la navegación y un quiñón por la pesca igual del dueño del barco; veinticuatro que se ejercitan en lo mismo que los antecedentes, y por ser de corta edad nombrados pajes de escoba, sólo perciben medio sueldo. Diez que sólo se dedican a la pesca en el invierno sin poder ejercer la navegación por ser unos de edad muy avanzada y otros ejercitarse en la libranza, o en el oficio de sastres, herreros, u otros semejantes, a los cuales regulan las respectivas utilidades en esta manera: A los ciento uno que perciben sueldo entero, se les considera de utilidad anual, por iguales partes a cada uno, trescientos cincuenta y cinco reales por razón de la navegación en el tiempo de verano y setenta y cinco por razón de la pesca en el tiempo que se ocupasen en ella, que en todo componen la partida de cuatrocientos treinta reales al año. A los veinticuatro mozos que cobran el medio sueldo, se les considera por

razón de uno y otro, a doscientos quince reales por año. Y a los diez que sólo se dedican a la pesca, se les regula por su quiñón a setenta y cinco reales de vellón cada uno al año. Hay también además de los referidos, otros dieciocho marineros, que al presente se hallan en el Real Servicio, y navío de San Felipe, a quienes por esta razón no se considera por ahora utilidad; pero luego que vuelvan tendrán la misma por razón de sueldo entero que los primeros.

38.ª) A la treinta y ocho, que por lo correspondiente a esta villa hay nueve sacerdotes, incluso el de la parroquia, y por lo tocante a las demás del departamento, hay sólo los curas párrocos a excepción de la de Borines, en la que su párroco vive en la parroquia de Santa María del Pié del Oro, concejo de Carreño.

39.ª) Que nada hay de lo que en ella se contiene.

40.ª) A la cuarenta, que en esta jurisdicción no tiene Su Majestad (que Dios guarde) más fincas ni rentas que las correspondientes a las generales que se citan en la pregunta veintisiete.

Todo lo cual dijeron ser la verdad a su saber y entender, bajo del juramento que tienen hecho, en que se afirmaron y ratificaron, lo firmaron junto con dicho señor Subdelegado, los que supieron, y en fe de ello y por los que dijeron no saber, yo el presente escribano que le asisto. Gabriel Molano. José del Río Busto. Pedro González Alas. Miguel Francisco Morán de la Riva. Bernardo Fernández Carbayeda. Domingo García del Arenal. Antonio Caunedo. Gabriel de Obies. Juan García Pérez. Domingo Antonio González Bustos. Pedro Antonio García Pumarino. Juan Suárez Solís. Lorenzo Gutiérrez. Antonio García Caunedo. Como testigo, Pedro Gutiérrez Pumarino. Nicolás Gutiérrez. Bentura Morán. Fue testigo, José Antonio García Barrosa. Ante mí, Juan Alvarez González.

Saavedra.

NOTA:

Don Bernardo Díaz Paniagua, Contador principal por S.M. de la Intendencia de la provincia de Palencia, y comisionado por la Real Junta de Unica Contribución, entre otras cosas para el arreglo de las Respuestas Generales al Interrogatorio, practicadas en los pueblos de la comprensión de ésta, y Principado de Asturias, deseando ejecutarlo con la más posible brevedad, y menos dispendio de la Real Hacienda, habiendo reconocido la operación del primer departamento del concejo de Gozón incluso en aquél, y hallado algunas de sus respuestas generales diminutas y sin la correspon-

diente claridad, y constar los autos, asientos, verificaciones, notas y demás diligencias, las equivalentes noticias, para aclararlas y darlas la inteligencia necesaria a fin de que se venga en conocimiento de los verdaderos productos, utilidades, esquilmos, y sustancia de dicho concejo, y que conforme a ellos se tiren y formen los estados particulares de él, se pasa a hacer las notas y declaraciones siguientes:

28.ª) Aunque en respuesta de la pregunta 28.ª, se dice por los peritos, y demás convocados, no haber en este concejo nada de lo que ella contiene, consta por justificación mandada hacer últimamente, por el caballero comisionado, haber diecisiete oficios de regimientos enajenados de la Real Corona, pertenecientes uno al Conde de Peñalba y a doña Teresa de Granda, con la denominación de Alférez mayor, que ejerce don Pedro González de Pola; otro de don Fernando García Pola, otro del referido conde y de don Rodrigo Valdés, que usa don José Francisco Suárez; otro del citado Conde Peñalba que usa don José González Pola; otro del enunciado conde, y ejerce don Bernardo Fernández Carbayeda; otro de la obra pía, que fundó don Pedro Menéndez de Granda, y del citado conde, y que usa don Francisco Menéndez. Otro de don Rodrigo Valdés, don Rosendo Peláez, y don Domingo Morán de la Riva, que usa Domingo Fernández Quevedo; otro de don Benito Antonio de la Riva, que ejerce don Vicente García Pumarino; otro de doña Antonia Carreño, que usa don Antonio García; otro de doña Clara de Condres, que usa don Rodrigo García Pumarino; otro de don Rodrigo García Pumarino y don Antonio González, que usa don Gabriel Fernández Quevedo; otro del referido conde y don Rodrigo Valdés, que usa don José Suárez; otro de los herederos de Juan García Vega y Arango, que usa don José de Peón la Vega y Baldés; otro que ejerce don Marcos Valdés; otro de don José Menéndez Pola; otro de Depositario General con voz y voto de regidor del referido Conde Peñalba, y de herederos de Domingo Alvarez Viella, y el otro de los herederos de don Francisco Carreño (estos tres últimos vacantes); sin que resulte de las certificaciones de títulos, si su adquisición fue por mera gracia, o servicio pecuniario, y la utilidad que les produce cada uno de los que están en ejercicio es de diez reales de vellón anuales, y quince el que posee el Alférez mayor. Igualmente resulta estar enajenados de la Real Corona siete oficios de Escribanías Numerarias, de las que se hallan en uso cinco y pertenecen: una de Ayuntamiento al expresado Conde de Peñalba que ejerce Santiago Suárez; otra a Carlos García de la Vega, que ejerce José Morán de la Riva; otra de la diezma del mar de don Juan Pont



que ejerce Juan Gregorio Alvarez; otra también de Ayuntamiento de don Juan del Busto, que usa Juan García Pérez; otra asimismo de Ayuntamiento propia de don Fernando García Pola, que ejerce Juan Fernández de Hevia; y las dos restantes vacantes, una del Conde Peñalba y doña Teresa Valdés; y la otra de Millones sin que conste a quién pertenece ésta, ni si la obtención de las que van expresadas fué por mera gracia o servicio pecuniario y en cuanto a las utilidades que les rinden van expresadas en la respuesta treinta y dos de las citadas generales.

León, y septiembre, diez de mil setecientos cincuenta y cuatro.

Bernardo Díaz Paniagua.

Giráldez; rubricado.—Francisco de Alvarez; rubricado.

NOTA

(1) Se han publicado hasta la fecha las siguientes "Respuestas Generales", del Catastro del Marqués de la Ensenada, sobre Asturias:

ALLANDE: A. GARCIA LINARES: *El Concejo de Allande, según el Catastro de Ensenada*, en el "Boletín del I.D.E.A." (1980), n.º 101.

A. GARCIA LINARES: *El Concejo de Allande (Departamento de Berducedo), según el Catastro de Ensenada*, en el "Boletín del I.D.E.A." (1982), n.º 105 y 106.

AMIEVA: J. ARDUENGO: *Amieva*, en la "Gran Enciclopedia Asturiana", Tomo I, pp. 209-212.

CARREÑO: J. L. PEREZ DE CASTRO: *El Concejo de Carreño, según el Catastro de Ensenada*, en el "Boletín del I.D.E.A." (1978), n.º 95.

CASTROPOL: J. L. PEREZ DE CASTRO: *El Concejo de Castropol, según el Catastro de Ensenada*, en "Archivum", Universidad de Oviedo (1976), número XXVI.

COAÑA: JESUS MARTINEZ FERNANDEZ: *Coaña en el siglo XVIII, según las noticias del Catastro del Marqués de la Ensenada*, en el "Boletín del I.D.E.A." (1976), n.º 87.

FIGUERAS: J. L. PEREZ DE CASTRO: *El Coto y la Jurisdicción de Las Figueras, según el Catastro de Ensenada*, en el "Boletín del I.D.E.A." (1973), número 80.

GIJON: Anónimo: *Gijón, y su riqueza en 1752*. Gijón, 1902.

ILLANO: J. L. PEREZ DE CASTRO: *El Concejo de Illano, según el Catastro de la Ensenada*, en el "Boletín del I.D.E.A." (1971), n.º 74.

MIERES: J. ALVAREZ CALLEJA: *El actual Concejo de Mieres en el Catastro del Marqués de la Ensenada*, en "Nueva Conciencia", Mieres del Camino, febrero de 1974, n.º 8, primer cuatrimestre del curso 1973-74, pp. 115-148.

MUROS: J. L. PEREZ DE CASTRO: *El Coto y Jurisdicción de Muros, según el Catastro de Ensenada*, en el "Boletín del I.D.E.A." (1979), n.º 96 y 97.

NAVIA: JESUS MARTINEZ FERNANDEZ: *Navia en el siglo XVIII, según las noticias del Catastro del Marqués de la Ensenada*, en el "Boletín del I.D.E.A." (1974), n.º 81; (1975), n.º 84 y 85.

OVIEDO: L. A. MARTINEZ CACHERO: *La Ciudad de Oviedo y su Concejo en 1749. Texto de las Respuestas del Catastro del Marqués de la Ensenada*, en el "Boletín del I.D.E.A." (1961), n.º XLIII y XLIV; (1962), n.º XLVI y XLVII; y (1963), n.º XLVIII, XLIX y L.

J. R. TOLIVAR FAES: *Aspecto sanitario de Oviedo, a través del Catastro de 1751*. En "La Balesquida", Oviedo, 1962.

PEÑAMELLERA: TOMAS MAZA SOLANO: *Ayuntamientos de Cantabria en tiempos del Marqués de la Ensenada*. 1965. (Trata de Peñamellera, que hasta 1816 perteneció a la Comunidad Cántabra de las "Cinco Villas").

PESOS: J. L. PEREZ DE CASTRO: *El Concejo de Pesoz, según el Catastro de Ensenada*, en el "Boletín del I.D.E.A." (1980), n.º 101.

- PRAVIA: CELSA CARMEN GARCIA VALDES: *El Concejo de Pravia en el S. XVIII. Datos que aporta el Catastro del Marqués de la Ensenada*, en el "Boletín del I.D.E.A." (1979), n.º 98; (1980), n.º 99; y (1981), n.º 102.
- SANTIRSO DE ABRES: J. L. PEREZ DE CASTRO: *El Coto de Santirso de Abres, según el Catastro de Ensenada*, en el "Boletín del I.D.E.A." (1973), n.º 79.
- TAPIA: J. L. PEREZ DE CASTRO: *Las Tapias, Serantes, Campos y Salave, según el Catastro de Ensenada*, en el "Boletín del I.D.E.A." (1977), n.º 90 y 91.
- TARAMUNDI: J. L. PEREZ DE CASTRO: *El concejo de Taramundi, según el Catastro de Ensenada*, en el "Boletín del I.D.E.A." (1974), n.º 81.
- VEGADEO: J. L. PEREZ DE CASTRO: *Piantón, Paramios y Abres (actual Concejo de Vegadeo), según el Catastro de Ensenada*, en el "Boletín del I.D.E.A." (1976), n.º 88 y 89.
- VILLANUEVA DE OSCOS: J. L. PEREZ DE CASTRO: *El Coto de la Villanueva de Oscos, según el Catastro de Ensenada*, en el "Boletín del I.D.E.A." (1973), n.º 78.
- VILLAVICIOSA: J. L. PEREZ DE CASTRO: *El Concejo de Villaviciosa, según el Catastro de Ensenada*, en el "Boletín del I.D.E.A." (1981), n.º 104; y (1982), n.º 107.

CUANDO LOS ASTURIANOS HABLAN CON SUS ANIMALES DOMESTICOS

POR

LUCIANO CASTAÑO

Es habitual el trato de los campesinos con los animales domésticos, a causa de su convivencia, trato que por parte del hombre se resuelve mediante gestos y palabras o meros sonidos fónicos. Hace bastantes años acopiamos algunas de tales voces que pueden servir de muestreo regional, ya que corresponden a dispersos lugares de Asturias. Creemos en su validez sintomática, y que las diferencias en otras zonas no deben ser ostensibles respecto a los términos aquí anotados.

El empleo más frecuente de estas voces y giros tiene como finalidad el *llamar* al animal, aunque existen también para otras órdenes, como *pararse* o *azuzar*. Quizás por conveniencia, el campesino, al dirigirse a los animales utiliza tonos y expresiones cariñosos, con diminutivos coloquiales y prosopopeyas. Puede recordarse el hecho de que mientras un matrimonio trabaja la tierra dirigiendo una pareja uncida de vacas, el marido infunde ánimo a los animales diciéndoles: «¡Hala, guapines, arriba!». Mientras le grita a la esposa: «¡Y tú empuja más, animal!».

Clarín nos recuerda alguna expresión en el cuento *El cura de Vericuelo*, que dice desde la cama refiriéndose a los cerdos: ¡*Chin, chin!* ¡*Fuera, chin!* ¡*Ramona, torna los gochos!* Donde se advierte un fenómeno similar a la aféresis, con pérdida del sonido inicial: *chin* o *chino* por *co-chino* (cerdo); existe asimismo *tin*as por *pi-tinas*

(gallinas), y *xebra* por *di-xebra*. La pérdida también puede ser al final de la palabra, así, *gorrín* por *gorrin-o*.

Es frecuente repetir tres veces el término alusivo cuando se dirigen al animal: *quis-quis-quis*; *pita-pita-pita*; *posa-posa-posa*. Sea como sea, el campesino comparte su vida con una serie de animales domésticos que le son útiles, y posiblemente esta necesaria utilidad agudizó en él su intención de hacerse comprender por ellos, inventando entonces ciertos sonidos interjectivos, alguno de los cuales se mecionan seguidamente, estando referidos a las abejas, el asno, la cabra, el cerdo, el cordero, la gallina, el gato, la oveja, el pato y el perro.

ABREVIATURAS.

A.=Aller.	R.=Rengos (Cangas del Narcea).
Am.=Amandi (Villaviciosa).	Ri.=Ribadesella.
Ar.=Arenas (Cabrales).	Ro.=Rozón (Lena).
B.=Besullo (Cangas del Narcea).	Si.=Sisterna (Ibias).
Bi.=Bimenes.	SM.=Santibáñez de Murias (Aller).
C.=Cabrales.	So.=Sotres (Cabrales).
Co.=Colunga.	SR.=San Román (Amieva).
CV.=Cuarto de los Valles.	T.=Taramundi.
F.=Felechosa (Aller).	Te.=Teverga.
G.=Gijón.	Ti.=Tineo.
Gr.=Grandiella (Riosa).	Tu.=Tuilla (Langreo).
L.=Lena.	Tui.=Tuiza (Lena).
Lu.=Luarca.	V.=Valle (Lena).
M.=Mohías (Coaña).	Va.=Valle (Somiedo).
MH.=Monasterio de Hermo (Cangas del Narcea).	Vall.=Valledor (Allande).
Mu.=Muñas (Luarca).	Vi.=Villamejín (Proaza).
N.=Navelgas (Tineo).	Vill.=Villanueva (Teverga).
No.=Novellana (Cudillero).	Vip.=Villapedre (Navia).
O.=Occidente.	Vir.=Villar (Aller).
Os.=Oscos.	Viv.=Villaviciosa.
	VT.=Valle de Tablado (Tineo).

ABEJAS

Aquí, abeyines, aquí, mientras se les arroja tierra, *abeyera* o agua de *abeyera* (A). *Posa galanes; posa fies*, se hace sonar una campanilla. o una esquila (Am.). *Posa galanes* (Bi.; G.; SR.). *Pousa, pousa, casa nueva*; y se golpea el truébano (CV.). *Pousa, galana, pousa* (MH.). *Pousa, pousa* (Vall.; VT.). *Pousa, pousa*; se hacen sonar las palmas; se tira tierra al aire. Si se posan se les proporciona sombra para que no se vayan. Se hace hoguera con trapos, al huir del humo entran en el *trobo* ya preparado. Se les dice: *Apousa, abeya maestra, apousa*. También se les silba (Os.). *Acuyir benditas, a posar borona a la casa nueva* (F.). *Canerina, aquí*. Se extiende una sábana, sobre ella se coloca un cajón untado de miel y *abeyera*, a la vez que se hace sonar una esquila (Gr.). *Aquí, queridinas, a la casa nueva*. Dando palmadas o metiendo ruido, untando la nueva colmena con *abeyera* y cubriéndola con un paño blanco (L.). *Pous, pous* (No.). *Abeyinas de Dios, aquí, aquí*. Se toca o golpea un trozo de guadaña (SM.). *Posai, queridas* (Tui.). *Queridas, aquí, queridas* (V.). *Fichas, fichas, venir, venir* (Va.). *Abechinas, venii; casa nueva* (Vill.).

ASNO

Para llamar.

Toma (A. Gr. MH. Os.). *Buche* (A. SM.). *Buchi* (Ar. Vi.). *Bochis* (Va.). *Bucho* (SR.).

Para azuzar.

Arre (Am. Ar. G. MH. Os. Va. Vi. VT.). También, *Arre, burru*.

Para que pare.

Generalmente, *So...*

Para el caballo se emplean los mismos términos, añadiendo frecuentemente el nombre del animal, *Toma Rubio, So Turdo*.

CABRA

Llamar.

Cuítate, te, te (A.). *Ven acá* (Ar.). *Ques, ques* (C.). *Chiva, chiva* (G. SM.). *Toma, tigrina* (Gr.). *Quechi, quechi* (N.). *Chibrina, be* (O.). *Mee* (Os.). *Quis, quis* (So.). *Chichia* (SR.). *Bitá, bitá. Chuca* (Ti.). *Toma, chivina, toma* (V. Va. Vir.).

Para arrear, *Chicha, jo* (Ar.). Para espantar, *Uchi, uchi* (Gr.). *Xo* (Os.). *Cu cu* (SR.). *Vete, vete, chiva. Ux* (Vi.) *Xebra, xebra* (Si.), para que cada cabra vaya a su cuadra, cuando regresa el rebaño de la veyera, por la tarde. *Xebra, de dixebrrar*, separar.

CERDO

Llamar.

Rin, rin, rin (Am. Tu.). *Chino, Chin, chin* (Ar. Bi. Co. G. Gr. L. Lu. O. Os. SM. T. Ti. Tui. Vip. Vir.). *Quirrín, quirrín. Rin, rin* (CV. F. L. SR.). *Gorrín, gorrín* (G. L. SM.). *Guiru, guiru* (CV. MU.). *Guiro, guiro; guira* (N. Ti.). *Grin grin* —quizás de gorín gorín— (CV.). *China, china* (L.). *Chino, yin, yin* (Vall.). *Quino, quino* (M.). *Iin, in, ino* (O. So. Va. Vill.). *Pócaro, quino, quino; quina, quina* (O.). *Cocho, cocho* (Os.). *Yin* (R.). *Ticu, ticu* (Ri.). *Aino, aino* (Ro.). *Poco, yin* (Te.). *Curín, curinos* (Ti.). *Quiru, quiru* (TV.). *Chinín, chinín; gurín, gurino* (Os.).

Espantar.

Uchí (Ar.). *Ux, ux* (Bi. O. Vir. VT.). *Achi* (Co. SR.). *Ochí* (Tui.). *Ache* (Vill.). *Ochi, ochi* (Gr.). *Uxo* (R.). *Chu, chu* (G.). *Ache, chu* (SM.).

CORDERO

Llamar.

Quira, quira (Ar.). *Chiquirín* (Gr.). *Quirín* (MH. O.). *Teca, teca* (SM.). *Quina, quina* (So.). *Chuquitín* (Vill.).

GALLINA

Llamar.

Pitas; pitina; pi, pi, pi; pití, pití (A. Am. Ar. Bi. Co. CV. G. MH. SM. SR. Te. Ti. Tu. Tui. V. Va. Vall. Vi. Vill. VT.). *Chur, chur* (Lu. N. O. Ti.). *Churra* (M. T. Ti. Vall.). *Tinas, tinas; bir, bir* (Lu. Mu. No. P. Va.). *Pula, pula; pur, pur* (O.).

Espantar.

Ux (A. Bi. O. Tu. Vi. Vill.). *Ox* (Gr. Va. Tui.). *Xo* (Am. G. R. SR. T. Ti. VT.).

GATO

Llamar.

Mus, mus, musín (A. Am. G. Gr. MH. N. No. SM. Te. V. Vill.). *Michín* (Ar.). *Múcaru; múсарu; muscarín* (CV. O. Os. Ti.). *Mis; bis, bis* (MH. G. O. So. SR. Vall. Vi. VT.). *Muso; minín; monín, munín* (Os.).

Espantar.

Fute (Am. G. Gr. Lu. SM. V. Vi.). *Zape* (CV. SR. Vill.). *Mux* (O.). *Biste* (Os.).

OVEJA

Llamar.

Toma chivina (Am.). *Toma borrega, ven acá hermosa* (Tui.). *Toma ruchi* (V.). *Quis, quis* (C. So.). *Sica, sica* (C.). *Irra, be* (P.). *Churra* (Lu.). *Chiquirina* (Gr. SR.). *Quirina* (MH.). *Chucarina* (Te.). *Chucas, chuquitinas* (Vill.). *Biri, biri* (Vir.). *Chiva, chiva* (G.). *Blina, be* (O.).

Espantar.

Xo; olvi (SR.). *Soque* (F. Vir.).

Para que se repartan a sus cuadras cuando regresan al atardecer en el rebaño. *Estrema* (CV. L.). *Xebra* (O. Vall.).

PATO

Suele ser el corío. Para llamarlo. *Corí, corí* (A. G. V.). *Curi, curi* (SM.). *Curro* (Vi.).

PERRO

Llamarlo.

Toma, quis, quis (A. Am. Ar. Co. G. Lu. MH. O. Os. SM. Sr. Va. Vall. Vill.). *Perrín, quis* (CV). *Toba* (Gr.). *Quis, toba* (Vi.).

VACA

Para la vaca véase *Apuntes folklóricos sobre la vaca en Asturias*, por Luciano Castañón, en «Revista de Dialectología y Tradiciones Populares», M. 1972.

LEYENDAS DEL CENTRO DE ASTURIAS

POR

J. RAMON LOPEZ BLANCO

LEYENDAS SOBRE LA HISTORIA DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO

Dice la historia que el Rey Aurelio en el siglo VIII estableció su corte en el lugar de San Martín y ello dio motivo para que en el siglo XIX, al constituirse en concejo independiente de Langreo la zona oriental del mismo, se llamase el nuevo municipio San Martín del Rey Aurelio.

Pero la historia viene muchas veces unida a la leyenda y ésta señala que el rey Aurelio tuvo dos hijos y dos hijas, llamados Martín, Andrés, Bárbara y María de las Nieves.

El rey, al morir, repartió entre sus hijos el territorio que luego sería el actual concejo y que por eso llegaron a llamarse las parroquias que lo componen, San Andrés, la parte que le correspondió al príncipe Andrés; San Martín, la que tocó a Martín; Santa Bárbara, la de la princesa Bárbara, y Santa María de las Nieves, la de María de las Nieves.

(Contado por Armando Ordiz «Portelas», de Santa Bárbara)

SIGNOS DE MAL AGÜERO

Era señal de mal agüero oír por la noche quejarse al «ave quexón», que decía: ¡Ay, ay!

El «ave quexón» es el «curuxu» (búho).

Si alguno de la familia iba a morir, a veces se oía por la noche el sonar de cencerros o campanillas, pero la señal más común era que aullase algún perro.

En Santa Bárbara una mujer estaba gravemente enferma y a su marido no se le ocurrió mejor cosa que decirle: ¡Patí ya aulló el perro!, como afirmando que su muerte era segura.

En el mismo lugar, estando una mujer internada en un sanatorio de Gijón, a la que fui a visitar, al regresar me preguntó su marido:

—¿Cómo está ella?

—¡Pues bastante bien!

—¡Calla bu, si aulló el perro!

—¡Qué más da que aulle que deje de aullar, eso son tonterías!

—¡Nomenó, que cuando morrió fulanu n'Escobal, aulló no sé cuánto el perro!

—¡Cuántas veces habrá aullao antes y no habría muerto nadie!

Y el hombre quedó tan tranquilo.

(Muy popular y experiencia propia)

CREENCIAS Y SUPERSTICIONES DIVERSAS

EL COCO

Cuando un niño hacía travesuras o no hacía lo que sus padres le mandaban, le amenazaban con el Coco: «¡Va llevate el Cöco!», o «¡Que te lleva el Coco!».

Y si no había posibilidades de que se durmiese, mientras se le «añaba» en los brazos de su madre, ésta le iba cantando:

«Duérmité nenín
que vien el Coco
a llevar a los nenos
que duermen poco».

Otro de los mitos del miedo era la «Paparrosolla»; se amenazaba a los niños con ella: «¡Voy llamar la Paparrosolla!».

A ésta se le describía así:

«Paparrosolla,
boca sangrando,
tripés afuera,
rabu árrastrando».

También se les amenazaba con la «Guaxa»: «¡Vá-llevate la Guaxa!».

Cuando alguna persona desmejoraba, adelgazaba de manera notable, se le decía:

«¡Paez que te comió la Guaxa!».

PARA ALEJAR LAS NUBES

Aparte de tocar ciertas campanas que tenían la facultad de alejar las nubes, otro procedimiento para alejarlas consistía en quemar laurel bendecido el Domingo de Ramos y encender velas procedentes de las «tinieblas» de Semana Santa. Al tronar y relampaguear, se exclamaba: ¡Santa Bárbara bendita!».

Cuando en el verano caía una nube, era seguro que iba a ver novenario, que habría nueve días seguidos de nubes, y si llovía el día de la Ascensión, se decía: «¡Si llueve el día de la Ascensión, cuarenta días seguros son, un sí y otro non!».

LES CULIEBRES (*Culebras*)

Resulta que les culiebres hipnotizan a los pájaros y éstos descienden dando a las alas con desesperación hasta la boca del reptil, pero si se pasa una vara verde entre la culiebra y el pajarín, éste queda libre y se marcha; hay quien asegura que vio todo eso.

Asimismo se dice que hipnotizan a las vacas para que éstas se dejen mamar por la culiebra, que a veces «esguila» (trepa) por la pata del animal hasta las ubres, el cual se queda quieto porque la culiebra «tien un mamar muy dulce».

También maman a las mujeres que tienen hijos lactantes y para que éstos no lloren mientras maman la leche de sus madres, les meten el rabo en la boca.

Mi abuelo me contó que una vez a una vaca suya le faltaba la leche, hasta que descubrió una culiebra totalmente blanca entre unas piedras que había delante de la cuadra y que cuando la mató de un golpe, por la herida salió un chorro de leche.

Y mi abuela, muy convencida, aseguraba que una vez le dio el «pigacio» (sueño ligero) durante un descanso de las faenas de la recogida de la hierba; había sido porque «una culiebra la había hipnotizado».

PROCEDIMIENTOS MEDICINALES

Para hacer desaparecer las verrugas de la piel, se les echaba leche de «figu» (higo) verde. Otro remedio era colocar granos de sal sobre la chapa caliente de la cocina y taponar los oídos para no oír los estallidos de aquéllos.

Al parecer la ictericia es una «tela» que cubre un órgano del cuerpo humano y el remedio para hacerla desaparecer es tragar piojos vivos con leche, pues los insectos «comerán» la «tela» y desaparecerá la enfermedad.

Muchos eran los niños que presentaban abscesos purulentos en pies y manos, eso era un «mexacán», infección causada por haber pasado esa parte enferma por el lugar donde había meado un sapo.

Otras veces las infecciones eran causadas por haber tocado la parte infecta por donde habían pasado «gafures» (bichos venenosos).

Un remedio para restañar la sangre era envolver la herida con tela de araña o echándole tierra; también las heridas sanaban dándolas a lamer a un perro.

Si se tenía catarro, no se podía beber agua fría, antes había que «aferruñala», operación que consistía en meter un hierro al rojo dentro del recipiente donde estuviese el líquido.

Uno de los remedios para que un niño que se criase débil se fortaleciese, era darle leche caliente recién ordeñada y al pie de la vaca.

Si se llevaba un golpe en la cabeza y salía un «tantullu» o «marrucu» (chichón), para impedir su crecimiento se colocaba sobre la parte afectada una moneda o una llave de hierro, que estuviesen frías.

Para hacer desaparecer un «arzolín» (orzuelo) de un ojo, el remedio consistía en pasárselo a otro, recitando al mismo tiempo esta fórmula e ir señalando con un dedo alternativamente un ojo y otro: « ¡Arzolín te echo en el ojo derecho! ».

Si se fumaba y no se quería que se notase el olor al tabaco, no había más que colocar una pequeña piedra ante la boca e ir echándole el aliento.

Si después de darse un baño se quería sacar el agua de los oídos, el remedio consistía en colocar una piedra pegada a la oreja y con otra ir dándoles suaves golpes, al mismo tiempo se iba diciendo: « ¡Molinera, molinera, sácame el agua de la caldera! ».

Si se quería que saliese el pelo alrededor del sexo antes de que llegase el tiempo en que creciese por ley natural, no había más que untar con povisa de tabaco (polvillo de ceniza) o con gallinaza la parte deseada.

Para curar los ojos enfermos o las heridas, se les echaba azúcar molida.

Los días con R (martes y viernes) no se podían cortar las uñas, porque salían «raspillones» (pellejinos debajo de las uñas).

Para curar la tos ferina era bueno tomar caldo de carne de «curcuspín» (erizo) o de pollos de malvís y tordo.

La piel del erizo vuelta y a la que se añadía sal, se ponía en las cuadras para que la lamiesen las vacas, ya que así se les curaba el mal llamado «montesín» (carbunco).

Se podía evitar esa enfermedad si se tenían ovejas en las cuadras junto a las vacas.

Para evitar que picasen las ortigas, se las cogía reteniendo la respiración.

Si picaban las ortigas o las hormigas, frotando la parte lastimada con tierra se quitaba el escozor.

Parece que cuando un perro rabioso mordía a una persona, se llamaba antes al cura que al médico.

Si un ahogado desaparecía en el río, se echaba al agua un pan con velas encendidas y la corriente del agua lo llevaría hasta donde estuviese aquél.

Si una «palombina» (mariposa) penetraba volando dentro de una casa, era señal de que se iba a recibir carta.

Si se metía una llagartesa (lagartija) en una caja con arena, escribiría en ella el número que iba a salir premiado en la lotería.

A les alandrines (golondrinas) no se les debía matar, pues estos pájaros fueron los que arrancaron las espinas a Jesucristo.

Donde hay un llagartu (lagarto) a los veinte pasos hay una culebra.

Si se comían castañas crudas, se criaban piojos en la cabeza.

Si lo que se comía eran «pepites» (semillas) de calabaza, se echaba «papu».

Si lo comido era fruta verde, nacían sapos y culebras en la barriga.

(Leyendas populares)

LA MOZA ENCANTADA DEL MONTE LA VARA

Un hombre de La Bobia, Blimea, se acercó al monte La Vara, próximo a La Cerezal, a ver cómo estaba su ganado, y al poco tiempo de observarlo, echó en falta una xata.

Después de buscarlo cierto tiempo, llegó hasta la peña El Cuervu, en los límites de San Martín y Laviana, y al pasar junto a una cueva que allí existe, se quedó poco menos que atontado por lo que veían sus ojos, a la entrada de la cueva estaba una moza o una xana muy guapa que peinaba sus rubios y largos cabellos que le llegaban a la cintura.

Después que se serenó un poco, con voz entrecortada por la emoción, le dijo:

—«¿Qué faes peraquí sola, rapaza? Tú nun yes de pequí, que nun te conozco».

—«Ye qu e toi encantá, contestó la moza; i si quies desentantame tien que dir a Uvieu i allí ya t'enterarás de lo que tienes que facer, pero desto nun digas na a naide, nin siquiera a la to muyer».

El hombre, en cuanto le fue posible, se fue a Oviedo a contar el caso a un enterado, luego que halló a esta persona, ésta le dio un bollo de pan con cuatro picos, encareciéndole de esta forma:

—«Allégueste a la cueva la víspera de San Xuan, pero, ¡cuidiao!, nun digas de esto na a naide, nin siquiera a la to muyer».

Nada más llegar a su casa, puso el pan dentro de la masera, con el propósito de ir al día siguiente a la cueva de la peña El Cuervu, pero su mujer, al ir a la masera a sacar alguna cosa, reparó en el bollo de cuatro picos, y pensó así:

—«Hav que ver esti home de los degorrios que trixo isti bullu y nun me dixo na, cócese que como siempre come borofña, quier cambiar dalguna vez».

Y como a ella se le hacía la boca agua, no se pudo contener y comió uno de los picos del pan.

El hombre, al día siguiente, víspera de la festividad de San Juan, sin darse cuenta de la falta del pico en el pan, se acercó a la cueva y llamó:

—«Mócina, roxina, cola na juera, que te traigo daqué».

Y apareció la moza a la que dio el pan, que ella colocó en el suelo y en el mismo instante el pan quedó convertido en un caballo, al que nada más verlo, comenzó a llorar.

—«Tu güena voluntá, diio, nun me val na na, porque la to muyer comioi un cuernu al bullu y agora, como pues ver, el caballo nun tien más que tres pates i asina nun pueo afuxir,...toi perdía na siempre pero por lo que tú fixisti voi date daqué cosa na la to muyer».

Entonces le dio una cinta de seda, encareciéndole que se la pusiera sobre su cintura, metiéndose al instante dentro de la cueva.

El hombre, que era de naturaleza desconfiado, rodeó un castaño con la cinta, que al instante quedó partido en dos trozos.

A partir de aquel día volvió muchas veces a la cueva y asomándose por un agujero que hay sobre ella a modo de ventana, la llamó una y otra vez:

—«Rapaza, roxina, sal pa juera, guapa».

—Todo en vano, la moza no volvió a salir más y allí dentro está todavía. Lo que se oía de forma siempre igual era un ruido, era un ruido como si un molino estuviese moliendo siempre, sin parar nunca.

—«Ye la moza encantá, que tien que tar moliendo siempre», decían todos.

(Contado por Delmira Pérez García, de Los Cagüernos, a ella se lo había contado su abuela Generosa G. García, también de Los Cagüernos, fallecida en 1944, a los 62 años).

LA XANA DEL POZO EL GATINERU

Debajo mismo de San Roque, en el río La Huería, caía una cascada formándose un remanso donde el agua tenía una pequeña profundidad a la que llamaban el pozu El Gatineru.

En este pozo había una xana que todos los años en la noche de San Juan salía del río y sentándose en su orilla se ponía a hilar hasta la salida del sol, momento en que volvía a meterse en el agua.

Así un año y otro, pero en uno de éstos la cogieron unos mozos de La Quintana y la llevaron con ellos para su casa.

Una vez en ella, la xana les dijo: «Nunca tener más acordanza del día que me trixistis pa qui», y diciendo esto se puso a hilar y más hilar y así permaneció unos cuantos años y así estaría todavía si no es porque un día determinado a uno de los mozos no se le hubiese ocurrido decir:

—«Güei fai tantos años que triximos la xana».

Nada más oír esto, la xana lanzó la rueca con la que hilaba sobre la gente de la casa y les echó esta maldición:

—«Mala peste vos entre pe los güeyos».

Y se marchó de la casa, desapareciendo para siempre.

Pero la maldición se cumplió, desde entonces para acá todos los miembros de aquella familia tuvieron los ojos enfermos.

(Contado por Mena Ordiz Cuetos, de 84 años, de Las Quintanas de Blimea).

LA XANA DE LA FUENTE DE SAN ROQUE

A la fuente de San Roque, que en los tiempos en que sucedió esta historia este lugar no se llamaba así, si no San Julián, una mañana, antes de que saliera el sol, una mujer fue a coger agua y allí encontró a una xana a la que llevó para su casa.

Era una xana muy alegre, todo el día estaba hablando o cantando, tenía una voz muy agradable.

Al cabo de dos años de que la xana estaba en aquella casa, le dijo a la mujer, cuando ésta se disponía a ir a la fuente:

—«Escucha bien, a ver si oyes daqué».

Cuando llegó la mujer con el recipiente lleno de agua, le preguntó la xana:

—«¿Oyisti daqué?».

—«Sí, oí una voz que decía:

¡Madre, madruca,
golverás tarde,
mal y nunca! ».

Entonces la xana se fue a la fuente y metiéndose por el caño, se adentró en ella para siempre.

(Contado por Mena Ordiz Cuetos)

LA PITA Y LOS PITINOS DE ORO

Cerca del caserío de Las Quintanas de Blimea, en un lugar llamado La Pipa, existe una xana que tiene a su cuidado una gallina con polluelos, los que con un canto apropiado y si los cogen se vuelven de oro, pero tiene que ser el día de San Juan y las que canten sean niñas acompañadas por una moza o una mujer vieja.

El día de San Juan, bien de mañana y antes de que salga el sol, se acercaban a la fuente las niñas con su acompañante, y ésta les apremiaba:

—«Andar, neñes, urracar a ver si sal la pita con los pitinos»

Entonces las pequeñas cantaban:

« ¡Urraca, urraquina,
to padre te llama,
to madre te estima! ».

Si había suerte y salía la gallina con los polluelos, los tenía que coger y en el acto quedaban convertidos en oro.

Hasta algunos años después de comenzado este siglo fueron las niñas de Las Quintanas a La Pipa con la esperanza de que saliesen la pita y los pitinos, y todavía a mediados del mismo un hombre de la misma aldea vio una pita en un prado y creyendo que era la de la leyenda, se fue tras ella hasta cogerla y entonces, entrando en duda si sería aquélla o una doméstica, la soltó, pero después de pillar una buena mojadura, ya que ese día orbayaba y el hombre había hecho un buen recorrido por los prados saltando barganales y sebes.

(Contado por Mena Orviz Cuetos).

LES XANES DEL POZU LA PISANGANA

Debajo mismo de La Foxaca el río La Hueria se precipita, en un salto de algunos metros, en forma de pequeña catarata y al caer forma un escondido pozo llamado de La Pisángana, de la Llosa Nueva y de Los Hombres, pues por los tres nombres es conocido.

En este pozo existe un tesoro escondido, formado por unos bueyes y un carro de oro, que está guardado por «algunes xanes» y la única manera de verlas y posiblemente de hacerse con el tesoro, es estar allí la noche de San Juan a las 12 en punto.

De que esto fuera cierto daba cuenta mi abuela Casimira Camblor, de San Roque, que cierto día en que se hallaba recogiendo flor de «xabú» en el prado del molino de La Foxaca, oyó una música «muy dulce». Bastante extrañada, salió del prado a la inmediata caleya, por ver si por allí pasaba algún músico ambulante, pero no vio a ninguno; en aquel momento pasó por allí un conocido de una aldea próxima, al que le preguntó si había visto a algún pobre tocando alguna cosa.

—«Non, contestó aquel hombre, desde la portiella de la pumará de La Chirente o más abaxo entuvía, desde entre les güeries y el puente El Pumarín, nun alcontré a naide».

—«Entós les que tocaben yeren les xanes del pozu La Pisángana, les que tan cuiriendo el tesoro», dijo para sí, muy convencida, mi abuela.

(Contado por Rosario Blanco Camblor, de 87 años, de Bli-me).

LA PEÑA LA OSCURA

En la orilla izquierda del Nalón, en lo que hoy se llama El Entrego, existe una masa caliza conocida como peña La Oscura, cuya formación ocurrió de la forma siguiente:

Sucedió cuando los encantamientos hechos por algún ser con poderes sobrenaturales era cosa corriente y cuéntase que a la entrada de una cueva existente en las proximidades de lo que ahora es esa peña, se apareció una joven muy hermosa a un joven al que la casualidad había llevado por allí.

—« ¡Hola! », dijo el mozo lleno de ilusión.

—« ¡Hola! », le contestó la moza e inmediatamente le preguntó: «¿Tú yes valiente?».

Aunque al joven le extrañó un tanto semejante pregunta, le contestó que sí, añadiendo: «¿Porqué me lu preguntis?».

—«Ye que toi encantá i faime falta un home mu valiente que quiera pasar per dalgunes pruebis pa desencantame, ¿tarás tú dispuestu a facelis?».

—«Sí toilo», afirmó el joven.

—«Ye que tien que ser mu valiente, insistió la moza, el que se atreva, ya que si i da mieu o nun resiste la preba, piérdeme pa siempre».

—«Toi dispuestu a facer lo que sea, nun me da mieu na».

Apenas había terminado de pronunciar estas palabras salió por la boca de la cueva dando fuertes silbidos un enorme «cuélebre» que estaba encargado de guardar a la hermosa joven, pero a su vista huyó despavorido por la orilla del río abajo a toda la velocidad que le permitían sus piernas, no sin dejar de oír a la moza llorar desconsoladoramente y gritar con amargura:

—«Nun afuxas, nun afuxas, ay de mí que ya nun tengo remedi».

Efectivamente, al momento quedó convertida en lo que hoy es la peña La Oscura.

(Contado por Celestina González Fernández, de 65 años, de La Aregustín, El Entrego).

LA MOZA ENCANTADA DE LA PEÑA LLAI

Un mozo del pueblo de Llai un día encontró en la peña del mismo nombre a una moza que le dijo que estaba encantada y custodiada por un «cuélebre»; ella le preguntó que si estaba dispuesto a desencantarla, contestándole el mozo que sí. Entonces la moza le dio una variquina verde, diciéndole:

—«Cuando veas al cuélebre salir de la cueva onde me tien guardá, nun tengas mieu, pos sólo tienes que dai en la llingua con la vara pa que yo quede desencantá».

—«Pierdi curiao, dijo el mozo, que fadrelu asina».

En aquel mismo momento salió el cuélebre y el mozo nada más verlo se puso a correr todo lo aprisa que pudo, mientras que la moza, corriendo tras de él, le iba diciendo a voces:

—«Forión, forión..., perdístime pa siempre».

(Contado por Llano Iglesias Rozada, de 78 años, de Llai, que a su vez lo oyó contar a Ramona Llai).

LES XANES DE LA PEÑA LLAI

Todos los años en la noche de San Juan, en la peña Llai, salían a bailar al son de la pandereta un grupo de xanes, que una de ellas tañía.

En esa misma peña dicen que hay grabada una pandereta.

Esa pandereta grabada fue buscada por mi padre José López y un pariente llamado Sindo Blanco Camblor, sin resultado alguno; asimismo la buscaron el que me contó esta leyenda y otros mozos, con resultado negativo.

(Contado por Llano Iglesias y Rosario Blanco Camblor).

LA XANA DE LA FUENTE LOS MALATOS

Cerca de la aldea de Las Quintanas de Blimea hay una moza encantada, en la fuente de Los Malatos.

(Contado por Mena Ordiz Cuetos).

LA XANA DEL PRASCON

En un prascón (prado pequeño abundante en maleza) existente entre la peña Llai, El Pumarín y el río La Hueria hay una xana.

(Contado por Llano Iglesias Rozada).

LA CAPILLA DE ORO Y PLATA DE EL CABAÑON

Un día, hace muchos años, un hombre de La Bobia iba por el monte en busca de su ganado, que por él andaba pastando, cuando al llegar a El Cabañón encontró junto a una fuente algo así como una capilla de oro y plata.

Muy extrañado por ese hallazgo, lo fue contando a cuantos halló a su paso, hasta que uno le dijo que si hubiese tirado dentro de la capilla un pañuelo bendecido en la iglesia, se podría haber apoderado de la capilla y haberse hecho millonario.

Entonces todo lo aprisa que le fue posible bajó hasta la iglesia de Blimea a bendecir el pañuelo y sin pararse volvió a subir a El Cabañón, pero la capilla de oro y plata había desaparecido. La habían llevado les xanes.

(Contado por Rosina La Molatera, de 70 años, de La Molatera, Blimea).

LA MOZA QUE ESTABA LAVANDO

Cada vez que cierta moza se ponía a lavar ropa en el reguero, y eso lo hacía frecuentemente, siempre, siempre iba por allí un mozo y así sucedió durante un año; un día el mozo le preguntó:

—«Quies casate conmigo».

—«¿Quién, yo», contestó la moza.

—«Mira, dijo el mozo, ye que toi encantau por una bruxa i pe la nuiche fáigome un cuélebre, si quies aduyame a desencantame, tengo que enroscame en ti i date un besu na frente; tú nun te asustes nin digas na, pos si dices tres palabras, entóncenes toi perdiu; yo tengo un tesoro, que dispués de desencantame, ye pa los dos».

La moza le dijo que estaba dispuesta a ayudarle, pero nada más ver a la serpiente, exclamó:

—«Ay madre».

—«Calla, que soi yo», le dijo la serpiente.

Cuando la serpiente se enroscó en la moza, ésta dijo muy asustada:

—«Ay Jesús».

Y cuando le fue a dar el beso en la frente:

—«Ay Dios».

Entonces la serpiente se metió debajo de unas piedras y nunca más se la volvió a ver.

(Contado por Delmira Pérez García, de Los Cagüernos, Blimea).

XANES EN LA FUENTE LA TAZÁ

De la fuente La Tazá, montes de San Mamés, Blimea, a las 12 de la noche del día de San Juan salen unes xanes.

(Contado por Alejandro Rodríguez García, de San Mamés).

LA XANA QUE ESTABA LAVANDO

En la fuente La Cebedal, próxima a La Magdalena, Hueria de Carrocera, una mujer vio una xana pequeña, como una niña, lavando ropa, dando fuertemente con ésta sobre la lavadera de piedra y produciendo un ruido que sonaba, tras, tras, tras, lo que le dio mucho miedo.

Asimismo una vieja vio en ese mismo lugar a una xana que tenía una melena muy larga, bailando.

(Contado por Melania Fernández Rozada, de 98 años, de La Corredoria, Hueria de Carrocera).

XANES EN LA FUENTE DE EL DIABLU

En la fuente de El Diablu, cerca de La Aragustín, Hueria de Carrocera, hay xanes.

(Contado por Celestina González Fernández y Melania Fernández Rozada).

GALLINA Y PITINOS DE ORO

En el picu La Tazá a las 12 de la noche del día de San Juan sale una pita con pitinos de oro.

(Contado por varias mujeres de Riolapiedra, Blimea).

Xuaca Ladesancho vio una pita con pitinos de oro, pero en un momento miró hacia otra parte y cuando volvió de nuevo la vista para donde estaban, pita y pitinos habían desaparecido, pues no se les puede quitar la vista de encima, ya que al quitarla desaparecen.

(Contado por varias mujeres de Riolapiedra, Blimea).

LES XANES DEL VALLE LAS FUENTES

Allá en lo alto de Santa Bárbara, en el valle Las Fuentes, hay una fuente llamada de les Xanes. A las 12 de la noche del día de San Juan salen de ella dos muyeruques, pequeñuques, espatarraes, a las que la gente les llevaba huevos para convencerlas que les contasen

su misterio y que les diesen un tesoro que ellas tenían, pero aquellos mueruques nunca quisieron escuchar a nadie.

(*Contado por Avelino Zapico, de Collado Escobal, Santa Bárbara*).

LA GÜESTIA EN EL CAMPU BLIMEA

Un día del siglo pasado bajaron hasta Sama de Langreo dos rapazones de La Cuesta de Blimea, que se entretuvieron tanto, que al regresar para su casa, al llegar a El Campu de Blimea, ya era noche cerrada.

De repente a uno de ellos le dio algo así como un desmayo y temblándole todo el cuerpo, no acierta más que a decir:

—«Yo vi, yo vi, yo vi...».

Y al mismo tiempo, con el dedo señalaba hacia la iglesia y cementerio que en aquellos tiempos estaban a un lado de El Campu, que por eso se llama El Campu la Iglesia.

El otro mozo, que por mucho que abría los ojos no veía nada, tuvo que cargarlo sobre sus hombros hasta su casa, donde en los ocho días siguientes no hizo otra cosa que decir:

—«Yo vi, yo vi, yo vi...».

Después que se recuperó del tremendo susto contó que en el camino de La Reguerina, justamente detrás del muro del cementerio, había visto una procesión de fantasmas con velas encendidas en las manos, cantando como en un funeral y que llevaban un ataúd, cuyas andas tenían un brazo roto, atado con vilortos o blimas.

—«Yera la Güestia», exclamaron todos los que le oyeron.

Entonces recordaron que el mismo día de aquel suceso habían enterrado a un difunto de otra parte de la parroquia, que cuando lo transportaban se había roto un brazo de las andas, el que ataron con una cuerda.

(*Contado por Tomás González, de Peñacorbera, Blimea, de 80 años*).

LA GÜESTIA EN EL ARGAYON

Cerca del amanecer del 19 de junio de uno de los primeros años de este siglo, Andrésín de La Peña estaba trabajando en una mina, al otro lado del río, llamada mina de Río Estacas, frente a El Argayón, y tenía encomendada la misión de transportar el carbón en

una carrucha hasta ese lugar por un puente construido para ello sobre el río.

En uno de sus viajes había observado que entre El Argayón y La Vallina el Agua, que tres luces atravesaban el monte, suponiendo y creyendo sin duda alguna que era la Güestia que por allí andaba en procesión nocturna.

Como anteriormente le había descarrilado inexplicablemente por dos veces la carrucha, que otra vez había caído el soporte que le ponía para bascular el carbón, sin razón alguna para ello, lo tomó como de mal presagio, y como estaba lloviendo intensamente y, por ello, creciendo el Nalón con rapidez, tomó una determinación y se la comunicó a su compañero Onofre Orviz Castaño, de Los Navaliegos, que estaba realizando el mismo trabajo que él:

—«Mira, Nofre, voi marchame pa casa, el río ta creciendo sin aparar, va a ver una gran inchente y tengo mieu de que lleve el puente, lo mejor ye que tú faigas lo mesmo y marches cuando yo».

—«No, Andrés, contestó Onofre, voi quedame basta terminar la tarea».

Andrés se marchó para su casa, donde horas más tarde llamaron con fuertes golpes. Los que llamaban eran de la casa de Onofre, que extrañados por su tardanza en regresar a la misma, iban a preguntar por él.

Andrés les contó todo lo ocurrido y la conversación que mantuvieron, marchando luego todos para El Argayón, donde comprobaron que la riada se había llevado el puente, al parecer en el momento en que lo cruzaba Onofre con la carrucha con carbón.

El cuerpo de Onofre tardó varios días en aparecer río abajo y muy lejos del lugar donde se había caído.

(Contado por Tomás Gonzalez Fernández, a quien a su vez se lo había contado su suegro Andrés Fernández Iglesias, fallecido en 1951, a los 86 años).

UN FANTASMA EN BUSTIELLO

Todavía por los años 30 se veían fantasmas por aquí, pero fantasmas de verdad, no como los que se veían por los años 40, que eran de mentira, pues aunque se veían en varios sitios, del que más detalles se dieron fue uno visto por un guaje de Llai, que contaba que había visto una cosa muy grande, como un gigante vistiendo unas sayas muy largas, con un capirucho sobre la cabeza, todo de

color oscuro, que iba dando largos pasos sobre los castaños del monte Bustiello, al mismo tiempo que decía:

—«Son cosas de otro mundo, son cosas de otro mundo».

Luego, dando una zancada sobre el monte de Les Galleres, el fantasma desapareció.

(*Recuerdos de niñez*).

DUENDES EN EL PRAON

La casa de Ventura en El Praón, Santa Bárbara, tenía una escalera por la parte de atrás para subir al desván. Una noche sintieron desde la casa el ruido como si alguien cayese por la escalera dando golpes sobre los escalones y finalizando con otro más fuerte en la puerta trasera.

La mujer de la casa, creyendo en cosas del más allá, dijo en voz alta:

—«Si yes el degurriu, de ti reniegu i si yes un ánima, ¿qué quiés?».

Como nadie contestase, se armaron de valor abriendo la puerta, hallando una calabaza al lado de ella, que había caído rodando desde el desván, seguramente al tropezar un gato con ella al andar a la caza de ratones.

(*Contado por Genta González Llana, de El Collado Escobal, Santa Bárbara*).

COSA DE MISTERIO

Hace unos cuantos años, en la casa de Florenta La Casuca, en Perabeles, Santa Bárbara, durante varias noches alguien llamaba a la puerta con unos suaves golpes y como nadie contestaba al requerimiento de ¿quién llama?, tenía muy intrigados y amedrantados a todos los de la casa. Una noche, después de varias seguidas de ocurrir esos golpes, unos vecinos fueron hasta ella y pudieron comprobarlo que tan repetidamente venía sucediendo. Un hombre salió de la casa nada más sentirse los golpes y después de comprobar que no había nadie en el corredor ni en ninguna otra parte, se escondió para comprobar si era obra de algún guasón y poder sorprenderle.

Cuando llevaba un rato escondido, preguntó: «¿Siguen pican-do?».

—«Sí, como siempre», contestaron desde la casa.

—«Por aquí nun hay naide», añadió el escondido.

Entonces Florenta dijo: «Si yes Gaspar, da tres golpes; si yes mio pa, cuatro, ya vos echaré una misa».

Acto seguido dieron tres golpes: tras, tras, tras, y nada más se volvió a sentir; ante el miedo que mostraban todos, Florenta dijo: «Güeno, s'acabó, ya dixi qu'échaba una misa».

A partir de aquella noche no volvieron a llamar más a aquella puerta.

Gaspar era un hijo de Florenta que había sido fusilado al terminar la guerra civil en Asturias y asimismo su padre estaba también difunto.

(Contado por Avelino Zapico, de El Collado Escobal, Santa Bárbara, de 72 años).

EL POZU FORNIELLOS

Si subiendo por la derecha del valle de Bimenes quieres llegar a Peña Mayor, llamará tu atención una gran piedra en forma de dado, a la que la leyenda relaciona con el acueducto de Segovia, construido por el diablo según aquella.

Cuando el demonio se comprometió a terminar aquella obra, a cambio del alma del hijo del jefe de los romanos, ordenó que todos los diablos procediesen al arranque, transporte, labra y asiento de la piedra.

Uno de los diablos llamado Forniello se elevó en el espacio y en lugar de ir hacia el Guadarrama, al sur, voló velozmente al norte y columbrando desde Pajares las blancas montañas de Peña Mayor, hacia ellas se dirigió.

Estando ya cerca de esa montaña, un poblado de chozas de madera y ramajes le llamó la atención y quedándole tiempo para cumplir su cometido, pensó en visitarlo en busca del alma de algún indígena, ya convertido al cristianismo por el Apóstol Santiago, a su paso para Galicia.

Ya en tierra, tomó el aspecto de un apuesto joven y se encaminó al poblado, pero antes de llegar a él, se encontró con una hermosa joven que llevaba un recipiente con el agua que manaba de una fuente.

—«Hola, guapa», dijo él.

—«Bienveniu a esti monte», contestó ella. Y agregó con temor, «¿yes romanu?».

—«Non, soi de aquellos montes de allalantrón», dijo señalando hacia el sur.

—«Ven, si yes astur, pues quédate tol tiempu que quieras con nosotros, yo soi la fía única de Antón García, jefe d'esti pueblu, ye un gran guerreru que agora ta mercanciando con los de per'ahí abaxo».

Después de estar con ella mucho tiempo, se despidió de Gadea, que así se llamaba la moza, y ésta le preguntó:

—«Golverás».

—«Sí, claro que volveré», contestó tomando la dirección de Peña Mayor.

En un instante llegó a la peña y de dos manotazos arrancó una gran piedra y cuando ya la llevaba por el aire recibió la noticia de haber llegado la hora convenida para terminar el acueducto. Soltó la piedra que fue a caer sobre la ladera, empotrándose en la tierra.

Furioso Forniellos iba a marchar veloz, cuando vio a Gadea y entonces, tomando otra vez figura humana, se dirigió a la joven que caminaba por un sendero al borde de una sima. Entonces Forniellos vio brillar una cruz de oro entre los corales del collar que adornaba la garganta de la moza. Dando un alarido terrible cogió a la moza por el talle y los cuerpos desaparecieron en el fondo del pozo; poco después salió de él un cuervo, que remontándose se dirigió hacia el sur.

Cuando Antón García regresó al poblado y supo la desaparición de su hija, se desesperó enormemente.

Mandó gente en su busca, a que registraran montes y valles, las cuevas, todo. El mismo recorría todo llamándola con fuertes voces: «Gadea..., Gadea...».

Al cabo de cierto tiempo un hombre encontró en el río, a la orilla de un pozo, los corales con la cruz de oro de Gadea y allí fue Antón con sus hombres a sondear aquel hondo pozo, siendo inútiles todos los intentos, pues la joven no aparecía.

Antón García, al convencerse de la inutilidad del registro, se subió a una roca y dijo:

—«Adiós, amigos míos, adiós pa siempre», y se arrojó al agua donde desapareció.

Después el poblado se llamó Santa Gadía, el bloque de piedra se llama Peña del Hombre y también Peña del Diablu; la sima donde cayera la joven, Pozu Forniellos y de Antón García el pozu del río.

(Contado por Vicente Canteli, de Piñeres, Bimenes, fallecido en 1934, y versión popular).

UNA LEYENDA DEL CASTILLO DE BLIMEA

El castillo de La Cabezada era casa de señorío y misericordia. Las cadenas que todavía se conservan en la fachada principal, al lado de sus grandes puertas, lo pregonan.

Todo aquel que huyese de cualquier peligro, de cualquier delito que hubiese cometido, tenía refugio en aquella casa, detrás de aquellas cadenas.

La fecha de la historia que se va a referir, nadie la recuerda; hace tanto tiempo que ha sucedido, que ya nadie sabe el nombre de sus protagonistas, pero se da como cierta, aunque hay quien asegura que no tuvo el trágico fin que vamos a relatar.

El dueño del castillo tenía una hermosa hija, a la que un día su padre le comunicó su decisión de que se convirtiese en la esposa de un joven hidalgo de una casa de alta alcurnia de aquel mismo valle, pero ella le contestó que aquello no podía ser, porque ya quería a otro hombre.

Quiso saber su padre quién era aquel hombre, preguntándole si era un noble como correspondía a su alcurnia; la joven no contestó, comprendiendo entonces su padre que el que había escogido su corazón no era de su linaje, sino un hombre del pueblo, un villano, inquiriendo entonces con violencia su nombre, con ánimo de darle un escarmiento, colgándole de la torre.

Se mantuvo firme la hija sin decirle nada y el señor del castillo le dijo que se dispusiera a casarse con aquel hidalgo que él le había escogido y que era de la misma sangre noble de ella.

Llegó el día señalado para boda y en el castillo y sus alrededores era enorme el movimiento existente, cuando se oyeron grandes voces llamando al dueño del castillo.

Salió éste presuroso a ver quién era el que llamaba de aquella manera y recibió una enorme sorpresa al ver asido a las cadenas a un joven servidor suyo, que con semblante pálido y voz entrecortada le comunicó que su hija y él se querían y como no podían satisfacer sus deseos, a petición de ella, él mismo le había dado muerte.

Dando un gran alarido el dueño de aquella casa hizo además de sacar la espada para atravesar aquel joven tan osado, pero con gran esfuerzo se contuvo diciéndole que su casa era lugar de refugio, como lo pregonaban aquellas cadenas, y que por ello quedaba libre.

Pero el joven, sacando el mismo puñal con el que había dado muerte a la moza y diciéndole qué hacía con aquella libertad que le otorgaba, se lo clavó en el pecho, dándose muerte.

(*Contado por Elviro Martínez y doña Carmen de Tejera y Jove*).

EL NUBERU EN BLIMEA

En el último tercio del siglo XIX, cuando regentaba la parroquia de Santa María de Blimea fray Marcos, presentóse una negra y amenazadora nube a la que intentaba alejar desesperadamente la campana de la capilla de San Mamés, pues esta campana tenía la facultad de alejar las nubes, mientras que las de la iglesia parroquial de Blimea atraía la lluvia.

Entonces la nube, espantada por aquella campana, se colocó amenazadora sobre la vega y huertas de Blimea.

Los vecinos de este lugar, aterrados por el peligro que corrían sus sembrados, pidieron al cura que conjurase la nube, ya que tenía poder para ello, a lo que se negó el cura; insistieron los vecinos y resistió el cura todo lo que pudo, pero fueron tantas, tan fuertes y amenazadoras las voces de sus feligreses, que al fin avínose a ello. Cuando la estaba conjurando, se le presentó el Nuberu que venía en aquella nube, que era como lo describían todos los aldeanos: «pequeñucu, ruín, vieyu y arrugau, negru, feu, con los pies torcíos y delgaos. La boca de oreya a oreya, los dientes negros y como paletes, os güeyos brillabien como fogueros y los oreyes tan grandes como fueyes de figal».

Pues el Nuberu, al presentarse al cura, le dijo:

—«Vamos a ver. ¿Qué quies que faiga? Ya nun pueo más, la campana de Sanamiés por un llau, tú pel utru, ¿onde quies que descargue?».

—«Onde caiga esta madreña».

Al decir esto, lanzó la madreña hacia delante con todas sus fuerzas y fue a caer en el prado llamado de la Iglesia, situado delante del campanario, y en este prado descargó la nube con tanta intensidad, que se llenó de «xaraza» (granizo) hasta la parte más alta de sus paredes de cierre.

A consecuencia de tal granizada aquel prado no dio ni una hierba en los siguientes siete años.

(*Contado por Tomás González Fernández*).

Una leyenda idéntica fue contada por Carola Sánchez Cuetos, de 84 años, de La Invernal, Sotrondio, pero con el escenario de la misma en Santa Bárbara, siendo cura fray Dionisio González.

EL NUBERU EN SIENRA

Un día en que la niebla era muy espesa, mientras los hijos del molinero de Siembra molían la escanda, inesperadamente se presentó en el molino un hombre de pequeña estatura vestido de sayal, con un zurrón a la espalda y un viejo sombrero en la cabeza, que sangraba abundantemente por el labio superior.

—«¿Qué ti pasa, paisanu?», le preguntó uno de los mozos.

—«Na, que taba lladrando la perruca y al querer agarrala, morrióme, que si non menua estroza hebia fecho».

(Quería decir que la campana de la capilla de San Mamés estaba tocando para alejar la nube y al pretender pararla el badajo le golpeó).

—«Entós tú yes el Nuberu», le dijo el mozo y mientras buscaba un palo que tenía por allí para darle unos golpes, el Nuberu revolvió la paja que había por el suelo y montando sobre la nieblina, huyó.

(Contado por Tomás González Fernández).

EL NUBERU EN TANES

En Tanes, Caso, cayó de una nube un hombrín junto a un mozo que estaba durmiendo la siesta en la tenobia del hórreo.

El mozo le dio de comer y le atendió muy bien y el hombrín, al marchar, le dijo:

—«Si vas a tierra de moros, pregunta por Marfañao».

Al mozo le tocó en suerte el ir a «servir al rey» a Africa. Allí preguntó por él y apareció el Nuberu, que le colmó de atenciones.

(Contado por José Pérez Armayor, de 62 años, de Tanes, Caso).

EL TESORO DE LA SECA

En Santa Bárbara, en un monte llamado La Seca, existe una fuente de ese mismo nombre de la que el día de San Juan salía un hilo de oro y una voz que decía:

—«Devanar, devanar, que les doce van a dar».

Había que envolver el hilo en un palo, pero si no se terminaba esa labor para las doce de la noche, el hilo se metía para adentro y

ya no se podía sacar el tesoro que allí había ni desencantar una moza que en la fuente estaba encantada.

(*Contado por Avelino Zapico*).

EL TESORO DE MUÑERO

En la cueva de la sierra de los Negros, en el monte Muñero, Langreo, cueva que es muy larga, hay un tesoro, pero para llegar hasta él hay que cruzar un pozo sobre el que hay tendido un varal a modo de puente y después del pozo existe una cascada. Un día unos hombres se adentraron dentro de ella para buscar el tesoro y después de cruzar el pozo y la cascada, oyeron decir a un gigante:

—«Mariquita pica el ajo, que carne fresca tenemos».

Al mismo tiempo oían el ruido producido por el afilar de cuchillos. Entonces dieron la vuelta y no se atrevieron a volver más.

(*Contado por Avelino Zapico*).

LOS TESOROS DE LA RINA

En La Rina, lugar de La Hueria de Carrocera, existe un tesoro consistente en una bolera de bolos y bolas de oro, que está escondido en la fuente o entre la fuente y la cumbre del monte.

En esa fuente cavaron y hallaron una gallina con cien pitinos de oro, pero antes que la gente del pueblo fuesen por ellos, un hombre de La Felechosa llamado Ferrera madrugó más y se lo llevó él.

Por allí cerca una reina mora perdió su rosario, como lo atestigua este dicho:

«Desde la fuente la reina,
hasta el pico del Cogollo,
perdió la reina mora el rosario
que vale por siete tesoros».

Y también este otro:

«Desde la fuente la reina,
hasta la fuente del rey moro,
cavarás y hallarás
el rosario de la reina mora».

(*Contado por Celestina González Fernández, de La Aragustín, Hueria de Carrocera, de 52 años, que lo oyó contar a su*

abuela Marcelina Suárez, de El Forno, fallecida en 1925, a los 77 años; confirmado también por varios vecinos de La Reina).

EL REY SALLON

Un rey llamado Sallón iba una vez para Areñes (Arenas) montado a caballo y resbaló en un lugar llamado después Rosellón (Siero) y que este nombre se deriva de aquél: reisellón = Rosellón.

(Contado por Celestina González Fernández).

EL TESORO DE LA FUENTE EL DIABLU

En las proximidades de la fuente El Diablu, en prau Silvestre, Hueria de Carrocera, una niña llamada Melania vio una mujer con algo delgado en la mano, como si fuera un rosario o una variquina, mirando para la iglesia de Areñes, rodeada de un resplandor «amariellu». Esta visión determinó que se empezara a buscar un tesoro que por allí existe.

(Contado por Melania Fernández Rozada).

EL MARTILLO DE ORO

En el lugar de La Llavaera, Hueria de Carrocera, se afirma que apareció un martillo de oro y que por su posesión se liaron a tiros varios hombres.

(Contado por Celestina González Fernández).

EL XATU DE ORO

En el monte El Esporión, cerca de La Ferrera, Laviana, decían que en él había un xatu de oro. Fueron en su busca pero no lo encontraron, pero en cambio lo que hallaron fue un pote lleno de oro en polvo, pero lo tiraron creyendo que era ceniza.

(Contado por varios vecinos de La Ferrera).

LA CABRA PINTA Y EL TESORO

Hace muchos años vivía en Tiraña (Laviana) un hombre muy pobre, tan pobre que sólo tenía una cabra pinta sin otra clase de bienes.

Este hombre habitaba en una cabaña que compartía con la cabra y todas las noches soñaba que si iba a Oviedo se haría rico, y así una noche y otra noche, tantas noches soñó eso, que el sueño llegó a convertirse en una obsesión, hasta el punto que un día vendió la cabra pinta y con el dinero que le dieron por ella se trasladó a Oviedo.

Ya en esa población, se dedicó a ir de un lado a otro esperando hacerse rico como le decían los sueños, pero los días pasaban y el hombre no sólo no se hacía rico, sino que, por el contrario, cada día que pasaba iban mengando sus escasos caudales, hasta que decepcionado decidió regresar de nuevo a Tiraña y no hacer más caso de sueños de ninguna clase.

Cuando se disponía a partir, otro hombre vecino de Oviedo, extrañado de verlo pasear todos los días de un sitio para otro, se le acercó y le dijo:

—«¿Qué ye lo que faes un día tras otru pasiando sin aparar, nesti pueblu ondes yes forasteru?».

—«Ye que, contestó, suañé munches nuiches que si venía a Uviu fadríame ricu».

—«Ay amigu, exclamó el ovetense, si un fuera a facer casu de suaños; pos nun fai pocu tiempu que yo suaño que en Tiraña, onde duerme una cabra pinta, hay un tesoru».

No había terminado de hablar, cuando el otro se marchó a toda prisa hacia Tiraña donde le faltó tiempo para cavar en la cabaña donde dormía la cabra pinta y halló un tesoro que lo hizo rico como le decían sus sueños.

(Contado por Esteban González Suárez, de 62 años, de Viñai, Bimenes).

A DONDE APUNTA EL MORO HAY UN TESORO

En uno de los lados de una finca muy extensa había una figura de barro que representaba a un moro, que tenía uno de los brazos apuntando hacia un lugar indeterminado. En la parte baja de la figura una inscripción decía: «A donde apunta el moro, hay un tesoro».

Un día un hombre se puso a cavar en busca del tesoro y aunque cavó toda la finca sin dejar ni un centímetro de tierra sin remover, no halló nada; entonces, encolerizado, arrojó el pico contra la figura por haberle engañado, pero la figura, que era hueca, se rompió con el golpe y de ella salieron muchas monedas de oro, pues estaba llena de ellas.

(Contado por Esteban González Suárez).

UNA PIEDRA CON UNA INSCRIPCION

En Rimoria, Blimea, límites entre San Martín y Laviana, en la fuente La Carbonera había una gran piedra que tenía esta inscripción:

«Dame la vuelta y verás, lo que debajo hallarás».

Creyeron que iban a encontrar un tesoro, un día se juntaron varios hombres que con gran esfuerzo consiguieron dar vuelta a la piedra, que en el otro lado tenía esta otra inscripción:

«Gracias a Dios y alabado, que ya estoy del otro lado».

(Contado por Esteban González Suárez, y versión popular).

UN TESORO EN LA PEÑA EL CUERVU

En la peña El Cuervu, cerca de los límites de San Martín y Laviana, allá en el monte, había, y todavía debe de estar allí, un tesoro. «La Gaceta» lo señala al pie de un árbol que no da fruto y que desde junto a él se divisa la iglesia de San Martín.

(Contado por varias mujeres de Riolapiedra, Blimea).

UN TESORO EN EL PICU PALACIO

Un tesoro compuesto de barras y oro en polvo está cerca del picu Palacio, en el alto de San Mamés; algunos hombres fueron en su busca, pero no lo hallaron.

(Contado por varias mujeres de Riolapiedra, Blimea).

UN TESORO EN LA CAMPA LA TEYERA

En la campera llamada La Teyera, cerca de La Invernal, Sotrongio, hay una fuente del mismo nombre y se decía que detrás de ella había un tesoro.

En esa campa hubo una tejera y una noche, inesperadamente los tejeros que trabajaban en ella desaparecieron sin cobrar los ladrillos y tejas que habían vendido y dejando una hornada cociendo. Como detrás de la fuente se habían hecho unas excavaciones, se dijo y se creyó que los tejeros habían hallado el tesoro y que por eso se habían marchado sin despedirse de nadie.

(Contado por Arcadio García Suárez, de Cavite, que lo había oído contar a su abuela Pepa la Roxa).

UNA BOLERA DE ORO EN LA CAMPA BRAS

Algo más arriba de la campa La Teyera existe otra llamada la campa Bras; en ella hay una bolera de bolos y bolas de oro dejada por los moros cuando se marcharon de Asturias.

(Contado por Arcadio García Suárez, que lo había oído contar a su abuela Pepa la Roxa).

(Conclusión)

EL HORREO: NOTAS DOCUMENTALES Y JURIDICAS

POR

RAFAEL FONSECA GONZALEZ

y

RODRIGO GROSSI FERNANDEZ

Asturias, la Asturias rural, no podría ser concebida sin la peculiar silueta del hórreo o la panera, dos construcciones profundamente enraizadas en nuestra región y que constituyen uno de los rasgos característicos de esta tierra múltiplemente variada y dividida, diversificada en tantos aspectos, uno de ellos el de la lengua, que hace que existan variaciones idiomáticas a lo largo y ancho de toda la región y que, en lo que ahora nos interesa, se manifiestan en las distintas denominaciones que el hórreo recibe:

- 1) Hórreo, la forma más culta.
- 2) (h)orrio.
- 3) Orro.
- 4) Orru
- 5) (h)orriu
- 6) Urro (bale occidental)..

En el «Diccionario Crítico Etimológico» de J. Corominas (1) se dice del hórreo: «Edificio rústico de madera para guardar grano y otros productos agrícolas. Ast, del latín hōrreŭm, granero. 1.º doc.: orrio, documento de Santoña, a. 1092...» «Hoy en Asturias dicen

(1) Editorial Gredos. Madrid, 1976.

orru, la *e*, de la forma *hórreo*, se deberá a una reacción latinizante».

Antes señalábamos las otras denominaciones que recibe nuestra edificación, más numerosas, por tanto, que la indicada por Corominas, que también, op. cit., nos indica que «en catalán *orri* es vivo, sobre todo en los Pirineos» y «en Valencia *a orri*, *a granel*; *en orri(s)*, de cualquier manera, malgastando».

Nos interesan estas citas de Cataluña y Valencia para hacer resaltar la coincidencia de las voces *orrio* y *orri* con la forma árabe *al-huri*, étimo de la castellana *alfolí*, definida de la siguiente manera por el «Diccionario de la Real Academia de la Lengua»:

Alfolí.—(Del árabe *al-huri*, el hórreo, el granero público). m. Granero o pósito.

No deja de ser interesante que la propia Real Academia de la Lengua relacione de forma inmediata el árabe *uri* con el asturiano *hórreo* (la forma culta) frente al vulgar y usual *orrio*, más próximo (como en Cataluña y Valencia) a la voz árabe.

No vamos a indicar, por todo lo dicho, que la voz *hórreo* sea de origen árabe, puesto que aparece ya documentada en textos latinos de Vitrubio, Columela, Julio César y Virgilio, en épocas en que no es probable pensar en una relación cultural o comercial duradera ni intensa entre el pueblo romano y los pobladores de la Península Arábiga, muy lejos aún de su expansión por el Mediterráneo, pero, teniendo en cuenta que los hórreos no son exclusivos del norte de España, sino que construcciones semejantes se encuentran desde Polinesia, Indonesia, Madagascar, a Noruega o Portugal, en un amplísimo abanico que abarca todo el Viejo Mundo, podríamos aventurar que las voces *hōrreūm*, *orrio*, *orri*, *huri*, pertenecen a los restos de una antigua lengua, de carácter pre-indoeuropeo, hablada por un grupo de pueblos antiquísimos que pudo extenderse por todas las zonas citadas. ¿Que quizás es aventurar mucho?, puede ser cierto, pero lo que nadie puede negarnos es que nada menos que la Real Academia de la Lengua une el árabe *al-huri* con el castellano *hórreo*, aseveración que puede dar lugar a cualquier tipo de hipótesis.

Etimologías curiosas son otras que señala la Enciclopedia Asturiana (2): *Seir Hórreo*, rey de Asiria; *hordeum*, cebada; *orrodeo*, temer, erizarse de miedo.

Quizás al hablar de *Seir Hórreo*, rey de Asiria, nos estemos entroncando con lo por nosotros expuesto acerca de la indudable semejanza entre *horreum* - *orrio* - *orri* y el árabe *al-huri*, buscando un

primitivo tronco común de origen pre-indoeuropeo, ente las distintas civilizaciones de los viejos solares del Mundo.

El origen del hórreo, dada la antigüedad del mismo, es muy difícil de concretar, tanto en el espacio como en el tiempo, y no es misión de este trabajo el hacerlo, teniendo en cuenta, por otra parte, que existen obras en que este origen se estudia con detalle, por ejemplo la de Alfonso Iglesias (3), en la que aparecen recogidas las distintas tesis que sobre tal origen se hacen, y que vienen a coincidir en su carácter palafítico y en la antigüedad remota del mismo; en la falta de espacio en la casa y la necesidad de un lugar cerrado y elevado sobre el suelo, en el que se pudiera guardar el grano convenientemente protegido de los roedores; e incluso como refugio familiar contra el ataque de las fieras, tal como opina, entre otros, Magín Berenguer Alonso (4), que remonta los orígenes del hórreo a «una muy antigua arquitectura leñosa, quizá nacida en los albores de una agricultura aún trashumante».

Aunque no es este un trabajo de tipo histórico nos interesa fijar estos datos para un mejor esclarecimiento de su asunto central, así como nos interesa también señalar que en los documentos más antiguos aparece el hórreo siempre unido a su elemento principal, la casa, separado de la cual no se concibe. Así por ejemplo García Larragueta (5) nos transcribe un documento fechado en mayo del año 857 en que Ordoño I confirma los privilegios del Obispado de Oviedo y da al Obispo Serrano diversas Iglesias, monasterios y villas: «*Damus etiam... Ecclesiam Sancte Marie... cum domibus, orreis...*».—Queremos hacer constar la dudosa autenticidad de este documento.

Documento auténtico es el que Pedro Floriano Llorente (6) nos transcribe, fechado el 10 de octubre del año 916, una donación hecha por el presbítero Dulcidio a Grioria: «*Placui mici... ut donarem tibi villa ... conclusa in giro, casas, orrea...*».

El mismo autor nos transcribe otro documento fechado el 7 de agosto del año 1003, una donación en la que se dice: «*Damus vobis ... solarem prope terminum ecclesia Sancti Tirsi, cum Kasa, et orreo...*».

(3) "El libro de los hórreos". Editorial Flores. Gijón, 1975.

(4) "Rutas de Asturias". Oviedo, 1968.

(5) "Colección de Documentos de la Catedral de Oviedo". IDEA, 1962. Páginas 29 y ss.

(6) "Colección Diplomática del Monasterio de San Vicente de Oviedo". IDEA, 1968. Pág. 35. Doc. IV.

Antonio Floriano Cumbreño (7) transcribe un documento de 1116 en que «Santo Sánchez dona a Donna Elvira Velázquez... duas villas medias... id sunt casas, orrios...».

En 1144 el Monasterio de San Salvador de Cornellana cede a un matrimonio «Hun suelo para faser una casa con sus cortes e honde pongades hun orrio...» (8).

En el mismo sentido aparecen otros documentos de tiempos más recientes que van desde 1410 a 1778 (9).

En todos los documentos reseñados, en los que aparece la voz *hórreo* (con las variantes señaladas) lo hace siempre unida a la voz *casa*, sin la cual su presencia es impensable.

Más aún: En el Ayuntamiento de Oviedo, piso primero, se exhibe un plano de la Capital, fechado en 1885, obra del Capitán de Estado Mayor Manuel Gómez Vidal, en el cual aparecen señalados todos los «orrios» que había en la ciudad. Podemos asegurar que no hay ni uno solo que no aparezca al lado de la correspondiente vivienda, como prolongación y complemento de la misma.

Como nota curiosa señalamos que la zona de más hórreos en Oviedo era en el siglo pasado la del «Campu la Llana» (alrededores del actual edificio del Insalud), de la cual se dice en las Ordenanzas Municipales del Ayuntamiento de Oviedo (año de 1814, art. LVII) que, al celebrarse allí el mercado, se pondrán «debaxo de los orrios las madreñas».

El hórreo es, históricamente, inseparable de la casa, tal como hemos visto en los ejemplos documentales expuestos y que creemos son suficientes.

El destino del hórreo, al lado de la casa, es servirle de granero y como tal aparece definido en diversos Diccionarios (10).

Coincidiendo con todo lo anteriormente dicho y confirmándolo son numerosísimos los autores que como granero lo citan. A título

(7) "Colección Diplomática del Monasterio de Belmonte". IDEA, 1960. Página 69. Doc. V.

(8) J. I. RUIZ DE LA PEÑA: "Historia de Asturias. Baja Edad Media". Ayalga, 1977. Pág. 159.

(9) SANTOS GARCIA LARRAGUETA: "Catálogo de los pergaminos de la Catedral de Oviedo". DEA, 1957. Doc. 1.018. Caja 785. Docs. 21 y 26 del Archivo Histórico Provincial.

(10) A título de ejemplo: "Diccionario de la Real Academia de la Lengua"; "Diccionariu Xeneral de la Llingua Asturiana", de LORENZO NOVO MIER; "Vocabulario del Concejo de Colunga", de BRAULIO VIGON; "El bable del cabo de Peñas", de M.^a DEL CARMEN DIAZ CASTAÑÓN.

de ejemplo señalemos a Juan Ignacio Ruiz de la Peña, Fritz Krüger, Waltter Carlé, Eugenio Frankowski, etc. (11).

Nos parece que queda suficientemente claro que el fin y destino básico y fundamental del hórreo es el de ser complemento de la casa como granero, lo cual no es obstáculo para que en algún momento haya servido ocasionalmente como vivienda suplementaria —mejor como dormitorio— cuando la casa quedaba pequeña y era necesario usar otras dependencias de la misma, pues como dependencia de la casa, tal como afirmábamos más arriba, debe ser concebido el hórreo. Corroboran esta afirmación una serie de autores como Carmen Díaz Castañón, Modesto Blanco García, Jesús García Fernández, Juan Uría Riu, Belmont y Canella, etc. (12).

En los tiempos actuales, cerca de nuestras playas más hermosas, están apareciendo una serie de construcciones «tipo hórreo» con las que se pretende edificar al margen de las normas legales. Con ello se desnaturaliza el hórreo y el paisaje asturianos, rompiendo la unidad señalada *casa-hórreo* y dándole una naturaleza muy diversa a la originaria y a la que le es típica y connatural, creando un tipo de falsa vivienda aislada que no sólo pretende sustraerse a una determinada normativa sino que también quiebra la íntima unión entre la vivienda rural y el medio en que se levanta.

Lo hasta ahora dicho tiene importancia indudable para fijar algunos aspectos jurídicos relacionados con esta típica construcción, a veces desnaturalizada, por haber perdido su destino primero o haber sido objeto de utilización con fines que no le son propios.

Siendo el hórreo un objeto de derecho, configurado como un bien patrimonial, es decir, susceptible de apropiación, uno de los planteamientos posibles para dar una perspectiva jurídica del mismo sería, por una parte, tomar su aspecto estático y, por otra, su comportamiento en el tráfico jurídico, no objeto de este estudio, resaltando lo más característico de cada uno de dichos aspectos.

(11) J. I. RUIZ DE LA PEÑA, Op. Cit. Pág. 159; FRITZ KRÜGER: "Las brañas, contribución a la historia de las construcciones circulares en la zona galaico-astur-portuguesa". IDEA, núm. 7. Oviedo, 1949; WALTER CARLÉ: "Los hórreos en el noroeste de la Península Ibérica". Madrid, 1948; EUGENIO FRANKOWSKI: "Hórreos y palafitos de la Península Ibérica". Madrid, 1918.

(12) CARMEN DÍAZ CASTAÑÓN: Op. Cit.; MODESTO BLANCO GARCÍA: "La antojana". Boletín del Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo, 1974, núm. 8, segundo semestre; JESÚS GARCÍA FERNÁNDEZ: "Sociedad y organización tradicional del espacio en Asturias". Oviedo, 1976; BELLMUNT y CANELLA: "Asturias". Gijón, 1894-1900; JUAN URÍA RIU: "Las casas de Oviedo en la diplomática de los siglos XIII a XIV". Oviedo, 1966; J. I. RUIZ DE LA PEÑA: Op. Cit.

Pero no nos podemos olvidar, y más en el presente estudio, de otra cuestión importante y que precisamente hace referencia al punto de vista de la tradición, porque la semblanza histórica, ya apuntada anteriormente, tiene sin duda reflejo en las cuestiones jurídicas, condicionando el presente.

El hórreo como objeto de derecho presenta y presentó siempre una serie de características que inciden tanto en la configuración que presentan los derechos que recaen sobre el mismo como en las situaciones que afectan a su contenido. En este sentido el derecho de propiedad singular y exclusivo siempre se ha dado, pero hay que hacer notar que dicha propiedad estaba estrechamente relacionada con los otros elementos de la explotación agrícola a la que servía (casa, fincas de labor, praderías, montes, etc.); pero existían tipos tradicionales que conviene resaltar:

No eran infrecuentes, y todavía subsisten, supuestos de propiedad atribuida a dos e incluso a tres o más personas (13), pero en tales supuestos no se trataba (ni aquí nos referimos a ello) de una situación típica de condominio ordinario (por otra parte frecuente debido a los efectos de la sucesión mortis causa) sino a un tipo de propiedad dividida, aunque recayente sobre una misma construcción. Acaso fueran debidos tales supuestos a que era más económico agruparse dos o más familias para hacer una construcción que hacer una cada familia.

Dichas construcciones disponían de puertas independientes y acceso (patín) también independiente. La división afectaba tanto al interior como al terreno o superficie sobre el que se asentaba el hórreo, a efecto de guardar el carro, arado y demás aperos de labranza. El interior solía estar dividido por un tabique de «zardu».

Se establecía una propiedad dividida verticalmente, es decir, que la construcción contenía dos mitades, simétricas respecto de un plano vertical, sobre las cuales existía una propiedad y uso y disfrute singular y exclusivo de cada uno de los titulares, de cuya propiedad podía disponer tanto inter vivos como mortis causa. En las transmisiones onerosas inter vivos, según hemos recogido de tradiciones orales, existía un derecho de adquisición preferente a favor del titular o titulares de las otras partes.

Cada uno de los propietarios debía reparar, a su costa, los elementos que le pertenecían, salvo cuando se trataba de reparaciones relativas a elementos que afectan a toda la construcción, que eran a cargo de todos por partes iguales.

(13) MODESTO BLANCO GARCIA: Op. Cit.

En otro orden de cosas, también ha de señalarse que el hórreo puede sustentarse directamente sobre el suelo, propio o ajeno, o encima de un corral u otra construcción, sin que en nada varíe su movilidad y su destino, que sigue siendo el mismo.

Aparece también la costumbre de que debajo del hórreo se guardan los aperos de labranza, no sólo del propietario, sino también de otros vecinos, configurada como una mera tolerancia del dueño y en razón de vecindad.

Todo lo anterior, en apretada síntesis, pone de manifiesto formas peculiares de titularidad y de uso y disfrute de esta típica construcción, siempre unida a la casa y con un destino bien definido.

En cuanto al hórreo tradicional, una de las cuestiones jurídicas más interesantes es la calificación de mueble o inmueble. Las opiniones han sido, a veces, dispares y no cabe duda que la trascendencia jurídica y práctica de una u otra calificación es importante.

Nos inclinamos por establecer que dicha calificación debe hacerse atendiendo fundamentalmente a dos elementos: Por un lado las características constructivas del hórreo y por otro la función y destino que cumple. De ahí que como primer punto de partida haya que tener presente y distinguir entre el típico hórreo tradicional y aquellas construcciones que nosotros damos en denominar «tipo hórreo» que, en ocasiones, ocultan bajo tal apariencia verdaderas viviendas provistas de todos los servicios: Cocina, dormitorios, agua corriente, luz eléctrica, etc.

Refiriéndonos a esa construcción típica y tradicional de nuestra tierra, acaso sea acertada la apreciación de Tuero Bertrand (14) en el sentido de huir de toda calificación apriorística y general, para atender a cada caso en concreto, de acuerdo con las circunstancias concurrentes. No obstante, establecidos los presupuestos que esta construcción tradicional presenta, creemos también posible establecer un principio de solución.

Desde el punto de vista de la estricta construcción el hórreo es fácilmente desmontable —ausencia de clavos— y su movilidad o posibilidad de traslado de un lugar a otro era y es evidente. Ya Jovellanos (15) lo ponía de manifiesto cuando decía que los hórreos no sólo se venden y cambian y mudan de dueño, sino que se transportan de una parte a otra, aspecto corroborado por la regalía de D. Alonso Muñiz, vecino y regidor del concejo de Carreño, según

(14) "Instituciones tradicionales en Asturias". Colección Popular Asturiana, 1976. Págs. 77-78.

(15) Citado por Francisco Tuero Bertrand. Op. Cit. Pág. 76.

la cual «por cualquier orreo que se haga de nuevo en dicho lugar se le han de pagar quince reales de vellón por una vez, y lo mismo por el que se muda de sitio a otro, cuio derecho podrá ascender en cada un año a quince reales de vellón» (16).

No cabe, pues, duda de que el hórreo es una construcción, por naturaleza, desmontable y trasladable de un lugar a otro; es «móvil» físicamente, lo cual no implica necesariamente que sea «mueble» desde un punto de vista jurídico.

Por otra parte, conocida es la Resolución de 7 de agosto de 1863 que considera esta construcción como bien mueble y cuyos argumentos, a efectos de la Ley Hipotecaria de 1861, serían el artículo 8 de la citada Ley y la interpretación hecha de la Ley 29, Título V, Partida 5.^a. En igual sentido se pronuncian Manresa y Scaevola (17), aunque tales ilustres juristas no descartan que, no dándose las circunstancias para su inclusión en el número primero del artículo 334, sean atraídas por el precepto de l número tercero. Y Murias Travieso (18) señala con acierto cómo la «solución quizá sea distinta si se atiende no a la incorporación, sino al destino, conforme al núm. 5 del citado artículo 334, ya que el hórreo es un accesorio o pertenencia indispensable del caserío».

Ahora bien, dicho lo anterior, teniendo presente que el Código Civil es posterior a la Resolución antes citada, hacemos notar que desde el punto de vista estático la calificación de mueble o inmueble no se fundamenta exclusivamente, ni es criterio único, en la movilidad en el sentido etimológico del término, porque la expresión «inmueble» se aplica también a cosas móviles, ya que el vocablo hay que entenderlo en sentido jurídico estricto, como señalábamos. Además, desde este mismo punto de vista, hay que preguntarse si el hórreo puede ser considerado aisladamente, o por el contrario forma parte inexcusable de una unidad patrimonial más amplia.

Ya se ha puesto de manifiesto en la primera parte de este trabajo que tradicionalmente el hórreo ha ido unido siempre a la casería. El profesor Prieto Bances (19) señalaba cómo «a la casa se ligan no sólo personas sino cosas, muebles e inmuebles» y más ade-

(16) EFREN GARCIA FERNANDEZ: "Hórreos, paneras y cabazos asturianos". Oviedo, 1979. Pág. 4.

(17) JOSE M.^a MANRESA: "Comentarios al Código Civil Español". Tomo III. 8.^a edic. Pág. 31. MUCIUS SCAEVOLA: "Código Civil". Tomo VI. 5.^a edic. Pág. 231.

(18) JULIO MURIAS TRAVIESO: "Notas sobre el Caserío". RDP, 1957. Página 639.

(19) RAMON PRIETO BANCES: "Obra escrita". Tomo II. 1976. Págs. 1.129-1.132.

lante decía que «la casería en Asturias es un complejo formado por una casa; un hórreo o una panera; uno o dos huertos; tierras de labor; praderías; un pedazo de monte; una parte de río».

Pero aún hay más: En escrito del Servicio de Urbanismo de la Diputación, de 24 de febrero de 1973, entre otras cosas se dice: «El hórreo, en abstracto, sin la vivienda rural al lado, no tiene razón de ser».

Y la sentencia de la Audiencia Territorial de Oviedo de 28 de abril de 1966, aparte de puntualizar otros extremos e interpretar progresivamente el concepto de adherencia, señala cómo «el concepto de inmueble le puede convenir como perteneciente a una explotación agrícola, por concurrir en él las triples circunstancias de servir a estas explotaciones, con destino permanente y proveniente del propietario», aspecto recogido indirectamente por la sentencia de la misma Audiencia de 4 de febrero de 1982 al señalar que, con otros elementos, cumple una finalidad común.

Desde el punto de vista actual y tras el Decreto 449/1973, de 22 de febrero, todas las construcciones conocidas con el nombre de «hórreos» o «cabazos» existentes en las regiones de Asturias y Galicia, que tengan una antigüedad no menor de un siglo, sea cualquiera el estado en que se encuentren, quedan bajo la protección del Estado, que impedirá toda intervención que altere su carácter o pueda provocar su derrumbamiento. Esto supone su asimilación a monumento histórico-artístico, y hace que dichas construcciones sean consideradas inmuebles por el artículo 9 del Real Decreto Ley de 9 de agosto de 1926, aplicable según la Ley de 1933, al señalar que tienen la consideración de inmuebles —a efectos de defensa y conservación del Tesoro Artístico Nacional— además de los enumerados en el artículo 334 del Código Civil, cuantos elementos puedan considerarse consustanciales con los edificios y formen parte de los mismos o de su exorno, o lo hayan formado, aunque en el caso de poder ser separados, constituyan un todo perfecto de fácil aplicación a otras construcciones o a usos distintos del suyo original. Sin duda el hórreo es un elemento que debe considerarse consustancial con la casa y con su exorno.

Por tanto, considerado el hórreo como inmueble a efectos de defensa y conservación del patrimonio histórico-artístico, tal calificación no violenta lo establecido en el Código Civil al ser, desde siempre, destinado a la explotación agrícola, sin razón de existir aisladamente y en abstracto. Todo lo cual, además, no supone que los actos que le puedan afectar fuera de su propio destino se rijan

por los preceptos propios de la cualidad natural que dicha construcción tiene.

Algún juicio merecen las construcciones que hemos denominado «tipo hórreo», entendiendo por las mismas aquellas que no se destinan a su genuína función tradicional o están absolutamente desligadas de los elementos que le son propios.

Estas construcciones «tipo hórreo» aisladas de los elementos tradicionales y destinadas normalmente a vivienda de recreo, con todos los atributos propios de una verdadera vivienda: cocina—normalmente bajo un acceso construido holgadamente—ventanas, servicios, luz eléctrica, etc., no pueden considerarse muebles en sentido jurídico. Esta calificación la entendemos interesada y dirigida en ocasiones, aunque no necesariamente, a evitar la aplicación de normas reguladoras de la edificación, porque tales construcciones tienen todas las características de «edificio», con adherencia permanente y estable al suelo, y sin posibilidad de ser desmontadas y transportadas de un lugar a otro.

Como reflexión final podríamos establecer las siguientes conclusiones:

1.—El hórreo tradicional es por naturaleza movable y se puede trasladar de un sitio a otro. La construcción en sí misma es fácilmente desmontable, pero tal aspecto no es decisivo a la hora de establecer su naturaleza de mueble o inmueble.

2.—Que para su calificación como mueble o inmueble es necesario reparar al menos en dos notas: a) Que forma parte ineludible del caserío, sin que tenga razón de existir desconectado y aislado; b) su destino va unido también inevitablemente a lo anterior.

3.—Que su calificación como inmueble no violenta lo establecido en el Código Civil para este tipo de bienes. Más aún después de la entrada en vigor del Decreto de 22 de febrero de 1973, en que la movilidad en sentido físico queda supeditada a la previa autorización de la Administración.

NECROLOGICAS

ELOY F. CARAVERA

A los noventa y cinco años de edad, ha fallecido en Avilés don Eloy Fernández Caravera, decano de los escritores en lengua asturiana. El prestigioso autor dejaba de existir el pasado día 9 de marzo, conservando, hasta el último momento, la gran lucidez mental que tanto le distinguió a lo largo de su dilatada vida. Había nacido don Eloy, en Avilés, el 13 de julio de 1887, en el lugar conocido por La Texera de la antigua villa, destacando desde muy joven como escritor festivo en prosa y en verso, tanto en bable como en castellano. Cursó estudios de segunda enseñanza en la antigua Academia de La Merced de su villa natal, para después ocuparse en el comercio de lencería que su padre tenía en la calle principal de Avilés, denominado «Los Telares». Constantino Suárez «Españolito» en su obra «Astistas y Escritores Asturianos» dice de él: «... dedicado al comercio, no por esto abandonó las letras ... y sus colaboraciones en la prensa local, eran buscadas con avidez por el público que deseaba reir». Su fama se extiende rápidamente por la región, afamándole uno de sus primeros seudónimos «Paquito Candil».

Sus primeros escritos, siempre festivos, aparecen en el periódico local «La Voz de Avilés», fundado al principio del año 1908, donde a los pocos meses publica su primer cuento titulado «Los pajaritos sabios», que firma con el seudónimo «Canutito». Colaborador, asimismo, por esta época en la revista veraniega «La Bate-lera», sus grandes aficiones literarias le llevan enseguida a más altos empeños, como fueron los de autor teatral de comedias de ambiente asturiano, que serían, sin duda, sus grandes éxitos de siempre.

Su iniciación como comediógrafo tuvo ocasión con un diálogo en prosa titulado «Los pescadores de caña», que se representó en el desaparecido Teatro Circo Somines de Avilés, cuyo suceso co-

menta el famoso escritor y poeta local Luis Menéndez Alonso «Lumen», asegurando que: «fue un formidable éxito de risa, pudiendo decirse que con este diálogo nació en España el género «astrakan», que años más tarde había de popularizar el infatigable Muñoz Seca.

El 14 de diciembre de 1910 estrena en Avilés —en el también desaparecido Teatro Iris— un juguete cómico en un acto y dos cuadros, en prosa bable, titulado «Telva», graciosa comedia de costumbres asturianas que representó la Compañía de Comedias de Nicuesa. Esta primera comedia de «Paquito Candil» fue publicada en 1910 por el Establecimiento Tipográfico «El Comercio», de la calle Marqués del Pinar del Río, 22, de Avilés. La obra fue prologada por el polifacético José de Villalaín, «El Americanín de Romadorio», médico y escritor varias veces galardonado por la Academia de Medicina y que ha destacado también como humorista, poeta, pintor y músico. Es curioso reseñar que los principales personajes de la obra, son: «una guapa y buena moza de 18 años» llamada Telva, y «un fornido mozo de 22 años» llamado Pinón. En el Teatro Circo Somines estrena, el 4 de mayo de 1912, su famosa comedia en un acto «El gallo de la quintana». La interpretación de esta obra, que no ha sido editada, está a cargo de un grupo de aficionados de la desaparecida Sociedad Sport Club de Avilés.

En el año 1916 el Real Club Náutico de Salinas organiza un concurso de Teatro Asturiano de la Naturaleza, y al mismo acude don Eloy —«Paquito Candil»— con un boceto de comedia de costumbres asturianas en un acto, también en prosa bable, titulado «Rosina», con el que obtiene el primer premio. La obra es estrenada en Salinas el 22 de agosto de 1916, y ese mismo año es editada en volumen por la Sociedad de Autores Españoles en la Imprenta «El Comercio», de Avilés. En sus primeras páginas se puede leer una nota del autor: «Este boceto de comedia está escrito en bable muy moderado para dar facilidad a los actores no asturianos. Si éstos fueran asturianos, háblenlo como lo hagan los aldeanos de su comarca, pues ya todos sabemos que este dialecto varía de uno a otro punto con lamentable notoriedad». En su infancia, don Eloy, había tomado contacto con el rústico bable de la comarca avilesina, durante los veranos en el Cueto de Naveces.

Casi todos los años de la segunda década del siglo, el autor «Paquito Candil» fue también asiduo colaborador de la revista anual «El Bollo», heraldo de las tradicionales fiestas de Pascua avilesinas. Se trata de cortas escenas de sainetes relacionados con la fiesta. Por esta misma época, compone también Caravera letras para

diversas canciones en lengua castellana y en bable. En determinada ocasión, escribe por encargo la letra para el programa de una gira por Avilés de la cupletista «Paquita Escribano», así como el libreto de una zarzuela de ambiente asturiano, en bable, que titula «En la paz de la aldea», con música del maestro Villalaín, zarzuela que no se llegó a estrenar debido a la inesperada muerte de quien había de cantarla como primera tiple. Don Eloy, además de autor de comedias, ha sido actor en los papeles sencillos de sus primeras obras, en determinadas ocasiones.

En 1919 contrae matrimonio con doña Luz de Soignie Alvarez, de cuyo matrimonio nacen sus dos hijos, Fernando y Ramón, y a partir de ese momento, deja sus aficiones literarias y destruye todo lo que ha escrito ya que —son sus palabras— «no quiero que el día de mañana mis hijos se avergüencen de su padre al leer las tonterías que había escrito». Su teoría era que a los asturianos les avergüenza practicar el bable, que justificaba: «la culpa la tenemos todos los que escribimos en bable porque presentamos obras en las que se desarrollan acciones cómicas, rudas o ridículas».

Después de un largo período de silencio —más de veinte años— publica en el periódico local «La Voz de Avilés» su célebre novela por entregas «Mayita», cuya publicación desde octubre de 1942, dura más de un año. Se trata de una novela de costumbres sobre Avilés. A ésta sigue otra también en el periódico local, «La Forastera», de ambiente también avilesino, y ambas constituyen un gran éxito. Asimismo, escribe don Eloy sobre temas de mitología asturiana y gran número de cuentos y poesías, empleando castellano y bable. Utiliza casi siempre seudónimos dado su carácter tímido y en absoluto presuntuoso. Entre otros, además de los mencionados, son famosos «El gaitero de la reserva», «Xuaco Monielles», «Loy de la Texera» o «Loy de la Cabornia», «El duende de la luneta», etc.

Su primera comedia asturiana en este segundo período de su vida literaria —esta vez con el seudónimo «Pepe Rivero»— es la comedia en dos actos «El Abeyón», estrenada por la Compañía de Felipe Villa en el Teatro Palacio Valdés, de Avilés, el 8 de diciembre de 1943, con gran éxito de público y de crítica, obra que editaría treinta años más tarde, en 1975, ya anciano, en los talleres de Gráficas Careaga, de Avilés. Siguen a ésta la titulada «El burru del tío Bernaldo», comedia en tres actos estrenada en el Teatro Principado, de Oviedo, el 14 de febrero de 1945, por la Compañía Asturiana de Comedias de José Manuel Rodríguez, «El Playu», que fue gran amigo de don Eloy. Esta obra fue editada también en 1974. La Compañía de Donorio García estrena el 15 de setiembre del mismo

año la comedia asturiana de Caravera «La sugestión de Celedonio», en el Teatro-Casino de Arnao. Y el 13 de diciembre, en el Teatro Robledo, de Gijón, la Compañía Asturiana de José Manuel Rodríguez estrena la obra cumbre de don Eloy «Después de vieyos, gaiteros», con un éxito extraordinario. Se trata de una graciosísima comedia en tres actos, de gran sabor astur, que editaría en 1974 en Gráficas Careaga, de Avilés.

Desde este momento, el nombre de Eloy Fernández Caravera queda incorporado al de los mejores y famosos comediógrafos y monologuistas asturianos de todos los tiempos: Emilio Robles Muñiz, «Pachín de Melas», Baldomero Fernández, Fabriano González «Fabricio», José María Malgor, Eladio Verde, Fernando Sánchez Rodríguez, Manuel Antonio Arias «Antón de la Braña», etc. Sus obras y sus éxitos han rebasado las fronteras regionales e incluso nacionales. Representaciones en escenarios lejanos: Bruselas, Frankfurt, París, La Habana, Buenos Aires, Lyon... Se conocen más de una docena de otras obras teatrales no editadas: «Lo que el díaño se llevó», «El trasgo», «El chigre de Generosa», «Xuaca la texedora»...

Alterna don Eloy su producción de comedias con su producción literaria en general, prosa y verso, bable y castellano, y colaboró hasta hace muy pocos años en revistas festivas locales, de forma muy constante en la de «El Bollo», y esporádicamente en los diarios «La Voz de Avilés» y «El Comercio», de Gijón.

Ha destacado también como compositor de poesías en bable, siendo su mejor y más famosa composición la dedicada «Al vieyu carru d'esquirpia», recogida en el tomo segundo de la Antología del Bable, editada por la «Gran Enciclopedia Asturiana». Se trata de un bonita semblanza del viejo carro del país asturiano:

« ¡Ay, carru d'esquirpia que, baxu del horru,
escuendes les penes de vete tan vieyu! ».

En el año 1976 se tributó a don Eloy F. Caravera un homenaje popular en Avilés, dentro de la segunda semana de la Poesía Bable celebrada en Asturias. Participamos en el mismo, además del que esto escribe, la doctora y especialista en lengua vernácula asturiana Carmen Díaz Castañón, los investigadores Modesto González Cobas y José Manuel Feito Alvarez, el actor Donorio García, el poeta en lengua bable Bernardo Guardado Rodríguez (q.e.p.d.), la catedrática Esther Carreño, directora entonces de la Casa Municipal de Cultura de Avilés —organismo que ofreció el homenaje— y la

agrupación folklórica avilesina «Sabugo, ¡Tente Firme!». El acto, de gran resonancia local y regional, tuvo lugar en el vetusto marco de la vieja iglesia de Sabugo de Avilés. Años más tarde, el 30 de abril de 1979, recibió don Eloy la «Sardina de Oro» que anualmente otorga «Sabugo, ¡Tente Firme!», en compañía de la entonces primera dama de Panamá, la asturiana doña María Adela Ruiz de Royo y del académico don Emilio Alarcos Llorach. Al año siguiente, en ocasión de haber dado su nombre la Corporación avilesina a una de las nuevas calles de Avilés, la Escuela de Artes y Oficios de la villa le ofreció un cálido homenaje en el salón de actos de la Caja de Ahorros de Avilés el 15 de febrero de 1980, en el transcurso del cual el grupo teatral de la Casa de la Juventud de Castrillón representó su obra «Telva», siéndole entregada a don Eloy la Medalla de Plata conmemorativa del primer centenario de la Escuela —de la que don Eloy era el decano de sus socios protectores—, cerrando el acto, abarrotado de público, el grupo coral de «Sabugo, ¡Tente Firme!».

Sus últimas actuaciones públicas tuvieron lugar el pasado año 1982 en Avilés. A finales de agosto presidió el acto homenaje al que fue insigne profesor avilesino don Domingo Alvarez Acebal —del que don Eloy era en aquel momento el más antiguo alumno vivo—, consistente en la reposición de la placa conmemorativa de la estatua que, desde hace más de cincuenta años, se encuentra ubicada junto a la centenaria Escuela de Artes y Oficios de la que había sido don Domingo uno de sus fundadores, en acto organizado por dicha Escuela; y, recientemente, en el pasado mes de diciembre fue objeto don Eloy de otro homenaje popular en su villa de Avilés, en el que participaron el Ayuntamiento y el Consejo Regional de Asturias.

« ¡Oyir la tu voz, tan dulce y tan neta,
.....
Callaba la sente, de gozu plasmiada,
.....
Reinaba'l silenciu per toda l'aldea;
ni'l ruidu más sele en ella sonaba.
El páxaro vecín nos daba la idea
de tar escuchandu, pos siempre callaba».

Era don Eloy, además del decano de los autores asturianos en nuestra lengua vernácula, el último testimonio vivo de aquel Avilés de finales y principio de siglo, tan rico en costumbres y tradi-

ciones de toda clase, de anécdotas vividas intensamente en el cotidiano y lento vivir de cada día. Su enorme personalidad y su gran calidad humana abarcó, con su casi centenaria existencia, los acontecimientos más importantes de la comarca avilesina en uno de sus períodos más interesantes. Fue, sin duda, don Eloy Fernández Cavera un insigne avilesino que, hasta casi su última hora, paseaba con tanta galanura las calles y lugares de su villa, a los noventa y cinco años de existencia...

« ¡Son tantes les veces qu'a coru cantamos
que, vete ya mudu, me pon afetau! ».

«Agora, ¡probín!, tos ruedes ferrades,
desfailes la comia, buracu a buracu».

« ¡Qué penes me dan tu pértiga rota
y el secu rodeznu que tantu cantara,
u queda sin voz, pa siempre, la nota
que'l puxu postreru, ya llista dexara! ».

Su última colaboración periodística data de muy pocas fechas. En los últimos meses venía publicando en el periódico local «La Voz de Avilés» —en las páginas quincenales que, en dicho diario, publica la centenario Escuela de Artes y Oficios— su postrer trabajo, de antiguallas avilesinas, «Ñarvato, dió fe de vida». La noticia de su muerte, por todo, llenó de tristeza, de profundo dolor, el corazón de todos los avilesinos que conocían, trataban y admiraban a don Eloy, y que se cuentan a millares.

«No valen les quexes, nin valen pordioses;
.....»
«Non tiembles, nin temas, el viaxe postreru,
non digan d'acuandu, que fuiste medranu;
espurre la chola com'este gaiteru,
y tira pa'lante, que todú ye llanu! »
«.....»
nin valen pa na pasades bambolles.»

VICTOR URDANGARAY ARGÜELLES
Avilés, marzo de 1983

JOSE MARIA ROCA FRANQUESA

En febrero de 1944 José María Roca Franquesa se incorporaba al reducido claustro de la Facultad de Letras ovetense como profesor encargado de «Literatura Española»; yo fui entonces alumno suyo y así comenzó una amistad que con el paso del tiempo fue ganando en estima y afecto.

Aquellos alumnos —entre los cuales se cuentan hoy varios catedráticos de Instituto y hasta tres de Universidad— salíamos de clase acompañando al joven profesor —sólo unos pocos años menos joven que nosotros— y nos llegábamos hasta la calle Uría. Al tiempo que se paseaba, hablábamos (entre otras cosas) de literatura. Roca Franquesa refería su reciente y brillante experiencia opositoril —era catedrático de «Lengua y Literatura Española» en el Instituto Femenino de la ciudad— y nos alentaba a seguir su ejemplo; nos urgía también a que leyéramos incesantemente y nos asustaba pidiéndonos que gastáramos en libros y revistas un mínimo de cuarenta duros mensuales.

Preparaba ya su tesis doctoral —el teatro de Guillén de Castro, en un principio; la novelista del siglo XVII María de Zayas Sotomayor, finalmente—; colaboraba en publicaciones especializadas como la tan prestigiosa «Revista de Filología Española»; reseñaba en la prensa local (recuerdo su firma frecuente en las páginas de «La Voz de Asturias») las novedades bibliográficas de algunos Institutos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Leía y escribía sin acusar señales de cansancio; tenía poderosa memoria; era posible conversar con él lo mismo acerca de los trovadores medievales que del novelista húngaro Lajos Zilahy, por entonces tan en boga entre nosotros, y la suya resultaba siempre conversación fructuosa para el interlocutor.

Se doctoró Roca Franquesa en 1947, se asentó en el Instituto Femenino y en la Facultad de Letras y, finalmente, contrajo matrimonio con una asturiana, antigua alumna suya en los cursos del bachillerato. La suerte estaba echada: ni a Madrid, ni vuelta a su tierra natal; quedaba convertido así en un asturiano más.

Contaba a sus alumnos universitarios ovetenses (quiero decir: nos contaba) que procedía de prestigiosos maestros. Universidad Autónoma de Barcelona, cursos 1932-33 a 1935-36, cuatro primeros años de la licenciatura en Románicas. «Historia de España» con el medievalista Antonio de la Torre, e «Historia de Cataluña» con Ferrán Soldevilla; «Literatura Española» con Angel Valbuena Prat y «Literatura Catalana» con Jorge Rubió y Balaguer, tercero de una venerable dinastía familiar; «Lengua catalana» con el patriarca Pompeu Fabra. En la lista de profesores que fueron, han de ser incluidos asimismo: Dámaso Alonso, que lo fue muy fugazmente; Manuel de Montoliu, Juan Corominas y Luis Nicolau d'Olwer. Grande, inestimable don el de poder reconocerse discípulo de otra persona que le haya enseñado a uno no sólo ciencia estricta, sino que también le haya dado estímulo y le haya proporcionado ejemplo digno de imitación. Por lo mucho que le he oído hablar de él, por el fervor con que lo hacía, tal vez no me equivoco si afirmo que el muy docto Angel Valbuena Prat, catedrático relevante de «Literatura Española», gran sabedor de historia del arte, poeta y narrador en ocasiones, fue para José María Roca Franquesa maestro y amigo decisivo.

Si repasamos ahora la actividad de éste posterior a su Doctorado en Letras encontraremos, a más del ejercicio de la docencia en «Lengua y Literatura Española» y en «Gramática general y Crítica literaria», premios, conferencias, publicaciones, amorosa atención a las letras asturianas. Vayamos por partes.

En 1948, con ocasión del XI Centenario de Ramiro I y de los monumentos del monte Naranco, hubo en Oviedo muy solemnes y variadas celebraciones; el Instituto de Estudios Asturianos, entidad recién nacida, convocó un certamen para premiar «un estudio sobre cualquiera de las leyendas que se relacionan con el reinado de Ramiro I». El premio —2.000 pesetas— fue concedido a Roca Franquesa por su trabajo acerca del famoso y fabuloso tributo de las cien doncellas; puede leerse en las páginas 129-163 del número 5 del B.I.D.E.A. y el lector advertirá así la considerable y segura erudición del autor galardonado.

En 1953, al cumplirse cien años del nacimiento en Entralgo (Laviana) de Armando Palacio Valdés, fue anunciado un concurso na-

cional (con veinticinco mil pesetas de premio) para distinguir el mejor estudio crítico acerca de la obra del citado novelista. Nunca se hicieron públicos los frutos de tal certamen, al que concurrió y en el que triunfó José María Roca Franquesa.

Como premio ha de estimarse la concesión en el año 1960 por el departamento correspondiente de la Fundación «Juan March» de una beca, destinada a elaborar una puntual historia del teatro español de postguerra. Nuestro becario, como ha hecho más de una vez, leyó, anotó y escribió largo y tendido sobre el tema propuesto pero, salvo primicias ofrecidas a los alumnos de sus clases y a los oyentes de sus conferencias, el trabajo realizado es todavía material inédito.

No es hipérbole afirmar que Roca Franquesa contó entre los profesores vinculados a la Facultad de Letras ovetense como uno de los más activos conferenciantes. En los cursos de verano, en ciclos organizados por dicha Facultad, v.gr.: los homenajes a Leopoldo Alas «Clarín», 1952 y a Palacio Valdés, 1953; en campañas de extensión universitaria o ateneística, consta en los respectivos programas su intervención acerca de muy diversos asuntos de índole literaria.

Si de publicaciones tratamos, cabe decir que aquella infatigable laboriosidad que he situado en sus primeros años ovetenses no decayó nunca: de ello son muestra fehaciente colaboraciones en la «Revista de la Facultad de Letras» de la Universidad de Oviedo, en la revista «Archivum», en el Boletín de esta Institución. La literatura de otros siglos y la del presente, la asturiana y la nacional, cuestiones de crítica y de gramática son las materias abordadas; una segura, casi exhaustiva información, el deseo de apoyar solventemente cuanto se afirma, buen sentido en las afirmaciones hechas: he aquí, a mi ver, los rasgos más relevantes del trabajo científico de José María Roca Franquesa.

El cual fue también autor de libros. En 1951, previo informe favorable de los señores Melón y Rodríguez Castellano, el Instituto de Estudios Asturianos publicó el volumen de 180 páginas en octavo, *Palacio Valdés: técnica novelística y credo estético*, algo así como la primera y solemne entrada de su autor en el tema de Palacio Valdés, para él tan dilecto. Se ofrece un minucioso repaso de las opiniones sostenidas por el novelista de *La aldea perdida* acerca de cuestiones teóricas, técnicas e históricas relativas al género «Novela», así como un revelador capítulo (el segundo: *Dos épocas en la novela de Palacio Valdés*), a propósito de cierta evolución, más

de tono del contenido que formal, existente en el conjunto de su obra.

En 1960, fruto de la colaboración entre Roca Franquesa y el catedrático de la Universidad de Oviedo don Emiliano Díez-Echarri, vió la luz (Madrid, editorial Aguilar) el nutrido volumen titulado *Historia general de la literatura española e hispanoamericana*, reimpresso ya varias veces en razón de su éxito y utilidad. Pasma el saber y el tesón de sólo dos personas que, sin generosos mecenas ni desocupados años sabáticos (al estilo de los colegas norteamericanos), se lanzan, y la rematan felizmente, a tal aventura, arriesgadísima, pavorosa casi: la de historiar nuestra literatura y, también, la de Hispanoamérica, siglo a siglo, época a época, autor tras autor y, complementado este repaso, ejemplo de orden, claridad y conocimiento, con una selecta y utilísima bibliografía, cuya consulta proporcionará al curioso lector otras noticias. Beneméritos estudiosos Roca Franquesa y Díez-Echarri, autores de un libro-manual que cuenta entre los mejores y más utilizados del género. A la salida de la primera edición, catedráticos como Dámaso Alonso, Luis Morales Oliver, Francisco López Estrada, Rafael Benítez Claros o Rafael Ferreres los saludaron con alabanza; el primero de ellos dijo:

«Encierra la información de toda una biblioteca. Los juicios son ponderados y la bibliografía llevada al día. Otro punto peligroso era dar con la exacta medida de valores entre tantas literaturas nacionales diversas. Creo que casi siempre aciertan... En nuestras letras son muy pocos los que están dispuestos a estos penosos y prolongados esfuerzos».

No únicamente Palacio Valdés, aunque sí destacada y reiteradamente, fue su atención; otros escritores asturianos han merecido la estudiosa dedicación de José María Roca Franquesa. Sólo me cabe mencionarlos: Francisco López Acebal, Constantino Cabal y Bancos Candamo, entre los fallecidos; José Luis Martín Vigil y Antonio García Miñor, entre los felizmente vivos y activos, han sido para él motivo de análisis, siempre penetrante y sugerente.

La última empresa literaria en que Roca Franquesa se ocupó fue el estudio de los novelistas asturianos de postguerra, nombres y títulos que él consideraba no suficientemente atendidos por la crítica. Me constan sus desvelos al respecto: rebusca en la prensa periódica, consultas a los interesados, husmeo en bibliotecas particulares de libros ya lejanos en el tiempo y, de ordinario, más que agotados; unanse a todo esto, la lectura minuciosa, el afán reivindicatorio en no pocas ocasiones y —siempre— el deseo, desde luego

logrado, de mantenerse independiente en sus valoraciones, esto es (con otras palabras) al margen de capillitas literarias o de sociedades de bombos mutuos (como gustaba decir). Grande fue el éxito de oyentes y el eco en los diarios locales de estas lecciones de Roca Franquesa en los cursos de la cátedra de Extensión Universitaria celebrados en Gijón y Oviedo a lo largo de 1981 y 1982. Por desgracia, sólo conservamos de ese conjunto buen número de apuntaciones, fichas, papeles, recortes dispersos que en ningún caso dan pie a una elaboración completa con destino a un volumen que lo perpetuara.

José María Roca Franquesa, miembro de número de nuestro Instituto, falleció en Oviedo el día 14 de enero de 1983.

JOSE MARIA MARTINEZ CACHERO

DON DANIEL GONZALEZ NUEVO ZARRACINA

Después de una larga vida —ochenta y cuatro años— ha fallecido, en Salinas, nuestro amigo, colaborador y miembro correspondiente del IDEA, don Danuel G. Nuevo Zarracina. Largos años consagrados a dos importantes labores: la educación, en la que puso todo sus amplios saberes y su recia voluntad, así como su cariño ilimitado hacia la infancia, y el folklore, sobre todo el de su patria chica, Pola de Lena y contornos, formando parte de un grupo no muy numeroso, pero sí notable, de cultivadores de nuestras viejas tradiciones.

De estos estudios son testimonio fehaciente sus artículos en nuestro Boletín y en la Revista de Dialectología y Tradiciones Populares, en la que colaboró con cierta asiduidad. Uno de sus más notables trabajos, que ha sido citado luego como casi modelo, fue el de los «Sidros y Zamarrones», que hoy van desapareciendo, pero que un día fue vivo y real en los términos lenenses.

Daniel unía a sus aficiones y a sus trabajos pedagógicos un carácter admirable de compañerismo, sociabilidad y modestia que le hacían ideal compañero, que nos obliga a reconocer la sensible pérdida que nos ha traído su muerte y que ha sido unánimemente sentida por cuantos le trataban y le conocían.

M. de R.

ULTIMAS PUBLICACIONES DEL I.D.E.A.

	Pts.		Pts.
CASARIEGO, J. E.—Asturias por la Independencia y la libertad de España.—54 págs.	125	carbón y su importancia para la economía asturiana.—174 páginas	500
CASARIEGO, J. E.—Camino y viajeros de Asturias.—179 páginas	800	CLEMENT, Jean-Pierre.—Las lecturas de Jovellanos.—392 páginas	1.100
BOLETIN NUMERO I.—Reedición facsímil.—151 págs.	350	ROCA FRANQUESA, José M. ^a —Clases sociales y tipos representativos en la novela de Palacio Valdés	250
CÁBAL GONZALEZ, Melquiades.—Historia de los Boticarios en el siglo XIX.—107 páginas	400	TOLIVAR FAES, José Ramón.—Oviedo, 1705.—299 páginas.	800
FERNANDEZ MENENDEZ, José M. ^a —Misterios y Problemas de la Cámara Santa.—45 páginas	150	AGUILERA CERNI, Vicente. Vaquero.—259 págs. con abundancia de grabados en negro y color	3.000
SANCHEZ-ALBORNOZ, Claudio.—El Reino de Asturias. (Selección).—542 págs.	800	MARTINEZ, Elviro.—El Monasterio de Celorio.—122 págs.	400
TUERO BERTRAND, Francisco.—La creación de la Real Audiencia en la Asturias de su tiempo, siglos XVII y XVIII.—513 págs.	1.500	BOLETIN DE LETRAS, número 100	250
BOLETIN NUMERO II DE LETRAS.—Reedición facsímil.	350	BOLETIN DE LETRAS, número 101	250
Boletín de Ciencias de la Naturaleza número 25	250	BOLETIN DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA, número 27	250
CASO GONZALEZ, José.—El pensamiento pedagógico de Jovellanos y su real Instituto Asturiano.—62 págs.	225	BOLETIN DE LETRAS, número 102	250
PATAC DE LAS TRAVIE-SAS, J. M. ^a —La Guerra de la Independencia en Asturias en los documentos del archivo del Marqués de Santa Cruz de Marcenado.—161 páginas	500	VARIOS. "Pérez de Ayala". (Once estudios críticos sobre el escritor y su obra), 529 págs.	1.500
PERTIERRA PERTIERRA, J. M.—La hidrogasificación del		CORTINA FRADE, Isidoro.—Catálogo Histórico y Monumental de Gijón. 424 págs.	1.200
		GREGOR O'BRIEN. — El Ideal clásico de Ramón Pérez de Ayala en sus ensayos en la prensa de Buenos Aires. 209 páginas	600

	Pts.		Pts.
BOLETIN DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA, núm. 29.	250	FERNANDEZ CONDE, Francisco Javier.—La Clerecía Ovetense en la Baja Edad Media. 176 págs. (Discurso de Ingreso)	600
BOLETIN DE LETRAS, núm. 105-106	1.000	LLANO, Aurelio.—La Iglesia de S. Miguel de Lillo. 95 págs.	325
BUSTO RODRIGUEZ, Manuel.—El Pensamiento socio-económico de Campomanes. 358 págs.	1.100	LLANO, Aurelio.—La Revolución en Asturias. 216 págs. ...	400
CABAL GONZALEZ, Melquiades.—Farmacéuticos asturianos. 492 págs.	2.400	LLANO, Aurelio.—El Libro de Caravia. 242 págs.	600
CLISSON ALDAMA, José.—Juan Agustín Ceán Bermúdez escritor y crítico de Bellas Artes. 414 págs.	1.250	TOLIVAR FAES, José Ramón.—Los enfermos del Doctor Casal. 239 págs.	800
DISCURSO DE INGRESO DE MANUEL LAINZ: Mis contribuciones al conocimiento de la flora asturiana	350	ARCE PINIELLA, Evaristo.—"Obra Inédita de Casona". (Charlas radiofónicas). 320 págs.	1.100
DISCURSO DE INGRESO DE "MAROLA"	225	GARCIA MIÑOR, Antonio.—"Romances Nuevos de la Vieja Luarca". 190 págs.	600
DISCURSO DE INGRESO DE GARCIA DE CASTRO: Semblanza intelectual de Estanislao Sánchez Calvo	350		

PEDIDOS A:

LIBRERIA CIENTIFICA MEDINACELI

VITRUBIO, 8.—MADRID, 6.

INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS

PLAZA DEL FORLIER, 5. OVIEDO.

I·D·E·A